



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Marta Fernández Cornago
Sesión Plenaria n.º 27, celebrada el día 18 de septiembre de 2024

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

11L/DI-0010. Declaración institucional sobre la denominación "Sierra de Cantabria". 3127

ADQUISICIÓN, SUSPENSIÓN Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE DIPUTADO

11L/CD-0042. Prestación de promesa o juramento. 3128

DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

11L/DCDP-0001. Dación de cuentas de la Diputación Permanente de los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2024. 3128

COMISIONES ESPECIALES

11L/CCE-0006. Comisión de Estudio que analice la situación del sector de la cultura en La Rioja, sus necesidades y expectativas, y elabore un plan de acción con la participación de representantes del sector en el seno del Parlamento de La Rioja que incluya conclusiones y medidas para el impulso de la cultura en nuestra comunidad.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

Información al Pleno. 3129

PREGUNTAS ORALES EN PLENO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

11L/POPG-0038. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre si considera el presidente del Gobierno que la ley de amnistía y la financiación singular para Cataluña son algunos de los principales desafíos a los que se enfrenta La Rioja.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 3129

11L/POPG-0039. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cuáles son los motivos por los que su Gobierno ha rechazado recursos del Estado para el sistema educativo público de La Rioja.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 3132

11L/POPG-0040. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre qué medidas de carácter estructural piensa adoptar su Gobierno para atajar la crisis del sector vitivinícola.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 3134

11L/POPG-0041. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cómo valora el presidente el impacto de las nuevas deducciones en la campaña del IRPF de 2023.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 3136

11L/POPG-0042. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cómo valora el presidente la evolución de la ejecución de los fondos "Next Generation", en el año 2024, en La Rioja.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 3138

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

11L/POP-1644. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración realiza el Gobierno de La Rioja sobre la convocatoria pública para la contratación de profesionales de la psicología por parte de la Fundación Rioja Salud.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 3139

11L/POP-1666. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas concretas va a adoptar el Gobierno de La Rioja para atajar los ataques del lobo tras la anulación de la determinación de cupos máximos de ejemplares de lobos a sacrificar del Decreto 12/2023, de 5 de abril, por el que se aprueba el Plan de Gestión del lobo (*Canis Lupus*) en La Rioja y su coexistencia con la ganadería extensiva.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 3142

11L/POP-1693. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los motivos por los que el Gobierno de La Rioja adjudicó el contrato de salvamento acuático de El Rasillo una vez finalizada la temporada de baño.

Ana Belén Martínez Sánchez – Grupo Parlamentario Socialista. 3144

11L/POP-1697. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja el inicio del curso escolar 2024-2025.

María Teresa Villuendas Asensio – Grupo Parlamentario Socialista. 3146

11L/POP-1700. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre por qué el Gobierno de La Rioja tardó tanto en dictar la orden de ayudas para compensar a los agricultores no beneficiarios de las ayudas a la cosecha en verde del Ministerio de Agricultura.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista. 3148

11L/POP-1708. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles han sido los motivos de la destitución de D. Jesús Álvarez Ojeda primero como gerente del Servicio Riojano de Salud (Seris) y como gerente de Atención Hospitalaria después.

María Somalo San Juan – Grupo Parlamentario Socialista. 3151

11L/POP-1718. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre con qué recursos estará dotado el Plan de Prevención de Salud Mental.

Alberto Olarte Arce – Grupo Parlamentario Popular. 3153

11L/POP-1721. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de los últimos datos de ocupación y actividad turística.

Víctor Visairas Blanco – Grupo Parlamentario Popular. 3155

11L/POP-1722. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la valoración del Gobierno de La Rioja de la respuesta del público a la iniciativa "Escenario Vivo".

Víctor Visairas Blanco – Grupo Parlamentario Popular. 3157

11L/POP-1728. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre de qué manera puede repercutir en el día a día de los riojanos el acuerdo del Gobierno central sobre un concierto fiscal para Cataluña.

Antonio Eguizábal León – Grupo Parlamentario Popular. 3158

11L/POP-1730. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración efectúa el Gobierno de La Rioja del comienzo del curso escolar 2024/2025.

María Pilar Almendáriz Bayo – Grupo Parlamentario Popular. 3161

11L/POP-1753. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la valoración del Gobierno de los encuentros mensuales con las organizaciones profesionales agrarias riojanas.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 3162

INTERPELACIONES

11L/INTE-0306. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Gestión Educativa.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 3164

11L/INTE-0421. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de industria.

José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista. 3127

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

11L/PNLP-0073. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar, a su vez, al Gobierno de España que acondicione íntegramente la N-232 desde el PK 460 hasta el PK 473 en Pancorbo, especialmente en los enlaces con la LR-302, LR-303, LR-304 y BU-V-7207, dotando así de más seguridad a los accesos a los municipios riojanos de Foncea, Fonzaleche y Treviana y al municipio burgalés de Altable, entre otros.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 3172

11L/PNLP-0194. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a aprobar las modificaciones legislativas necesarias, y especialmente en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que se incluya en el apartado de bonificaciones obligatorias que los ayuntamientos bonifiquen al 100% el impuesto sobre bienes inmuebles a aquellos sujetos obligados al pago mientras se encuentren afectados por ocupación ilegal.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 3180

11L/PNLP-0201. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano y a que este inste, a su vez, al Gobierno de España a la adopción de medidas para combatir el adoctrinamiento en los libros de texto.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 3187

11L/PNLP-0202. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en marcha un parque público de vehículos (eléctricos o híbridos) destinados a un nuevo modelo de "alquiler social" para todos los residentes en La Rioja, de forma que puedan utilizar, de forma puntual, por un precio bajo y con trámites simplificados, estos vehículos cuando los necesiten. Este servicio funcionará de una forma similar a otras formas de alquiler público, como "BiciLog" en Logroño u otras iniciativas similares por todo el Estado.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 3195

11L/PNLP-0203. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a recuperar en los presupuestos de 2025 las partidas presupuestarias específicas suficientes en materia de igualdad en el ámbito laboral para la promoción e impulso de acciones específicas para promover la igualdad de trato y de oportunidades, así como la no discriminación en el ámbito laboral a través de la figura de Agente de Igualdad en el mundo laboral.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

3203

11L/PNLP-0207. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar una política fiscal más justa, progresiva y solidaria que garantice unos servicios públicos de calidad y que también sirva para modernizar nuestro modelo de crecimiento.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

3211

11L/PNLP-0210. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inicie de inmediato el proceso de reforma de su Reglamento para dar cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional octava de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

3222

11L/PNLP-0215. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a promover y adoptar un gran acuerdo político que se oponga rotundamente al intento de establecer un sistema de financiación singular, en régimen de concierto económico, para una sola comunidad autónoma, que provoque a La Rioja una pérdida muy significativa de recursos públicos para la prestación de los servicios públicos más básicos y que ponga en riesgo las posibilidades de crecimiento y prosperidad de la región.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

3232

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y dos minutos.	3127
DECLARACIONES INSTITUCIONALES	
11L/DI-0010. Declaración institucional sobre la denominación "Sierra de Cantabria".	3127
La presidenta lee la declaración institucional consensuada por todos los grupos parlamentarios.	3127
La presidenta informa de que las votaciones de las proposiciones no de ley se realizarán al final del debate de todas ellas.	3127
ADQUISICIÓN, SUSPENSIÓN Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE DIPUTADO	
11L/CD-0042. Prestación de promesa o juramento.	3128
El señor Visairas Blanco, secretario primero de la Mesa, da lectura al acuerdo adoptado por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en sesión de 11 de septiembre de 2024, por el que se expide credencial de diputado a favor de D. Víctor Manuel Rada Resano.	3128
A solicitud de la presidenta de la Cámara, el señor Rada Resano presta juramento o promesa de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de La Rioja.	3128
DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE	
11L/DCDP-0001. Dación de cuentas de la Diputación Permanente de los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2024.	3128
La presidenta da cuenta de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Diputación Permanente en sesión de 10 de junio de 2024.	3128
COMISIONES ESPECIALES	
11L/CCE-0006. Comisión de Estudio que analice la situación del sector de la cultura en La Rioja, sus necesidades y expectativas, y elabore un plan de acción con la participación de representantes del sector en el seno del Parlamento de La Rioja que incluya conclusiones y medidas para el impulso de la cultura en nuestra comunidad.	3129
La presidenta informa de que, transcurrido el plazo reglamentario y no habiéndose opuesto ningún grupo parlamentario, el 6 de septiembre de 2024 quedó creada la Comisión referenciada y se habilita el plazo para que los grupos parlamentarios designen a los diputados que la integrarán.	3129
PREGUNTAS ORALES EN PLENO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	
11L/POPG-0038. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre si considera el presidente del Gobierno que la ley de amnistía y la financiación singular para Cataluña son algunos de los principales desafíos a los que se enfrenta La Rioja.	3129
Pregunta del señor Alda Pérez (GPV).	3129

Respuesta del señor Capellán de Miguel, presidente del Gobierno.	3130
Réplica del señor Alda Pérez.	3130
Dúplica del señor presidente.	3131
11L/POPG-0039. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cuáles son los motivos por los que su Gobierno ha rechazado recursos del Estado para el sistema educativo público de La Rioja.	3132
Pregunta del señor García Ibáñez (GPS).	3132
Respuesta del señor Capellán de Miguel, presidente del Gobierno.	3132
Réplica del señor García Ibáñez.	3132
Dúplica del señor presidente.	3133
11L/POPG-0040. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre qué medidas de carácter estructural piensa adoptar su Gobierno para atajar la crisis del sector vitivinícola.	3134
Pregunta del señor García Ibáñez (GPS).	3134
Respuesta del señor Capellán de Miguel, presidente del Gobierno.	3134
Réplica del señor García Ibáñez.	3135
Dúplica del señor presidente.	3136
11L/POPG-0041. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cómo valora el presidente el impacto de las nuevas deducciones en la campaña del IRPF de 2023.	3136
Pregunta de la señora Maiso Fernández (GPP).	3137
Respuesta del señor Capellán de Miguel, presidente del Gobierno.	3137
11L/POPG-0042. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cómo valora el presidente la evolución de la ejecución de los fondos "Next Generation", en el año 2024, en La Rioja.	3138
Pregunta de la señora Maiso Fernández (GPP).	3138
Respuesta del señor Capellán de Miguel, presidente del Gobierno.	3139
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
11L/POP-1644. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración realiza el Gobierno de La Rioja sobre la convocatoria pública para la contratación de profesionales de la psicología por parte de la Fundación Rioja Salud.	3139
Pregunta del señor Ollero Vallés (GPPIU).	3140
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales.	3140
Réplica del señor Ollero Vallés.	3140
Dúplica de la señora consejera.	3141

11L/POP-1666. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas concretas va a adoptar el Gobierno de La Rioja para atajar los ataques del lobo tras la anulación de la determinación de cupos máximos de ejemplares de lobos a sacrificar del Decreto 12/2023, de 5 de abril, por el que se aprueba el Plan de Gestión del lobo (<i>Canis Lupus</i>) en La Rioja y su coexistencia con la ganadería extensiva.	3142
Pregunta del señor Alacid López (GPV).	3142
Respuesta de la señora Manzanos Martínez, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.	3142
Réplica del señor Alacid López.	3142
Dúplica de la señora consejera.	3143
11L/POP-1693. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los motivos por los que el Gobierno de La Rioja adjudicó el contrato de salvamento acuático de El Rasillo una vez finalizada la temporada de baño.	3144
Pregunta del señor Velasco García (GPS).	3144
Respuesta del señor Pérez Pastor, consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud.	3144
Respuesta del señor Velasco García.	3144
Dúplica del señor consejero.	3145
11L/POP-1697. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja el inicio del curso escolar 2024-2025.	3146
Pregunta de la señora Villuendas Asensio (GPS).	3146
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación y Empleo.	3146
Réplica de la señora Villuendas Asensio.	3146
Dúplica del señor consejero.	3147
11L/POP-1700. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre por qué el Gobierno de La Rioja tardó tanto en dictar la orden de ayudas para compensar a los agricultores no beneficiarios de las ayudas a la cosecha en verde del Ministerio de Agricultura.	3148
Pregunta de la señora Orradre Castillo (GPS).	3148
Respuesta de la señora Manzanos Martínez, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.	3148
Réplica de la señora Orradre Castillo.	3149
Dúplica de la señora consejera.	3150
11L/POP-1708. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles han sido los motivos de la destitución de D. Jesús Álvarez Ojeda primero como gerente del Servicio Riojano de Salud (Seris) y como gerente de Atención Hospitalaria después.	3151
Pregunta de la señora Somalo San Juan (GPS).	3151
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales.	3151

Réplica de la señora Somalo San Juan.	3152
Dúplica de la señora consejera.	3152
11L/POP-1718. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre con qué recursos estará dotado el Plan de Prevención de Salud Mental.	3153
Pregunta del señor Olarte Arce (GPP).	3153
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales.	3154
11L/POP-1721. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de los últimos datos de ocupación y actividad turística.	3155
Pregunta del señor Álvarez Martínez (GPP).	3155
Respuesta del señor Pérez Pastor, consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud.	3156
11L/POP-1722. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la valoración del Gobierno de La Rioja de la respuesta del público a la iniciativa "Escenario Vivo".	3156
Pregunta del señor Visairas Blanco (GPP).	3157
Respuesta del señor Pérez Pastor, consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud.	3157
11L/POP-1728. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre de qué manera puede repercutir en el día a día de los riojanos el acuerdo del Gobierno central sobre un concierto fiscal para Cataluña.	3158
Pregunta del señor Eguizábal León (GPP).	3159
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.	3159
Respuesta del señor Eguizábal León.	3159
Dúplica del señor consejero.	3160
11L/POP-1730. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración efectúa el Gobierno de La Rioja del comienzo del curso escolar 2024/2025.	3161
Pregunta de la señora Almendáriz Bayo (GPP).	3161
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación y Empleo.	3161
11L/POP-1753. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la valoración del Gobierno de los encuentros mensuales con las organizaciones profesionales agrarias riojanas.	3162
Pregunta de la señora Martínez Arregui (GPP).	3162
Respuesta de la señora Manzanos Martínez, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.	3163

INTERPELACIONES

11L/INTE-0306. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Gestión Educativa.	3164
Interpelación de la señora Moreno Martínez (GPPIU).	3165
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación y Empleo.	3167
Réplica de la señora Moreno Martínez.	3169
Dúplica del señor consejero.	3171
11L/INTE-0421. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de industria.	3127
A solicitud motivada de la consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo, señora León Fernández, se pospone la interpelación para una próxima sesión plenaria.	3127

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

11L/PNLP-0073. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar, a su vez, al Gobierno de España que acondicione íntegramente la N-232 desde el PK 460 hasta el PK 473 en Pancorbo, especialmente en los enlaces con la LR-302, LR-303, LR-304 y BU-V-7207, dotando así de más seguridad a los accesos a los municipios riojanos de Foncea, Fonzaleche y Treviana y al municipio burgalés de Altable, entre otros.	3172
Defensa de la proposición no de ley por el señor Cuevas Villoslada (GPP).	3173
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	3174
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	3175
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	3176
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	3178
Intervención del consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, señor Osés Ramírez.	3179
Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 33 votos a favor.	3248
11L/PNLP-0194. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a aprobar las modificaciones legislativas necesarias, y especialmente en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que se incluya en el apartado de bonificaciones obligatorias que los ayuntamientos bonifiquen al 100% el impuesto sobre bienes inmuebles a aquellos sujetos obligados al pago mientras se encuentren afectados por ocupación ilegal.	3180
Defensa de la proposición no de ley por el señor Alacid López (GPV).	3180

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés. 3182

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Martínez Astola. 3183

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Bastida de Miguel. 3184

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López. 3186

Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 2 votos a favor y 31 votos en contra. 3248

11L/PNLP-0201. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano y a que este inste, a su vez, al Gobierno de España a la adopción de medidas para combatir el adoctrinamiento en los libros de texto. 3187

Defensa de la proposición no de ley por el señor Alda Pérez (GPV). 3187

Turno en contra:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez, que a la vez agrupa su turno de portavoces. 3189

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Carrillo Muñoz. 3191

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Almendáriz Bayo. 3192

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez. 3193

Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 2 votos a favor y 31 votos en contra. 3248

11L/PNLP-0202. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en marcha un parque público de vehículos (eléctricos o híbridos) destinados a un nuevo modelo de "alquiler social" para todos los residentes en La Rioja, de forma que puedan utilizar, de forma puntual, por un precio bajo y con trámites simplificados, estos vehículos cuando los necesiten. Este servicio funcionará de una forma similar a otras formas de alquiler público, como "BiciLog" en Logroño u otras iniciativas similares por todo el Estado. 3195

Defensa de la proposición no de ley por el señor Ollero Vallés (GPPIU). 3195

La presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox. 3197

El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee la enmienda. 3197

Defensa de la enmienda por el señor Alacid López. 3197

Postura ante la enmienda del señor Ollero Vallés, que no la acepta. 3197

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López. 3198

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	3199
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Paúl Lapedriza.	3200
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	3201
Votaciones: el apartado 1 de la proposición no de ley queda rechazado por 2 votos a favor, 19 votos en contra y 12 abstenciones; el apartado 2 es rechazado por 14 votos a favor y 19 votos en contra; el apartado 3 es aprobado por 33 votos a favor; los apartados 4 y 5 son rechazados por 4 votos a favor, 17 votos en contra y 12 abstenciones; el apartado 6 es rechazado por 14 votos a favor y 19 votos en contra.	3249
Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos.	3202
Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.	3202
11L/PNLP-0203. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a recuperar en los presupuestos de 2025 las partidas presupuestarias específicas suficientes en materia de igualdad en el ámbito laboral para la promoción e impulso de acciones específicas para promover la igualdad de trato y de oportunidades, así como la no discriminación en el ámbito laboral a través de la figura de Agente de Igualdad en el mundo laboral.	3203
Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPPIU).	3203
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	3205
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García.	3206
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Antoñanzas Garro.	3208
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	3209
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 14 votos a favor y 19 votos en contra.	3250
11L/PNLP-0207. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar una política fiscal más justa, progresiva y solidaria que garantice unos servicios públicos de calidad y que también sirva para modernizar nuestro modelo de crecimiento.	3211
Defensa de la proposición no de ley por el señor Lacalzada Esquivel (GPS).	3211
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	3214
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	3215
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Coteló Balmaseda.	3216

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Lacalzada Esquivel.	3218
Intervención del consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, señor Domínguez Simón.	3219
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 14 votos a favor y 19 votos en contra.	3250
11L/PNLP-0210. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inicie de inmediato el proceso de reforma de su reglamento para dar cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional octava de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.	3222
Defensa de la proposición no de ley por el señor González de Legarra (GPS).	3222
La presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular.	3225
El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee la enmienda.	3225
Defensa de la enmienda por la señora Martínez Arregui.	3225
Postura ante la enmienda del señor González de Legarra, que no la acepta y ofrece una transaccional.	3225
Antes de comenzar las votaciones, la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Popular es aceptada por la señora Orradre Castillo (GPS).	3247
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	3226
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	3227
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martínez Arregui.	3228
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor González de Legarra.	3230
Votación: la proposición no de ley, con enmienda, queda aprobada por 33 votos a favor.	3251
11L/PNLP-0215. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a promover y adoptar un gran acuerdo político que se oponga rotundamente al intento de establecer un sistema de financiación singular, en régimen de concierto económico, para una sola comunidad autónoma, que provoque a La Rioja una pérdida muy significativa de recursos públicos para la prestación de los servicios públicos más básicos y que ponga en riesgo las posibilidades de crecimiento y prosperidad de la región.	3232
Defensa de la proposición no de ley por el señor Bengoa de la Cruz (GPP).	3232
La presidenta informa de que se han presentado cuatro enmiendas: una por el Grupo Parlamentario Vox, dos por el Grupo Parlamentario Socialista y una transaccional por los grupos parlamentarios Vox y Popular.	3234

El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee las enmiendas.	3234
Explicación de la enmienda del Grupo Parlamentario Vox por el señor Alda Pérez.	3236
Explicación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista por el señor García Ibáñez.	3236
Postura ante las enmiendas del señor Bengoa de la Cruz, que solo acepta la transaccional.	3237
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	3237
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	3239
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García Ibáñez.	3240
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Bengoa de la Cruz.	3242
Intervención del presidente del Gobierno, señor Capellán de Miguel.	3243
Votaciones: el apartado 1 de la proposición no de ley, con enmienda, queda aprobado por 19 votos a favor, 12 votos en contra y 2 abstenciones; el apartado 2 es aprobado por 17 votos a favor, 14 votos en contra y 2 abstenciones.	3251
Se levanta la sesión a las diecinueve horas y diecinueve minutos.	3251

SESIÓN PLENARIA N.º 27
CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

(Se inicia la sesión a las nueve horas y dos minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, señoras y señores diputados.

Se abre la sesión.

11L/DI-0010. Declaración institucional sobre la denominación "Sierra de Cantabria".

LA SEÑORA PRESIDENTA: En primer lugar y antes de entrar en el orden del día del Pleno, se va a dar lectura a la declaración institucional del Parlamento de La Rioja sobre la "Sierra de Cantabria", que ha sido suscrita por los portavoces de los cuatro grupos parlamentarios. Leo literal:

"Varios ayuntamientos de La Rioja, como Ábalos, Briñas, Briones, Casalarreina, Cenicero, Fuenmayor y San Vicente de la Sonsierra, entre otros, han venido manifestando mediante acuerdos plenarios, remitidos a este Parlamento, la necesidad de que el Instituto Geográfico Nacional revise el nombre central de la cadena montañosa que separa La Rioja y Navarra con Álava, denominada en la actualidad como Sierra de Toloño, por 'Sierra de Cantabria', manteniendo el de 'Toloño' para la zona más occidental, tal como ha sido durante los últimos años.

La Unesco propone una serie de principios fundamentales a tener en cuenta a la hora de normalizar un topónimo como, por ejemplo, 'el respeto al uso, la unicidad del nombre del lugar, el respeto a la voluntad de las poblaciones afectadas, el respeto a los nombres autóctonos o la no traducción de nombres propios'.

En el año 2007 el Instituto Geográfico Nacional, a petición del Gobierno Vasco, modificó el anterior nombre de 'Sierra de Cantabria' por 'Sierra de Toloño'.

Desde entonces, tanto los ayuntamientos del norte como del sur de la sierra, como asociaciones culturales, bodegas y particulares, han defendido la reversión de dicho acuerdo, pidiendo su reversión para recuperar un nombre que se ha mantenido vigente a lo largo de más de doscientos años.

En ese sentido también se han pronunciado las Juntas Generales de Álava, mediante moción de 11 de julio de 2024.

Por todo ello, el Parlamento de La Rioja solicita al Instituto Geográfico Nacional atender la petición de la mayoría de la ciudadanía que habita los pueblos del norte y sur de la sierra (hoy denominada 'Sierra de Toloño') a recuperar el topónimo 'Sierra de Cantabria' para toda la zona central de esta cadena montañosa, manteniendo el de 'Toloño' exclusivamente para la zona más occidental, tal y como ha sido durante los últimos dos siglos".

Por otro lado, se informa a sus señorías de que las votaciones de las proposiciones no de ley en Pleno tendrán lugar al finalizar el debate de todas ellas y, en cualquier caso, a partir de las dieciocho horas de esta tarde.

11L/INTE-0421. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de industria.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Asimismo, se informa de que el Gobierno de La Rioja le ha comunicado a esta Presidencia que la consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo ha solicitado, motivadamente, que la siguiente interpelación incluida en esta sesión sea aplazada para una próxima sesión

plenaria: interpelación sobre política general del Gobierno en materia de industria, del Grupo parlamentario Socialista.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de la Cámara, la interpelación queda pospuesta para el orden del día de la próxima sesión plenaria.

11L/CD-0042. Prestación de promesa o juramento.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Primer punto del orden del día: expediente de diputado de don Víctor Manuel Rada Resano, para la prestación de promesa o juramento.

Por el secretario primero de la Cámara, se procede a dar lectura del acuerdo adoptado por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en sesión de fecha 11 de septiembre de 2024, por el que se expide credencial a favor del diputado don Víctor Manuel Rada Resano.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): "Expedir credencial de diputado en favor de don Víctor Manuel Rada Resano, candidato incluido en la lista presentada por el Partido Popular a las elecciones al Parlamento de La Rioja de 28 de mayo de 2023".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Como consecuencia de esta modificación, la nueva composición del Pleno de la Cámara se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja*.

Se procede, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1 y 10 del Reglamento de la Cámara, a solicitar del diputado don Víctor Manuel Rada Resano el juramento o promesa de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

EL SEÑOR RADA RESANO: Juro. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Rada.

11L/DCDP-0001. Dación de cuentas de la Diputación Permanente de los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2024.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Segundo punto del orden del día: dación de cuentas de la Diputación Permanente de los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2024.

De conformidad con el artículo 52.5 del Reglamento, y una vez finalizado el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2024, se da cuenta al Pleno de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Diputación Permanente en sesión celebrada el día 10 de julio de 2024.

La Diputación Permanente del Parlamento de La Rioja, en la sesión celebrada el día 10 de julio de 2024, designó a don José María Macías Castaño candidato a magistrado del Tribunal Constitucional.

11L/CCE-0006. Comisión de Estudio que analice la situación del sector de la cultura en La Rioja, sus necesidades y expectativas, y elabore un plan de acción con la participación de representantes del sector en el seno del Parlamento de La Rioja que incluya conclusiones y medidas para el impulso de la cultura en nuestra comunidad. Información al Pleno.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Tercer punto del orden del día: Comisión de Estudio que analice la situación del sector de la cultura en La Rioja, sus necesidades y expectativas, y elabore un plan de acción con la participación de representantes del sector en el seno del Parlamento de La Rioja que incluya conclusiones y medidas para el impulso de la cultura en nuestra comunidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48.4 del Reglamento, se informa de que, transcurrido el plazo reglamentario y no habiéndose opuesto ningún grupo parlamentario, el día 6 de septiembre de 2024 quedó creada la Comisión de Estudio que analice la situación del sector de la cultura en La Rioja con el nombre que ha sido determinado anteriormente.

Asimismo, se informa de que la Mesa y la Junta de Portavoces, en sesión de 10 de noviembre de 2023, acordaron:

Que las comisiones especiales que se constituyan en el seno del Parlamento de La Rioja en la presente legislatura estarán formadas por un total de ocho diputados: cuatro en representación del Grupo Parlamentario Popular, dos en representación del Grupo Parlamentario Socialista, uno en representación del Grupo Parlamentario Vox y uno en representación del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Que, dada cuenta por la presidenta del Pleno de la creación de una comisión especial o creada está en sesión plenaria, los grupos parlamentarios designarán a sus representantes en la misma, mediante escrito dirigido a la presidenta en los dos días siguientes a la citada sesión plenaria.

En consecuencia, el plazo para presentar la designación de los diputados que integrarán la comisión especial por los grupos parlamentarios finaliza el próximo día 23 de septiembre de 2024 a las 10 horas, lo que se comunicará a los grupos parlamentarios y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

11L/POPG-0038. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre si considera el presidente del Gobierno que la ley de amnistía y la financiación singular para Cataluña son algunos de los principales desafíos a los que se enfrenta La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Punto cuarto del orden del día: preguntas orales a la Presidencia del Gobierno.

En primer lugar, pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre si considera el presidente del Gobierno que la ley de amnistía y la financiación singular para Cataluña son algunos de los principales desafíos a los que se enfrenta La Rioja, del Grupo Parlamentario Vox.

Señor Alda, tiene la palabra para formulación de la pregunta.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta.

La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Para la contestación, el señor presidente tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Si me permite la presidenta de la Cámara, con carácter previo quería dar la bienvenida a este Parlamento al nuevo diputado Víctor Rada. Creo que es para toda la Cámara una satisfacción siempre acoger a un nuevo diputado. En este caso creo que, además, como alcalde de Quel, esta Cámara sigue enriqueciéndose en la representatividad de los diferentes municipios de La Rioja, de los alcaldes, de quienes están más cerca de los ciudadanos y, por lo tanto, seguro que aportan siempre el conocimiento directo y real que necesita este Parlamento para seguir avanzando y representando de la mejor manera posible a todos los riojanos. *(Aplausos)*.

Sin duda, la financiación singular para Cataluña firmada en el acuerdo bilateral del Partido Socialista y Esquerra Republicana de Catalunya es la mayor amenaza externa que tiene La Rioja en el presente y en su futuro inmediato.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Para el turno de réplica, señor Alda, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Es evidente, señor Capellán, que la ley de amnistía y la financiación singular para Cataluña son algunos de los principales desafíos a los que se enfrenta La Rioja en estos momentos, en estos precisos momentos.

La ley de amnistía es un ataque frontal a España, a la Constitución y al Estado de derecho. Entendemos que por ese motivo el Gobierno de La Rioja ha recurrido ante el Tribunal Constitucional por orden de la dirección nacional. Ya lo adelantó la señora Ayuso el pasado 30 de mayo: "Las comunidades del Partido Popular vamos a presentar un recurso de inconstitucionalidad contra la ley de amnistía".

Aunque no es cierto –tengo aquí en mi posesión el Dictamen del Consejo Consultivo y no es cierto que el Dictamen solicitado fuera favorable a dicho recurso, como dijo el señor Domínguez en la rueda de prensa del pasado día 10 de septiembre–, no es cierto que el Dictamen de treinta y cinco páginas recomendara la interposición del recurso. Se puede leer en la página 12: "El juicio general de este Consejo Consultivo [...] es favorable a la compatibilidad del instituto de la amnistía con nuestro actual texto constitucional".

Y es que el Dictamen deja muy claro en sus conclusiones que no cabe excluir de plano y *a priori* la conformidad de la ley de amnistía con la Constitución. En concreto, señala con claridad en la página 13 del Dictamen que la amnistía cabe en la Constitución. Y no es extraño que concluya eso, porque el presidente del Consejo Consultivo, el señor Pérez, militante del Partido Socialista desde 1981 y que fuera delegado del Gobierno con el señor Sánchez, ya lo adelantó a los medios de comunicación hace diez meses: "La ley que se apruebe será conforme a derecho".

El Dictamen no es tajante más que en eso, porque considera que estamos ante una cuestión inédita, como desde un primer momento hemos defendido en Vox: la de un político amnistiando a otro político a cambio de sus votos para mantenerse en el poder. Es más, el Dictamen termina diciendo: "Si el Gobierno de La Rioja tiene dudas, puede ser pertinente que presente un recurso para despejarlas definitivamente", justo lo contrario que sostiene el Tribunal Constitucional, que ha suspendido la tramitación del recurso de La Rioja porque no tiene claro que las regiones puedan impugnar esta ley. Veremos qué es lo que determina dentro de dos meses, que es cuando finaliza el plazo.

Señor Capellán, ha tardado casi quince meses en reunirse con los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios. Ayer nos citó a los cuatro portavoces de los grupos, estuvo casi una hora con cada uno de los portavoces. Usted en el debate sobre el estado de la región se quejaba o reprochaba que el señor Sánchez todavía no le había citado. Usted ha tardado cuatrocientos cuarenta y cinco días en citar a los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios y el señor Sánchez tardó treinta y cinco días después de haber tomado posesión en citar al señor Feijóo.

Desde Vox le pedimos que defienda los intereses de La Rioja sin pedir permiso ni perdón a la izquierda y le preguntamos cuáles son los próximos pasos que va a dar ante las amenazas que se ciernen sobre los riojanos. Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Para el turno de dúplica tiene la palabra, señor presidente.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Muy buenos días, señorías.

Dos cuestiones plantean sobre la ley de amnistía, una ley que nunca se iba a aprobar, como planteaba el presidente del Gobierno, pero que luego, después de haber dicho a los ciudadanos que no cabía y no era posible, es una realidad aprobada. Por eso que tengamos siempre el temor de que cosas que nos parecen increíbles o imposibles finalmente sean ley escrita en este país.

Pero yo creo que el mejor recordatorio sobre la grandísima oposición social y de la opinión pública española, también de la riojana, a la ley de amnistía es recordar todos aquí esa foto del Espolón, del centro de Logroño, en la que vivimos y vimos a miles y miles de riojanos concentrados protestando contra la ley de amnistía del Gobierno de España. Ese es un cuadro imborrable, innegable, hacía ya décadas que no veíamos tantos miles de riojanos en la calle. Ríanse porque ustedes se ríen de los riojanos y de la calle, así les va. Pero, efectivamente, esa es la calle, esa es la democracia y esa es la soberanía popular.

Y no tengo que volver a decir por qué se puso el recurso, no por ningún mandato de nadie, fue desde la convicción, pero con el procedimiento adecuado de solicitar los informes prescriptivos y, tal y como explicó el consejero, en Consejo de Gobierno La Rioja lo ha hecho. Pero yo lo dije ese día y lo hago desde la convicción y el conocimiento de que un Gobierno solo se sostiene, aunque lo apoyen puntualmente en el Parlamento, aunque apruebe presupuestos, cuando es un Gobierno con apoyo ciudadano, un Gobierno que se basa en la opinión pública y un Gobierno –como definió John Locke los gobiernos constitucionales modernos– con separación de poderes, un Gobierno por consentimiento de los gobernados. Y dije ese día que los gobernados estaban diciendo a gritos en todas las calles de España que no querían esa ley.

Por lo tanto, era una ley que iba contra el Estado de derecho y contra el funcionamiento de la democracia española. Y, por lo tanto, también es, y pueden leer la Constitución de los Estados Unidos, la primera Constitución que en el mundo –en el siglo XVIII– es verdaderamente democrática, cómo habla de que todo Gobierno se basa en el consentimiento de los gobernados y hay que escuchar a los gobernados.

En segundo lugar, está claro que esta vez no podemos permitir que Sánchez cumpla, en este caso sí, un acuerdo firmado con Esquerra Republicana de Catalunya para investir a Salvador Illa presidente de Cataluña, pagando ese indecoroso mercadeo político que es letal para las comunidades autónomas del régimen común de financiación y, especialmente, para La Rioja. Sabemos ya las estimaciones de 298 millones de euros, equivalentes –lo dije ayer– a todo el gasto del personal sanitario de La Rioja. Que alguien quite de los próximos presupuestos que traeremos a la Cámara el año que viene 300 millones de euros, para que se hagan una idea, sería lo mismo que todas las políticas sociales de dependencia, discapacidad y de vivienda de esta comunidad autónoma. Sería el presupuesto equivalente a todas las políticas de economía, industria, innovación, empresa, trabajo autónomo, infraestructuras, política local y municipios, agricultura y medioambiente juntos.

¿Vamos a dejar que un puro capricho político o que los intereses partidistas en Cataluña pongan esto en peligro? ¿Vamos a permitir los representantes de los riojanos sentados en esta Cámara que pongamos en riesgo la viabilidad de la prestación de servicios públicos y de la propia comunidad autónoma? De cumplirse el acuerdo suscrito, se haría inviable la existencia misma de nuestra comunidad autónoma como la entendemos, nuestro estado de bienestar y la prestación material de servicios a los ciudadanos. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, presidente.

11L/POPG-0039. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cuáles son los motivos por los que su Gobierno ha rechazado recursos del Estado para el sistema educativo público de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cuáles son los motivos por los que su Gobierno ha rechazado recursos del Estado para el sistema educativo público de La Rioja, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la formulación de la pregunta, señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Sí, señora presidenta, gracias.

Con carácter previo también quiero dar la bienvenida a Víctor. Me alegro, y lo sabes, y espero que hagas un buen trabajo parlamentario y lo mereces. Es una buena noticia que el Cidacos, ese afluente, siga teniendo tanta fuerza en este Parlamento.

Y la pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Para la contestación, el señor presidente tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Bueno, este Gobierno ha aceptado y está ejecutando actualmente, señor García, recursos europeos –matizo– transferidos desde el Estado para la financiación de servicios públicos en La Rioja como educación, algunos que ustedes no fueron capaces de ejecutar, por cierto, y otros para evitar tener que devolverlos, como en el caso del Gobierno del Partido Socialista anterior.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Para el turno de réplica, señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Capellán, para cuadro imborrable las miles de movilizaciones en el Espolón y en los ocho mil municipios de España contra la guerra de Irak en la que ustedes nos metieron. *(Aplausos)*. ¡Ese sí es un cuadro imborrable!

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Mire, el otro día nos ilustró usted sobre el principio de redistribución de la riqueza –se pueden seguir riendo, no pasa nada–, el otro día nos ilustró usted sobre los principios de la redistribución de la riqueza en un intento quizá por disfrazarse de socialdemócrata, pero solo de boquilla, porque ya sabemos que sus políticas son más liberales cuando no muy conservadoras, aunque a veces también con tintes liberal-comunistas porque no hacen ustedes más que intervenir en la economía. Ustedes están haciendo una intervención en la economía y también en el individuo, en la libertad del individuo, con esos regalos fiscales, con esas ayudas universales que suponen una colección, desde luego, de interferencias en la economía. ¿No creen ustedes en la capacidad y en la libertad del individuo? Eso es lo que piensan los

liberales, ¡pues hágaselo mirar!

Mire, usted no ha explicado todavía cómo se pueden mermar los recursos de La Rioja vía bajadas de impuestos y, a la vez, exigir más dinero al Estado. Usted externaliza el estado de bienestar, usted renuncia a importantes recursos del Gobierno de España. A los 20 millones que usted ha devuelto al Gobierno de la nación para revitalizar el suelo industrial, se suma ahora otro millón y medio de euros para crear plazas en la educación pública.

En Formación Profesional ustedes dicen que no tienen espacio físico. ¿Me puede contestar a la pregunta de cuántas infraestructuras educativas han planificado en este primer año y medio de mandato? Quizá con esos millones de euros que vamos a dejar de ingresar por regalos fiscales se podrían construir algunas de ellas. Mire, señor presidente, 1.600 alumnos en lista de espera en diferentes ciclos formativos, yo creo que eso es un dato que tenemos que revisar.

En formación de 0 a 3 años pasa lo mismo. Usted no sé cuál es el motivo real por el cual no crea plazas públicas. ¿Usted no sabe los problemas de conciliación familiar y laboral que tenemos en La Rioja? ¿Cuántos municipios necesitamos de nuevas infraestructuras? No sé si usted lo que quiere es crear nuevas plazas de 0 a 3 en edificios y en centros privados para luego concertarlos.

Mire, usted tiene que redactar un decreto para regir esta nueva Formación Profesional que, además, busca acercarse más al mercado laboral. Urge un reequilibrio entre la oferta y la demanda y, además, también hay que pulsar las necesidades del sector, que demanda trabajadores cualificados. Tenemos la mitad de personas tituladas en Formación Profesional de lo que recomienda la Unión Europea.

Voy terminando. Mire, el sector del automóvil, del que hablábamos aquí el otro día, nos alertó el otro día de que había una falta de relevo generacional de mecánicos. Usted a lo mejor se ha querido anticipar con esa renovación del parque móvil a las averías que pueda haber en los coches recién estrenados, ¿verdad?, pero usted sabe que lo mejor que podemos hacer por el sector del automóvil es precisamente nutrirlo de profesionales de Formación Profesional, así como a muchos otros sectores productivos.

Ustedes pregonan igualdad, solidaridad, pero practican *dumping* fiscal. Lo que hacen también es no reforzar el estado del bienestar y, desde luego, reparten dinero de manera injusta e indiscriminada. Señor presidente, ni solidarios ni igualitarios. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Para turno de dúplica, señor presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Primera rectificación fundamental para que sea un poco riguroso cuando habla: no exigimos más dinero al Gobierno de España –primero, que sale de los impuestos de los riojanos–, ¡exigimos que no nos quite 300 millones de euros para dárselos a Cataluña! (*Aplausos*). ¡Para dárselos a Cataluña! Usted no lo exige.

Mire, señor García, cuando sale a la tribuna para hablar hay que saber de lo que se habla y me temo que, por desgracia, este no es su caso. Mire, este Gobierno es responsable de la gestión y aprovechamiento de los fondos europeos, y asume todo lo que es viable y puede ejecutar, lo que no va a hacer nunca, como Gobierno responsable, es aceptar los fondos para una política donde ya contamos con fondos sin ejecutar por el Gobierno anterior y luego tener que devolverlos por incapacidad. Eso sería irresponsable. Su Gobierno lo hizo; el nuestro, no. Eso nos diferencia radicalmente.

Mire, para muestra un botón, yo le doy datos y los datos matan su relato. En el anterior Gobierno, de fondos de educación para Formación Profesional, que era igualmente necesaria y no vi lo que ustedes planificaron –cuatro años y ni una infraestructura nueva, no dejaron más que un proyecto–, fueron devueltos por el Gobierno del Partido Socialista en Formación Profesional 1.283 millones de FP para aulas ATecA,

digitalización y acreditaciones profesionales –claro que necesitamos acreditaciones–, 980.000 euros del plan PROA. En total han tenido que devolverse 2,2 millones de euros por no poder ejecutar en el área de FP. ¿Y qué pretenden?, ¿que repitamos semejante desbarajuste?, ¿que seamos un mal Gobierno?

Otro ejemplo, formación para el empleo, efectivamente, tan necesaria. El año 2022 reciben ustedes 748.000 euros y ejecutan 30.000, un irrisorio 4%, fueron incapaces de gestionar ni siquiera una parte ínfima. Nos dejan ese balance paupérrimo, pero mejoraremos exponencialmente la ejecución y, si no se llega al cien por cien, vendrán a decirlo.

Mire, la ministra que ha politizado esta cuestión ha ofrecido 660 plazas nuevas de fondos de inejecución de otros programas que no han sido capaces de ejecutar, ¡18.000 millones sin ejecutar este Gobierno de España de fondos!, y ahora pretende... En 2023 el Gobierno admitió 1.800 plazas nuevas de FP y en este año que llevamos gobernando se han creado más de 1.000 plazas ya, a pesar de no contar con infraestructuras, y vamos a seguir creciendo: once ciclos nuevos de FP este curso y cinco cursos de especialización. Y lo que vamos a hacer es, como ya había comprometidas 1.800 plazas hasta diciembre de 2025, seguir cumpliendo y el año que viene habremos creado 1.800 nuevas plazas de FP. ¡Mire si aprovechamos los recursos y si ampliamos la Formación Profesional en La Rioja!

Estamos haciendo un esfuerzo y lo vamos a conseguir, pero, en resumidas cuentas, aquí hay dos modelos de gestión: un modelo irresponsable y de probada mala gestión, el del Gobierno del Partido Socialista, y un modelo, el actual, de responsabilidad en la aceptación de fondos europeos, ajustada a la capacidad de ejecución y con proyectos viables para evitar al máximo la devolución de recursos. Así que lecciones y reproches en este ámbito, señor García, pocos. En este caso concreto, cuando han devuelto 2,2 millones de la FP en la anterior legislatura, mejor callarse, que, si no, tendrá que sonrojarse. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

11L/POPG-0040. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre qué medidas de carácter estructural piensa adoptar su Gobierno para atajar la crisis del sector vitivinícola.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre qué medidas de carácter estructural piensa adoptar su Gobierno para atajar la crisis del sector vitivinícola, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la formulación de la pregunta, señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Sí, señora presidenta, la pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Para la contestación, el señor presidente tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Mire, el Gobierno de La Rioja siempre toma medidas en cualquier ámbito de actividad económica escuchando al conjunto del sector y apoyando e impulsando las medidas consensuadas por el propio sector, como principal afectado y conocedor de su realidad, de sus problemas, de sus desafíos y de las mejores vías para afrontarlos con éxito. No trivialicemos cuestiones complejas, que corremos el riesgo de quedar en evidencia.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Para el turno de réplica, señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Gracias, señora presidenta.

Mire, no hay semana que no nos desayunemos con noticias que ahondan en esta crisis, en la crisis del sector vitivinícola; la última, la pretensión de una bodega de pagar el kilo de uva a 60 céntimos como máximo. Esos son 20 céntimos menos de lo que ustedes mismos han valorado como coste efectivo y real de producción.

Mire, va a haber que plantearse denegar subvenciones incluso a algunas bodegas o empresas que se nieguen a cumplir la cadena alimentaria, la ley de la cadena alimentaria. Porque yo lo que pregunto es: ¿cuándo vamos a garantizar de verdad, con eficacia, el cumplimiento de esa ley de la cadena que está perjudicando sobre todo a los viticultores, a los agricultores? Ellos son los que siguen pagando los platos rotos de esta cierta anarquía de precios que empezamos a ver y que está sumiendo al sector desde luego en una crisis que ya es estructural y que pone en serios apuros el desarrollo y crecimiento de nuestra comunidad autónoma.

Mire, no podemos seguir consintiendo que haya tantos beneficios a costa de los bolsillos de quienes cultivan la tierra, de los agricultores. Y hay motivos para estar muy preocupados; ustedes lo estarán, nosotros desde luego también lo estamos. Por eso yo le reitero que ante este desafío nos unamos, le vuelvo a tender la mano una vez más, que nos unamos y que seamos capaces juntos de afrontar esta grave crisis que, desde luego, se ha convertido en una espada de Damocles sobre nuestra región. Porque no solo es una seña de identidad el vino, también es un recurso turístico y, desde luego, es un tractor económico para nuestra región.

Miren, las medidas coyunturales llegan a su fin, pero es que no lo decimos nosotros, ustedes lo han deslizado en alguna entrevista y el sector también lo sabe. Son muy conscientes porque son gente muy responsable, que sabe que el uso del dinero público es importante.

Mire, la cosecha en verde va a sacar del mercado 23 millones de litros de vino. Si a eso le sumamos otros 20 millones de la destilación, no llegamos todavía y estamos muy lejos de los 150 millones de litros que se producen en el desequilibrio si restamos a la producción la venta de vino. ¿Qué va a suceder con el sector en el año 2025? ¿Va a seguir habiendo ayudas directas? ¿Se van a tomar algún otro tipo de medidas estructurales?

Porque además estamos en un contexto –usted lo sabe– en el que el sector industrial también está emitiendo señales débiles en nuestra comunidad autónoma. Y por eso yo ayer, en el encuentro que mantuvimos –muy cordial, por cierto–, le entregué un dossier con muchas propuestas que también sustancié en el debate sobre estado de la región, muchas de ellas en materia también de industria.

Mire, nosotros los socialistas no militamos en el "que caiga España, que otros la levantaremos" o "que caiga La Rioja, que otros la levantaremos", queremos contribuir de verdad, queremos ayudar desde nuestra posición de oposición, a que La Rioja vaya mejor, porque hay cambios muy importantes estructurales que están afectando a la estructura socioeconómica de nuestra comunidad y conviene llegar a acuerdos.

Acabo ya, señora presidenta. Mire, la estrategia de don Tancredo ya no funciona. No podemos continuar agachados en el árbol esperando que la fruta caiga madura, hay que agitar el árbol. Agitémoslo juntos, lleguemos a acuerdos y potenciemos un sector tan importante como este. El vino es la joya de la corona de La Rioja y se lo debemos a quienes cultivan la tierra y hacen que esto siga siendo así, precisamente esos que están siendo los más perjudicados por esta crisis.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Turno de dúplica, señor presidente.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Bueno, bienvenido, señor García, a descubrir lo obvio, lo que todos sabemos sobre el sector del vino, un sector tan relevante y estratégico desde el punto de vista socioeconómico y territorial, pero le recuerdo que hace un año, cuando llegué al Gobierno, no había hoja de ruta, más bien no había ruta, porque ni estaba en las prioridades que me trasladó el traspaso de poderes de su Gobierno anterior.

Y hay que recordar la situación hace un año. En abril del 2023, titulares de la prensa escrita, de *La Rioja*: "Decepción unánime del sector del vino por falta de compromiso de Andreu. Bodegas, productores y cooperativas emitirán mañana un comunicado conjunto insistiendo en la necesidad de destilar vino". Recuerden: la necesidad de destilar vino.

Y *La Rioja*, periódico del día 29, informaba a grandes titulares: "Unidad histórica en el sector del vino para exigir ayudas económicas urgentes al Gobierno socialista". El malestar generalizado del sector se debía a que, después de un mes desde que el propio sector hizo un plan para la recuperación del equilibrio en Rioja, el Gobierno regional –cito literalmente– "a diferencia de lo que ha hecho el País Vasco, sigue sin tomar medidas para la destilación". ¡A gritos todo el sector unido hace un año contra su Gobierno! Bienvenidos a saber y a comprender la importancia que tiene el campo riojano.

Mire, la línea de ayudas –excuso recordarlas– fue un plan que salió de la petición urgente, coyuntural, a dos meses de la vendimia, en julio del año pasado, ante un sector en situación crítica, ¡crítica! –entonces daban voces y no los escuchaban–, y pusimos y movilizamos todas las ayudas. Los reunimos –lo saben–: 8.000 viticultores beneficiados por más de 48,9 millones, 173 bodegas y cooperativas han recibido ayudas y se ha reducido un estocaje en 33 millones de litros. A ello hay que sumar la cosecha en verde, 1.772 viticultores y 14 millones de euros, y también la puesta en marcha de una nueva línea de ayudas para la comercialización (4 millones de euros).

Cumpliendo ese compromiso establecido en nuestro programa de gobierno, vamos a seguir ayudando al sector vitivinícola de La Rioja, y lo vamos a hacer siguiendo la misma pauta. Nada más terminar la actual vendimia, les anuncio que voy a volver a llevar a cabo una nueva ronda de reuniones con todos los actores del sector vitivinícola en La Rioja (organizaciones profesionales agrarias, bodegas, cooperativas y Consejo Regulador) para escucharlos, para conocer su diagnóstico y para mostrarles una vez más la completa disposición de este Gobierno a apoyarles en las medidas consensuadas que el sector considere necesarias para afrontar con éxito el futuro inmediato.

Mire, nosotros no necesitamos venir al Parlamento a sacar del Ejecutivo sus competencias y de las políticas agrarias que tiene la consejera porque siempre hemos sido el partido que defiende los intereses del sector agrario y ganadero, siempre hemos estado al lado del sector vitivinícola. Los agricultores lo saben, los cooperativistas lo saben, las bodegas lo saben y ahí va a estar siempre este Gobierno de la mano, ayudando en aquellas medidas que el sector, con sus órganos y su interprofesional –tenemos un Consejo que reúne hace más de cien años, o cien años que va a cumplir el año que viene, a todos los profesionales–, consideren necesarias. El Gobierno de La Rioja, este Gobierno, va a estar siempre al lado ayudando al sector vitivinícola. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

11L/POPG-0041. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cómo valora el presidente el impacto de las nuevas deducciones en la campaña del IRPF de 2023.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cómo valora el presidente el impacto de las nuevas deducciones en la campaña del IRPF de 2023, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la formulación de la pregunta, señora Maiso, tiene la palabra.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bienvenido, señor Rada, a este hemiciclo.

El Partido Popular de La Rioja asumió el desafío de convertir a nuestra tierra en la comunidad con los impuestos más bajos de España a partir del 28 de mayo de 2023. Para ello el Gobierno ha activado diferentes políticas fiscales que permiten aliviar la situación de personas, familias y empresas, así como favorecer el consumo y la actividad productiva y así, con todo ello, el crecimiento económico.

En La Rioja, entre 2019 y 2023, han crecido un 30% los impuestos y un 26% la cesta de la compra, y a esto hay que añadir las sesenta y nueve veces que el Gobierno de España ha subido los impuestos a los riojanos. Todo ello conllevó que nuestra tierra sufriera una asfixia recaudatoria sin parangón. A ello habría que añadir el espectáculo inaudito en cuanto a la variación y, por tanto, la falta de gestión en los equipos de gobierno del PSOE y Podemos-Izquierda Unida. En consecuencia, había que dar un cambio de rumbo en esta tierra atendiendo a los intereses de los riojanos y a lo que los riojanos nos habían dicho, había que cumplir el programa de buen gobierno.

Los riojanos debían poder fiarse otra vez del Gobierno de La Rioja. Para ello, el presidente Capellán diseñó un Gobierno ajustado a las necesidades reales de la tierra, con una reducción de 5 millones en esta legislatura en gastos superfluos y duplicidades, y a cargo de un equipo estable y solvente, mejorando por ello la gestión pública.

Y, por el otro lado, se redujo la presión fiscal: en el IRPF, reducción de tres puntos más dos puntos adicionales para las rentas menores de 40.000 euros –¿beneficiarios? 175.000 riojanos, es decir, todos los contribuyentes de La Rioja sin excepción alguna–, la ley por la que se extiende de padres a hijos y a cónyuges la bonificación del impuesto de sociedades y donaciones al 99%, o la deducción específica del 15% en el IRPF para el pago de aquellos intereses de las hipotecas que se suscribieron a partir de enero de 2013, o los gastos en materia de deporte y ejercicio físico, sin olvidar las nuevas deducciones para los pacientes de ELA o el anuncio de la supresión del impuesto de patrimonio.

Por todo ello, presidente, ¿cómo valora el impacto de las nuevas deducciones en la campaña del IRPF de 2023?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

Señor presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Señora Maiso, la valoración de este Gobierno es muy positiva si tenemos en cuenta la respuesta de las decenas de miles de riojanos que se han acogido a las medidas de deducciones llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja de manera novedosa este año.

El criterio de referencia para saber si una medida adoptada por un Gobierno ha sido oportuna y necesaria no son las calificaciones falaces de la oposición de *dumping* fiscal, de regalos fiscales, sino la respuesta de los ciudadanos a los que va destinada la medida. Ese es nuestro norte y nuestra referencia.

En ese sentido, las dos nuevas deducciones fiscales introducidas por este Gobierno para la declaración de la renta, correspondientes al ejercicio 2023 y ya aplicadas en 2024, han demostrado, con los datos oficiales de los que ya disponemos y que hoy puedo ofrecer a esta Cámara, que han resultado del máximo interés para los contribuyentes riojanos.

Respecto a la pionera deducción para fomentar el ejercicio físico y la práctica deportiva, les doy el siguiente dato: se han beneficiado 57.402 contribuyentes riojanos –lo repito: 57.402; no unos pocos, 57.000–, que se han ahorrado un total de 5.914.786 euros. Estoy seguro de que esos contribuyentes riojanos que han aplicado y se han beneficiado de la medida estarán satisfechos con la política fiscal del Gobierno de La Rioja este año.

Respecto a la deducción para paliar la subida de los intereses de las hipotecas, se la han

aplicado 11.093 contribuyentes, que se han ahorrado un total de 2.313.000 euros.

Los datos evidencian que se trata de medidas fiscales destinadas a un porcentaje muy elevado de personas y familias riojanas, que han resultado atractivas para muchos miles de riojanos y que, sin duda, contribuirán a los dos objetivos que perseguía su puesta en marcha: devolver parte de los impuestos que pagan los contribuyentes riojanos, aliviando la situación de la economía individual o familiar en un contexto de incremento de coste de la vida, de cargas impositivas y de pérdida de poder adquisitivo real; y, en segundo lugar, fomentar la práctica del ejercicio físico y la práctica deportiva como un elemento de promoción de la vida saludable y del bienestar emocional de las personas. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

11L/POPG-0042. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cómo valora el presidente la evolución de la ejecución de los fondos "Next Generation", en el año 2024, en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cómo valora el presidente la evolución de la ejecución de los fondos "Next Generation", en el año 2024, en La Rioja, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Maiso, tiene la palabra.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

En lo que todos los grupos que conforman este hemiciclo creo que coincidiremos es en la buena oportunidad que los fondos europeos daban para nuestra tierra y para España. Componían una magnífica oportunidad para el progreso de nuestro país y también de las comunidades autónomas que lo componen; sin embargo, también conocemos la oportunidad perdida en muchos casos como consecuencia de la mala gestión de las administraciones públicas que tenían que ejecutarlos.

En La Rioja estos fondos no estaban llegando al tejido productivo, a la economía real, esto es, a las familias y empresas, que son las verdaderas protagonistas de la transformación de la economía riojana. Por este motivo, al inicio de la presente legislatura se efectuó un exhaustivo diagnóstico-análisis de la gestión de los fondos europeos en La Rioja y quedó manifiesto el bajísimo grado de ejecución de los mismos: un 17% a la altura de julio de 2023, y antes lo ha explicado muy bien el presidente.

A este alarmante dato se unían las irregularidades detectadas por las diferentes auditorías efectuadas por el Gobierno autonómico, puesto que se comprobó que muchos de estos proyectos se financiaban con fondos propios autonómicos. Todo ello sin olvidar la confusión existente en muchos proyectos, la falta de transparencia, lo que conllevó quejas en el tejido productivo, en los ayuntamientos, en las familias; todo ello durante la pasada legislatura.

A esta situación el Gobierno de Capellán tuvo que ponerle remedio poniendo en funcionamiento medidas para impulsar la ejecución de los fondos, para acelerarlos, para, entre otras, constituir, por ejemplo, grupos de coordinación para prestar asistencia a las entidades locales que estaban afectadas por esta situación. Fruto de este trabajo, en 2023 se logró relanzar diferentes proyectos: la licitación mejorada de la financiación de la reforma de la Estación Enológica de Haro, 8,5 millones de euros; la adjudicación de la instalación de placas solares en distintos centros escolares, 443.000 euros; la creación del "Data Lake Sanitario" de la Fundación Rioja Salud, 757.000 euros; un sistema central de gestión para el transporte público en La Rioja y diseño de la tarjeta de transporte, 900.000 euros; licitación de la construcción de la escuela infantil de primer ciclo de Aldeanueva de Ebro, 2,8 millones de euros. Y para este año 2024 el presidente avanzó en el debate del estado de la región la movilización de 130 millones de euros de los fondos europeos, a través de una serie de

licitaciones que permitan desatascar y acelerar la ejecución de estos.

Por todo ello, presidente, ¿cómo valora la evolución de la ejecución de los fondos Next Generation en el año 2024 para nuestra tierra?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

Señor presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Señora Maiso, las cifras demuestran que ha habido una evolución muy positiva en el porcentaje de fondos que el Gobierno ha sido capaz de ejecutar en el último año.

Señora Maiso, señorías, en la tasa de resolución de convocatorias, con los datos conocidos sobre el cierre del ejercicio 2023, como bien saben y se hizo público en los medios de comunicación hace pocos meses, en La Rioja estábamos los últimos de España junto con Cataluña, con un porcentaje de ejecución de fondos europeos del 38,7%, ocupando el lugar 18 de 19, ya que se incluyen Ceuta y Melilla también.

Con fecha 30 de junio de 2024, si tomamos el mismo indicador de resolución de convocatorias, tendríamos una mejora de 14,5 puntos, para situarnos en un 53,2% de tasa de resolución y 114 millones de euros, que sitúa a La Rioja en la décima posición, escalando ocho puestos y muy cerca ya, a dos puntos, de la media de España. Estoy seguro de que el impulso que le va a dar el nuevo director que nos acompaña, el señor Garrido, va a seguir haciendo que La Rioja ascienda y pronto estemos ya en esa situación de cabeza, que es donde tiene que estar siempre La Rioja en los buenos indicadores de España.

En este sentido, tomando como referencia las fechas del 30 de junio del 2023 al 30 de junio de este año, tenemos una evolución en la que, si se toman únicamente los fondos ejecutados por el Gobierno de La Rioja, el porcentaje de resolución se ha aumentado el 18,7% en estos doce meses, con una subida a nivel nacional 2,6 puntos por encima de la media y que nos hace la cuarta comunidad autónoma de España, a solo 0,1 de Baleares y 1,1 de Madrid, la cuarta comunidad autónoma de España que mayor porcentaje de fondos ha ejecutado en este periodo el último año.

Y, si tomamos otro indicador relevante en la ejecución de fondos europeos como son aquellos cuya tramitación se encuentra ya en la fase de obligaciones, en el primer año de Gobierno, partiendo de 47,7 millones en junio de 2023, hemos alcanzado la cifra de 107 millones de euros, lo que representa un incremento del 127%.

Concluyo, por tanto, con más evidencias y datos sobre lo que ya hice patente en mi primera intervención esta mañana en relación con los fondos europeos en La Rioja: la capacidad y la efectividad de este Gobierno en su gestión marcan una diferencia sobresaliente, constituyendo un rasgo distintivo del buen gobierno y de la buena gestión. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

11L/POP-1644. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración realiza el Gobierno de La Rioja sobre la convocatoria pública para la contratación de profesionales de la psicología por parte de la Fundación Rioja Salud.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Punto quinto del orden del día: preguntas con respuesta oral en Pleno.

En primer lugar, pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración realiza el Gobierno de La Rioja

sobre la convocatoria pública para la contratación de profesionales de la psicología por parte de la Fundación Rioja Salud, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Señor Ollero, tiene la palabra para formulación de la pregunta.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Sí, la pregunta se refiere a si en el proceso de selección se cumplió con los principios de objetividad y transparencia necesarios.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Para la contestación, tiene la palabra la señora consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Bien, la valoración que realiza el Gobierno sobre la convocatoria pública para la contratación de profesionales es que ha sido un gran paso en el empeño de este Gobierno para seguir avanzando en la Estrategia de Salud Mental. Y les invito a conocer en profundidad este programa que, además de desarrollarlo, va a ser un gran paso en esa estrategia y en esa calidad de vida para los enfermos y para sus familiares.

También les invito a colaborar en el avance de esa promoción de la salud mental y emocional y en la prevención, diagnóstico, curación y cuidados de los trastornos, de sus pacientes y de sus familiares.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, señor Ollero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

A nuestro grupo parlamentario, a Izquierda Unida, han llegado varias quejas de personas que han participado en este proceso y nos consta que esas quejas han llegado también tanto a la Consejería como a la Fundación Rioja Salud, porque se han detectado distintas anomalías en el proceso de selección de este personal, de estos psicólogos, especialmente psicólogas, en un programa que consideramos positivo pero también seguramente muy insuficiente.

Nosotros hemos analizado el proceso y, desde luego, nuestra conclusión es que no se han cumplido los principios de transparencia y de objetividad que entendemos que debe tener cualquier proceso de contratación en el ámbito público, en el sector público. Hemos detectado exclusiones arbitrarias; hemos detectado inclusiones de participación fuera de plazo; registros por correo electrónico de las solicitudes, de la presentación de méritos, es decir, falta de registro; demasiado peso a elementos subjetivos como es la entrevista personal y también cambios sobre la marcha en la valoración de las fases, especialmente en la fase II. Entonces, preguntamos a la Consejería en este caso si se han controlado todos los principios necesarios para la contratación pública en este proceso.

La pregunta se refiere, desde luego, al proceso de contratación de psicólogos y psicólogas por la Fundación Rioja Salud, pero también podría extenderse a otros tipos de procesos de contrataciones que afectan a los –creo que son– trece organismos públicos del conglomerado de organismos públicos de la Comunidad Autónoma o incluso al conjunto del sector público. Recientemente ha habido también una convocatoria de agentes forestales con una prueba de perfil psicológico, la cual es eliminatoria y no se cuenta con personal especializado para su análisis.

Entonces, más allá de este proceso, nos preguntamos también en general –y quizá dé lugar a otras iniciativas parlamentarias–: ¿no hay demasiada arbitrariedad en los procesos de contratación pública por parte del Gobierno de La Rioja?

Gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Señora consejera, para turno de dúplica.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Señorías, hay quince psicólogos que se acaban de incorporar a la Estrategia de Salud Mental, profesionales que van a trabajar en la promoción de la salud mental y emocional y en la prevención de su deterioro, tratando de evitar, por un lado, desde atención primaria y, por otro, desde las primeras edades de neurodesarrollo, que entren en el bucle del trastorno que tanto sufrimiento provoca a pacientes y a familiares.

Son quince personas que contagian ilusión por este proyecto y transmiten la seguridad que da el haber demostrado que por méritos y capacidad están ocupando estas plazas, que no solo van a ayudar a las personas a las que asisten, sino que van a demostrar con evidencia científica, puesto que es un proyecto de investigación, que la figura del psicólogo en la atención primaria contribuye a la mejora de la salud y calidad de vida de sus pacientes, disminuye las listas de espera del trastorno leve pero también del agudo, al no tener que ser derivados a las actuales consultas de salud mental, que, como en toda España, soportan unas esperas inasumibles por falta de profesionales que el Ministerio debería resolver.

Antes de ser elegidos, estos quince psicólogos han acudido a una convocatoria difundida con todas las garantías mediante la publicación de las bases en el *Boletín Oficial de La Rioja*, en la página web de la Fundación Rioja Salud, además de la comunicación informal que se ha hecho en esta Cámara y a través de los medios de información y comunicación en diferentes intervenciones públicas. Las bases eran claras en cuanto a los requisitos y forma de presentación de los documentos acreditativos, sistema exacto de puntuación, así como la calificación de cada una, de modo que queda muy claro en ellas la estructura del proceso selectivo.

Tras la publicación de cada fase ha sido posible realizar las alegaciones oportunas, con la posterior aclaración por parte del tribunal. El tribunal todo el mundo que está aquí deberíamos saber que es un órgano colegiado, imparcial e independiente, y ha estado constituido por funcionarios del Servicio Riojano de Salud, especialistas en las plazas convocadas, personal de la Fundación Rioja Salud y Comité de Empresa, en cumplimiento de los derechos de los trabajadores. Para más garantías, se ha contado con la participación del Colegio Oficial de Psicología de La Rioja para asesorar en todo el proceso.

Como Estado de derecho, que por ahora seguimos siendo, siempre existe la opción de recusar, alegar, recurrir e impugnar el proceso si se tiene evidencia de alguna irregularidad, cosa que no ha sucedido en ningún momento. Por eso, y teniendo en cuenta que ustedes conocen esos procedimientos, voy a obviar lo que creo que ustedes pretenden y vamos a seguir trabajando en lo que de verdad merece la pena: trabajar en proyectos tan ilusionantes como la Estrategia de Salud Mental y, en este caso, en el programa Saludablemente+.

Y quiero aprovechar la ocasión que ustedes me han brindado para agradecer la gran labor desarrollada por el tribunal, por todos los que han participado en el proceso y, por supuesto, todos los que han hecho posible que La Rioja haya dado un paso grande más en la atención primaria, en este caso con la incorporación de psicólogos para fortalecer la salud de los riojanos. Y también voy a aprovechar para felicitar a esos quince psicólogos que han comenzado ya su formación y agradecerles esa ilusión que nos trasladan todos los días y que seguro que, cuando los conozcan, a ustedes también se la transmiten y se dejan de otras películas.

Les invito, señorías, les invito a todos a participar en el avance de nuestra estrategia, en la que hay sitio para todos y en la que siempre estaremos con la mano tendida para el día que decidan sumarse a ella.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-1666. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas concretas va a adoptar el Gobierno de La Rioja para atajar los ataques del lobo tras la anulación de la determinación de cupos máximos de ejemplares de lobos a sacrificar del Decreto 12/2023, de 5 de abril, por el que se aprueba el Plan de Gestión del lobo (*Canis Lupus*) en La Rioja y su coexistencia con la ganadería extensiva.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas concretas va a adoptar el Gobierno de La Rioja para atajar los ataques del lobo tras la anulación de la determinación de cupos máximos de ejemplares de lobos a sacrificar del Decreto 12/2023, de 5 de abril, por el que se aprueba el Plan de Gestión del lobo (*Canis Lupus*) en La Rioja y su coexistencia con la ganadería extensiva, del Grupo Parlamentario Vox. Señor Alacid, para la formulación de la pregunta tiene la palabra.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, buenos días, presidenta. La pregunta está formulada correctamente.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid. Para la contestación, la señora consejera tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Sí, gracias, presidenta.

Señor Alacid, como sabe, la problemática del lobo es una de las mayores preocupaciones que tiene este Gobierno esta legislatura, y por eso le puedo asegurar que haremos todo lo que esté en nuestra mano.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Para el turno de réplica, señor Alacid, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Muy buenos días, presidenta. Señorías. Señor Rada, bienvenido. Enhorabuena. Felicidades. Consejera, muy buenos días.

Un titular, un titular, estamos un poco cansados ya de los titulares directos en los medios de comunicación: "La Rioja no recurrirá los cupos de extracción del lobo. El Gobierno informó que va a acatar la decisión del Tribunal Superior de Justicia". ¿De acuerdo? Bien. Estoy leyendo el titular.

La situación es una vergüenza y usted la conoce. La situación es de vergüenza, pero ¿por qué? Porque día a día los ganaderos están sufriendo ataques continuos del lobo. Hace poco nos levantábamos con un ataque en la población de Nieva de Cameros en el cual un lobo había atacado a siete ovejas. Es el día a día de los ganaderos de nuestra comunidad. Pero es que, por desgracia, es una situación que se sufre con bastante frecuencia, ya que el lobo ha pasado de estar presente en doce municipios a casi sesenta.

El lobo, como usted bien sabrá, consejera, sigue atacando y los daños son mayores, hemos pasado a que casi se puede hablar de dos animales muertos al día aquí en La Rioja. A eso debemos sumar otra problemática que la Consejería no ha aclarado y sigue sin dar solución: lo primero es el número de actas denegadas por los ataques y otro es el de los pagos pendientes del año 2023 a los ganaderos.

Ante esta situación, consejera, la pregunta es muy sencilla, ya la sabe usted: ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja para atajar estos daños y evitar que el lobo siga causando en el sector ganadero daños irreparables? A día de hoy está desprotegido y es vital para el mantenimiento de nuestro medio rural. Como usted bien conoce, sobre todo tras la anulación de la determinación de cupos máximos de ejemplares

de lobos a sacrificar, por el que se aprueba el Plan de Gestión del lobo en La Rioja y su coexistencia, es muy sencillo. ¿Qué van a hacer ustedes, señora consejera?

Muy buenos días. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Para el turno de dúplica, la señora consejera tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Muchas gracias, presidenta. Señoras y señores diputados.

Señor Alacid, fíjese, hace ya tres meses, a mediados del mes de junio, respondí a una pregunta en estos mismos términos que me realizó el Partido Popular y allí ya dejé claro que, efectivamente, cuando la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja declarase nulo ese cupo máximo de extracciones del lobo, el Gobierno la iba a ejecutar, como no podía ser de otra manera, y la hemos ejecutado –encantados además la hemos ejecutado– modificando el Decreto 12/2023.

Aquí tenemos que recordar que hasta el año 2021 el Gobierno de una comunidad autónoma, al ser el lobo una especie cinegética, con su orden de vedas podía regularlo, pero a partir del 2021, con esa sobreprotección caprichosa que le dieron al lobo, con esa inclusión en el listado del Lesrpe, poco o nada podemos hacer en ese sentido. Pero de lo poco que podemos hacer les puedo asegurar que aquí, ahora, en La Rioja se hace.

Recuerden que los primeros pasos que dimos como Gobierno fue formalmente solicitarle a la ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que iniciase los trámites para excluir al lobo del Lesrpe, e insistimos y seguimos en ello. Luego elaboramos un informe para dejar claro ante la Comisión Europea que la situación del lobo en La Rioja era más que favorable y que tenían que flexibilizar su actual estatus de protección. ¡A los ganaderos no los hemos abandonado para nada, señor Alacid!

En cuanto a las indemnizaciones, hemos mejorado cualitativa y cuantitativamente las mismas. Ahora tenemos en cuenta los daños y, además, el lucro cesante. Hemos aumentado el porcentaje, el porcentaje de esa indemnización, en un 36% para el ovino, en un 48% para el equino y en un 98% para el bovino, señor Alacid. Además, ahora pueden recibir indemnizaciones por los daños causados a animales por heridas que son compatibles con la vida y, además, señor Alacid, estamos formando a los agentes forestales para que sepan reconocer bien los ataques.

Además, desde el Gobierno de La Rioja no solo les damos indemnizaciones, también estamos invirtiendo. Mire, 225.000 euros para mantener, en 45 ganaderías, 337 mastines; 250.000 euros para construir nueve corrales antilobo nuevos; 147.000 euros en la firma de un convenio con la Universidad de Castilla-La Mancha y con el CSIC dirigido a que se investiguen y a que se busquen y se estudien técnicas tendentes a disminuir los daños. Y, además, estamos realizando, señor Alacid, un nuevo censo del lobo para conocer la situación real de las manadas.

Ahora tenemos en fase de consultas una nueva modificación, una nueva modificación porque ahora tenemos un pronunciamiento favorable de los tribunales a lo que es el contenido esencial del decreto. Nos han dado la razón, el tribunal lo que dijo es que no se podía poner un cupo máximo de extracciones. Dijo que no había un cupo máximo, con lo cual podemos extraer uno, doce o veintitrés, los que hagan falta; los que hagan falta siempre que sea algo excepcional, algo selectivo, algo demostrado, algo que no sea por capricho, señor Alacid. Por eso continuamos hasta el 24 de septiembre –está en el portal de la transparencia– en fase de consulta la nueva modificación del plan de gestión.

Queremos actualizar cosas tan sencillas como el número de municipios donde hay evidencia de presencia del lobo, que actualmente hay cincuenta y dos cuando antes había menos de doce. Queremos actualizar todo lo que tiene que ver con el protocolo y queremos tener claro, dejarlo muy claro, cuál va a ser el protocolo que

seguir a la hora de poder extraer o capturar ejemplares de lobo, pero de una manera excepcional y selectiva, señor Alacid. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-1693. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los motivos por los que el Gobierno de La Rioja adjudicó el contrato de salvamento acuático de El Rasillo una vez finalizada la temporada de baño.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los motivos por los que el Gobierno de La Rioja adjudicó el contrato de salvamento acuático de El Rasillo una vez finalizada la temporada de baño, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la formulación de la pregunta, señor Velasco, tiene la palabra.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, presidenta.
Sustituyo a mi compañera, que tiene un problema de afonía.
La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.
Para la contestación tiene la palabra, señor consejero.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, le diré que todo proceso administrativo tiene sus plazos y que estos a veces se dilatan, pero también le diré que la pregunta es capciosa, puesto que hubo un contrato en vigor durante toda la temporada de baño y el salvamento acuático estuvo garantizado en todo momento.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Para el turno de réplica, señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, presidenta. Señorías.

Señor Pérez Pastor, en ningún momento se dice en la pregunta que el servicio de salvamento acuático no se haya prestado. Lo que sí que se dice es que ustedes en un servicio que se tenía que prestar del 15 de junio al 31 de agosto, que es la temporada de baño, anunciaron la licitación el 9 de julio, es decir, veinticuatro días después de comenzar la temporada. El plazo de presentación de ofertas iba hasta el 24 de julio y la adjudicación se ha producido el 2 de septiembre, cuando, curiosamente, ya se ha terminado la temporada en la que se tiene que prestar dicho servicio. Y no quiere decir que los plazos administrativos sean largos y que no se pueda prestar el servicio, el problema es que ustedes esta licitación la tenían que haber hecho meses antes y no la hicieron.

Pero el problema es que su Dirección General de Turismo improvisa, trabaja sin planificación y sin objetivos. Usted me vendrá luego a decir en otras preguntas que hay en este Parlamento que los datos de ocupación y los datos turísticos son magníficos, pero lo son pese a ustedes, pese a su falta de planificación, pese a su falta de trabajo para que lleguen a tiempo. Usted me dice: "Se ha prestado el servicio". Por supuesto, si no, hubieran

tenido que estar las instalaciones cerradas.

Le voy a hacer una pregunta. El presupuesto de contrata que realmente se ha adjudicado es de 53.978,25 euros. ¿Cuánto ha abonado el Gobierno de La Rioja? ¿Cuánto hemos gastado los riojanos y riojanas para prestar el servicio este verano?, ¿me lo va a contestar? ¿Me lo puede decir? El diario *La Rioja* señalaba que se habían abonado 77.379,50. Dígame si esto es real, si es cierto o no es cierto, porque en ese caso a los riojanos este servicio, este servicio que se presta del 15 de junio al 31 de agosto, nos hubiera costado 23.401,25 euros más de lo que nos hubiera costado si el servicio se hubiera adjudicado correctamente.

Es decir, de esto estamos hablando, señor Pérez Pastor, de que ustedes sin planificación, sin organización, sin haber licitado este servicio cuando lo tenían que haber hecho, porque saben ustedes perfectamente cuándo es la temporada de baño y saben perfectamente cuándo finaliza el anterior contrato, lo tenían que haber licitado con mucha más antelación y no lo hicieron. Y no lo hicieron porque no planifican e improvisan continuamente. Usted tiene un problema en la Dirección General de Turismo, y lo sabe, y lo tiene que resolver cuanto antes porque, si no, se lo tendrán que resolver.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Para el turno de dúplica, señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Señora presidenta, señorías.

Yo pensé que veníamos a hablar de El Rasillo y no de otras cosas, pero bueno.

El Rasillo, como sabe, es un recurso turístico de primer orden y necesita un servicio de salvamento y socorrismo para cada temporada. Efectivamente, este servicio se ofrece todos los años y los trámites se iniciaron en abril, en abril de 2024, siguiendo el curso normal de cualquier expediente. Sin embargo, ante los indicios del alargamiento de los plazos y el poco interés despertado por la concurrencia, que esto es un problema que estamos teniendo en general en todas las ramas profesionales, se podía haber producido una situación de no poder prestar el servicio si la poca concurrencia hubiera renunciado, en virtud de sus derechos, por supuesto, a prestar dicho servicio y nos hubiéramos quedado sin poder tener esa atención. Por lo tanto, ya que la temporada efectivamente comenzaba el 15 de junio, de forma paralela, con fecha 6 de junio, se invitó a seis empresas a presentar ofertas por vía de urgencia, como le digo.

De esas seis empresas, y aquí está un poco el análisis de la situación, cinco declinaron presentar oferta y solo una presentó oferta dentro de los precios de mercado. Yo se lo digo: a cincuenta euros la hora cualquier servicio de monitoraje, de salvamento. Está en precio de mercado, con lo cual ¿ha costado más? Ha costado un poco más, pero está dentro del mercado precisamente, no ha habido dispendio en ningún caso.

Con las respuestas obtenidas se asigna al servicio con carácter provisional hasta la adjudicación del otro contrato, que seguía su curso. Y el servicio se comienza el día 15 de junio, es decir, con el comienzo de la temporada de baño, que ha estado garantizada.

Paralelamente, en cumplimiento de la legislación vigente de contratos de las administraciones públicas, se continuó con la tramitación ordinaria del otro expediente. La empresa adjudicataria, en virtud de sus derechos, no firma hasta agotar el plazo para la adjudicación –¿ve a los riesgos a los que nos exponemos cuando tenemos una temporada en marcha?–, por lo tanto, la medida adoptada se reveló como útil. Por tanto, el otro expediente pudo darse por finalizado el día 30 de agosto y luego se terminó la temporada. Pero lo que queda claro es que es todo un asunto formal que en ningún caso supone pagar dos contratos, sino uno, siempre en precio de mercado y siempre garantizando el servicio, el servicio público, que es lo que a nosotros nos mueve.

Aprovecho y voy terminando ya, señorías, para comentarles que la temporada ha sido estupenda y que este año, aparte de garantizar el servicio de salvamento acuático, el Gobierno de La Rioja ha realizado nuevas

mejoras en las instalaciones, como la adquisición de unas tablas de surf, nuevos modelos de hinchables, un nuevo sistema de megafonía inalámbrica y la completa reparación de todos los equipos, por si acaso esto también le puede interesar. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-1697. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja el inicio del curso escolar 2024-2025.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja el inicio del curso escolar 2024-2025, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la formulación de la pregunta, señora Villuendas, tiene la palabra.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Sí, presidenta, está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Villuendas.

Para la contestación, el señor consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Sí, gracias, señoría.

Positivamente y lo avalaré con datos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Buenos días. Gracias, presidenta.

Bienvenido, señor Rada, al Parlamento de La Rioja.

En primer lugar, se ha ido el señor Capellán, pero quería contestarle que el anterior Gobierno no devolvió ni un duro procedente de los fondos europeos para la creación de plazas públicas, ¡para la creación de plazas públicas!, eso quiero que quede bien claro.

Y, señor consejero, mire, si usted necesita de titulares un día sí y otro también en los medios de comunicación, y además incluso va a necesitar el refuerzo de su propio grupo parlamentario para justificar su gestión en el inicio escolar, pues es que algo falla, ¿verdad, consejero? Y desde luego que falla, es que ayer tres sindicatos (UGT, Comisiones y el STE) ya estaban pidiendo su cese por la mala gestión.

Bien, pues los pasados 3 y 4 de septiembre, en el debate de la región, el señor Capellán avanzó unas pinceladas de lo que sería el curso educativo o la educación riojana de cara a un futuro próximo. Según él, todo estaba entre idílico y excelente. Se sumaron anuncios y más anuncios, con reparto a espaldas de dinero público en forma de cheques de Bachillerato y de gratuidad para los alumnos de la Universidad; criterios de progresividad ninguno y tampoco de justicia social.

Pero, claro, llega el lunes, cuando los alumnos y las alumnas se tienen que incorporar a los centros educativos, y entonces sí que comienza el curso escolar y el hechizo se rompe. La realidad se impone y nuevamente quienes tienen que procurar que el inicio del curso escolar se haga en las mejores condiciones para todo el alumnado y para el profesorado vuelven a cometer los mismos errores y los mismos fallos, todo por ser incapaces de resolver en tiempo y forma el llamamiento de los docentes interinos. Error tras error en el

mes de julio, error tras error en el mes de agosto e incluso en el mes de septiembre, sacando ustedes de quicio y perjudicando a cientos de profesores, retrasando su incorporación y, sobre todo, perjudicando seriamente a los alumnos.

Lo que sí es loable –y se lo voy a decir– es que usted subiera a inaugurar el curso escolar a la zona rural. Efectivamente, me pareció un buen detalle. Lo hizo, además, en un buen pueblo, que es el de Baños de Río Tobía, pero, ¡fíjese qué casualidad!, resulta que Baños de Río Tobía será de los únicos pueblos o de los únicos centros educativos donde no existe comedor escolar.

Y de comedor escolar también le quería yo hablar, porque ustedes han logrado con lo que era un buen servicio, y lo que es un buen servicio imprescindible y básico para las familias, crear o generar un problema, un problema que les han generado porque en eso sí, señor consejero, usted sí que ha batido todos los récords, tenemos los comedores más caros de toda España. Rechazando además, como han hecho ustedes, y votando en contra de la subida de las becas y del coeficiente de financiación de su cuantía, y rechazando también cualquier propuesta que les hayan hecho los padres, ustedes están obligando en este momento –y usted lo sabe– a las familias a desistir del comedor escolar porque sencillamente no pueden pagarlo. Y, claro, a quienes no le queda otro remedio, evidentemente porque tienen que conciliar, ustedes les están produciendo un desajuste en sus economías familiares.

Nuevamente, señor Galiana, esto se resume en que usted cede a la presión y a los intereses de la patronal de la escuela privada: 2.700.000 euros para el cheque de Bachillerato; ampliación de las unidades de primer ciclo de Educación Infantil en los centros privados concertados; financiación de la Formación Profesional en los diferentes grados, grado medio, grado superior y especialización. Mientras todo esto ocurre, pues usted –le tengo que decir que de manera bastante descarada, desde mi punto de vista, y con argumentos peregrinos– rechaza recibir fondos para crear plazas públicas...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Villuendas, vaya finalizando.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: ... –voy terminando, presidenta– en la educación riojana.

Señor consejero, dolo o incompetencia.

Con esto doy por formulada mi pregunta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Villuendas.

Para el turno de dúplica, el señor consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Gracias, señora presidenta.

Señoría, señora Villuendas, en primer lugar, buenos días.

Yo también saludo al nuevo diputado. Bienvenido.

Mire, admito que en política siempre hay un cierto componente de teatralidad. Es normal, pero, verá, en la generación de relatos a veces el exceso de efectos especiales y la hipérbole pone en peligro lo que un buen director de cine sabe desde el principio, que es un principio que se llama "suspensión de la incredulidad". ¿Y en qué consiste este principio? Pues que, claro, cuando el alejamiento de la realidad en el relato es tan grande y hay tantos efectos especiales, no funciona porque el espectador empieza a darse cuenta de que lo que está contando el director en la película está muy alejado de la realidad y se convierte en algo ridículo.

Dejando aparte la ironía, mire, las incidencias de comienzo de curso –que, efectivamente, las ha habido– han sido relativamente similares a las de cualquier año. ¿Qué es verdaderamente lo diferente? La magnificación y que gobierna el Partido Popular, esa es la principal diferencia. Pero para ello le voy a dar algunos datos.

En primer lugar, disminución histórica de ratios en Secundaria y Bachillerato, seis mil profesores, más que nunca, cuatro mil seiscientos aproximadamente en la red pública y mil cuatrocientos en la concertada, con el capítulo de gastos de personal más alto de la historia. Por cierto, en cuanto al número de plazas hoy quedan cincuenta –irá bajando progresivamente– sin cubrir, lo bajaremos pronto. Pero es que ustedes hace años, en noviembre, hace dos o tres años, en noviembre todavía estaban sin cubrir. Por cierto, casi nueve mil alumnos de Formación Profesional, un incremento de más de mil plazas en lo que llevamos de legislatura en Formación Profesional y seguirán creciendo.

Otro elemento muy importante: disminución del 70% de recursos en materia de escolarización con respecto a la cifra de ciento veintiocho que tenían ustedes en la última legislatura, el último curso, y treinta y nueve este curso, lo cual es un indicador de satisfacción.

Un acuerdo con sindicatos que también hemos adoptado recientemente, los sindicatos mayoritarios, que, efectivamente, son diferentes a los que se manifestaron ayer pero que de manera responsable representan a la mayoría de los profesores.

Y una normalización del artificial enfrentamiento entre la pública y la concertada que ustedes mantuvieron durante la pasada legislatura. Recientemente, y se ha publicado en medios de comunicación, ha aparecido una nueva sentencia del Tribunal Superior de Justicia diciendo que su Gobierno, el Gobierno de la legislatura anterior, discriminó a los profesores de la concertada en materias como el coordinador digital después de un rosario de sentencias.

Entonces, no están ustedes para sacar mucho pecho. Olvídense de la magnificación, yo le tiendo la mano y tenga moderación en los juicios.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-1700. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre por qué el Gobierno de La Rioja tardó tanto en dictar la orden de ayudas para compensar a los agricultores no beneficiarios de las ayudas a la cosecha en verde del Ministerio de Agricultura.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre por qué el Gobierno de La Rioja tardó tanto en dictar la orden de ayudas para compensar a los agricultores no beneficiarios de las ayudas a la cosecha en verde del Ministerio de Agricultura, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la formulación de la pregunta, señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí, gracias, presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

Para la contestación, la señora consejera tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Pues, señora presidenta, no estoy de acuerdo porque, como habitualmente, no está correctamente formulada, señora Orradre. Y me explico.

Una de las razones por las que creo que no está bien formulada es porque usted usa un adverbio

indeterminado como es "tanto", indeterminado y totalmente subjetivo. Ese tanto para usted debe ser mucho tiempo, ese tanto para mí es muy poco tiempo y ese tanto para los 622 viticultores riojanos que van a recibir ayudas ha sido el suficiente.

También está mal formulada porque usted insiste en hablar de las ayudas a la cosecha en verde del Ministerio de Agricultura y no, señor Orradre, el Ministerio no tiene esas ayudas, son ayudas reguladas con una orden de esta Consejería, de la Consejería de Agricultura del Gobierno de La Rioja, financiadas 100% con fondos europeos, con fondos de la Intervención Sectorial del Vino, que son fondos 100% Feaga, Fondos Europeos Agrícolas de Garantía Agraria, que no es otra cosa que el mecanismo que tiene Europa para que podamos dar esos pagos directos.

Así que le invito, señor Orradre, a reformular su pregunta en su siguiente turno. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Mire, señora Manzanos, precisamente ustedes, en una respuesta a través de una nota de prensa a la rueda de prensa que yo ofrecí este verano precisamente criticando su falta de diligencia a la hora de articular esta orden de ayudas, dijeron que el mérito de haber conseguido tanta ayuda para la cosecha en verde del Ministerio había sido gracias a la buena labor ejecutada por su consejería, y concretamente por usted, por las buenas negociaciones que llevó a cabo con el Ministerio de Agricultura, ¡con el Ministerio de Agricultura! Es decir, cuando usted se atribuye el mérito de que llegaran 14 millones de euros para la cosecha en verde es porque ha gestionado a través del Ministerio de Agricultura, pero cuando llega esa ayuda, un 60% más de lo que se esperaba, resulta que las ayudas son del Feaga. Mire, señora consejera, no se puede afirmar una cosa y la contraria en la misma frase y ustedes lo hacen continuamente.

Independientemente de eso, mire, hablando de nuevo de las ayudas a la cosecha en verde, las que no son ayudas a la cosecha en verde ya sabemos que son las suyas. No se han podido calificar así porque de hecho no son ayudas a la cosecha en verde, son ayudas a las dificultades de comercialización. Miren, a pesar de tener ustedes conocimiento de que el presupuesto del Ministerio iba a ser mucho más grande de lo previsto inicialmente para esas ayudas en La Rioja y que aun así no iba a ser suficiente para cubrir el total de las solicitudes presentadas en La Rioja, ustedes, su Gobierno, su consejería, no comenzaron a trabajar en la orden autonómica hasta bien entrado el mes de julio. Es más, ustedes emitieron la orden el 25 de julio y lo más grave es que ustedes no tenían partida de gasto autorizada para esas ayudas.

Yo le pregunté aquí y usted no me quiso contestar. Yo le pregunté en un Pleno de dónde iban a sacar ustedes las ayudas para la cosecha en verde, de qué partida presupuestaria, usted no me contestó probablemente porque no tenía ni idea de dónde. Es más, el Consejo de Gobierno autorizó ese gasto el 30 de julio, es decir, después incluso de que se emitiera la orden.

En cualquiera de los casos, esto a finales de julio y, mientras tanto, los agricultores amparados por las ayudas del Ministerio o del Feaga –como usted las quiera llamar, me da absolutamente lo mismo– ya estaban trabajando en la cosecha en verde de sus parcelas, que debía estar concluida, tal y como indicaba esa orden, el 15 de julio.

Mientras tanto, el resto de los solicitantes, aquellos que estaban a expensas de su orden de ayudas, siguieron a la expectativa de una orden que no se publicó –como digo– hasta finales de julio, con la incertidumbre de qué iba a pasar con sus cosechas y de si finalmente iban a obtener algún tipo de rendimiento por ellas, invirtiendo más tiempo, trabajo y dinero en el tratamiento de sus parcelas; porque, mientras los agricultores amparados por las ayudas del Ministerio ya las estaban cosechando, los agricultores que se iban

a ver beneficiados por las ayudas de su Gobierno no podrán "cosechar" esas uvas hasta finales de noviembre. Ustedes emitieron la orden el 25 de julio, dieron cinco días hábiles en pleno verano para que los posibles beneficiarios se acogieran a esas ayudas o a su solicitud y, entre tanto, mientras tanto, el resto de los agricultores ya estaban cosechando.

Por otra parte, ustedes –termino, presidenta– afirmaron que el Gobierno de La Rioja emitiría unas ayudas en las mismas condiciones que las del Ministerio y eso es rotundamente falso. Ustedes olvidaron la letra pequeña, se trataba de ayudas en régimen *de minimis*, que tienen un máximo de 20.000 euros en ayudas en tres ejercicios fiscales. Es decir, que aquellos agricultores que ya se hubieran beneficiado en régimen *de minimis* de alguna ayuda ya no iban a poder optar al total de sus ayudas.

Por lo tanto, señora consejera, le pregunto: ¿no es falta de seriedad absoluta y de previsión la manera en la que ustedes actuaron desde el Gobierno de La Rioja con este asunto, ustedes que se autodenominan los adalides de la defensa de los agricultores y ganaderos?

Muchas gracias, señoría. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

Para el turno de réplica, señora consejera.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Pues muchas gracias, presidenta.

Mire, señora Orradre, intenta usted sacar de donde no hay, realmente intenta usted hacer polémica de la nada. Intenta usted dramatizar y, no sé, curar frustraciones con hipérboles y con exageraciones. Le puedo asegurar que los tiempos que se han invertido en los trámites a los que usted ha hecho referencia han sido más que razonables, y le puedo asegurar y le aseguro que se ha cumplido el calendario según lo previsto.

Es más, voy a aprovechar aquí nuevamente porque no me canso de agradecer a los trabajadores de la Dirección General de Desarrollo Rural el esfuerzo que han realizado, el compromiso, la implicación, el buen hacer, el trabajo para, en tiempo récord, sacar esas órdenes. La orden de destilación de 2023, acuérdesse usted cómo nos la encontramos. Ya le ha dicho el presidente los titulares que había en prensa, la desesperación que tenía el sector vitivinícola riojano para con la dejadez y el abandono que tenían de su Gobierno, el Gobierno socialista. ¡Acuérdesse usted! Pues no me voy a cansar de agradecer y de reconocer el buen trabajo de esos trabajadores.

Usted puede contar las fechas como quiera, puede interpretarlas como quiera, pero la realidad es que el 18 de diciembre fue cuando empezamos con estos trámites, cuando la cosecha en verde solicitamos formalmente que se implementara, que se activara esta intervención. Fue, efectivamente, a los tres meses, el 18 de marzo, cuando publicamos nuestra orden, la orden de ayudas de la Consejería de Agricultura del Gobierno de La Rioja para regular la cosecha en verde, para regular las ayudas a la cosecha en verde. Cuatro días después se abrió el periodo para las solicitudes y no fue hasta el 14 de junio, después de meses de negociar para ver cómo se hacía ese reparto de fondos europeos –sí, señora Orradre, no fue hasta el 14 de junio–, cuando supimos que obteníamos 14 millones de euros –efectivamente, no el doble de lo esperado, cuatro veces más que lo recibido en la legislatura anterior, en el año 2023–, 14 millones de euros que, efectivamente, al final no fueron suficientes para cubrir el 100% de las solicitudes, tal y como usted ha comentado.

Pero teníamos un compromiso, un compromiso del presidente. El presidente se comprometió el 11 de abril con todos los viticultores riojanos a que ningún viticultor riojano que lo necesitase se iba a quedar sin ayudas, y efectivamente así lo hemos hecho. Por eso durante estos meses hemos estado trabajando y por eso el 26 de julio de 2024 se publicó en el *Boletín Oficial de La Rioja* la orden reguladora de esas nuevas ayudas,

gracias a la cual, gracias a la cual, señora Orradre, ningún viticultor riojano que lo ha necesitado se ha quedado sin ayudas. ¡Ninguno! ¡Ninguno!

Fíjese, desde el 14 de junio, que fue cuando conocimos la cifra final de viticultores que recibían cosecha en verde y entonces supimos los que no iban a obtener esas ayudas, hasta el 26 de julio que se publicó en el *Boletín Oficial de La Rioja* la nueva orden reguladora de ayudas, pasaron cuarenta días. Cuarenta días, señora Orradre, le parecerán a usted una eternidad, le parecerán a usted muchísimo. Mire, déjese de demagogia, porque de verdad está esto rozando ya el auténtico ridículo, señora Orradre.

Mire, ya se lo ha dicho el presidente Capellán antes a su portavoz, gracias al trabajo durante estos catorce meses en La Rioja hoy tenemos 173 bodegas que han recibido ayudas a la destilación de vinos, 173 bodegas que se han comprometido con más de 8.000 viticultores riojanos a comprarles la uva a precios de rentabilidad. ¡8.000 viticultores riojanos! Tenemos también 1.760 viticultores riojanos que van a recibir ayudas por 14 millones de euros de la cosecha en verde. Y tenemos otros 622 viticultores riojanos que van a recibir ayudas gracias a esta nueva orden reguladora del Gobierno de La Rioja, gracias a esta nueva ayuda, y van a tener rentabilidad aun cuando no han podido vender sus uvas.

Déjese, señora Orradre, de demagogias. Aquí está el Gobierno de La Rioja dispuesto a seguir ayudando. ¿Se puede hacer más? Probablemente sí, y se hará. Se hará, pero se hará de la mano del sector, que son los auténticos beneficiarios y van a ser los únicos que van a decidir qué es y por dónde quieren seguir. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-1708. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles han sido los motivos de la destitución de don Jesús Álvarez Ojeda primero como gerente del Servicio Riojano de Salud (Seris) y como gerente de Atención Hospitalaria después.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles han sido los motivos de la destitución de don Jesús Álvarez Ojeda primero como gerente del Servicio Riojano de Salud (Seris) y como gerente de Atención Hospitalaria después, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la formulación de la pregunta, señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Sí, gracias, presidenta.

La pregunta está bien formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Para la contestación, la señora consejera tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Pues volvemos a reiterar que los cambios de estructura son los que provocan los cambios de directivos.

De todas maneras, señora Somalo, está usted un poco obsesionada con los directivos del Seris, y yo creo que el acoso se vuelve contra el acosador y los bulos tienen muy poquito recorrido.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias, presidenta.

Señora Martín, habla usted de bulos y vamos a ver de qué bulos son de los que hablo yo. Dígame, ¿está usted de acuerdo en que el cargo de gerente del Servicio Riojano de Salud es un alto cargo o tiene la consideración de alto cargo del Gobierno de La Rioja?, ¿estamos de acuerdo en eso o no lo sabe usted?, ¿no quiere saberlo? ¿Estamos de acuerdo en que el señor gerente del Seris, señor Álvarez Ojeda, estuvo percibiendo y realizando actividad extraordinaria durante todo el tiempo que ostentó el cargo de gerente del Seris y durante el tiempo que ostentó posteriormente el cargo de gerente de Atención Hospitalaria?, ¿estamos de acuerdo en eso también? No sé entonces de qué bulos está hablando usted, yo estoy hablando de realidades normativas y de realidades que no ha negado ni siquiera el propio afectado.

Mire usted, lo que usted dice que es un bulo o que son cuestiones personales son cuestiones de estricta legalidad: ha tenido usted un alto cargo del Gobierno de La Rioja realizando una actividad extraordinaria y cobrándola de manera más que importante. Le recuerdo que cobró unos 7.800 euros más en el mes de febrero por esa actividad extraordinaria y una media de 5.300 euros durante todo el tiempo que estuvo desempeñando ese cargo. Este señor no solamente ha estado haciendo la actividad extraordinaria y cobrándola, sino que es que además ni siquiera ha reflejado esa actividad y esos cobros en sus declaraciones como alto cargo del Gobierno que está obligado a hacer, y que efectivamente realizó, como lo tiene que hacer usted, como lo tiene que hacer el señor Galiana o como lo tiene que hacer el presidente del Gobierno. Estamos en una situación similar, exactamente igual a que si el presidente del Gobierno se fuera de aquí para dar unas clases en la universidad, las cobrara y viniera aquí y dijera que es un bulo, y que estamos en una situación total y absolutamente permitida.

¡Es que esta situación es muy grave! Es que esta situación es muy grave y a usted, señora consejera, se le ha ido de las manos. Se le ha ido de las manos a usted, se le ha ido de las manos al señor Domínguez y se le ha ido de las manos al señor Capellán, que vienen de manera insistente y permanente, en absoluta connivencia, consintiendo y justificando esta situación que a todas luces es total y absolutamente irregular, por no decir absolutamente ilegal. ¿Qué tiene que decir al respecto, señora Martín? *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Para el turno de réplica, señora consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Pues mire, tengo que decir varias cosas al respecto.

Me refiero a los bulos cuando aquí se viene a decir que nosotros no hemos atendido a seis menores y resulta que ni siquiera eran menores, o sea, sus espías vuelven a fallar.

Son bulos cuando se viene a decir al Parlamento que no hemos asistido a una reunión importante del Ministerio y le traemos un acta en la que el propio Ministerio refleja que hemos asistido a esa reunión.

Son bulos cuando vienen aquí a decir que nos negamos a firmar acuerdos con el Ministerio y resulta que traemos actas en las que el Ministerio dice que hemos firmado el acuerdo, pero también sacamos actas en las que en 2022 el único Gobierno que se niega a firmar esos acuerdos es el Gobierno de la señora Andreu.

Son bulos cuando se publica en redes sociales que Fundación Hospital de Calahorra no ha atendido partos y son los propios profesionales del Hospital de Calahorra los que les contestan en redes diciendo que precisamente acaban de atender dos partos, que dejen de decir chorradas, que se empleen en lo que se tienen que emplear y que dejen de meterse con los profesionales.

Y son bulos cuando hablan de sobresueldos cuando en este momento lo único que estamos haciendo es, como ustedes dicen, no recortar las condiciones que ustedes firmaron en 2021 y aplicaron en 2021, en 2022 y en 2023 a los profesionales.

¿Y sabe lo que creo que es un sobresueldo, señora Somalo? Un sobresueldo es pagar a un alto cargo –como usted dice– que en plena pandemia, ocupando un cargo que usted dice que es incompatible, estaba ejerciendo una actividad privada en otra comunidad autónoma. ¡Eso no es que sea sobresueldo, eso es mucho más!

¿Sabe lo que es sobresueldo? Sobresueldo es pagarle a un alto cargo, que usted también dice que es incompatible, un máster de más de 25.000 euros de forma presencial en otra comunidad autónoma y, por tanto, no pudiendo trabajar en La Rioja, y además viniendo a trabajar a La Rioja un día a la semana durante un año. El máster era de dos años. Eso es lo que ha hecho el Gobierno de Andreu y eso es cobrar sobresueldos.

¿Y sabe de qué me da la sensación? De que ustedes traen esto porque no soportan la bajada de listas de espera, porque no soportan el aumento de la estabilización de los profesionales, incluidos los residentes mir, esa estabilización y ese atraer talento. No soportan que este verano, a pesar del acoso al que nos han sometido con todas sus huestes, esas brigadas tipo Mortadelo y Filemón que meten en redes bulos tan absurdos como el que les acabo de contar, este verano, hemos estado mejor que ninguna otra comunidad autónoma a pesar de lo que ustedes han hecho.

Porque, además, hemos integrado Fundación Hospital de Calahorra cuando llegamos en 2023, cosa que ustedes tenían que haber acabado en 2022 y ni lo iniciaron; porque vamos avanzando en la Estrategia de Salud Mental y no lo soportan, como estamos viendo en este Parlamento; porque se está poniendo orden en el caos que nos dejaron, desgraciadamente por su gestión, que –gracias a Dios– los riojanos han dicho que se cambie de gestión y de Gobierno. ¡Ese es el problema que ustedes tienen, señorías! Vamos a seguir trabajando por que todas estas cosas sigan saliendo y les invito a que se sumen a lo positivo, a lo constructivo, y dejen de molestar a los profesionales. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-1718. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre con qué recursos estará dotado el Plan de Prevención de Salud Mental.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre con qué recursos estará dotado el Plan de Prevención de Salud Mental, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra, señor Olarte.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora consejera de Salud, señora Martín, ahora no vamos a hablar de bulos, porque lo cierto es que cuando usted tomó posesión y este Gobierno tomó posesión se encontraron en una situación la sanidad riojana de diagnóstico certero: en estado de caos y de pronóstico grave. Y esto era así por varias cuestiones.

En primer lugar, por las abultadas listas de espera, las más abultadas de toda España, generadas por el Partido Socialista, y que ustedes, su Gobierno y usted, las han reducido a la mitad en un solo año. Y fíjese que ahora que reduce las listas de espera aparecen otra vez las plataformas y las mareas y esas pancartas, las comadreja salen de los agujeros para dar otra vez guerra, porque son simplemente voceros. O sea, que les haga poco caso porque son pocos y mal avenidos, pero vuelven a salir las comadreas de los agujeros otra vez.

También se ha encontrado usted con los consultorios y los centros de salud cerrados en verano, y usted no ha cerrado ninguno. Se encontró con los problemas de errores diagnósticos de las tomografías, de los TAC, y usted los ha resuelto. Se encontró con algo que tenía que haber hecho el Partido Socialista,

que es la integración de la Fundación Hospital de Calahorra, que no hicieron nada –como en casi todo– y usted la integrado. Y, además, hay otras cuestiones que llaman menos la atención, pero que son muy importantes.

La Estrategia de Salud Mental. Ellos se dedicaron –como usted bien sabe–, este Parlamento y el Gobierno, a hacer una ley llena de ideología, de confusión, sin visión clínica, alejada de la realidad, que no ha servido para nada ni a los enfermos ni a los pacientes. Además, no invirtieron un solo duro en salud mental, no contrataron psicólogos, no contrataron psiquiatras. Usted coge el toro por los cuernos, pone en marcha el Plan de Salud Mental, lo dota en el presupuesto con un millón y medio de euros y, además, ahora nos anuncia un plan de prevención en salud mental. Mi pregunta es muy concreta: ¿con qué recursos va a estar dotado dicho plan, señora Martín?

Gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte.

Señora consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Muchas gracias, señor Olarte.

Pues esa Estrategia de Salud Mental tiene una línea que está dedicada a esa prevención y a la promoción de la salud mental, y en concreto, ya lo hemos hablado por otros motivos no tan constructivos, uno de los planes concretos y de los programas concretos es el que les he comentado antes, el programa Saludablemente+. Lo anunció en su día el presidente y ahora mismo ya no es solo ese anuncio, sino una realidad. Esa realidad se lleva desde la Subdirección General de Estrategia de Salud Mental y Emocional. Ha tenido esa Subdirección un presupuesto de más de 1.400.000, casi un millón y medio de euros, y ahora mismo hay que sumar otro millón y medio más para los años 2024 y 2025, para este plan de prevención concreto, que colabora además con Fundación "la Caixa".

En este momento se han incorporado esos quince psicólogos para desarrollar lo que hemos denominado Programa de Innovación en Prevención, Asistencia y Mejora de la Salud y Bienestar Emocional de las personas, el programa Saludablemente+, que se centra en dos actuaciones principales: el bienestar emocional en la atención primaria, en el que trabajan diez de estos nuevos profesionales, y en la mejora del rendimiento escolar de La Rioja, para el que se ha seleccionado a otros cinco profesionales de psicología. Estos ámbitos son esenciales para abordar las necesidades emocionales de la población y así contribuir a esa mejora de la calidad de vida.

La primera actuación tiene como objetivo promover la salud mental y el bienestar emocional en la población general y en grupos específicos de edad. Se lleva a cabo mediante la detección, diagnóstico y atención a las dificultades emocionales leves en los centros de salud de La Rioja, en concreto cinco en Logroño, tres en Calahorra y dos en Haro. Las intervenciones se realizan principalmente a través de terapias de grupo y, entre otras cosas, destacan la mejora del bienestar emocional en adolescentes y en adultos, el abordaje de la sintomatología de la ansiedad, la mejora de la calidad del sueño, el abordaje del dolor persistente, el acompañamiento al duelo, la ventilación emocional, etcétera. Estas intervenciones están sujetas a mejoras y van a responder a las necesidades que los propios profesionales detecten a lo largo de todo el proyecto de investigación.

La segunda de las iniciativas, que es la mejora de los resultados en el rendimiento escolar, se va a hacer entre estudiantes de La Rioja. De forma voluntaria, se ofrecerá a todos los centros educativos en el último ciclo de Primaria y se inspira en el programa que ha desarrollado el doctor Miquel Casas Brugué en el Hospital Sant Joan de Déu para todo el ámbito de Barcelona. Va a ser implementado por su equipo de colaboración y por el

departamento de Salud Mental del Servicio Riojano.

Este programa, Saludablemente+, es un gran ejemplo de colaboración público-privada, por la que este Gobierno apuesta, y en el que todas las partes aportan recursos económicos y profesionales competentes que, además, van a medir resultados.

Les invitamos a sumarse, a seguir avanzando en nuestra Estrategia de Salud Mental.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-1721. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de los últimos datos de ocupación y actividad turística.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de los últimos datos de ocupación y actividad turística, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, señor Álvarez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

El turismo es un pilar fundamental para la economía y para la sociedad riojana. Somos una tierra rica en patrimonio cultural, gastronómico y paisajístico. Disponemos de puntos fuertes que hay que seguir impulsando, como son el enoturismo, paisajes, cultura, gastronomía, y puntos débiles en los que hay que trabajar para minimizar su impacto incluso aunque no sean responsabilidad del área turística y vengan de otros parámetros más generales.

El turismo no solo aporta actividad económica, sino que tiene un impacto positivo en nuestra sociedad. La llegada de turistas genera empleo, impulsa al comercio local y contribuye al desarrollo de infraestructuras turísticas. Estamos hablando de un sector que aproximadamente supone casi el 10% del PIB y genera directa e indirectamente el 10% del empleo de nuestra región.

Además, el turismo promueve la interculturalidad y el intercambio de experiencias, enriqueciendo la vida de los habitantes locales, especialmente en las zonas rurales. Por ello, es de vital importancia analizar y valorar los datos de ocupación y actividad turística para seguir potenciando un sector tan importante en nuestra tierra.

A la hora de valorar los datos de ocupación y actividad turística, es fundamental tener en cuenta no solo las cifras numéricas sino también la calidad de la experiencia turística y el tipo de turistas que se pretende atraer. Es fundamental que la política turística vaya encaminada a objetivos cualitativos, sin olvidar también los objetivos cuantitativos. La satisfacción de los turistas, la preservación del patrimonio cultural y natural, y la sostenibilidad del sector, son aspectos igualmente importantes a la hora de medir el éxito del turismo en La Rioja.

Como se dice vulgarmente, en la vida se aprende andando, y no podemos volver a repetir los errores de la pasada legislatura. Hacia atrás solo se debe mirar para no repetir lo negativo que tanto nos ha lastrado.

Ahora no está el señor Velasco, pero antes se ha referido a cuestiones que le tengo que responder. Y le tengo que decir que, pese al Gobierno socialista de la pasada legislatura, la gestión turística ha mejorado sustancialmente. Pese a este Gobierno, y mirando a este nefasto pasado, hay muchos conceptos para tener en cuenta de cara al futuro: estrategia clara, inversión, gestión eficiente, diálogo con los agentes implicados (incluidos los pequeños ayuntamientos), digitalización, modernización, sostenibilidad y diversificación. Es público y notorio que estos conceptos se están trabajando correctamente en el escaso tiempo que llevamos de legislatura.

Por todo lo expuesto, señor consejero, ¿qué valoración hace de los últimos datos de actividad turística y ocupación? (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Álvarez.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Señoría, le agradezco su pregunta y el planteamiento constructivo de la misma porque nuestro oficio tiene que ser hacer región, ni más ni menos. Lo voy a decir de forma sencilla porque hay hemeroteca reciente que incide en ello: los últimos datos de ocupación y actividad turística son buenos, 2024 está siendo un año récord, que rompe los registros de visitantes a La Rioja alojados en hoteles en una tendencia nunca antes conocida.

Voy a obviar la legislatura anterior en parte porque no me apetece y en parte porque pueden decir: "Bueno, es que nos tocó la pandemia". Voy a referirme a 2017, que es el mejor de la serie histórica hasta entonces, el anterior a la pandemia, como buen año el 2017. Bueno, pues su tendencia ha sido superada en el primer semestre de 2024, apuntando a un ejercicio de máximos históricos con más de 560.000 pernотaciones de enero a julio, ya se ha superado en 3.000 la cifra de 2017.

Eventos como la Vuelta Ciclista a España –que parece que vienen solos, que no hay que traerlos, ¿verdad? – y las fiestas en el ámbito rural y de la capital –que parece que no hay que organizarlas, que vienen solas, ¿verdad?–, además de la atracción que de por sí ofrece la vendimia, anticipan buenas cifras en este segundo semestre que todavía no se ha cuantificado y que ya veremos después.

El turismo es un sector económico transversal a la actividad regional y nacional y se enfrenta a un nuevo paradigma de contención basado en un criterio de sostenibilidad, porque, efectivamente, no solo es lo cuantitativo, tenemos que trabajar esa otra dimensión que usted bien ha apuntado. Nos interesa la calidad del turista, nos interesa subir el mayor número de pernотaciones y nos interesa el gasto medio por turista, y sobre todo nos interesa que el turista venga buscando lo que realmente esta tierra tiene que ofrecer, porque el turismo no solo es un servicio, sino que ayuda a preservar la identidad si está bien enfocado, ayuda a preservar la identidad de una región. Y en eso se está trabajando, en definir que haya un turismo entroncado con la identidad de esta región y con la imagen de región y con el patrimonio, siendo además una actividad cambiante. Por lo tanto, el papel de la Administración es el de fomentar un ambiente adecuado para que las iniciativas puedan aprovecharlo.

En este sentido –y voy terminando–, no vamos a parar de trabajar para tratar de incrementar estos datos y mejorar la calidad de los mismos apoyando uno de nuestros grandes valores que queremos reimpulsar, que es el turismo rural, apoyándolo en la oferta enogastronómica y cultural. En breve –obras son amores– se licita al contrato del Sistema de Inteligencia Turística, estamos a punto de lanzar una serie de acciones y microcampañas destinadas a la promoción de la región y, por poner otro ejemplo, mientras estamos aquí hablando un periodista estadounidense, al que también en breve se añadirá otro/otra, con nuestra colaboración está recorriendo la región para elaborar un libro que nos ayudará a proyectarnos en dicho mercado, el estadounidense –voy terminando–, que se viene revelando muy interesante también este mercado a nivel nacional. Confiamos en La Rioja y en sus posibilidades, y esperamos poder propiciar que esta idea cada vez cale más en los que nos visitan.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-1722. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la valoración del Gobierno de La Rioja de la respuesta del público a la iniciativa "Escenario Vivo".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la valoración del Gobierno de La Rioja de la respuesta del público a la iniciativa "Escenario Vivo", del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Visairas, tiene la palabra.

EL SEÑOR VISAIRAS BLANCO: Buenos días.

Hace unas semanas preguntábamos en esta tribuna sobre Escenario Vivo, el recuperado programa cultural que se viene desarrollando estos últimos meses en todo el valle de San Millán y localidades del entorno. La programación, de carácter anual y dividida por estaciones, ya ha desplegado su actividad durante primavera y verano y llevado a un buen número de localidades diferentes manifestaciones artísticas. No solo se persigue el objetivo de dinamizar la actividad cultural de los pueblos en los que se programa, sino que se busca realzar el rico patrimonio de la zona y que está acogiendo buena parte de las representaciones. La fórmula elegida huye de propuestas artificiosas y se centra en involucrar tanto a la población local como a sus ayuntamientos y en tener muy en cuenta a las industrias culturales riojanas.

Es momento de hacer un primer balance de Escenario Vivo, tanto del grado de respuesta del público como del grado de involucración del tejido social y cultural de la zona y del nivel de las diferentes representaciones que han tenido lugar. Aunque ya hemos vivido momentos para el recuerdo como ese sublime *Stabat Mater* de Pergolesi, en el Monasterio de Cañas, o ese fastuoso *Requiem* de Mozart en San Francisco, en Santo Domingo de la Calzada.

La difusión y realce del rico patrimonio de San Millán y su entorno a través de una constante programación cultural debe encontrar en esta fórmula un estímulo y vehículo para involucrar a los propios habitantes de la zona tanto en la conservación de los diferentes enclaves como en la promoción y difusión de su riqueza. Tal y como hicimos hace unas semanas, no nos cansaremos de reivindicar el papel que deben jugar los ayuntamientos en convertirse en actores necesarios, no solo en ser garantes del legado patrimonial de sus municipios, sino también en involucrarse activamente en promover espacios culturales durante todo el año.

Creo que es momento, por tanto, para congratularnos por la recuperación de esta iniciativa que fue suspendida en 2023 y que "consigue –y cito palabras de la directora de la Fundación San Millán– que el patrimonio pase de ser en ocasiones un problema para convertirse en una solución". Escenario Vivo es, por encima de todo, una acción cultural pegada al territorio y que está demostrando que no por ello renuncia a la calidad, a la ambición en sus propuestas y a creer en la industria cultural riojana como colaborador necesario en su programación; todo ello sin necesidad de sucumbir a las ocurrencias y al despilfarro de los recursos públicos.

Pero todo este compromiso de alcaldes, concejales, tejido asociativo, empresas de la zona, etcétera, queda cojo si no se consigue el respaldo del público. Por tanto, consejero, ¿cuál es la valoración del Gobierno de la respuesta del público a la iniciativa Escenario Vivo?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Visairas.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Señoría, muchas gracias por su pregunta y por sus apreciaciones al respecto de la misma, que

efectivamente tienen mucho que ver con la esencia de este planteamiento.

A pocos días de poder empezar a hablar de la programación de otoño de Escenario Vivo, debo decir que, tras las celebraciones de las ediciones de primavera y de verano, este programa de la Fundación San Millán de la Cogolla se encuentra ya asentado en el territorio y se ha mostrado como una gran herramienta de activación del patrimonio y del turismo rural, a la par que una gran oportunidad para contar no solo con la visita de grandes propuestas de carácter nacional e internacional, sino también con el talento de los creadores riojanos, con los que se está contando en torno al 70% de las propuestas desarrolladas.

En la edición de verano se ha conseguido llegar a los veintiún municipios que conforman el Valle de la Lengua en sentido lato, sin excluir –y eso es importante– a ninguno de ellos, y se ha colaborado con diferentes iniciativas paralelas que han posibilitado una serie de ramificaciones ya en otras localidades, como Santo Domingo de la Calzada y Logroño, lo que ha dado como resultado que más de 6.400 espectadores hayan podido disfrutar en no llega a dos meses de las diferentes citas, cuya llegada ya es esperada en cada población. Treinta y cuatro de los cuarenta y cinco espectáculos han completado el aforo de las localidades, por aportar otro dato.

Además, hay que hablar de que se ha abierto notablemente el abanico de eventos posibles (cine mudo, circo, magia, conciertos, recitales, encuentros literarios, teatro, paseos botánicos y fotográficos), que han tenido un éxito extraordinario además, a la vez que también se ha abierto el abanico de lugares que los acogen: iglesias, ermitas, plazas, zaguanes, sendas, piscinas, frontones, carpas..., cualquier lugar susceptible de acoger una reunión de personas, que es de lo que se trata. Solo hay que ver las fotos que ha arrojado la edición para ver el grado de satisfacción y de disfrute de la misma, con una implicación y colaboración de los alcaldes y vecinos que aprovecho para agradecer, al igual que el trabajo de todos los implicados en el desarrollo de la programación. Esto o se hace entre todos o no deja de ser más que una tiquetera, y esto pretende ser algo más.

Estamos a punto –como digo– de anunciar las siguientes citas, pero déjenme anunciarles que vamos a poder disfrutar esta misma semana –además usted lo ha mencionado– de uno de los frutos derivados de toda esta energía desplegada. Uno de los platos fuertes de la edición pasada fue la serie de conciertos que desempeñó el Coro y Orquesta de Radio Televisión Española en San Millán, Cañas, Santo Domingo y Logroño. –Todavía me acuerdo de Pergolesi, efectivamente, es un lujo europeo y occidental que pudimos disfrutar extraordinariamente–. Bueno, pues bien, este día 21, festividad de San Mateo, *Los conciertos de la 2*, que es un programa prestigiosísimo, va a emitir el *Requiem* de Mozart que pudimos contemplar en San Francisco, en el templo calceatense, por lo que nuestra región sonará y quedará grabada a nivel nacional asociada a este evento que pasará a formar parte del repositorio, del prestigiosísimo repositorio, de este archivo musical de Radio Televisión Española. Así que les animo a verlo y a disfrutarlo nuevamente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-1728. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre de qué manera puede repercutir en el día a día de los riojanos el acuerdo del Gobierno central sobre un concierto fiscal para Cataluña.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre de qué manera puede repercutir en el día a día de los riojanos el acuerdo del Gobierno central sobre un concierto fiscal para Cataluña, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la formulación de la pregunta, señor Eguizábal, tiene la palabra.

EL SEÑOR EGUIZÁBAL LEÓN: [Gracias, señora presidenta].

La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Eguizábal.

Para la contestación, el señor consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Señor Eguizábal, la formalización de un cupo catalán, de un concierto fiscal para los catalanes, supondría la pérdida de recursos para el Gobierno de La Rioja y para el presupuesto público de nuestra comunidad autónoma de 300 millones de euros al año.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, señor Eguizábal.

EL SEÑOR EGUIZÁBAL LEÓN: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Teniendo en cuenta el último conejo que el señor Sánchez se ha sacado de la chistera, en este caso para gobernar en Cataluña a cualquier precio, como ya nos tiene acostumbrados en el resto de España, lo último va a ser una vez más pagar la fiesta de Cataluña con la financiación singular o como quieran ustedes llamarlo, pero lo peor de esto es que ustedes, señorías del Partido Socialista en La Rioja, siguen tragando. A pesar de que altos cargos de su partido, desde luego en otras comunidades y no en la nuestra, se han declarado totalmente en contra de esta nueva financiación y que ustedes hace unos meses también estaban en contra, aquí en nuestra comunidad una vez más hemos escuchado a su secretaria general, la señora Andreu, ponerse a los pies del señor Sánchez para todo lo que haga falta.

Pero no solo eso, sino ustedes, que están aquí representando a un buen número de riojanos, y el señor García –que no se encuentra aquí en este momento–, que hablaba esta mañana de interferir en la economía, ¡qué curioso!, él que negó la mano hace unos días al presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el debate sobre el estado de la región y también ayer en la reunión que mantuvo con el presidente, el señor Capellán, para hacer un frente común entre todos los diputados que estamos aquí representados para luchar contra esa injusticia, buscando excusas para eludir, sin duda, sus responsabilidades. El señor García, que sin duda está más preocupado por defender su sillón y por intentar ser el próximo secretario general de su partido en La Rioja, en vez de ponerse a favor de los riojanos, una vez más defiende sus propios intereses cueste lo que cueste, en este caso aunque perjudique a la economía de todos los riojanos: de los ricos, de los pobres y de la clase media, ¡de todos! Ustedes que tanto hablan de igualdad y de solidaridad son capaces de apoyar una financiación desigual, egoísta e insolidaria.

La única parte buena de esta desagradable situación es que ahora todos los riojanos sabrán cuáles son las prioridades, entre otros, del señor García, porque, aunque algunos ya lo conocemos hace tiempo, es importante que los riojanos sepan que el señor García, al igual que ha hecho la señora Andreu durante estos cuatro años, va a anteponer sus intereses, sin duda, a los de los riojanos.

Por todo esto, señor Domínguez, vamos a lo que realmente interesa a los riojanos, que es nuestra comunidad autónoma y sobre todo los ciudadanos de la misma. Por eso nos gustaría saber de qué manera va a afectar a los habitantes de La Rioja esta financiación injusta que va a llevar a cabo el Partido Socialista desde España con Cataluña.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Eguizábal.

Para el turno de dúplica, señor consejero.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, antes de iniciar la respuesta. Señor Alda, usted esta mañana ha hecho referencia al Consejo Consultivo de La Rioja y a su Dictamen. Para que conste en el Diario de Sesiones, le voy a leer solo muy brevemente algunas expresiones en las conclusiones del Dictamen.

El Consejo Consultivo entiende que es pertinente la interposición del recurso de inconstitucionalidad para que el Tribunal Constitucional despeje las dudas planteadas, el Consejo Consultivo entiende que la amnistía planteada presenta dudas consistentes en relación con la necesidad y la congruencia de las medidas adoptadas y, tercero, el Consejo Consultivo entiende que no serían conformes con la Constitución por discriminatorias diversas cuestiones del articulado de esta ley. Eso dicen las conclusiones del Dictamen del Consejo Consultivo.

Señor Eguizábal, ya lo he dicho en la respuesta y usted lo ha expresado muy bien en su pregunta, ayer conocíamos el estudio preliminar del Consejo de Economistas que cifraba entre 252 y 298 millones de euros en el año 2026 la pérdida de recursos públicos en el presupuesto de La Rioja si finalmente llega a formalizarse un concierto, un cupo catalán. ¿Qué significa en términos de presupuesto público? Pues lo ha dicho muy bien el presidente esta mañana y lo dijo ayer: es todo el gasto en el personal sanitario, es más que todo el gasto en el personal docente de nuestra comunidad autónoma, es todo el gasto en políticas económicas, es todo el gasto en materia de infraestructuras.

También he hecho un ejercicio, señorías, he hecho el ejercicio de saber a cuánto tocaría por consejería si tuviéramos que aplicar 300 millones de euros menos al presupuesto en el año 2026:

Salud, señora Somalo, el Seris y las políticas sociales de La Rioja tendrían que ceder 120 millones de euros menos cada año en el presupuesto.

La Consejería de Educación, señor Galiana, tendría que ceder 77 millones de euros menos en el presupuesto del año 2026.

Señor Osés, usted perdería 18 millones de euros para toda la política de fomento de infraestructuras de nuestra comunidad autónoma y de ayuda a nuestros ayuntamientos.

Señora Manzanos, la política de agricultura y sostenibilidad de nuestra comunidad autónoma tendría que gastar 14 millones de euros menos al año si esta política se llevara a cabo.

¡Es el mayor recorte de gasto público de la historia de este país y de esta comunidad autónoma!

Tengo varias respuestas a varias preguntas que han realizado ustedes los últimos días, señores del Partido Socialista. Sí, conocemos el pacto, supone ceder el 100% de la tributación a cambio de una cuota de solidaridad y de pago por los servicios prestados por el Estado en Cataluña, es decir, un cupo y un concierto fiscal. Sí, conocemos sus consecuencias.

No, no vale poner excusas. No vale salir con la bilateralidad del artículo 46, no vale salir con el sistema de financiación, que tiene que reformarse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Nos jugamos 300 millones de euros y la ciudadanía riojana se pregunta qué van a hacer nuestros representantes políticos.

Y no –y esta es la realidad–, no contamos con el apoyo de todos los grupos de esta Cámara, nos falta uno. Hoy hay una nueva oportunidad, hoy el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una proposición no de ley acerca de esta cuestión. No del sistema de financiación, no del artículo 46, no de subir y bajar los impuestos, sobre el cupo catalán hoy otra vez vamos a votar.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-1730. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración efectúa el Gobierno de La Rioja del comienzo del curso escolar 2024/2025.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración efectúa el Gobierno de La Rioja del comienzo del curso escolar 2024/2025, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Almendáriz, tiene la palabra.

LA SEÑORA ALMENDÁRIZ BAYO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Hace unos días daba comienzo el nuevo curso escolar 2024/2025, con nuevos retos para los 51.000 alumnos que han comenzado el curso.

La educación capacita para la vida en sociedad, así como para la convivencia en grupo, mediante principios como el compañerismo, la empatía y prácticas tales como la cooperación colectiva, ayuda a tener una mayor imaginación y creatividad y es una pieza clave en la maduración cognitiva y emocional.

El curso se ha iniciado con cifras históricas tanto en el número de alumnos que van a cursar Formación Profesional como en el número de docentes que este año impartirán la formación.

Este curso comienza con un nuevo contrato de comedor escolar en el que prima la calidad y con un incremento de ayudas al comedor de más de un millón de euros, se eleva a los 2,9 millones de euros. Durante este curso, además de incrementar los umbrales de renta para acceder a estas ayudas, se aumenta en 425 euros la cantidad destinada a las familias beneficiarias de las ayudas tipo 1, pasan de concederse 560 euros a 985 euros, las de tipo 2 se ampliarán en 100 euros y pasarán a cobrar 380 euros, y las de tipo 3 aumentarán en 50 euros, pasando a concederse 190 euros.

Como nos ha recordado el consejero en su intervención anterior, no debemos olvidarnos de que la actividad comienza con la bajada de ratios, situando los alumnos de Bachillerato en 30 y, en ESO, en 28; una apuesta firme por la calidad en la educación.

La gratuidad de la escolarización de 0 a 3 años fue un compromiso que se ha cumplido y que recoge la necesidad básica del desarrollo positivo en nuestros niños y niñas de esa edad, con los resultados de escolarización en esa franja de edad de los más altos de España.

Señor consejero, me gustaría hacer referencia a su intervención del mes de octubre. Cuando presentó las líneas estratégicas de su Consejería de Educación y Empleo habló de concordia educativa, de promover el mayor grado de unión, de que una educación libre y plural conducirá a una sociedad libre y plural, de libertad de elección para las familias y promover la mejora de la calidad y la igualdad de oportunidades, de la unión entre educación y empleo. Esas líneas estratégicas, afortunadamente, ya son realidad por el bien de toda la sociedad riojana y, sobre todo, por el beneficio de nuestros chicos y chicas.

Señor consejero, le pregunto qué valoración efectúa el Gobierno de La Rioja para el comienzo del curso 2024/2025. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Almendáriz.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Muchas gracias, señora Almendáriz, por darme la oportunidad también de seguir hablando de educación a lo largo del Pleno de hoy.

Una de las cuestiones que valoramos muy positivamente de cara al inicio de curso, y usted la ha relatado someramente, es el incremento tan potente de la Educación Infantil de Primer Ciclo. Usted ha indicado, efectivamente, el crecimiento por el que se ha apostado en relación con el Bono Infantil, aunque no solo, porque otra de las novedades que trae el comienzo de curso, y que entiendo que es muy positiva también en este ámbito, es la gratuidad de los comedores en 0-3 años en los centros públicos que el Gobierno anterior no fue capaz de impulsar, y que de esta manera, unida a esa subida del 10% del bono, que supone más de un millón de euros anuales de crecimiento hasta llegar al entorno casi de los 12 millones, supone un esfuerzo sin precedentes desde el punto de vista de la historia de La Rioja en el ámbito de educación infantil. Y también corrobora algo que es elemental, y es que los datos avalan que La Rioja se ha situado a la cabeza de España en el porcentaje de escolarización en esta materia.

Por otra parte, efectivamente, se ha producido una apuesta muy importante desde el punto de vista social, ante la subida del precio del comedor, de un millón de euros en materia de becas de comedor; pero no solo ahí, sino que también se incrementan los gastos derivados de los alumnos becados que son transportados y que también implica un incremento de coste.

Se mantiene una excelente red de transporte escolar que permite asentar la población en todo el territorio y también se apuesta por el ámbito rural desde muchas maneras. Un ejemplo muy evidente es también la apertura, con una visión comarcal, del aula de 0-3 años en Torrecilla de Cameros para todo el Camero Nuevo, una apuesta de la educación pública en esa zona que entendemos que va a ser de gran importancia, en conjunción con otras medidas de la Consejería de Política Local, para asentar población.

Pero también vamos a trabajar en la escuela rural, y por eso fui a Baños de Río Tobía el otro día, para manifestar ese compromiso precisamente en trabajar en una nueva normativa que regule la escuela rural. Ese es un reto también de legislatura y es un reto también para este nuevo curso. Vamos a impulsar la escuela rural con mayor estabilidad para el profesorado, con mayores inversiones, con mejoras en la organización y con una nueva normativa que sea fruto del trabajo con los equipos directivos de los centros.

Todo ello, unido a una apuesta indudable por mejorar el bilingüismo, por mejorar las tecnologías, por mejorar todo lo que se refiere a la formación del profesorado, nos hace llegar a una conclusión, y es que el curso, al igual que el curso anterior y los cursos sucesivos, redundará en una mejora constante de la educación de La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-1753. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la valoración del Gobierno de los encuentros mensuales con las organizaciones profesionales agrarias riojanas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la valoración del Gobierno de los encuentros mensuales con las organizaciones profesionales agrarias riojanas, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Martínez Arregui, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, mire, consejera, la verdad es que tengo cierta preocupación respecto a la preocupación que a su vez mostraban –una preocupación que yo creo que era bastante impostada– tanto el portavoz socialista como la portavoz de agricultura, puesto que debe de ser una preocupación muy reciente, porque hace poco más de un

año, en marzo del año pasado, había que escuchar aquí precisamente a la portavoz diciendo que "nunca como hasta la fecha –y se refería al Gobierno socialista– se habían defendido mejor los intereses del campo", y decía: "En La Rioja, en España y en Europa". Le faltaba decir en la galaxia.

Y realmente también tengo que decirle que durante toda la legislatura escuchamos varias veces cómo defendía como un éxito la ley de la cadena alimentaria, y lo mismo la negociación de la PAC que habían hecho el señor Sánchez y el señor Planas, una PAC que calificaban como social, como igualitaria, como medioambiental, como innovadora. Y decían de la PAC: "Ya ha recogido gran parte de las demandas de agricultores y ganaderos riojanos".

En realidad, las demandas de agricultores y ganaderos riojanos ni llegaban a pasar siquiera el filtro telefónico del Palacete. La realidad es que, desde luego, la incomprensión hacia sus problemas y la indiferencia en muchas ocasiones, y hasta la soberbia, provocaron un rechazo absoluto de la ciudadanía respecto a las políticas públicas del Gobierno socialista en materia de agricultura y de ganadería.

Yo creo que el compromiso del Partido Popular es otro, es un compromiso que se basa en la escucha, en el diálogo, en la colaboración y en la cooperación fundamentalmente con los agentes del sector –en este caso, estamos hablando de las organizaciones profesionales agrarias–, porque es impensable que unas políticas públicas sean útiles sin contar con ellos. Así que el Gobierno de La Rioja desde el principio adquirió el compromiso de mantener un encuentro de trabajo periódico con ellos creo que para profundizar en esa escucha y también para atender y considerar algunas de sus reivindicaciones, y creo que esas trece reuniones que se han mantenido ya hasta la fecha son bastante más en el ámbito de la preocupación, del diálogo y de la escucha que toda la legislatura anterior.

Así que simplemente, consejera, quería que valorara precisamente esta nueva herramienta, este nuevo foro de encuentro con las OPA.

Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez Arregui.

Señora consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Muchas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, señora Martínez Arregui.

Efectivamente, uno de los principales objetivos que nos pusimos al inicio de esta legislatura fue recuperar la cercanía. Queríamos que los agricultores y los ganaderos riojanos volvieran a sentirse escuchados, volvieran a sentirse representados. Queríamos que supiesen que estábamos aquí para ayudarles, que supiesen que éramos una parte de la solución y no parte del problema. Para eso, como bien ha dicho usted, propusimos realizar esas reuniones periódicas con sus representantes y las tres organizaciones profesionales agrarias lo aceptaron y nos felicitaron por la iniciativa.

Así las cosas, desde el 31 de julio de 2023, que mantuvimos la primera reunión, hasta el 2 de septiembre de este mismo año, que hemos mantenido la última, Asaja, UAGR-COAG y la UPA han acudido puntualmente a esas trece reuniones que hemos mantenido, las cuales le puedo asegurar que han sido muy provechosas y de las que se han sacado grandes mejoras para el campo riojano.

En estas reuniones hemos tratado de todos los temas de actualidad. Hemos hablado, hemos escuchado y hemos buscado soluciones, soluciones para los problemas de la sequía, para los problemas de las infraestructuras dañadas por las tormentas, para esa orden de limitación de uso de maquinaria en épocas de alto riesgo de incendio. Hemos buscado todo lo que tiene que ver con las soluciones relacionadas con el lobo (el Lesrpe, las indemnizaciones), hemos buscado soluciones para los daños ocasionados por fauna silvestre

en los cultivos, elaborando ese reglamento nuevo de la ley de caza que enseguida verá la luz. Hemos tratado sobre la sanidad animal (tuberculosis, enfermedad hemorrágica epizootica, lengua azul). Hemos hablado sobre el Plan Estratégico de la PAC, sí, señora Martínez Arregui, sobre ese plan estratégico, sobre los ecorregímenes, sobre la flexibilidad y sobre las ayudas agroambientales.

Hemos hablado de ayudas, ayudas al sector del champiñón, ayudas al sector vitivinícola, ayudas para la incorporación de jóvenes, ayudas para la modernización de explotaciones, ayudas para la formación, ayudas para el asesoramiento. Hemos tratado los presupuestos, los presupuestos de 2024, y ahora hablaremos sobre los de 2025. Hemos hablado de seguros agrarios, sobre la problemática del fuego bacteriano, sobre la plaga de topillos. Hemos hablado de la Ley de restauración de la naturaleza, hemos hablado del medioambiente y hemos hablado de la nueva ley del paisaje.

Y, efectivamente, la última reunión fue monotemática de la ley de la cadena y lo hicimos porque esa ley dice textualmente: "Cada operador debe pagar un precio igual o superior al coste de producción incurrido por el eslabón anterior", y es público y es notorio –las OPA así lo dicen– que esto no sucede. Y no sucede y nosotros, las administraciones públicas, estamos aplicando la ley tal y como es la ley, y, después de realizar cientos y cientos de inspecciones y de controles, resulta que en La Rioja no tenemos ninguna sanción por el motivo del precio y en España en los dos últimos años, señorías, una única sanción existe por ese motivo del precio. Con lo cual no queda otra que reconocer que la ley de la cadena alimentaria no funciona, ¡no funciona!, no cumple su principal objetivo, y por eso en esa última reunión consensuamos un documento, un documento elaborado por la Consejería de Agricultura junto con las OPA, para transmitir al Ministerio de Agricultura la necesidad de realizar una modificación valiente, una modificación de calado en la ley de la cadena alimentaria.

Nosotros, por nuestra parte, en lo que está en nuestras manos para que esta norma funcione, lo hacemos. Lo hacemos en los cuatro pilares (control, formación, información y creación de cultura), lo estamos haciendo. Es público y es notorio que hemos hecho un área en exclusiva para el control de la ley de la cadena, que hay más funcionarios, que hay más presupuesto. Es público que se ha mejorado el portal web, que hemos facilitado los posibles procesos de denuncia, que hemos mejorado la calidad de lo que es el observatorio de precios, que estamos formando e informando al sector, que hemos multiplicado, y por mucho, el número de controles que se vienen haciendo y que, además, hemos mejorado lo que es la dinámica controlando acciones, controlando contratos y operaciones de esta campaña, no de campañas anteriores.

Es público y notorio que estamos intentando aplicar la ley tal y como está y que esta no funciona. Por eso trabajamos en conseguir esas figuras que nos ayuden a que nuestros viticultores vuelvan a vender a precios de rentabilidad, a precios por encima de costes de producción, trabajamos en esa solicitud de modificación de la ley para que esta realmente cumpla sus objetivos y trabajamos para que, en definitiva, nuestros agricultores y nuestros ganaderos recuperen la rentabilidad. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/INTE-0306. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Gestión Educativa.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Gestión Educativa.

Tiene la palabra la diputada señora Moreno, autora de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta. Buenos días.

Señor Galiana, antes de que me agradezca permitirle hablar de educación, sabe que en eso nos vamos a encontrar, porque es voluntad de nuestro grupo, es voluntad de Izquierda Unida seguir planteando en este Parlamento lo que es una necesidad de todos y todas las riojanas en nuestra comunidad, que no es otra cosa que el fortalecimiento de nuestra educación pública. Por lo tanto, yo le agradezco que hable de educación, pero le agradecería más que gestionara correctamente la educación.

Quiero comenzar mi intervención enseñándole un dibujo que un alumno de esta comunidad le plantó –voy a decir– o le colocó en la puerta de la propia consejería, ¿verdad? (*la señora Moreno muestra un documento*), y que yo creo que saltó a los medios de comunicación, a las redes, porque realmente es simple. Es simple y dice: "Niño o niña del centro de Educación Infantil y Primaria Escultor Vicente Ochoa. Queremos un profesor o profesora –muy bien, la escuela pública sigue educando en lenguaje inclusivo–. Gracias –y además sigue educando en las buenas maneras–". Y le dice y le da una pista, dice: "A ver si el próximo año los llamáis antes". ¡Mire qué sencillo! Igual si llamamos antes, tendríamos hoy el número de profesores y profesoras necesario en nuestros centros de educación pública.

Mire, ayer se concentraban o nos concentrábamos, porque también acudíamos, como no puede ser de otra manera, a defender nuestra educación pública; lo hacíamos por la tarde con la educación, lo hicimos por la mañana con la sanidad. Y frente a determinadas afirmaciones que hace su compañera de Consejo de Gobierno, la señora Martín, que lo llama ruido o aún peor, porque parece que va *in crescendo* en este Parlamento la bancada del Partido Popular –el señor Olarte nos llama comadreja–, pues frente a eso, como usted creo que tiene mejores modales, entiendo que no seguirá *in crescendo* esa tensión. Pero la realidad es que pueden ustedes justificarse y, si de verdad se lo creen, creo que andan equivocados.

Mire, es fundamental cuando se gestiona y cuando se gobierna ser capaces de hacer autocrítica. Pensar que nada más que empiezan a gobernar ustedes empieza a movilizarse la calle no responde a los continuos recortes y mala gestión que vienen aplicando, sobre todo en la educación pública, pues es ni tan siquiera enterarse de nada y, lo que es peor, no querer enterarse de nada.

Porque –le decía– ayer hablaban en esa concentración de que faltan setenta profesores en este momento, usted creo que les corregía hoy y decía: "Hoy son cincuenta". ¡A ver cuando llegamos a cero!, que sería –creo– el objetivo básico de cualquier consejero de Educación. Pero usted mismo hablaba en su entrevista, ¿verdad?, de setenta y siete. Si es que yo entiendo que es cambiante. Y usted dirá: "¡Hombre, yo no puedo prever cuándo un profesor se va a poner malo!", y es verdad, pero ustedes sí pueden prever, por ejemplo, cuando uno, (profesor o profesora) está citado para una intervención quirúrgica. Normalmente se lo avisan, pero no hacen el llamamiento hasta que no faltan al centro educativo. Hagamos caso a ese niño o a esa niña del Escultor Vicente Ochoa y tantos otros que no le han plantado dibujos en la puerta de la Consejería: quieren tener un profesor o profesora, ¿qué cosa más básica y más sencilla!

Porque, señor Galiana, usted ha empezado mal, ha empezado mal su gestión y ha empezado haciendo todo tarde. Iba a decir solo tarde, pero luego me pongo a analizarlo y hablamos de tarde y mal, porque hizo mal, tarde y mal, el concurso de traslados, hizo tarde y mal la publicación de las adjudicaciones de las oposiciones, por no hablar de lo fatalmente hecho que se hizo la baremación por parte de la Consejería. Haciendo caso a la señora Martín, como le respondía... Espero que usted no me responda lo mismo que le han respondido al señor Ollero, ¿verdad?, y es que los tribunales ahí están.

Evidentemente, los tribunales ahí están, pero creo que responder sobre problemas en procesos selectivos o en procesos de adjudicación con "ahí están los tribunales", pues es hacer una dejación de las funciones que a ustedes les competen. Porque, si se ha hecho bien, explique por qué se ha hecho bien y explique por qué ha habido tantísimos errores en el proceso de baremación en las oposiciones de nuestra comunidad, con conclusiones absolutamente nefastas. Porque es que si ganan esos procedimientos judiciales, que algunos de ellos ya han comenzado, ¿qué va a ocurrir? ¿Qué va a ocurrir con los que están adjudicadas las plazas? Ya

sabemos que legalmente les emplazarán para que se puedan oponer a ese recurso que ese otro opositor u opositora ha planteado, pero realmente lo que estamos generando es una situación de indefensión absurda y sin criterio y sin sentido. Parece que ustedes quieren emular a aquellos que baremaron en los procesos de estabilización del personal, que también habría mucho que hablar, pero, mire, eso no le compete a usted.

Y decía tarde y mal, tarde y mal el proceso de publicación de los listados de interinos, tan tarde y tan mal que los tuvieron que paralizar y volver a publicar porque hasta ustedes en ese caso reconocieron que había errores, ¡y otra vez se volvieron a publicar mal! Ayer, en la propia concentración, había gente que está en esos listados en los que le han baremado mal, que, como consecuencia de eso, no tienen trabajo todavía a pesar de que faltan profesores. Es una cosa curiosa.

Mire, en el CEIP Vicente Ochoa no tienen profesor, pero allí había bastantes profesores de Primaria que están en la lista y que no han sido llamados. ¿Sabe por qué es eso? ¡Claro que usted lo sabe, señor Galiana! Porque la semana que viene es San Mateo. Porque es que habrá determinadas especialidades que son de difícil cobertura, pero que es que, de esos setenta y siete, setenta, cincuenta –diga el número que quiera–, hay algunas en las que no se han hecho ni llamamientos aún. ¿Por qué? Porque quieren ustedes ahorrarse los Sanmateos. Pues mire, señor Galiana, la fecha de inicio del curso la pone la Consejería de Educación, por lo tanto, la mínima obligación que tiene que garantizar es que están todos los profesores y profesoras en sus lugares.

Y decía el titular de esa entrevista a la que hacía referencia... Bueno, le iba a decir que también ha hecho tarde y mal los llamamientos, pero en este caso le decía tarde, mal y nunca porque todavía hay llamamientos que la Consejería de Educación no ha hecho aunque falten profesores o profesoras en determinados lugares. Decía usted que no, que no era porque viene San Mateo; pues ya nos explicará por qué razón hay llamamientos que aún no se han efectuado.

Decía entonces que en ese titular de la entrevista –de la que yo le agradezco que podamos hablar porque hay aspectos muy interesantes– lo más importante o lo más interesante, desde mi punto de vista, ese titular: "Sería minusvalorar la educación pública si pensamos que en igualdad de condiciones se opta por la concertada". Pues, efectivamente, eso sí que es un bulo, señor Galiana, porque decir que hay igualdad de condiciones cuando ustedes se han dedicado a garantizar que los profesores y profesoras están en la educación privada concertada desde el minuto cero y, sin embargo, lo que les compete a ustedes es que en la pública no lo estén, ya no estamos hablando de igualdad de condiciones. Pero no solo eso, es que además ustedes hacen dejación de sus funciones cuando no están controlando las cuotas ilegales que se están cobrando en algunos centros –y hay informes que lo manifiestan– o cuando aplican una nueva zona única que garantiza que el proceso de elección, por más que quieran engañar, no lo hacen los padres, lo hacen los centros escolares, y así funciona en esta comunidad autónoma.

Porque, mire, yo... Ustedes vendrán..., bueno, seguramente usted no, porque creo que en eso estamos de acuerdo, creemos que el sistema y el modelo educativo es un modelo que tiene una carga ideológica importante. Y la tiene y la debe seguir teniendo, porque la ideología para mí no es algo que debamos despreciar, la ideología para mí es algo que debemos impulsar. Yo creo que los modelos y las ideas que uno tiene deben construir, buscar el mejor modelo, el mejor sistema posible para garantizar en el ámbito de la educación esa igualdad de oportunidades. Pues bien, señor Galiana, gracias a las políticas del Partido Popular esa libertad de elección no se produce cuando lo que queremos elegir es la educación pública.

Luego tendremos oportunidad de hablar más –bueno, usted no sé si tendrá..., bueno, como consejero podrá pedir la palabra, ¿verdad?–, pero tenemos una proposición no de ley en la que hablarán también de adoctrinamiento. Dónde se produce el adoctrinamiento, también tendremos oportunidad de hablar. Pero el problema es que ustedes están imponiendo un sistema ideológico que pasa por no hacer, como usted dice en su entrevista, "las dos redes son complementarias". Bueno, ya error de base, no puede ser complementario algo si se opta por una o por otra. Por lo tanto, no son complementarias, son alternativas –digo–, porque o se elige la

pública o se elige la privada, no se pueden elegir las dos. Aunque a lo largo de una vida sí, pero en un momento dado la elección marca que elige una u otra.

Pero no elegimos en libertad cuando –reitero– usted está dejando a la educación pública o pretende dejar a la educación pública como únicamente subsidiaria. Eso sí que sería acertado: "La red pública pretendo que sea subsidiaria de la red privada concertada", y lo ha demostrado con los fondos para la Formación Profesional, lo ha demostrado no optando a fondos para crear nuevas plazas de educación pública del Primer Ciclo de Educación Infantil. Van a salir más, señor Galiana, ¿va usted a rechazar también esos fondos?, ¿o es que a ustedes solo les preocupa que La Rioja pierda fondos cuando supuestamente van a ir a otra comunidad autónoma?

Mire, en eso estamos de acuerdo, pero yo le pido que sea responsable. ¿Sabe lo que sería responsable? Ponerse a la cabeza de la petición de fondos para generar un mayor número de plazas de la educación, de la Formación Profesional, en el ámbito de la educación pública. Ahora bien, viendo la gestión que ha hecho en estos dos meses...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Señora Moreno...

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ..., realmente es responsable no pedir los fondos porque serían incapaces de gestionarlos. Igual lo responsable no es rechazar los fondos, sino es –como le pedían ayer en esa concentración– que dimitiera usted y el viceconsejero. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Gracias, señora Moreno.

Para la contestación tiene la palabra el consejero de Educación, el señor Galiana.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Muchas gracias, señora presidenta.

Pues sí, siempre le agradezco que hablemos de educación, aunque, como es obvio, no podemos estar de acuerdo en sus últimas palabras. Pero realmente, más allá de algunas hipérbolas a las que también usted se ve abocada a veces por las circunstancias, sí que considero que el tono le acompaña y también los buenos modales y eso yo se lo agradezco profundamente porque soy un creyente de esa capacidad de diálogo entre los antagonistas políticos y también de la capacidad de exponer tesis ideológicas opuestas sin mayor problema que el dialéctico, y además desde la cordialidad personal, que esa también sabe usted que la tengo con usted y con su compañero de bancada.

Bien, usted ha dicho muchas cosas y probablemente no me dé tiempo a contestar a todas, pero contestaré algunas. En primer lugar, ¡hombre!, lo del dibujo es un poco simplista. Yo también los quiero a los niños y me encanta la simplicidad de su pensamiento, pero es simple. Realmente es descontextualizado y, además, no tiene en cuenta la trayectoria histórica en el devenir de los cursos en los últimos años –ya no en esta legislatura, sino en los últimos años, me atrevería a decir décadas– y tampoco tiene en cuenta la situación actual realmente.

Me decía usted que haga autocrítica. ¡Hombre!, nosotros..., yo particularmente claro que soy capaz de hacer autocrítica. Mire, desde el momento en que hemos sido capaces de alcanzar un acuerdo con tres organizaciones sindicales, ANPE, CSIF y STAR –por cierto, mayoritarias en el sector de la docencia pública–, un acuerdo que implica asumir un compromiso desde el 12 de septiembre –que fue cuando lo firmamos– de refuerzo en el área de recursos humanos, que, por cierto, no se había reforzado durante años y desde luego nada en la pasada legislatura pese a haber habido un crecimiento de muchos docentes, pese a haber habido un incremento también de trabajo muy notable como consecuencia –y aquí es una posible causa también de los problemas

que han podido surgir y dificultades— de los procesos de estabilización que se han incorporado tanto el año anterior como este en el que por primera vez ha habido un concurso-oposición. Bueno, pues esa esa estructura no se había reforzado. Nosotros la verdad es que hemos asumido un compromiso de reforzarla notablemente y en las próximas semanas se visibilizará, porque nosotros cumplimos nuestros compromisos con los votantes y también con las organizaciones sindicales con las que firmamos acuerdos. Y es evidente —y usted acompañó ayer a otras organizaciones sindicales— que hay otras organizaciones —que no representan a la mayoría— que efectivamente están más cómodos detrás de la pancarta, pero, evidentemente, yo creo que la responsabilidad apela a otras cosas.

También, por otra parte, es importante tener en cuenta que estamos ante una situación de máximos presupuestarios en materia educativa también en la enseñanza pública. Señora Moreno, no ha habido en la historia de La Rioja —y lo afirmo de manera contundente y me atrevería a decir que hasta solemne— ningún año, ningún ejercicio, y todavía menos será en el 2025, con más presupuesto para la educación pública en La Rioja. Y no ha habido en ningún año ningún año presupuestario con más dinero para el capítulo 1 de docentes, ¡nunca! ¡Nunca! De hecho, el crecimiento del año anterior en materia de capítulo 1 —y usted lo sabe porque estaba en la Comisión de Presupuestos— superó ampliamente el 10% de crecimiento con respecto al año anterior.

Pero mire, usted hablaba de las vacantes. Con respecto a las vacantes, le decía antes en mi contestación a la señora Villuendas que todos los años, hasta el mes de octubre aproximadamente, de las vacantes de curso se producen ciertas dificultades, especialmente en algunos sectores. Un ejemplo clásico es el sector de la informática. Porque, además, desde el punto de vista del mercado de trabajo en general, son profesionales muy demandados y a veces es difícil encontrarlos, teniendo en cuenta además que hemos tenido un incremento también de Formación Profesional, muchas de ellas también en el ámbito tecnológico, de once ciclos formativos y cinco cursos de especialización que requieren todavía más profesorado. Con lo cual creo que seríamos injustos a la hora de decir que realmente estamos incorporando más tarde a los docentes que otros años porque, como le decía, es que es cambiante y va reduciéndose día a día. Ayer eran setenta, pero es que hoy son cincuenta y probablemente a finales de semana serán todavía menos, y en breve serán cero. Ahora mismo están cubiertas más del 99% de las plazas. Y es evidente que ese 1%, a día de hoy, sobre todo habiendo transcurrido unos pocos días desde el comienzo de curso, no es significativo. ¡Ojalá fuera cero!, pero realmente es absolutamente comparable a cualquier año, lo demás son magnificaciones interesadas.

Por otra parte, usted alude a que había muchos errores en las baremaciones, y los ha habido, pero los ha habido también otros años. ¿Cuál es la diferencia? La diferencia es —como le digo— que este año el proceso de estabilización ha incorporado ciertos matices que han dificultado esa baremación. No obstante, muchos de esos errores o de esos presuntos errores no eran tales. Muchas veces a principio de curso los directores de los centros públicos varían sus peticiones o incluso hacen peticiones justo el día 2 o el día 3 de septiembre de plazas que realmente, aunque pueden comunicar públicamente que están disponibles, en realidad están sometidas a que la Inspección Educativa o el Servicio de Atención a la Diversidad las verifique, porque hay un gasto público que hay que verificar si procede o no procede y tienen que estar sometidas a un informe. Eso no es de incorporación automática y muchas veces se aludía a presuntos errores que no eran tales, sino simplemente que estaban sometidas a verificación, como todos los años, por parte de estos servicios.

Usted me acusaba incluso de querer ahorrar en San Mateo. ¡Hombre!, creo que usted me conoce y sabe que eso no es así. Realmente sería contradictorio defender un mayor incremento de gasto, un incremento de gasto histórico en capítulo 1 y querer ahorrar unas migajas en San Mateo. No es coherente y no es esa la causa. Las causas pueden ser múltiples, porque además puede haber —como le acabo de decir— dificultades en algunos sectores.

Me hacía alusión usted a la entrevista recientemente publicada creo que en el diario *La Rioja* —espero que se refiera a ella—, y sí, creo efectivamente que, como muchas veces se habla que la zona única de

escolarización en Logroño, Lardero y Villamediana, muchas veces dicen que perjudica a la enseñanza concertada y –lo he dicho en sede parlamentaria en varias ocasiones, pero también lo digo en medios de comunicación– pensar que eso es así, pensar que esa zonificación única beneficia a la enseñanza concertada, es hacer de menos a la red pública. Nosotros creemos que los centros públicos son de gran calidad y que, por lo tanto, los padres, que son perfectamente conocedores de la realidad educativa de La Rioja, en gran número de ocasiones piden los centros públicos desde luego en igualdad de condiciones que un concertado.

Y dice usted: "No, es que no es auténtica igualdad de condiciones". Partiendo de la base de que la igualdad absoluta, ni siquiera entre los centros públicos, no existe, la tendencia es claramente de igualdad de condiciones. ¿O está usted a favor de que también en los centros concertados, por ejemplo, el profesorado tenga la misma jornada lectiva que en los centros públicos? ¿O está usted a favor de que en los centros concertados se financien más, por ejemplo, las becas de comedor para que en algunos casos cobren menos el comedor porque son más altos los precios? Eso es un tanto incoherente por su parte.

Y, mire, usted dice: "Es que además eso no es auténtica libertad". ¡Pero si es que acabo de decir en mi anterior intervención que se ha disminuido notablemente el número de recursos en materia de escolarización! ¿No le parece a usted un indicador importante que se haya reducido en más de un 70% el número de padres que reclaman formalmente porque no están satisfechos con la escolarización de sus hijos, que haya pasado de casi doscientos cincuenta a menos de cien y menos de cincuenta? Pues es bastante significativo, es un indicador de que ha habido un mayor nivel de satisfacción.

Y dice usted: "Nosotros no somos partidarios de incorporar la ideología a las aulas". Bueno, evidentemente, pero será la que quieran los padres. Yo lo que defiendo es que el Estado no tiene ni la capacidad ni el deber; al revés, creo que, salvando la Constitución y el ordenamiento jurídico, que eso es obligatorio y evidentemente se tiene que cumplir en los centros, la ideología tiene que ser... el ideario –mejor dicho– del centro tiene que ser el que elijan los padres, porque yo defiendo que los riojanos son libres para decidir qué clase de educación quieren para sus hijos y defiendo públicamente, y lo digo una y otra vez, que una educación libre construye una sociedad libre. Y ese es uno de nuestros mayores antagonismos desde el punto de vista ideológico, porque yo defiendo la libertad y que la elección está en el sanctasanctorum de la decisión de la patria potestad de los padres, y usted no, usted piensa que eso debe ser impuesto desde el Estado. Ahí no nos vamos a encontrar. Sí nos encontraremos en luchar por una mejor educación, en luchar por la presencia de más recursos y también en los buenos modales.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Gracias, consejero.

Tiene el turno para la réplica la diputada señora Moreno por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias también por el tono, señor Galiana.

Bueno, a veces la respuesta más simple es la que es más eficaz. Y es que dese cuenta de que a veces intentar dar una respuesta sesuda pues lo único que está intentando es ocultar otra serie de motivaciones.

Mire, voy a empezar por el final. Tenía preparado lo que iba a decir en esta parte, pero me voy a centrar y seguro que tendré que coger otra interpelación para el siguiente Pleno porque me van a quedar un montón de cuestiones que plantear.

Mire, yo creo que en lo único que vamos a coincidir es en el derecho de todos los riojanos y todas las riojanas, de todos los niños y niñas del mundo, a tener una educación en libertad, pero es que la libertad, señor Galiana, no es que los padres lleven a un centro educativo que tenga un ideario fascista –voy a poner

un ejemplo— o que tenga un ideario comunista. O sea, no intento desprestigiar nada, estoy diciendo que lo que parte... Yo definiendo..., yo, si hubiera un centro marxista, igual llevaba a mi hija, pero es que igual no tengo ese derecho. Es que realmente la educación en libertad parte de que los niños y las niñas conozcan distintas ideologías, distintos modelos, que tengan una educación como es en la educación pública, donde convive el señor Pérez Pastor con el señor Ollero, de espectros ideológicos totalmente diferentes y que transmiten un modo de acceso al conocimiento diferente y, ahí sí, complementario.

Porque no es garantizar el derecho a la educación en libertad permitir, por ejemplo, que los niños y niñas no conozcan que hay otros modelos alternativos, que hay otros niños y niñas que tienen otras dolencias. Mire, la educación en libertad lo que implica es garantizar por parte de los poderes públicos que desde mi punto de vista no solo —como decía usted— no pueden ni deben; no, pueden y deben garantizar esa educación en libertad en todos los centros sostenidos con fondos públicos. Permitir un ideario del centro que haga no compatible la asistencia de una persona con determinada ideología o con determinada ausencia de creencias ideológicas, no es garantizar la educación en libertad.

Cuando yo le hablaba de ideología, yo le hablaba de algo que tiene poco que ver. Yo creo que —le decía al principio— vamos a coincidir en que los centros educativos tienen que garantizar el acceso en libertad a todos los niños y niñas, evidentemente, aún más los centros sostenidos con fondos públicos, pero incluso los privados —privados puros, quiero decir— porque están jugando un papel público y, por tanto, tienen que acogerse para ser certificados como centros educativos a una serie de normas de las que nos dotamos todos. Y eso no lo digo yo, lo dice la Constitución española y lo dice cualquiera con sentido común.

Porque los niños y niñas no son; propiedad de los padres, no son; son personas de corta edad en ocasiones, o de más o menos corta edad, que tienen derechos en sí mismos, con independencia de lo que opinen sus padres y sus madres. ¿O es que un niño que tuviera una orientación sexual determinada no compartida con su padre y con su madre tiene que evitar tener un acceso a una educación integradora? Para mí eso es educación en libertad y entiendo que para la mayoría de la sociedad.

Yo me refería a que, la ideología conservadora —y usted lo ha manifestado aquí en varias ocasiones—, usted no tiene ninguna intención de garantizar el acceso a la educación pública en condiciones de igualdad con otros centros, usted no tiene ninguna intención de generar un sistema de educación pública que garantice para todos los niños y niñas un modelo en el que accedan a centros igualitarios y en libertad. Usted cree que los centros públicos, privados y entre sí tienen que jugar a competir, a competir fundamentalmente en base a criterios ideológicos allá donde no le salga rentable a la privada, como es el entorno rural o como son las zonas o los barrios con más índices de pobreza, ahí ya estará la pública subsidiaria —le hablaba al principio—, y eso es lo que usted ha demostrado que quiere hacer ahora.

Porque decía usted: "Mire, he firmado un acuerdo con los sindicatos mayoritarios". Bueno, usted ha firmado un acuerdo con los sindicatos mayoritarios del sector de la educación, pero usted no ha firmado un acuerdo con UGT, con Comisiones, con STE o con el PIR, que son precisamente los que tienen un concepto más sociopolítico en su ideología. Porque una cosa es que usted pueda satisfacer unas necesidades lícitas del profesorado y otra cosa es que usted satisfaga a la mayoría de la sociedad, porque, desde luego, ANPE, CSIF y STAR no son los sindicatos de la mayoría de la sociedad objetivamente. Quiero decir, los sindicatos mayoritarios son Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, esto es objetivo. Si quiere hablar de mayorías y en el ámbito de la educación, creo que no son solo los profesionales de la educación, los docentes o los trabajadores de ese ámbito, no son solo ellos los que tienen que opinar en materia de educación. La educación es algo que va en beneficio de la sociedad en su conjunto, también de aquellos que no tienen hijos e hijas, porque la educación es algo que nos hace avanzar como sociedad, desde mi punto de vista. Por tanto, usted dice que ha firmado un sindicato, lo ha hecho, ya veremos qué grado de cumplimiento tiene.

Y acabo, porque se me acaba el tiempo. Hablaba usted de que había más profesores que nunca o faltaban menos profesores que antes. Yo, esto ya es mal de muchos... —no le voy a decir el final de la frase, que usted

la conoce–, pero la realidad es que ha habido problemas muy serios a la hora de este comienzo de curso.

Me decía un amigo que no sabe mucho de educación, me decía: "No, no, en la educación pública no se cumple eso de que en el primer y segundo año de cada ciclo en Educación Primaria tengan que mantener el profesor". Digo: "Sí, sí se cumple, lo que pasa es que si el profesor no está pues no se puede cumplir". Y ese es el problema también, la rotación que hay en este ámbito. ¿Qué va a hacer para solucionar todos esos problemas? Igual a lo que tiene que hacer caso es a esa segunda parte: por lo menos empiece a mejorar algo a ver si el año que viene los llaman antes. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Gracias, señora Moreno.

Tiene la palabra para la réplica del Gobierno el señor consejero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Señora Moreno, empiezo por el final.

Mire, en el pasado curso ya ha habido y está publicada una modificación de la normativa –por cierto, negociada en la Mesa Sectorial– en virtud de la cual se posibilita la continuidad en parte de más de un curso de personal interino docente. Eso ya se ha logrado y se mejorará la estabilidad particularmente en los centros rurales. ¡Eso ya está en vigor! Con lo cual ya está mejorando en ese sentido y es un hecho evidente que le reconocerán hasta las organizaciones sindicales mayoritarias a nivel general pero no mayoritarias en el sistema educativo –como le acabo de decir–, que son las firmantes.

Mire, usted a veces ridiculiza el tema de los idearios, habla usted ridiculizando idearios fascistas. ¡Hombre!, no hay en La Rioja ningún centro con ideario fascista, ¡gracias a Dios!

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Pero ni lo podría haber, porque la ley, que acabo de decir que es de obligado cumplimiento, y la Constitución lo impedirían, ¿verdad? Pero, dentro de los cauces que permite la Constitución y que permiten las leyes, el ideario es un elemento que está recogido en la jurisprudencia constitucional y pertenece al núcleo de constitucionalidad, reconocido por todos los tribunales y además a nivel internacional.

Mire, usted ha hablado de muchas cosas y me voy a centrar ahora en el tema de fondos europeos, que no le he contestado antes. Mire, en esto está demostrando el Gobierno de España una falta de visión de Estado y una falta de altura de miras incuestionable.

Cuando tuvimos la Conferencia Sectorial con respecto a los famosos fondos de Formación Profesional, que ya el presidente se ha encargado de debatir pero que añadiré algún dato más, la propia secretaria general de Formación Profesional del Ministerio, Clara Sanz, felicitó a La Rioja y a alguna otra comunidad autónoma por su responsabilidad, y de esto son testigos todos los consejeros. Sin embargo, la ministra cuando salió luego en la rueda de prensa –por cierto, un mes después– utilizó sesgadamente determinadas cuestiones relacionadas con los fondos europeos de solo las comunidades del PP para ridiculizar y darle munición a los partidos políticos de la oposición en las comunidades autónomas. En lugar de hacer de ministra, se dedicó a hacer labor de oposición a las comunidades autónomas.

Porque, por cierto, la señora ministra cuando yo he intervenido en las conferencias sectoriales nunca ha estado presente, ¡nunca!, y desde luego cuando traté el tema de fondos de Formación Profesional, tampoco. Por cierto, yo sí que quiero crear plazas en Formación Profesional –ya se han creado más de mil, llegaremos a mil ochocientos– pero, desde luego, la letra pequeña de lo que nos venía era inaceptable: no nos dan ni un euro para infraestructuras, ¡ni un euro!, no nos dan más que una pequeña cantidad para un año, consolidando

el gasto posteriormente para las comunidades sin ningún tipo de financiación posterior.

Pero es que cabría decir: cuando Castilla-La Mancha renuncia, por ejemplo, a fondos para 0-3 años, ¿es que Castilla-La Mancha, que es gobernada por el Partido Socialista, está en contra de la educación infantil? Cuando nueve comunidades autónomas rechazan fondos para la Formación Profesional bilingüe en la misma Conferencia Sectorial, y en la que están también Asturias, Navarra y otras comunidades autónomas gobernadas por el PSOE, ¿están en contra de la Formación Profesional a nivel bilingüe? Cuando, por ejemplo, se rechaza por parte de Navarra, Cataluña o Asturias dinero de evaluación en competencias profesionales, ¿esas comunidades autónomas gobernadas por la izquierda están en contra de la Formación Profesional? No, ¿verdad? Será porque han hecho un análisis y será porque esos fondos que vienen de Europa no están debidamente adaptados.

Pero, ¡ah!, sí, cuando realmente, por ejemplo, el País Vasco, que casualmente está gobernado por un partido del que depende el señor Sánchez a nivel nacional, tiene necesidades, entonces sí se le adaptan los fondos europeos para que las ikastolas puedan impartir 0-3 años, y no así Andalucía o La Rioja, por ejemplo. Esa utilización sesgada de los fondos públicos es lamentable.

Por cierto, La Rioja en la misma Conferencia Sectorial acogió 900.000 euros en materia de Formación Profesional para distintos elementos, como son aulas Ateca, como son gastos para la mejora de la Formación Profesional en formación del profesorado. Esos fondos se han acogido y se están ejecutando más que la media de España.

Pero le voy a decir más. ¿Es que es preferible –como ha dicho el presidente– que, por ejemplo, el Gobierno anterior devolviera 960.555,82 euros en programas de cooperación territorial para aulas Ateca, digitalización o acreditación de competencias profesionales?

¿Es que la devolución de 322.816 euros en otros programas devueltos en 2022 –y tengo aquí las referencias de Intervención de las devoluciones– significa que el Gobierno anterior no apostaba por la Formación Profesional? Sí que apostaba. Evidentemente, yo no les enjuicio por esa devolución, pero sacar pecho por eso la verdad es que es lamentable.

Y, por último, ¿la devolución de casi un millón de euros en la gestión de la legislatura anterior para fondos relacionados con el PROA+, que es de gran importancia en los centros, significa que el Gobierno anterior no apostaba por el PROA+? Sí que apostaba, ¿verdad?

Por tanto, ¿entonces a qué estamos jugando?, ¿a hacer un doble rasero en función de quién gobierne?, ¿estamos jugando a un doble rasero en función de si son amigos del Gobierno de España o no? Tengamos más seriedad en la gestión de los fondos europeos, no hagamos demagogia con ello y, sobre todo, trabajemos juntos por la educación pública, concertada y en libertad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/PNLP-0073. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar, a su vez, al Gobierno de España que acondicione íntegramente la N-232 desde el PK 460 hasta el PK 473 en Pancorbo, especialmente en los enlaces con la LR-302, LR-303, LR-304 y BU-V-7207, dotando así de más seguridad a los accesos a los municipios riojanos de Foncea, Fonzaleche y Treviana y al municipio burgalés de Altable, entre otros.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Punto séptimo del orden del día: proposiciones no de ley en Pleno.
Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar,

a su vez, al Gobierno de España que acondicione íntegramente la N-232 desde el PK 460 hasta el PK 473 en Pancorbo, especialmente en los enlaces con la LR-302, LR-303, LR-304 y BU-V-7207, dotando así de más seguridad a los accesos a los municipios riojanos de Foncea, Fonzaleche y Treviana y al municipio burgalés de Altable, entre otros, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Cuevas, tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Muy buenos días a todos.

Me van a permitir, en primer lugar, que salude al compañero Víctor Rada. Hace unos cuantos años –no quiero recordar ya la cantidad– nuestro recordado Luis Alegre y yo mismo tuvimos que empeñarnos de manera ardua en convencer a don Víctor para que fuera candidato a la alcaldía de Quel. Hoy podemos decir que cinco mayorías absolutas –supermayorías– después acertamos. Pues bueno, yo quiero darle la bienvenida porque estoy seguro de que este Parlamento gana con su presencia.

Señorías, traemos hoy una proposición no de ley a esta Cámara que es idéntica en la parte dispositiva a otra que debatimos en este mismo Parlamento va a hacer ahora dos años, el 13 de octubre de 2022, una proposición no de ley que lo que pretende es que el Gobierno de España, el responsable, el competente en la materia, adecúe, haga unas obras de mejora integral de un tramo de la N-232 en la parte más occidental de La Rioja, es decir, una vez que se pasa el municipio de Cuzcurrita de Río Tirón, y hasta el límite de la provincia con Burgos en el municipio de Pancorbo.

¿Por qué en ese tramo? Porque es un tramo de una carretera que sigue siendo convencional, pero además con unas características –como decimos en la proposición no de ley– anacrónicas, unas características que no son propias de una carretera nacional como esa en La Rioja en estos momentos; un tramo de carretera que está caracterizado por una serie de curvas con una cierta peligrosidad, cambios de rasante, cruces o, lo que es más grave, en un mismo punto, como es el acceso al municipio de Fonzaleche, que se dan al mismo tiempo cruce, cambio de rasante y curva. De ahí que pidiéramos que se mejorase todo ese trazado, que se mejorase, por tanto, la seguridad vial, que se mejorase la seguridad de los vecinos de la zona y de todos los usuarios de ese tramo de carretera. Estamos hablando de un tramo de escasos 14 kilómetros y yo creo que pedimos algo que era de justicia.

¿Qué ocurrió en aquel momento? Pues que la parte izquierda del hemicycle, Partido Socialista y los comunistas de Podemos e Izquierda Unida, votaron en contra y, por tanto, tumbaron esta iniciativa. ¿Y por qué la tumbaron? Pues me van a permitir que lea literalmente las palabras de la señora Orradre, en aquel momento portavoz de la materia. Decía: "Demarcación de Carreteras ya ha comenzado a elaborar el proyecto constructivo para la mejora del trazado de la N-232 en este punto, esos puntos que usted menciona, y especialmente con esas intersecciones a las que usted hace mención en su propuesta, por lo tanto, comprenderá que no tiene sentido instar al Gobierno de España a hacer algo que ya está haciendo". Esto se nos dijo, entre otras lindezas –las lindezas vinieron más de la señora Moreno que de la señora Orradre, ¿verdad?, pero esto se nos dijo–, y tumbaron la iniciativa, la rechazaron. Esto, 13 de octubre de 2022. ¿Recuerda, señor Olarte?

Hoy estamos a 18 de septiembre de 2024 y ni hay proyecto, ni hay obras, ni hay licitación, ni hay absolutamente nada. Y hoy seguramente el señor García, que ha esquivado mi pregunta de esta mañana de cuál va a ser el sentido del voto del Grupo Socialista –otras veces no la esquivó–, pues entiendo que el señor García saldrá hoy a decirnos aquí que no, que no, que esto ya está en marcha, que esto ya se va a hacer. –García de Calahorra, sí, no confundamos con García de Arnedo–. Dirá que ya está en marcha, que ya se va a hacer y que nosotros somos unos oportunistas, como, por cierto, se nos dijo el 13 de octubre de 2022, y que no hacía falta hacer eso y que cómo es que no lo ha hecho no sé quién en el pasado si tanto nos...

Bueno, la carretera N-232 todos la conocemos, no la voy a descubrir, pero yo creo que si empezamos por Alfaro –¿verdad, señora Almedáriz?– y terminamos por Foncea pues podríamos ver infinidad de infraestructuras, sobre todo de cruces a distinto nivel, de enlaces a distinto nivel que se han ido construyendo,

de variantes que se han ido construyendo, dotándola de una mayor seguridad vial para todos los usuarios. ¿Qué ocurre? Que en este tramo no ha sucedido eso. También es cierto que este tramo seguramente es el tramo que menos tráfico tiene, que menos intensidad media diaria de tráfico tiene de todo el trazado a lo largo de La Rioja, pero no es menos cierto que es una vía de entrada a nuestra comunidad, o de salida, según se prefiera, y que ahí hay unos vecinos que están sufriendo. Porque es que, además, a lo largo de los últimos años este tramo se ha convertido en un punto negro de la red de carreteras del Estado en nuestra comunidad.

Por lo tanto, yo les insto hoy de nuevo, dos años después, a que aprobemos esta proposición no de ley, que el Gobierno proceda lo antes posible –no hemos querido poner plazo, pero lo antes posible porque ya es urgente, porque ya es tarde– a acondicionar íntegramente este trazado, este tramo de –como digo– menos de 14 kilómetros. Y queremos poner el acento especialmente en esos enlaces, los enlaces con la LR-302, con la LR-303, con la LR-304 y con la BU-V-7207, enlaces que dan acceso a municipios tales como Foncea, Fonzaleche o Treviana, en La Rioja, o al municipio burgalés de Altable.

Creo que es de justicia, creo que es de seguridad, de seguridad vial, lo que estamos planteando aquí. Creo que no debiéramos estar hoy debatiendo esta cuestión, porque tendría que haberse aprobado hace dos años y tendrían que estar al menos las obras en plena ejecución en estos momentos si el Gobierno del señor Sánchez hubiera cumplido con su palabra.

Yo les advertí, humildemente les dije: "Me da la sensación de que por muchos proyectos no se va a hacer nada, que no será la primera vez que ustedes han redactado proyectos y luego se han quedado en un cajón y no se ha hecho absolutamente nada con ellos". ¡No me hicieron caso! Hoy estamos pagando las consecuencias todos, y sobre todo todos los usuarios de esta vía, porque sigue habiendo accidentes por sus características, por la peligrosidad que entraña este tramo.

En resumidas cuentas, señorías, recuperemos de alguna forma el tiempo perdido, votemos a favor de esta proposición no ley, que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España a actuar –insisto– lo antes posible en este tramo de la N-232 para de alguna forma cerrar el círculo de lo que son, al margen de las variantes que todavía están pendientes de ejecutar pero que están planificadas, actuaciones importantes en la N-232 a su paso por La Rioja –permítanme que exceptúe de esta cuestión los posibles desdoblamientos que quedan pendientes de hacer–, y dotemos de seguridad vial a esta carretera en esa parte más occidental de nuestra comunidad y nuestra comunicación con Burgos. Creo que todos los usuarios nos lo agradecerán.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Si ninguno de los grupos desea hacer uso del turno en contra, se abre turno de intervención de los portavoces.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señor Ollero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

Desde luego para Izquierda Unida uno de los argumentos esenciales a la hora de plantear inversiones en la mejora de nuestra red de carreteras es precisamente la mejora de la seguridad vial, la eliminación o al menos la corrección de los llamados "puntos negros" para reducir al mínimo posible la siniestralidad en nuestras carreteras. Por lo tanto, ya le anuncio, señor Cuevas, que nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Vamos a votar a favor de esta iniciativa porque creemos, efectivamente, que es un avance a la hora de eliminar esa siniestralidad y porque además este tipo de actuaciones sobre infraestructuras ya existentes consideramos que tienen un escaso daño ambiental, y es otro de los argumentos que para nosotros, para

Izquierda Unida, es importante, que las actuaciones que se lleven a cabo en estos sentidos tengan el más mínimo posible impacto ambiental.

Es verdad, el señor Cuevas se refería a la iniciativa presentada hace tiempo en este Parlamento y es verdad que parece que existía un compromiso por parte del Ministerio al respecto y, ante el retraso por parte del Ministerio en llevar a cabo estas reformas, nos parece bien plantear esta PNLN para su impulso. Por lo tanto –repito–, votaremos a favor por parte de nuestro grupo parlamentario.

También es verdad que el señor Cuevas sale aquí a este estrado a defender esta iniciativa y dedica ocho minutos en su defensa a atacar a los grupos de la izquierda, a hacer electoralismo, y dos minutos a defender técnicamente las bondades y los beneficios de estas reformas en estos puntos de la red de carreteras que atraviesan La Rioja.

Y, desde luego, nosotros vamos a votar a favor y entendemos que ese voto a favor es un ejercicio de coherencia política, coherencia política independientemente del grupo que presenta la iniciativa y también coherencia política independientemente de quién gobierna aquí en La Rioja y quién gobierna en el Estado, quién gobierna a nivel nacional. Y este ejercicio de coherencia política es precisamente lo que también reclamamos, este ejercicio de lo que entendemos nosotros como honestidad en política es lo que le reclamamos al Partido Popular y también al Partido Socialista, porque a menudo asistimos, especialmente por los dos grupos mayoritarios, por parte del Partido Popular y por parte del Partido Socialista, a lo que llamaba el señor Galiana doble rasero, doble vara de medir, a presentar iniciativas dependiendo de quién gobierne aquí y quién gobierne allá. Creo que desde nuestro grupo parlamentario hemos demostrado muchas veces, y lo volvemos a demostrar ahora con esta iniciativa, que no respondemos a esas dobles varas de medir y que ante una propuesta que realmente es una necesidad social, es una necesidad real para nuestra comunidad autónoma, para nuestros habitantes, para muchos ciudadanos y ciudadanas que pasan a diario por estas vías, nosotros –repito– votaremos a favor.

Me queda más de un minuto y no me resisto a comentar, hablando de carreteras, la última propuesta privatizadora del Gobierno del Partido Popular, que tiene que ver con las carreteras, que tiene que ver con la gestión y con el mantenimiento de las carreteras, y que, desde luego, para Izquierda Unida es una muy mala noticia, que nosotros nos vamos a oponer a la privatización de los servicios de gestión y mantenimiento de las carreteras en nuestra comunidad autónoma. Creemos que es una mala noticia porque no es rentable económicamente –por mucho que nos hagan creer lo contrario–, se van a perder puestos públicos en nuestra comunidad autónoma y, además, seguramente va a haber problemas también y mayores deficiencias en la calidad de la gestión y del mantenimiento de nuestras carreteras.

Estamos a favor de la propuesta, a favor de mejorar la red de carreteras, pero a favor también de una gestión y un mantenimiento adecuado y público, con trabajadores públicos en nuestra comunidad autónoma, de nuestra red de carreteras.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Vox. Señor, Alacid, tiene la palabra desde el escaño.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, presidenta, señorías.

Señor Cuevas, no crea que es una falta de educación y de respeto, voy a ser muy breve y por eso hago mi uso desde aquí, desde el escaño.

Mire, trae usted una iniciativa con relación a unos puntos kilométricos, a una parte de la N-232. Ha comentado muy bien, una nacional desde Alfaro hasta Foncea, una nacional que se ha cobrado la triste realidad de 240 víctimas en lo que llevamos de siglo.

Es curioso, y usted ha hecho mención a la situación y achacaba a la izquierda y a la extrema izquierda, comunistas y demás, la situación de que se debiera encontrar así, sin ejecutar, por culpa de [...]. Bien, ustedes llevan alternándose en el Gobierno desde el año 1982, el Partido Popular y el Partido Socialista, el Partido Socialista en la legislatura anterior con un grupo en coalición, y no es cuestión de echarse la pelota, es cuestión de ser más eficaces, eficientes y eficaces, en esta situación. No les voy a reprochar a nadie porque no sería normal cobrarse las víctimas, 240 personas, y 240 familias que han sufrido.

¡Ha dicho que no tiene mucho tráfico! ¡Jo!, es una carretera que cada vez tiene más tráfico. De hecho, todo el mundo cuando va a Madrid por Burgos sale en Haro y se va hasta Pancorbo por ese tramo. Es un tramo horroroso. Yo lo he pasado todas las semanas durante casi treinta años, en invierno procuraba no hacerlo por la presencia de animales y demás. Es un tramo muy peligroso, en concreto el de Fonzaleche tremendamente peligroso. Como ha dicho usted, una rasante, una bajada, una curva..., o sea, horroroso. Los vecinos de ahí tienen derecho, y todos los que circulamos por esa carretera, a tener unas garantías de seguridad mínimas. Bien, ustedes –como decía– han ido alternándose durante muchos años desde 1982, ¿no?, pero no han sido capaces de frenar la sangría que ha habido de accidentes.

Es algo que sería agradable, sería sano y sería sorprendente también que ustedes, el Partido Popular, trajeran aquí alguna vez alguna iniciativa que instara al Gobierno. ¡Dejen de instar al Gobierno de la nación! ¡Insten al Gobierno de La Rioja! Creo que no han instado en ninguna ocasión en todas las iniciativas que llevamos en esta legislatura al Gobierno de La Rioja, pero sería agradable, y sobre todo sorprendente, para todos los que estamos aquí.

Ustedes se tiran la pelota de uno a otro, del Partido Popular al Partido Socialista. Si ustedes esperan una reacción del Partido Socialista y del Gobierno de la nación en este caso para que solucione eso, lo tienen claro. No obstante, parece que ahora que llega la feria matea parece que lo que ha hecho usted es un brindis al sol, un brindis al sol porque sabe que con esta iniciativa está solicitando algo que no se va a cumplir. Está usted en su derecho, en su deber de solicitar. Traen una iniciativa que si usted espera que el Gobierno de la nación haga algo... Bueno, ya se lo recuerdo, un brindis al sol. ¡Es imposible!

Usted creo que ha venido también, como le he dicho, a poner en evidencia a la izquierda. No hace falta, todos lo conocemos, no es... Me gustaría, no obstante, y voy a terminar –como he dicho que seré breve– con una pregunta, una pregunta retórica. Y hablando infraestructuras –señor Osés, le dije el otro día que si su jefe le había dado un tirón de orejas, espero que no–, hablando de infraestructuras, ¿nos va a llamar para el pacto de infraestructuras que yo propuse aquí? Que, por cierto, luego se sumó incluso la señora Moreno –ya no es retórica, pero incongruencia comunistas hablando de infraestructuras ¡eso es!– pero también el señor García, e incluso el señor Capellán se sumó. A nosotros nos da exactamente igual porque entendemos que, si ustedes quieren hacer las cosas bien, ustedes tienen que hacer lo que nosotros solicitamos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Después de estos minutos de humor, vamos a hablar de la cuestión.

Esto es un ejemplo de reciclaje parlamentario: nos viene el señor Cuevas con una iniciativa que, según dice en su propio enunciado, ya presentaron hace un año, hace más de un año, y que básicamente es calcada.

Ha hecho relación el señor Cuevas a que no le he contestado a si vamos a votar a favor o no. Es que no había visto su mensaje, ahora mismo ya tiene la contestación en el teléfono.

Mire, dice que en el anterior debate la señora Orradre le dio una respuesta en referencia a que se estaba

redactando un proyecto, etcétera, ha leído literalmente la intervención y ha dicho que era o que se había convertido en falsa visto el transcurso de los días. Yo no sé cómo se puede salir a esta tribuna con tanto nivel de desinformación. O sea, que lo que dijo la señora Orradre que se estaba haciendo no se ha hecho, ¿eso es lo que ha dicho usted? Pues está muy mal informado, señor Cuevas.

En cualquier caso, yo recuerdo que en esa intervención usted también habló, hace un año y pico, de que un ejemplo de la política en materia de infraestructuras y de carreteras del Gobierno de España era el nudo de Lodosa. Usted dijo que no tenía presupuesto, que no se iba a hacer. Si quiere puede meterse hoy cuando baje para abajo, si es que baja, entrar y salir, porque está hecho e inaugurado. En aquel momento usted decía que no se iba a hacer, igual que ha dicho ahora otra serie de cuestiones.

Pero, mire, la N-232 es para el Gobierno de España, ha sido siempre, una vía de transporte importante y en la que se han realizado numerosas actuaciones últimamente –no me voy a remontar mucho–. Mire, actualmente se encuentran en trámites administrativos y en estudios la variante de Briones y la variante de Fuenmayor en la N-232; actualmente se encuentra pendiente de licitación el nudo entre la N-232 y la LR-134 en Calahorra, pendiente de licitar las obras; también se encuentra pendiente de licitación la variante de El Villar de Arnedo, también en la N-232; en estos momentos se está redactando el proyecto de 2+1 entre El Villar de Arnedo y Arrúbal, en la N-232; se están ejecutando obras en la ronda sur de Logroño, que –no olvidemos– tiene ocho enlaces y entradas que vinculan y permeabilizan todo el tránsito en esa zona de la N-232, es una obra de 125 millones de euros; se han ejecutado recientemente las obras en la N-232 en Tirgo con una inversión de más de un millón de euros y en Cuzcurrita de Río Tirón con cerca de 400.000 euros, también en la N-232.

Pero lo que le voy a decir y le voy a anunciar para su conocimiento y el del resto de la Cámara es que, tal y como dijo la señora Orradre, en este año y pico que ha pasado se ha estado trabajando en lo que dijo la señora Orradre y el proyecto para solucionar la peligrosidad de ese tramo entre el kilómetro 460 y el 473, en esos municipios de Fonzaletche, de Foncea y de Treviana en La Rioja, va a tener solución gracias al proyecto que ya se ha elaborado y ya se ha trasladado al Gobierno de España. El Gobierno de España, su ministerio correspondiente, lo ha trasladado a la oficina de supervisión, y el coste estimado de ese proyecto para las obras –que esperemos salgan rápidamente a licitación– tendrá un coste de 13 millones de euros. Esa es la situación actual.

Por lo tanto, nosotros somos favorables. Igual que en aquel momento ya le dijo la señora Orradre que no tenía mucho sentido su iniciativa porque ya se estaba haciendo el proyecto, ahora le digo que la iniciativa en sí la vamos a apoyar. La vamos a votar a favor porque el proyecto no solo se ha estado realizando, sino que ya está hecho, que ya se ha entregado al Ministerio, que ya está en supervisión de proyectos y que tiene un presupuesto, que tendrá que consignarse en el siguiente ejercicio presupuestario del Gobierno de España –que yo espero que ustedes voten a favor para que nos lo hagan rápido– de 13 millones de euros. Por lo tanto, se va trabajando.

Ya le dije una vez, hace ya unos meses, que en la casa de mi padre para colocar un ascensor llevan cuatro años de tramitación. Todavía no lo han puesto. O sea, que hacer inversiones de 13 millones de euros pues hay que entender que también lleva sus trámites, y usted lo sabe perfectamente porque ha sido consejero del ramo. Es decir, desde que se toma una decisión hasta que se van realizando todos los trámites, informaciones públicas, trámites ambientales, licitaciones, etcétera, las obras tardan pero se hacen, igual que se ha hecho ese enlace en la AP-68 en Lodosa que usted ponía en dudas hace tan solo un año.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Grupo Parlamentario Popular, señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señora presidenta.

Muy bien, señorías. Pues vamos a ello, voy a intentar ceñirme a esos cinco minutos que me corresponden. Por cierto, señor Ollero, antes he utilizado ocho; luego, difícilmente la suma que usted hacía era correcta. No he podido emplear ocho en una cosa y dos en otra cuando he empleado ocho en total, porque lo he visto y lo puede corroborar la señora presidenta, que ha controlado los tiempos.

Miren, señorías, yo quiero agradecer el voto, al parecer unánime, que va a haber para aprobar esta proposición no de ley, pero permítanme que lamente que esto no se produjera hace dos años. Y permítanme también que lamente que las obras no estén en ejecución, porque dice el señor García que ahora ya sí, que ya está pronta su solución –García de Calahorra, ¿verdad?–. Ya está pronta su solución, pero es que esto mismo dijo la señora Orradre hace dos años.

Y dice usted que no tenía sentido en 2022, pero ahora en 2024 la van a apoyar. No sé cuál es la falta de sentido aquí, igual la falta de sentido es la del Grupo Socialista. ¡No lo sé!

Dice que yo criticqué el enlace de Lodosa. Mire, el enlace de Lodosa tenía un plazo de ejecución de siete meses y le ha costado al Gobierno de Sánchez hacerlo seis años. ¡Eso es lo que he criticado yo! Por cierto, desde que se empezó la obra hasta que se ha puesto en marcha en el mes de agosto han pasado creo que doce meses, once o doce meses. Pero seis años les ha costado hacer una obra que estaba ya proyectada cuando el señor Sánchez llegó, tras la moción de censura esta liberadora, al Gobierno de España.

Mire, dice que me falta información. Yo le digo una cosa: no me falta información, pero prefiero estar desinformado y que haya obras. Quitennos ustedes las razones todos los días con obras, no sean complacientes con el Gobierno de España, no hagan seguidismo de lo que les marcan desde Madrid. No haga usted seguidismo de lo que le dice el señor Urquía ahí en una esquina en un momento dado para decirle "dile a Cuevas que tal o que cual", porque el señor Urquía va a los pasillos del Ministerio a criticar las inversiones que hay que hacer en La Rioja o a tratar de que no se hagan. Entonces, dejen ustedes de hacer seguidismo del Gobierno de España porque en materia de infraestructuras están continuando una obra proyectada por gobiernos anteriores, ¡una obra!, (la ronda sur), y todo lo demás está en el tintero.

Y ya no vamos a hablar –¿verdad?– de cómo funcionan el aeropuerto o los trenes de cercanía, y ahora resulta que también hasta los autobuses se averían, y, por tanto, las comunicaciones de los riojanos dejan mucho que desear. Pero, como le digo, menos información y más obras, que eso es sano absolutamente para todos los riojanos.

Dice el señor Alacid que he hablado del tráfico. No es que diga que tiene poco tráfico en sí misma esa carretera, sino que tiene poco tráfico comparado con tramos como puede ser, fundamentalmente, Alfaro-Logroño. La N-232 tiene absolutamente distinta tipología en la parte oriental que en la parte occidental de nuestra comunidad autónoma.

Dice que instemos al Gobierno de La Rioja y tiene razón, señor Alacid, y le instamos. Lo que pasa es que igual usted no lo sabe porque, mire, yo muchas veces para instar a miembros del Gobierno de La Rioja lo que hago es llamarles por teléfono. ¿Sabe?, eso es lo que hacemos muchas veces los miembros del Partido Popular. No hace falta que nosotros vengamos a este Parlamento a pedirle al Gobierno de La Rioja, que lo hacemos, que lo hacemos también en ocasiones. Revise, por ejemplo, las propuestas de resolución del pasado debate del estado de la región.

Y dice que el Gobierno de España no lo va a hacer. Bueno, ¿qué quiere que le diga?, ¡quedarán en evidencia! Si hace dos años dicen que lo iban a hacer y todavía no han empezado, si ahora el señor García promete y compromete a que las obras van a llegar, si finalmente no llegan en un plazo razonable, pues ellos serán los que quedarán en evidencia, ¿verdad?

Como les dije, en 2023 había partida presupuestaria, ejecución cero; en 2024 dicen que había partida presupuestaria, ejecución cero. ¿En 2025 va a haber partida presupuestaria? Posiblemente no haya ni

presupuestos, porque el señor Sánchez dice que no le importa gobernar sin el concurso –ahora resulta que los parlamentos concursamos– del Legislativo, ¿verdad? ¿Pa qué?, como diría... ¿Pa qué el concurso del Parlamento?, ¿pa qué sirven los parlamentos –¿verdad?– si el señor Sánchez ya puede gobernar él solo?

Pues mire, señor García, si aprueba el presupuesto con todos sus socios, ¡bienvenido sea! Pero, si no lo aprueba, como no hace falta el concurso del Legislativo, pues que ejecute la obra aún sin presupuestos generales del Estado específicos para el año 2025, porque, a tenor de lo que dice, no es estrictamente necesario.

En fin, vamos a dejarnos de frivolidades, creo que hablamos de algo serio como es la seguridad vial.

Yo –insisto– me congratulo de que hoy, se vaya a aprobar por unanimidad esta proposición no de ley, los alcaldes de la zona con los que he hablado hoy, casi todos están también deseosos de que eso se haga y agradecen que este Parlamento hoy les tenga en cuenta, y permítanme –como digo– que lamente que esto no se aprobara ya hace dos años.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Solicita la palabra el señor consejero. Señor Osés, tiene la palabra.

EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación): Muchas gracias, presidenta.

Me congratulo en primer lugar de que se apruebe por unanimidad esta proposición que al fin y al cabo va en beneficio de las infraestructuras que pasan por La Rioja, pero no podía dejar pasar el hacer referencia a las palabras del señor Ollero que, o está muy mal informado, o le voy a tranquilizar, porque el Gobierno de La Rioja no va a privatizar el servicio de carreteras.

El Gobierno de La Rioja lo que está haciendo es concentrar esos contratos, que ya se compatibilizaban, con el trabajo de las brigadas de carreteras y que no les escandalizaba porque esto ya venía haciéndose desde años atrás, y lo que hace es centralizar el único contrato, que es lo que se ha sacado a licitación, que va a revertir en un servicio óptimo, mejor para todos los riojanos, para las carreteras. Y le puedo asegurar y tranquilizar que no va a ir en perjuicio de los trabajadores de la brigada de carreteras, que no solo van a mantener sus condiciones de trabajo, sino este Gobierno ya las mejoró al poco de llevar, en unos meses el Gobierno mejoró sus condiciones de trabajo. Por lo tanto, simplemente negar la mayor y decir que lo que va a haber es un mejor funcionamiento del servicio de carreteras, que es en lo que estamos trabajando.

Y, ya por referencia, también al señor Alacid decirle que el propio presidente dijo el otro día en tribuna que el Pacto de las Infraestructuras se iba a renovar, pero, lógicamente, para renovar tenemos que conseguir que sea lo que tiene que ser, que es un instrumento óptimo que una no solo a todas las voces del Parlamento y a todos los grupos políticos, sino también al conjunto de la sociedad.

Por lo tanto, sí que le digo que parados no estamos. Estamos teniendo reuniones con el Ministerio porque de lo que se trata es de tener un texto actualizado que podamos apoyar todos los grupos políticos, también los agentes económicos y sociales de La Rioja, y por lo tanto que sirva para que La Rioja mejore sus infraestructuras.

Nada más, muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/PNLP-0194. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a aprobar las modificaciones legislativas necesarias, y especialmente en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que se incluya en el apartado de bonificaciones obligatorias que los ayuntamientos bonifiquen al 100% el impuesto sobre bienes inmuebles a aquellos sujetos obligados al pago mientras se encuentren afectados por ocupación ilegal.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a aprobar las modificaciones legislativas necesarias, y especialmente en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que se incluya en el apartado de bonificaciones obligatorias que los ayuntamientos bonifiquen al 100% el impuesto sobre bienes inmuebles a aquellos sujetos obligados al pago mientras se encuentren afectados por ocupación ilegal, del Grupo Parlamentario Vox.

Señor Alacid, tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Señora presidenta, señorías.

Traemos hoy una iniciativa relacionada con la ocupación. La ocupación es un problema que preocupa a los riojanos, la ocupación ilegal de viviendas actualmente en La Rioja, por encima incluso del precio de adquisición de un piso, de los gastos de carácter general derivados del mantenimiento del hogar. Se desprende del Barómetro Planeta Propietario 2024, que realiza una prestigiosa mutua y que analiza mediante encuestas diferentes variables, teniendo en cuenta los resultados generales para el conjunto del país pero también por regiones. De hecho, La Rioja es, junto a Madrid, Cataluña y Castilla-La Mancha, la región donde más preocupación genera la ocupación ilegal. Todas ellas se sitúan por encima de la media de España: 7,5 sobre 10. En La Rioja tenemos el honor de tener una puntuación de 7,38 sobre los 10 posibles. En algo tenemos que ser líderes, tristemente.

Y es que, según los últimos datos del Ministerio del Interior, las denuncias por ocupación de inmuebles aumentaron en La Rioja un 15,6% en 2023, siendo la segunda región donde más subieron, por detrás de Asturias; un total de 52 denuncias por ocupación ilegal en 2023, una por semana, frente a las 45 del 2022 y las 41 del año 2021, o las 14 del ya 2020.

Son numerosos los casos de ocupación en nuestra región. Por darles datos, el último, ocurrido hace escasos días, cuando la Policía detuvo a un hombre de 61 años y a una mujer de 43 por robar varios objetos personales en una vivienda. Al parecer los detenidos residían en otra vivienda diferente a la que entraron a robar, en la que permanecían sin el consentimiento –como es obvio– de su legítimo propietario.

Sonado fue el caso acaecido en mayo pasado, cuando la Policía Nacional detuvo a cinco personas, tres hombres y dos mujeres, como presuntos autores de un robo con violencia, lesiones y detención ilegal de un hombre sin hogar. Estos hechos ocurrieron en una casa ocupada en Logroño, en la que residían los presuntos autores y a la que invitaron a la víctima, a pernoctar en la casa, y donde se produjo el robo con violencia sobre todo de los enseres personales de aquella persona, atándolo y golpeándolo con un martillo.

También en febrero de este año un okupa magrebí reincidente, de 33 años, fue detenido por la Guardia Civil en Nájera tras intentar apuñalar con unas tijeras a todo vecino con el que se cruzaba por la calle en su camino hacia el pleno centro del municipio de Nájera.

Estos son algunos de los ejemplos, de los que hay decenas más, del fenómeno de la ocupación ilegal en La Rioja. Como puede comprobarse, la ocupación ilegal en La Rioja de un inmueble, además de constituir un delito en sí mismo, acarrea en no pocas ocasiones la comisión de otros delitos.

Miren, señorías, nosotros trajimos a este Parlamento, en el Pleno del pasado 19 de febrero, una iniciativa

para combatir el fenómeno delictivo, proponiendo endurecer la legislación que regula la ocupación ilegal de viviendas aquí en La Rioja. En dicha iniciativa también proponíamos la creación de una línea de ayudas autonómicas para las personas afectadas por los delitos de usurpación y la puesta en marcha de un registro de zonas ocupadas, afectadas, lógicamente, por la ocupación. Del mismo modo, también se solicitó reforzar la protección de los derechos de los propietarios y establecer beneficios fiscales para las víctimas de un delito de usurpación que dediquen el inmueble a alquiler tras su recuperación. Miren, todos los grupos, todos los grupos parlamentarios votaron en contra de la iniciativa, incluido el Partido Popular. Nosotros no nos cansamos de decirles que muchas veces son lo mismo que el Partido Socialista.

Mención aparte merece el fenómeno de la inquilinización. Miren, la declaración de existencia de una situación de vulnerabilidad prevista en el artículo 7 del Real Decreto 8/2021, de 4 de mayo, tiene un efecto malévolo y contiene en muchos casos un evidente fraude de ley, puesto que supone el acceso a una vivienda en una situación legal suscribiendo el correspondiente contrato de arrendamiento, si bien escondiendo bajo tal apariencia de legalidad un fin espurio consistente en la previa intencionalidad de no cumplir las obligaciones de pago derivadas de dicho contrato, usando fraudulentamente una figura legal aprobada por la izquierda en el citado real decreto.

Dicha normativa consiste básicamente en derivar parte de la administración a los particulares, generalmente a las clases medias, que han ahorrado durante toda su vida para acceder a una segunda vivienda y obtener un más que legítimo rendimiento. Un problema grave que debería solucionar aquello.

Miren, nosotros desde Vox hemos defendido a nivel nacional en el Congreso de los Diputados la adopción de medidas para solucionar el problema de acceso a la vivienda, tales como la exención del pago de IVA o del impuesto de transmisiones patrimoniales en adquisición de la primera vivienda, aumento del parque de vivienda social, o el aumento de la seguridad jurídica y la dotación de instrumentos legales efectivos frente al fenómeno de la ocupación.

Miren, señorías, la medida a adoptar que proponemos en la presente iniciativa es sumamente sencilla y lógica. Resulta injusto que una persona que padece este grave problema se vea compelida a tener que abonar un impuesto, el de bienes inmuebles, que grava la mera titularidad de una vivienda cuando se produce una situación como la ocupación en la que esa persona ni tan siquiera puede disponer de dicha vivienda. Por todo ello, señorías, les pedimos a todos ustedes presentes en esta Cámara el voto a favor para eximir del pago del IBI a los propietarios cuya vivienda haya sido ocupada de forma ilegal.

No podemos aceptar que el Gobierno de Pedro Sánchez haya adoptado medidas, a raíz de la pandemia con las que se ha castigado aún más a los propietarios de las viviendas, medidas como la aprobación de una nefasta ley de vivienda que ignora los problemas reales de los españoles. No podemos tolerar que se pretenda blanquear a los delincuentes diciendo que es una pelea –que gusta mucho la izquierda– entre ricos y pobres. Miren, nosotros consideramos que no se trata de otra cosa que de un sinvergüenza o de unos sinvergüenzas que quieren vivir a costa del esfuerzo ajeno.

Pedimos también a los ayuntamientos riojanos que bajen el impuesto sobre bienes inmuebles a los propietarios con viviendas ocupadas, ya que son, lógicamente, quienes tienen que seguir pagando los impuestos del inmueble del que han sido privados. Pensamos que es fundamental articular medidas para proteger el derecho a la propiedad privada y a la inviolabilidad del domicilio consagrados en nuestra Constitución española.

Es necesario, en un momento en el que el Gobierno de Pedro Sánchez ha suspendido por decreto los desahucios y lanzamientos de hogares en vez de endurecer las penas por usurpación, dotar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de mayores medios en la lucha contra la ocupación ilegal y agilizar los desahucios, como hemos propuesto. No puede ser que se produzca un creciente aumento de la ocupación ilegal y se proteja más al delincuente que a la víctima de la ocupación, hay que acabar con esta situación.

Por todo ello, señorías, presentamos esta iniciativa y les pedimos, solicitamos, el voto favorable de todos los grupos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Si ninguno de los grupos parlamentarios desea hacer uso del turno en contra, intervención de los portavoces.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señor Ollero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

Bien, una vez más desde nuestro grupo, desde Izquierda Unida, tenemos que salir a esta tribuna a desmentir y a refutar absolutamente todas las afirmaciones y todos los datos que Vox recoge en su exposición de motivos y que ha repetido aquí ahora mismo el señor Alacid. Si fuera cierto el panorama que Vox plantea en esta iniciativa, en esta PNLP, seguramente todos nosotros/todas nosotras en este hemiciclo, debido a los largos plenos que tenemos, deberíamos estar ahora mismo preocupadísimos/preocupadísimas por si nos ocupan la casa, por si ahora nos ocupan el domicilio. Estoy seguro de que nadie aquí en estos momentos –ni siquiera los diputados de Vox la tienen– tenemos la más mínima preocupación por si ocupan nuestra casa, por si ocupan nuestro domicilio.

Pues eso mismo le pasa a la sociedad riojana, eso mismo le pasa a la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra comunidad autónoma, no es una de las mayores preocupaciones de los riojanos y riojanas el fenómeno de la ocupación. Porque Vox mezcla, además sin ningún tipo de rigor, distintas situaciones que no tienen absolutamente nada que ver; mezcla allanamientos de morada con usurpaciones, con ocupación; lo mezcla también con dejar de pagar el alquiler, lo mezcla también con agresiones indirectas derivadas de personas que han ocupado alguna vez un domicilio. Mezcla reiteradamente cuestiones que no tienen nada que ver y, por supuesto, para llegar a conclusiones absolutamente erróneas y que no benefician en nada a la mayoría social, como pretenden hacernos creer los diputados del Grupo Vox.

Los datos reales, datos reales basados en estudios fiables, en estadísticas razonables, desmienten, como decimos, el panorama que nos dibuja el Grupo Vox. Los delitos de ocupación bajaron en España un 9% el último año, afectan, en el conjunto del Estado español, al 0,06% de las viviendas. Los delitos relacionados con la ocupación en nuestra comunidad autónoma, en La Rioja, afectan cada año más o menos a una docena de casos, esto supone el 0,02 de las viviendas en nuestra comunidad autónoma.

Señor Alacid, no hay organizaciones criminales organizadas en La Rioja relacionadas con la ocupación. No las hay, y lo dicen, no lo decimos nosotros, lo dicen los cuerpos de seguridad, a quienes supongo que ustedes les dan toda la credibilidad del mundo.

Y, por último, la última ley de vivienda, no suficientemente desarrollada, por supuesto que no protege a los okupas. Tiene, eso sí, medidas avanzadas de protección a personas vulnerables, esas personas, esos colectivos que más sufren, de quienes nunca jamás se preocupa Vox ni traerán aquí una iniciativa a su favor. Porque lo más importante probablemente de todo lo que estamos diciendo es que tenemos que tener clarísimo y, a pesar de que Vox se empeña en lo contrario, espero que los riojanos y las riojanas tengan también clarísimo que no se ocupan en nuestro país domicilios. En España, y muchísimo menos en La Rioja, no se ocupan domicilios. Se ocupan pocos, determinados inmuebles sobre todo que pertenecen a los bancos, que pertenecen a fondos de inversión, que pertenecen a fondos buitres, que pertenecen a grandes tenedores y rentistas. A estos colectivos es a quienes pretende defender Vox con esta iniciativa y con el miedo que permanentemente intenta generar en la sociedad riojana y también en el conjunto de la sociedad española.

Ni en España ni en La Rioja hay un problema de ocupación, sí que hay un problema de vivienda. Por

supuesto, sufrimos un problema gravísimo de vivienda, un problema que es económico, que es social, que ni el Gobierno estatal, aunque lo intenta con leyes como la última de vivienda que no se llegan a desarrollar, ni por supuesto el Gobierno de La Rioja aquí, están solucionando. Y muchísimos colectivos están sufriendo los problemas de acceso a la vivienda, especialmente trabajadores, trabajadoras y jóvenes. A esos colectivos desde luego no va dirigida esta iniciativa y Vox no los apoya.

Termino, presidenta.

La bonificación fiscal que propone Vox en esta iniciativa en definitiva solo beneficiaría –como decimos– a los bancos, a los fondos buitres y a los grandes tenedores que especulan con la vivienda. Esperemos, por lo tanto, que esta iniciativa sea rechazada y que la mayoría del Grupo Popular también rechace esta auténtica barbaridad de iniciativa.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Martínez Astola, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Alacid, he de confesarle que desde un punto de vista estrictamente personal yo afrontaba el inicio de este nuevo curso político con la leve esperanza de que su señoría, a quien sabe que respeto e incluso aprecio, hubiera hecho un cambio de registro respecto a algunas materias que ya hemos debatido en esta Cámara. Pero la realidad es tozuda y se presenta de nuevo aquí con una proposición no de ley relativa a la adopción de medidas contra la ocupación ilegal, con la que se pretende instar al Gobierno de España a una modificación normativa que afecta a una de las figuras impositivas esenciales de la arquitectura financiera de las corporaciones locales, como es el impuesto de bienes inmuebles, y nos plantea una bonificación generalizada obligatoria del 100% de este impuesto para aquellos sujetos obligados al pago del mismo que se encuentren afectados por una ocupación ilegal.

Y fíjese, señoría, que a mí, analizando su actividad parlamentaria en las diferentes cámaras legislativas de nuestro país, esta iniciativa, como otras muchas que presentan, me ha recordado a aquellas viejas máquinas choriceras de hierro que aún se utilizan en los pueblos, y que aún se siguen usando, en la que uno va introduciendo el magro y va saliendo por el embutido de manera absolutamente uniforme. Y eso es lo que hacen ustedes con esta iniciativa: introducen en su maquinaria choricea nacional, comienzan a darle a la manivela y reparten iniciativas de esa fábrica ideológica de Vox por todo el territorio español. Y así nos llega hoy aquí esta PNLPrácticamente idéntica a la que ustedes han presentado y defendido en otros parlamentos autonómicos, eso sí, con una diferencia temporal considerable respecto a la que vamos a debatir aquí. Solo así se entiende que en la exposición de motivos –ya lo apuntaba el señor Ollero– utilicen cifras absolutamente desfasadas, datos y porcentajes que simplemente no son verdad. Y eso hay que decirlo alto y claro porque puede también que esta iniciativa responda a esa estrategia impulsada desde su partido a nivel nacional para crear una creciente alarma social y generar problemas globales donde, aun existiendo, en realidad no alcanzan en absoluto la dimensión que ustedes pretenden trasladar a la opinión pública.

Porque, fíjese, señoría, en su iniciativa dicen –y cito literalmente–: "En el último año, la ocupación ilegal creció en España un 18%. [...]. A esto se suma que el pasado año se dictaron 7.059 sentencias condenatorias por los casos de 'inkioocupación', según datos aportados por el Consejo General del Poder Judicial". Estos datos sencillamente son falsos. Y como supongo que mis palabras no gozarán de autoridad suficiente en esta materia, le leo una noticia publicada este mismo año por el diario *La Razón* (*el señor Martínez Astola muestra un documento*) que dice: "Las ocupaciones de vivienda en España mantienen su tendencia a la baja en el conjunto del territorio, presentando un descenso generalizado entre las diferentes regiones en los últimos años,

desde 2020, cuando se aprobó la instrucción 'antiokupas'. Así, el pasado año las ocupaciones cayeron un 8,8% respecto al año anterior". Por cierto, distinción que es sumamente importante cuando se habla de ocupación, y que ustedes obvian siempre en cada una de sus iniciativas, esa distinción que ya apuntaba también el señor Ollero entre ocupación, entre allanamiento de morada, etcétera.

Por tanto, señor Alacid, no es verdad que la ocupación haya aumentado en España un 18%. Al contrario, ha descendido casi un 9% respecto al 2022, representando 2.000 casos menos respecto al año 2021 y afectando, además –ya lo apuntaba también el señor Ollero–, al 0,06% de todas las viviendas de nuestro país y a ese 0,02% en La Rioja.

Por lo que respecta a las llamadas iniquiocupaciones, es decir, inquilinos con contratos de alquiler que dejan de atender sus obligaciones del pago de la renta, me gustaría, si fuera posible, que aclarara a esta Cámara la fuente que ha utilizado usted para afirmar que el pasado año se dictaron 759 sentencias condenatorias en España. Pero lo cierto y verdad es que esa llamada iniquiocupación hace referencia a una realidad cuya figura no existe legalmente ni está tipificada en el Código Penal, lo que significaría, por tanto, que tampoco existen datos ni estadísticas relativas a todo este espejismo que ustedes intentan construir quizá con el ánimo de generar alarma social.

Por tanto, señorías, podemos concluir que la ocupación en España es un fenómeno a la baja en las cifras y en los datos reales, pero evidentemente al alza en la mente y en el imaginario de Vox, con el que ustedes –y eso hay que reconocérselo– están consiguiendo en algunos elementos de nuestra sociedad que, a pesar de las evidencias y de los datos, la preocupación social aumente.

Me gustaría, por tanto, anunciarle, como imaginaré –termino ya, señora presidenta–, que nuestro grupo parlamentario votará en contra de esta proposición no de ley por todo lo expuesto y porque además estamos convencidos de que esta propuesta de bonificación que no distingue entre particulares y grandes tenedores generará el efecto contrario al que ustedes dicen pretender porque, si a todos esos grandes tenedores les bonificamos el IBI, encontrarán, señorías, una razón para no interponer el correspondiente procedimiento de desalojo. Por tanto, como le he anunciado, el Partido Socialista votará en contra de esta medida.

Como ve, señor Alacid, yo tampoco he cambiado de registro demasiado durante este verano.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Astola.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Bastida, tiene la palabra.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Gracias, presidenta.

Primero, quiero felicitar también a nuestro compañero Víctor por estar aquí con nosotros. Bienvenido.

Yo antes de empezar le quería decir al señor Ollero que tenga cuidado con lo que dice aquí, no le vaya a pasar lo mismo que le pasó a Daniel Guzmán, ese actor –me parece que de *Aquí no hay quien viva*– que decía lo mismo que usted y resulta que ahora ha sido condenado por desocupar, además con violencia. Además era de los defensores del movimiento okupa. Le han ocupado su casa y ahora resulta que ha sido condenado por desocupar con violencia. Tenga cuidado no le vaya a pasar lo mismo. ¡No, no!, no es ningún bulo, no. A quien no le va a pasar lo mismo es a Pablo Iglesias, que tiene a la Guardia Civil en la puerta de su casa. ¡Tenga cuidado!

Bueno, yo cuando leía esta PNLP, señores de Vox, la verdad es que casi no entendía nada. Estoy absolutamente en contra de la ocupación, ¡absolutamente en contra de la ocupación!, pero que los ayuntamientos tengan que pagar la fiesta de los okupas absolutamente doble en contra por varios motivos. El primero, porque, como bien decía el diputado del PSOE, con esta PNLP ustedes lo que contribuyen es a consolidar la ocupación. Es decir, usted ocupe, que alguien pagará la fiesta después.

¡Hombre!, y además yo creo que el señor Alacid no se ha atrevido aquí a decir o no ha nombrado mucho lo del 100%, ha dicho rebajar el IBI. ¡No, no!, en su PNLN dice "bonificación al 100%". ¡Por Dios!, vamos a ver, que los ayuntamientos paguen la fiesta de los okupas me parece una barbaridad. ¿Ustedes no saben que los ayuntamientos viven prácticamente del IBI y que gracias a esos ingresos, a veces pequeños, revierten en los servicios que prestamos a los ciudadanos directamente para el bienestar de nuestros municipios? ¡Me parece una barbaridad! ¡Me parece una barbaridad! Me da la sensación de que quieren ustedes muy poco a los ayuntamientos y a los ciudadanos y están trasladando, desde luego, a la ciudadanía un problema que no les corresponde a los ayuntamientos, para empezar.

Mire, la primera ley que Feijóo anunció en el Senado fue la ley antiokupación. El grupo del Partido Popular registró una proposición de ley para atajar la lacra de la ocupación ilegal de viviendas. Ahí es donde deben estar ustedes, con el PP exigiendo al Gobierno de España que modifique la ley de vivienda, creando un marco legal apropiado que proteja la propiedad privada, estableciendo mecanismos necesarios para el desalojo en menos de 24 horas, si es posible. Tolerancia cero a esta injusticia y protección total a la propiedad privada y también a las personas en situación de vulnerabilidad, ¡que quede bien claro! Exigir al Gobierno reforzar el ordenamiento jurídico para que los okupas no puedan ampararse en un vacío legal que hace que la ocupación ilegal se convierta en negocios que incluso –de ninguna manera, señores de Vox– tienen que bonificar los ayuntamientos. ¡Por Dios!, lo voy a repetir muchas veces, aquí estamos alcaldes y concejales, nosotros tampoco vamos a apoyar esta PNLN, no porque estemos a favor; estamos absolutamente en contra de la ocupación y absolutamente a favor de la propiedad privada y del respeto a la propiedad privada, y por supuesto también de poder ayudar a esas personas vulnerables que necesitan, desde luego, ser ayudadas.

La ocupación no solo ataca el derecho a la vivienda y a la propiedad privada, también altera gravemente la convivencia vecinal y pone en serio riesgo la seguridad e integridad de personas y bienes, y, señores del PSOE, de Izquierda Unida, de Vox, sin seguridad no hay libertad. Sí que necesitamos herramientas y recursos y, desde luego, mecanismos suficientes para que un propietario de una vivienda pueda... Me da igual, señor Ollero, que sea del banco, que sea de..., me da exactamente igual, las propiedades privadas son siempre protegidas por la Constitución. Una propiedad privada, sea de quien sea, de rico, de pobre, de mediopensionista, es una propiedad sujeta a derecho, y por supuesto amparada por la Constitución, y nadie tiene por qué ocupar una vivienda. Un propietario con solo presentar su escritura de propiedad, ese okupa debe estar en la calle en menos de 24 horas y, además, que sea la justicia después la que diga qué es lo que tiene que hacer posteriormente.

El Gobierno del PSOE ni resuelve ni genera esta seguridad jurídica; lo sabe, pero no resuelve. La situación de vulnerabilidad o de exclusión social por motivo de vivienda y de protección a las familias en situación de emergencia social nada tienen que ver con la ocupación ilegal. A un okupa no se le desahucia, a un okupa se le desaloja; al vulnerable se le protege. Y el Estado, señores de Vox, no puede trasladar a los ayuntamientos, a la ciudadanía, sus propias responsabilidades en ninguno de los casos.

En vez de exigir al Gobierno de España que los ayuntamientos paguen la fiesta, vamos a exigirle que impida que los ayuntamientos tengamos que empadronar, ¡que empadronar!, a esas personas en viviendas ocupadas, que también estamos obligados. ¿Lo sabían ustedes? ¡Pues estamos obligados a empadronar! ¡Exijámosle que nos dé herramientas suficientes! Si tienen que cambiar el artículo 269 del Código Penal, que lo cambien; si tienen que cambiar el artículo 245 del Código Penal, que lo cambien. Desalojo en 24 horas, por las buenas o de forma forzosa pero por ley, por ley. La propiedad privada es un derecho y, por tanto, es el Estado el que tiene que garantizar este derecho.

No promuevan ustedes, señores de Vox, que el okupa siga ocupando y que los ayuntamientos tengamos que bonificar al 100%. Esto es lo que persigue esta PNLN y, por tanto, nosotros tampoco la vamos a apoyar.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Bastida.

Grupo Parlamentario Vox. Señora Alacid, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, presidenta, señorías, de nuevo.

Mire, es complicado. Yo entiendo que es muy difícil que la izquierda apoye este tipo de iniciativas una vez que la mayoría de los okupas son votantes suyos, o sea, es complicado esto. Luego hablaré con la señora Bastida, le explicaré cuatro cosas que no me ha debido entender y, si tiene alguna duda, con llamarme yo se lo explico, no hay ningún problema.

Mire, con que solo hubiera un caso, con que solo hubiera un caso –que dicen que no hay–, con que solo hubiera un caso, nosotros estamos en la obligación de legislar para ayudar a los propietarios y una de las formas en las que se pueda ayudar es esa. No obstante, la iniciativa –si se la ha leído bien, que entiendo que sí, no la ha entendido, si me hubiera llamado, se la hubiera explicado– se componía de varias partes. No queremos que recaiga el peso y la solución sobre los ayuntamientos, que luego hablaremos.

Mire, señor Ollero, los datos yo no me los invento y usted puede ver... Mire, aquí sale en un diario (*el señor Alacid lee un documento*) el 9 de septiembre. Se lo vuelvo a decir y se lo he dicho, son datos, no me los invento yo. Entiendo que usted no conoce a nadie al que le han ocupado una vivienda. ¡Dice que no ocupan domicilios! Ustedes yo no sé dónde viven, pero verdaderamente le aseguro que todos los que estamos aquí conocemos algún caso de domicilios. ¡De domicilios, sí! Ustedes viven en otros mundos. Ya se lo he dicho: son votantes suyos. Es complicado, muy complicado, que ustedes entiendan esto. Dice que no se ocupan domicilios, ¡madre mía!

Señor Astola, también es complicado cambiarme a mí, pero bueno, es lo que tenemos todos. Yo lo aprecio personalmente, se lo he dicho en muchas ocasiones, me parece un grandísimo orador y una magnífica persona. Tampoco ha cambiado usted, ya se preocupa usted de decirlo, ¿no?

Mire, hay una realidad, y es una realidad palpable. Puede haber muchos, pueda haber diez, veinte, treinta casos. Hay casos, sí que hay, y esa es una realidad palpable. Y cualquiera que haya sufrido en sus propias carnes, o un familiar o un amigo, verá la realidad que es y la indefensión que tienen los ciudadanos, los propietarios, frente a los okupas.

No obstante, a la izquierda... ¿Por qué se preocupan ustedes tanto de estas empresas de desocupación? ¡Jo!, están todo el día criticándolas. Parece que si son fascistas, que si son no sé qué, paramilitares o tal. Pero ¿para qué se preocupan si no hay casos de ocupación?, ¿para qué se preocupan? ¿O se preocupan porque actúan?, ¿o se preocupan porque tienen que ir a liberar casas y a desocupar casas? ¿Por eso se preocupan? ¿Les sienta mal o qué, que echen okupas de una propiedad privada?, ¿eso es lo que les preocupa? ¡Por favor, no sean tan demagogos aquí!

Y hablábamos del hogar, de las preocupaciones del hogar, y la gente la mayor preocupación que tiene, según el barómetro este, es la ocupación. Sí, no lo digo yo.

Señora Bastida, dice usted que los ayuntamientos no tienen por qué pagar la fiesta. Mire, ¿quién la ha de pagar?, ¿las familias que les han ocupado? Ustedes al final defienden a la Administración por encima de las familias. Usted, si en su población, en su pueblo, en su municipio, hubiera cinco casos de ocupación, ¿a quién defendería, a la Administración o a las familias? ¿Sabe qué es lo que ocurre? Que es la doctrina socialdemócrata que tanto abrazan ustedes y que aquí, con esta iniciativa, ustedes han demostrado que ustedes se ponen, como siempre, del lado de la izquierda. De la izquierda iba a decir moderada, pero de la izquierda más radical. ¡Sí, señora!

Por cierto, no conozco muy bien la gestión de los ayuntamientos, los conozco un poco por encima. Los conozco por encima, pero creo que tienen ustedes un déficit si, como usted ha dicho, la gestión se basa en la recaudación de los IBI por un ayuntamiento. Hay un problema –no digo que sea culpa de usted–, un problema

que puede estar generalizado por parte de los municipios, de los ayuntamientos. Eso no puede ser así. Pero le digo una cosa: usted no se ponga del lado de la izquierda en este caso y lea muy bien la iniciativa que hemos presentado, que creo que... No digo nada más.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

11L/PNLP-0201. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano y a que este inste, a su vez, al Gobierno de España a la adopción de medidas para combatir el adoctrinamiento en los libros de texto.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano y a que este inste, a su vez, al Gobierno de España a la adopción de medidas para combatir el adoctrinamiento en los libros de texto, del Grupo Parlamentario Vox.

Señor Alda, tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta.

Señorías, les voy a recordar una frase: "No podemos pensar de ninguna de las maneras que los hijos pertenecen a los padres". Esta frase la dijo la ministra, la señora Isabel Celaá, cuando era ministra de Educación y Formación Profesional. La llamada ley Celaá no ha hecho otra cosa que ahondar en la desigualdad entre los diferentes territorios de nuestro país, ha disgregado los contenidos que reciben los alumnos según su lugar de residencia y ha supuesto un ataque directo a la libertad constitucional de los padres para educar a sus hijos según sus convicciones.

El Gobierno del señor Sánchez ha dado la puntilla a la degradación de nuestro sistema educativo, de nuestra enseñanza, que lleva siendo atacada durante las últimas décadas por diferentes frentes debido al Estado autonómico, al adoctrinamiento ideológico en colegios y universidades, y a las sucesivas leyes educativas que han dejado de impulsar la excelencia y la calidad. El sistema educativo español es a todas luces muy pobre.

Los alumnos, los profesores, las familias y la sociedad en general son víctimas de un sistema educativo mal diseñado, obsoleto, variable, ideologizado según quien gobierne, que tiene unos resultados vergonzosos, tasas de fracaso escolar y de paro juvenil altísimas, unas cifras de analfabetismo funcional evidentes y, sobre todo, una notable incapacidad de mantener a los estudiantes entusiasmados con su propio aprendizaje. En el último informe PISA, España obtuvo su peor resultado, constatándose así que la salud de nuestro sistema educativo es pésima, tal y como Vox lleva denunciando desde hace años.

Pero todo esto, señorías, le da absolutamente igual al Gobierno de España, descaradamente están a otra cosa desde hace mucho tiempo. Tal y como recordaba al comienzo de mi intervención, hace unos años la ministra Celaá ya se permitía afirmar abiertamente y sin tapujos que los hijos no pertenecían a los padres. Desde ese momento y hasta ahora, no hemos hecho más que poder constatar año tras año que no les importa en absoluto enfrentar a la sociedad en función de su género, de la región en la que viva cada uno o incluso a padres contra hijos.

El nivel de adoctrinamiento de nuestros hijos en las aulas está creciendo a pasos agigantados y, por desgracia, aquella declaración de intenciones del año 2021 no era más que la primera piedra en el camino de una clara y definida estrategia diseñada por el señor Sánchez: una sociedad de aborregados que exclusivamente sirvan para pagar impuestos y mantenerle en el poder.

Constantemente se insta al profesorado a incentivar la conciencia ecosocial de los alumnos, prestando atención a la distribución de la riqueza, a la desigualdad social y regional en España, a la influencia de los mercados en la vida de la ciudadanía, a los agentes económicos y los derechos laborales desde una perspectiva de género, el consumo responsable, el valor social de los impuestos, y todo esto sin mencionar el amparo del señor Sánchez a que los gobiernos separatistas utilicen la educación para adoctrinar y excluir el español de las aulas, contraviniendo la voluntad de las familias y las decisiones de los tribunales. Por tanto, tenemos claro que el máximo responsable de todo esto es el señor Sánchez, el presidente del Gobierno de la nación.

Ahora bien, una vez más el Partido Popular resulta ser un colaborador necesario. No se atreven a romper y plantarle cara de una forma valiente, firme y determinante, una y otra vez demuestran una ambigüedad desesperante. Señorías, es evidente que el Gobierno de La Rioja se ha puesto de perfil y no ha tumbado la avalancha de leyes ideológicas que se aprobaron la pasada legislatura y que han contaminado nuestras aulas. Me refiero a leyes como la de memoria democrática, la de derechos de las personas trans, la de igualdad efectiva de mujeres y hombres o la de la violencia de género.

Además, la Consejería de Salud y Políticas Sociales ha remitido a todos los centros educativos la Agenda Escolar para la Igualdad del curso 2024-2025, financiada por el Ministerio de Igualdad, dirigida a los profesores de Infantil y Primaria. Esta agenda no hace sino confirmar que el Partido Popular ha abrazado firmemente los postulados de las ideologías de género de la izquierda. En su introducción ya se afirma que el camino hacia una educación para la igualdad requiere ponernos las gafas moradas y aprender nuevos conceptos, se incluye un ejercicio determinado bajo la premisa de que existen estereotipos de género que pueden ser desmontados bajo lo que se denomina "diversidad", y se afirma que el sexismo está en la cultura, está en todas y todos, es imprescindible observarnos y cuestionarnos para dejar de reproducirlo.

Señorías, el sistema educativo español es evidente que está en decadencia desde hace muchos años, en gran parte por culpa de las sucesivas leyes educativas, que han dejado de impulsar la excelencia y la calidad y se han centrado en otros menesteres fruto de los diferentes gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista. Por eso, desde nuestra formación política entendemos que se debe iniciar un proceso de devolución al Estado de las competencias en educación. Necesitamos una ley nacional de educación duradera, que establezca unos contenidos comunes y cuya máxima sea la de hacer de la educación un motor para el desarrollo personal de nuestra juventud y elemento de cohesión social, lejos del sectarismo e imposición ideológica radical. Es urgente acabar con los diecisiete modelos autonómicos educativos existentes, que han dinamitado la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional y han permitido el adoctrinamiento separatista en algunas regiones.

Debe perseguirse a las autoridades educativas que impidan el derecho de los alumnos a formarse en español o que promuevan medidas de adoctrinamiento a los niños. Tenemos que garantizar por ley la protección de los menores en edad escolar, sancionando con extrema dureza las actividades de adoctrinamiento y corrupción que atenten contra su inocencia. Resulta prioritario devolver urgentemente a los españoles una educación imparcial, gratuita, exigente y de calidad, que sea un verdadero ascensor social para los jóvenes y un elemento de cohesión nacional, en definitiva, garantizar el derecho de los padres a educar a los hijos según sus convicciones.

No debemos olvidar que los riojanos el pasado 28 de mayo de 2023 pidieron al Partido Popular que defendiera la libertad de educación frente al sectarismo y persecución del Partido Socialista de los últimos cuatro años de gobierno de la señora Andreu. Lo único que solicitamos en esta iniciativa es que el Partido Popular cumpla lo prometido y atienda a lo que le solicitaron los riojanos en las urnas hace ya más de un año y medio.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Turno en contra se ha comunicado por parte del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. ¿Alguno de los grupos va a hacer uso?

En ese caso, señora Moreno, tiene un turno por tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Mire, traen ustedes aquí, una vez más, una iniciativa totalmente alejada de la realidad y de los problemas de los riojanos y de las riojanas, y, lo que es más importante, totalmente alejada de las necesidades de educar y de aprender a vivir en democracia y con espíritu crítico.

Mire, pretenden ustedes recriminar al Partido Popular, pero por una vez voy a defender la existencia de un partido conservador pero que defiende los derechos democráticos –espero que sea así–, porque es evidente que en torno a otras décadas, años de historia de la humanidad, nos hemos dotado universalmente, ni tan siquiera en el ámbito de España, nos hemos dotado universalmente de unos valores que intentan construir un mundo en paz, en democracia, en igualdad y garantizando la libertad. Les voy a dar que ustedes están en esa línea (*la señora Moreno Martínez mira a la bancada popular*).

Porque, señores de Vox –se lo decía al señor Galiana, que coincidía conmigo–, miren, no es que las leyes educativas sean ideológicas, es que todas las leyes son ideológicas porque todas responden a una determinada concepción del mundo, por tanto, es evidente que esa concepción articula una ideología concreta y determinada. Miren, hablamos de financiación, hablamos de educación, hablamos de sanidad, y eso lo que implica, y lo que debemos construir desde todos los arcos ideológicos, es la construcción de unos acuerdos que perduren, especialmente en el ámbito de la educación.

Ustedes, precisamente los herederos del fascismo, vienen aquí a intentar plantear una cosa que sí que es adoctrinamiento: la sustitución de los valores pactados universalmente en torno a la Declaración de los Derechos Humanos, a la Declaración de los Derechos del Niño y de la Niña, por su particular visión del mundo. Eso sí que es adoctrinar, porque basta ver la retahíla de cuestiones que ustedes han planteado en aquellos sitios y que han impuesto en aquellos sitios donde tienen mayoría.

Miren, no se trata de imponer su visión, no se trata ni tan siquiera de imponer la visión de los padres, se trata de garantizar que los niños y niñas acceden –lo decía esta mañana– a diversas opiniones, a diversas ideas, a fomentar el espíritu crítico. La orientación sexual no se determina, por ejemplo, por la ideología de los padres, los niños y niñas son sujetos en sí mismos y tienen derecho a conocer todas las opiniones y los derechos. Lo que es adoctrinar es intentar limitar en base a una interpretación falsa del artículo 27, que es lo que ustedes vienen a plantear hoy aquí, pues, por ejemplo, eliminar la libertad de cátedra, eliminar los derechos de los niños y de las niñas a la igualdad, a la libertad y a la defensa de unas condiciones de vida dignas; ustedes que han planteado mociones, por ejemplo, para sustituir los problemas de la educación pública –eso lo hicieron en Murcia, ¿verdad, señores de Vox?– para poner el himno nacional y recuperar los valores patrios. Eso sí que va a resolver los problemas de la gente.

Pero es que voy más allá. Voy a citarles a Fernando Savater, que decía en el 2009: "Los padres y madres que de verdad se preocupan por sus hijos e hijas no les enseñan a pensar como ellos, sino a pensar por sí mismos". Ustedes lo que quieren es educar a toda la sociedad para pensar como ustedes y esa libertad ustedes no la tienen.

Ustedes han planteado, por ejemplo, iniciativas para garantizar el acceso a la tauromaquia y al fomento de la tauromaquia dentro de nuestra cultura como valor fundamental. Pues bien, no le voy a citar a ningún marxista, le voy a citar al Comité de Derechos del Niño y la Niña de las Naciones Unidas, que ya en 2014 –estamos hablando del máximo órgano para la protección de la infancia– pide preservar la natural sensibilidad infantil protegiendo a los niños y niñas de la violencia física y mental. Son partidarios de prohibir a los menores en las corridas y,

evidentemente, de no incorporar en el currículum el fomento de una actividad que supone tortura animal, contrario a lo que ustedes plantean.

Pero ¿qué no decir del pin parental? Miren, el pin parental es una estrategia que han utilizado ustedes para denigrar a la educación pública, para perseguir a los profesores y profesoras de la educación pública. Y persiguen ustedes con ello distintos objetivos, persiguen cuestionar y desprestigiar a la educación pública por su forma o por su manera de formar en valores democráticos, plurales y que favorezcan la igualdad social. Frente al derecho del menor a una visión plural en la ética pública y en el bien común, ustedes lo que pretenden es sustituirla por la suya propia o incluso por la de sus padres.

Los padres –lo dije en la anterior legislatura y lo voy a repetir constantemente– no tienen derecho a educar a sus hijos e hijas en el odio, ¡no lo tienen!, porque hay valores que están por encima del derecho a la educación de los padres y de las madres. Y el derecho a la tolerancia, a la educación, a la libertad de todos y todas, no de nuestras hijas, no está sometido a la voluntad de los padres.

Pero ustedes vienen aquí –decía– a implantar un pin parental que supone la persecución de una parte importante de la sociedad, a perseguir a todos aquellos docentes que educan a los niños y niñas en valores que la mayoría de esta Cámara espero compartamos, como es el respeto a la identidad sexual de cualquier persona, a la orientación sexual de cualquier persona. Hasta ahora esto ha sido así y esto es lo contrario de lo que ustedes vienen practicando. Por lo tanto, no diga que incumplen, porque creo que en ningún punto de ese programa de buen gobierno –que incumplen muchos, ¿verdad?–, creo que en ninguno, venía que iban ustedes a eliminar la libertad de cátedra, que iban ustedes a eliminar esa visión en valores y formación en valores humanos, en los derechos humanos, que debe ser aquello que nos une, para sustituirlo por lo que persigue el partido Vox.

Y es que yo digo: cuando hablan ustedes de adoctrinamiento, ¿ustedes se han leído los currículos? Porque le voy a decir dónde sí que existe adoctrinamiento precisamente, y es en aquella que ustedes defienden, ¿verdad?, que es la de la religión católica, porque ahí sí que hay adoctrinamiento. La religión católica o la Iglesia católica forma parte de la definición del currículum de la asignatura de Religión. La Iglesia católica y el currículum educativo habla de "saberes básicos: dignidad humana y proyecto personal en la visión cristiana de la vida; rasgos y dimensiones fundamentales de la vida humana en relación con la visión cristiana de la persona; relaciones fundamentales de la persona consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con Dios; relatos bíblicos y biografías sobre vocación y misión; la espiritualidad y la experiencia religiosa como realización humana y social; aprecio de la oración y la contemplación en la tradición judeocristiana como encuentro con la bondad, la verdad y la belleza; dinámicas personales y sociales que dificultan o impiden la construcción del bien común –mire, ¡habla del bien común la religión católica!, ¿ahí les parece bien o ahí no les parece bien?– a la luz del Evangelio y la tradición cristiana; estrategias para el análisis de los principales problemas...". Mire, esta es muy buena: "Estrategias para el análisis de los principales problemas sociales, políticos, económicos y ecológicos del mundo actual a la luz de la doctrina social de la Iglesia y de otros humanismos".

Pues bien, esto, si quitamos todo lo que tenga que ver con la tradición cristiana o con la existencia de Dios, creo que sería fácilmente asumible por todas y cada una de nosotras, y es que forma parte del cumplimiento de esos derechos humanos. Para usted, ¿verdad?, hablar de desigualdad social supone adoctrinamiento. Explicar a los niños y niñas que en función del lugar en el que se nace o de la familia en la que se nace no se tienen las mismas oportunidades, explicarle a un niño que su compañero de pupitre, o la madre de su compañero de pupitre, o que los padres de un prestigioso jugador de fútbol tuvieron que saltar la valla para buscar una vida mejor y garantizar alimentos para sus hijos a usted le parece adoctrinamiento. ¡Pues viva el adoctrinamiento, señor Alda! Si eso es adoctrinamiento, ¡viva el adoctrinamiento!

¿Sabe cuál es la diferencia? Que usted pretende excluir a todos aquellos que no comparten con usted. Se lo decía al señor Galiana en mi primera intervención, en la escuela pública conviven, cosa que no ocurre en la

privada concertada porque no hay un sistema de acceso igualitario, ¿verdad señor Galiana? Se elige en función de la orientación del centro, el docente que quiera. Que, por cierto, no le he respondido: claro que estoy de acuerdo con que cobren lo mismo y con que trabajen las mismas horas en la concertada que en la pública y en la privada. A igual trabajo, igual salario. En lo que no estoy de acuerdo es en que concurran con un precio determinado y les tengamos que compensar desde la Administración pública todo aquello que no cumplen ellos solos. La ley implica que tienen que garantizar una serie de condiciones con un presupuesto determinado.

Pero yo le decía esta mañana que en la educación pública coincide el señor Pérez Pastor –que no estaba cuando lo he citado esta mañana– y coincide el señor Ollero –el señor Ollero e incluso, en el mismo centro, otro señor Ollero–, ideológicamente en las antípodas. Sin embargo, creo que son ambos bien valorados por el alumnado, que son capaces de explicar al alumnado que tienen diferentes visiones sobre la realidad, diferentes alternativas a la hora de intentar trabajar por la construcción de ese bien común, de ese mundo mejor, de ese cumplimiento de los derechos humanos.

Lo que usted pretende es hacer una selección del personal de la educación en base a su propia ideología. Explíquenme, explíquenme si no es adoctrinamiento plantear eso que ustedes plantearon en Murcia de los valores patrios, eso que ustedes nos vienen a plantear ahora, eso de perseguir a aquellos profesores que garantizan la educación en libertad con el pin parental. Lo que deberían ustedes hacer es lavarse la boca antes de hablar. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Carrillo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CARRILLO MUÑOZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señor Alda, ¿qué es adoctrinar? Es transmitir o inculcar a alguien determinadas ideas o creencias para que las haga propias. Esta definición, asociada a la educación, implicaría a los docentes como instrumentos para adoctrinamiento del alumnado, puesto que el profesorado es el responsable de trabajar el currículum y de enseñar principios y valores en el sistema educativo español.

Señor Alda, desde el PSOE negamos rotundamente las acusaciones de Vox de que en nuestro sistema educativo haya adoctrinamiento. Por eso, ya le adelanto que votaremos que no a esta PNLP. Ni en la exposición de motivos de la PNLP que nos han hecho llegar ni en su intervención hoy, más allá de una agenda de la igualdad, han dado ustedes ni un solo ejemplo de dónde se imparten charlas que adoctrinen, en qué centros o, lo que es más grave, en qué editoriales o de qué editoriales son los libros de texto que ustedes dicen que adoctrinan a nuestros alumnos y a nuestras alumnas.

Señorías de Vox, ustedes salen aquí a decir que en las aulas de nuestra región existe adoctrinamiento y se quedan tan tranquilos, una barbaridad más de las muchas que estamos escuchando en esta tribuna. Nos quieren hacer creer que existe una especie de conspiración en la que todos los días seis mil docentes riojanos se ponen de acuerdo para adoctrinar a la vez, tanto el señor Pérez Pastor como el señor Ollero se ponen de acuerdo en un mismo sentido para adoctrinar a los 52.000 alumnos y alumnas riojanos, una conspiración a la altura de la de que los inmigrantes vienen a comerse a nuestros perros y gatos.

Pero ya les informo de que desde el Grupo Parlamentario Socialista no vamos a consentir estas injustas y temerarias palabras sin prueba alguna y, por supuesto, lo que no vamos a consentir es que se eche por tierra el trabajo que desempeñan las editoriales y los docentes en nuestra región. Nos parece una falta de respeto que digan que en las aulas de nuestra región existe adoctrinamiento, que digan todas esas mentiras que ustedes han dicho de nuestros docentes, que ejercen su trabajo en nuestra comunidad de una manera ejemplar. Y se lo repito: en las aulas no hay adoctrinamiento, lo que hay son docentes realizando su trabajo de manera ejemplar.

Señorías de Vox, podían haber dedicado este debate, si es que querían hablar hoy de educación –cosa que incluso dudo–, a hablar de otros temas que en materia educativa de verdad preocupan a las familias riojanas; problemas como el inicio de un curso escolar caótico, un inicio de curso escolar cargado de incidencias que repiten los mismos errores que el curso pasado, con nombramientos y llamamientos del profesorado interino, listas de vacantes plagadas de errores, adjudicaciones fallidas en julio, en agosto y en septiembre, que perjudican al alumnado y a los docentes; problemas como la recuperación del Cheque Bachillerato (800 euros por alumno) para los centros privados, mientras que los alumnos de la escuela pública tienen que pagar el menú escolar más caro de toda España, o por no hablar del rechazo de los fondos del Gobierno de España para plazas públicas de FP o de educación de 0 a 3 años.

Y, sin embargo, en lugar de hablar de todos estos asuntos educativos que preocupan a las familias riojanas, han traído un tema que en La Rioja no supone problema alguno, lo que nos da una prueba más de que ustedes no conocen la realidad de la educación en La Rioja, y lo peor de todo es que parece que ni siquiera se preocupan de saberla. La verdad es que con las afirmaciones que ha hecho hoy aquí el diputado de Vox demuestra que poco o nada conoce la educación y mucho menos el funcionamiento de nuestros centros educativos.

Piden que el Gobierno controle lo que se enseña en las aulas y que vigile lo que se pone en los libros de texto. Perdonen, señorías de Vox, precisamente eso es a lo que se llama adoctrinar, a imponer una manera de pensar, aunque sea la que piensan los propios padres –como Vox pide–, y a privar al alumnado de tener un pensamiento crítico.

El modelo del PSOE, el modelo que el PSOE defiende, es el de educar transmitiendo valores que desarrollen la libertad personal, el respeto, la justicia, la tolerancia, la solidaridad y también la igualdad. Por lo tanto, somos y seremos firmes defensores de la autonomía de los centros educativos y de los docentes que en ellos trabajan.

Señorías de Vox –voy concluyendo–, dejen de inventarse problemas donde no los hay, dejen trabajar al profesorado en sus centros educativos. Las aulas y los docentes no son ninguna amenaza ni ningún peligro para nuestros niños y nuestras niñas. Dejemos que los niños y las niñas se eduquen y puedan tener un pensamiento crítico propio, sin exigirles que tengan que pensar de la misma manera que lo hacen sus padres o sus madres. De verdad que no pueden venir hoy aquí a hablar de adoctrinamiento, de falta de libertad en nuestra enseñanza, sin argumentar absolutamente nada.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Carrillo.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Almendáriz, tiene la palabra.

LA SEÑORA ALMENDÁRIZ BAYO: Gracias, presidenta.

Señor Alda, en La Rioja se educa, se forma, se capacita, no se adoctrina. El pensamiento único no cabe en nuestro sistema educativo. Los profesores hacen una labor encomiable, son parte importante del desarrollo de nuestros alumnos y alumnas en todos los aspectos y capacidades, intentando dar seguridad y estabilidad emocional a nuestros chicos y chicas, y generando habilidades de comunicación, expresión, comprensión y espíritu crítico.

Leyendo su PNL, en una parte de su expositivo habla del derecho de los padres a elegir el tipo de educación que reciben sus hijos en función de sus propias convicciones, además de otras cosas. La señora Andreu no nos acompaña ya, pero creo que estas palabras iban destinadas al anterior Grupo Socialista que gobernó estos últimos cuatro años porque, si alguien ha trabajado y sigue trabajando para que la elección del tipo de educación que quieren sus hijos la decidan las familias en libertad, han sido los gobiernos del Partido

Popular, es el Gobierno de Gonzalo Capellán.

Sigue hablando en su exposición de la educación gratuita. En La Rioja, con el esfuerzo de toda la sociedad riojana, se emplean los recursos en la mejor labor social: la educación. La educación es gratuita de los 0 a los 18 años, somos pioneros en la gratuidad de los 0 a 3 años y, además, no termina ahí. El presidente Capellán nos adelantó en el pasado debate del estado de la región que los alumnos riojanos que cursaran sus estudios en la primera matrícula de la Universidad de La Rioja, en el primer curso, tendrían la matrícula gratuita. Eso es luchar por la igualdad, la libertad y los derechos de todos nuestros jóvenes sin dejar a nadie atrás. Todos tendrán las mismas oportunidades.

Usted sabe que esta PNLP en nuestra comunidad autónoma no tiene ningún sentido porque –le vuelvo a repetir– este Gobierno garantiza los derechos de las familias a decidir sobre la educación de sus hijos, incluida la educación religiosa y moral que tanto le preocupa. Los sistemas de control están garantizados y, evidentemente, si un docente, los alumnos o las familias ven contenidos o acciones dentro del ámbito educativo que no se ajustan a la legalidad, deben comunicarlo.

Su petición es devolver las competencias de educación al Estado. En el caso de nuestra comunidad, esas competencias han sido beneficiosas y una herramienta útil para el desarrollo de nuestra comunidad porque ha habido innovación y mejora. Usted sabe que la ley permite gestionar de forma razonable la educación sin tener que llegar a la medida de recuperación de competencias por el Estado; quizá reforzar las competencias que le corresponden al Estado, que ya existen según la Constitución, pero en ningún caso devolver las competencias que las autonomías tenemos. Si hay autonomías que se exceden en sus competencias, el Estado debe intervenir.

Señor Alda, el Gobierno de Gonzalo Capellán siempre luchará por la libertad en la enseñanza, pero nunca de espaldas a la sociedad, a las familias, a los docentes, a los niños y niñas. El término adoctrinamiento no entra en los principios de este Gobierno y se ve diariamente en las decisiones que se toman para llevar a la excelencia el sistema educativo riojano. Votaremos no a su PNLP.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Almendáriz.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Alda, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señora Moreno, señor Carrillo, entiendo perfectamente que a ustedes les parezca que esta iniciativa está alejada de la realidad y que está totalmente alejada de los problemas que realmente preocupan a los riojanos. Ustedes en el modelo educativo y en lo tocante a la educación tienen un chollo con el Partido Popular. Cuando ustedes gobiernan cuatro años de los últimos treinta, modifican todas las leyes que ustedes estiman oportuno y aquí nadie hace nada, como mucho pues el señor Domínguez –cuando estaba en la oposición–, el señor Cuevas y el resto de los diputados que estuvieron la legislatura pasada gritaban un poco; me imagino que conseguirán algún titular en el diario *La Rioja* y poco más. Y luego, cuando están en el poder, evidentemente no modifican y no cambian todo lo que ustedes han revertido en tan solo cuatro años.

Yo entiendo que a usted no le preocupe, señora Moreno, pero ¿sabe cuál es la diferencia entre ustedes y nosotros? Que nosotros, al igual que ustedes, parece ser que tenemos muy claro lo que defendemos, al igual que parece ser que ustedes también tienen muy claro qué es lo que defienden, pero la diferencia es que nosotros predicamos con el ejemplo y ustedes no predicamos con el ejemplo. Por eso, como dijo la líder de su formación política en la entrevista a Pepa Bueno esta semana, que no sé si la escuchó –yo la escuché a cachos, la verdad es que no la escuché del todo–, pero dijo que le transmitía mucha paz y mucha tranquilidad.

A mí me transmite mucha paz y mucha tranquilidad escucharle hablar, porque sé que usted, que su formación política, que todos los líderes de su formación política no predicán en absoluto con el ejemplo, que cada vez hay menos personas que confían en ustedes, que ustedes representan cada vez a menos riojanos, un 1,5% de la población o menos, y bajando cada día. Nosotros la verdad es que estamos muy tranquilos, porque nosotros vamos con paso firme, mirada recta, y no tenemos ningún problema en decir claramente qué es lo que defendemos y a qué nos oponemos.

Ustedes me imagino que conforme se acerquen las elecciones se irán poniendo nerviosos, se irán preocupando por la situación, le irán pidiendo al señor Capellán más reuniones y más comparencias para tener un poco de altavoz y un poco de voz en La Rioja, porque, si no, no los escucha absolutamente nadie. Y luego, cuando convoquen alguna manifestación como las de estos últimos días contra la señora Martín y compañía, pues ve un poco las fotos, ve que hay cien, ciento veinte personas, y la mitad son cargos del Partido Socialista y de Izquierda Unida y Podemos. Entonces, ese es el seguimiento que ustedes tienen en todas las iniciativas que defienden, porque al final se les ha caído la careta y nadie confía en ustedes y nadie cree en ustedes.

¿Dónde estaba Pablo Iglesias? ¿Dónde están todos esos líderes de Izquierda Unida y Podemos –¿verdad?–, del movimiento 15-M, de todo ese movimiento que usted abrazaba con tanto fervor, del que usted a día de hoy reniega? Evidentemente, tiene que renegar y usted va a volver a ser la Izquierda Unida que ha sido toda la vida, que no ha llegado a obtener representación jamás en este Parlamento.

Señor Carrillo, es evidente que usted no iba a venir aquí y me iba a dar la razón. Si usted viene aquí y me da la razón yo salgo aquí en medio y le hago el pino puente. Nada más su primera intervención en el Parlamento de La Rioja, viene y le da la razón al Grupo Parlamentario Vox... Evidentemente, usted no nos la iba a dar.

Me ha pedido ejemplos. Claro que tenemos ejemplos en los libros de textos: logotipos y referencias constantes a la Agenda 2030 y los famosos ODS, objetivos de desarrollo sostenible, que relacionan el emprendimiento empresarial y relacionan con los objetivos de desarrollo sostenible el éxito, es decir, dando a entender que no existe otra forma de generar riqueza en este mundo, en este país, que no sea a través de la Agenda 2030; una visión de la historia del mundo contemporáneo que perpetúa la leyenda negra española; reivindicaciones constantes a determinados movimientos LGTB; el #MeToo que surgió en Estados Unidos, con un lenguaje asociado a posturas de extrema izquierda siempre y en todo lugar; adaptación del discurso y uso del lenguaje inclusivo, fomentando la inclusión de profesionales y cargos en femenino; el uso de formas impersonales irreflexivas en lugar de masculinos y la eliminación de pronombres innecesarios. Evidentemente que hay un adoctrinamiento y que poco a poco, si el Partido Popular no pone de su parte, pues esto va a ir a más.

Ya sabemos qué es lo que hacen el Partido Socialista e Izquierda Unida y Podemos cada vez que gobiernan pero yo estoy convencido de que muchas de las personas que votaron al Partido Popular el pasado 28 de mayo pensaban o pensarían que en parte el Partido Popular iba a acometer determinadas modificaciones e iba a derogar determinadas leyes que se aprobaron la legislatura pasada y que, desde luego, lo único que ha hecho el Partido Popular a día de hoy ha sido gestionar en diferentes materias, en algunas con más acierto, en otras con menos, pero, evidentemente, en todo lo tocante a lo ideológico no han hecho absolutamente nada.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

11L/PNLP-0202. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en marcha un parque público de vehículos (eléctricos o híbridos) destinados a un nuevo modelo de "alquiler social" para todos los residentes en La Rioja, de forma que puedan utilizar, de forma puntual, por un precio bajo y con trámites simplificados, estos vehículos cuando los necesiten. Este servicio funcionará de una forma similar a otras formas de alquiler público, como "BiciLog" en Logroño u otras iniciativas similares por todo el Estado.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en marcha un parque público de vehículos (eléctricos o híbridos) destinados a un nuevo modelo de "alquiler social" para todos los residentes en La Rioja, de forma que puedan utilizar, de forma puntual, por un precio bajo y con trámites simplificados, estos vehículos cuando los necesiten. Este servicio funcionará de una forma similar a otras formas de alquiler público, como "BiciLog" en Logroño u otras iniciativas similares por todo el Estado.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señor Ollero, tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

Durante estos días, seguro que todos y todas somos conscientes, se celebra la Semana Europea de la Movilidad. Uno de los objetivos más importantes de esta campaña, y que coincide además con los objetivos globales genéricos de la Unión Europea en torno a la movilidad, es precisamente reducir el uso indiscriminado del coche, especialmente los coches que son más contaminantes. Objetivos relacionados con esta Semana Europea de la Movilidad son, por supuesto, la lucha contra el cambio climático, la necesaria disminución de los gases con efecto invernadero y también la protección ambiental de nuestro medio natural; nos imponen apostar por otro modelo de movilidad que hay que superar por obsoleta y por poco sostenible.

Desde luego, desde este grupo parlamentario, desde Izquierda Unida, estamos totalmente comprometidos con el abandono de la cultura del abuso del vehículo particular. Espero que en las respuestas de los distintos grupos parlamentarios, especialmente de la derecha y de la ultraderecha, no nos acusen de intentar prohibir el vehículo particular, de negar a la ciudadanía el acceso al vehículo particular. Estamos en contra de la cultura del abuso del vehículo particular, me gustaría destacarlo.

En Europa esto se está entendiendo, se está entendiendo, y en la Unión Europea cada vez hay más políticas en torno a la consecución de estos objetivos, políticas que van en esta dirección. Nuestra juventud también lo está entendiendo, nuestros jóvenes y nuestras jóvenes cada vez están más lejos de esas viejas y caducas aspiraciones burguesas. Un trabajo, aunque sea precario y mal pagado, una hipoteca, a la cual nos encadenamos durante veinte o treinta años, la parejita y comprar un coche son aspiraciones caducas, son aspiraciones del viejo siglo XX, deberíamos superarlas también nosotros. A ver si empezamos a entender también nosotros, los representantes políticos en el Parlamento de La Rioja y en el Congreso de los Diputados, que esta fórmula ya está superada y apostamos de verdad por un avance, por cambios transformadores en la movilidad en nuestras ciudades, en nuestros pueblos, entre ellos, etcétera.

Muchos municipios aprovechan esta Semana Europea de la Movilidad precisamente para plantear cambios o iniciativas permanentes a favor de la movilidad sostenible en sus localidades. Precisamente España es uno de los países en el marco de la Unión Europea donde más municipios adoptan medidas a lo largo de esta semana en pro de la movilidad sostenible.

Desgraciadamente, aquí en La Rioja nosotros tenemos el ejemplo de Logroño, que está dando pasos hacia atrás, que lleva a cabo iniciativas en sentido contrario, eliminando los avances que habían tenido lugar en la anterior legislatura en la capital de nuestra comunidad autónoma. Estos pasos hacia atrás que se están dando

en Logroño sin duda los vamos a pagar caro, los vamos a pagar caro en el corto plazo y, sobre todo, lo pagaremos caro en el largo plazo. No podemos continuar por ahí.

El Gobierno de España en el ámbito estatal también ha anunciado determinadas iniciativas en apoyo de la bicicleta relacionadas también con la movilidad sostenible. Planteamos, por lo tanto, desde nuestro grupo parlamentario que en este ámbito autonómico, en La Rioja, no podemos mirar hacia otro lado. Tenemos que acompañar las medidas municipales, las medidas municipalistas, tenemos que acompañar las medidas estatales, y deberíamos tomar también en nuestra comunidad autónoma, porque nos compete, porque nos afecta, medidas regionales avanzadas y permanentes sobre movilidad sostenible.

El análisis que nosotros hacemos sobre la situación de la movilidad en La Rioja, y que nos basamos, por supuesto, en datos objetivos para ello, es que en nuestra comunidad autónoma existen muchos vehículos, en torno a 226.000; vehículos, además –como señalaba el presidente Capellán en el reciente debate del estado de la región–, con mucha antigüedad, vehículos muy viejos. La realidad en nuestra comunidad autónoma y en el conjunto del Estado también es que los precios de los vehículos, tanto de primera mano como de segunda mano, son ahora mismo elevadísimos; que importantes capas sociales, la mayoría social, los trabajadores y las trabajadoras ven muy difícil el acceso a la compra de los vehículos, casi inaccesible el acceso a vehículos eléctricos, a vehículos sostenibles.

Y la realidad también es que en nuestra comunidad autónoma se dan muchos desplazamientos, desplazamientos entre localidades, entre nuestros pueblos, y especialmente desplazamientos diarios entre distintas localidades y nuestra capital, desplazamientos entre localidades y Logroño. También es un hecho, también es una realidad de la situación de movilidad en nuestra comunidad autónoma, que existen todavía claras deficiencias en cuanto al desarrollo del transporte público en nuestra región.

Es precisamente teniendo en cuenta esta situación de nuestra región cuando desde Izquierda Unida proponemos una serie de medidas que potencien la movilidad sostenible, medidas que no tienen nada que ver con la última medida propuesta por el Gobierno del Partido Popular, por la última medida anunciada por el presidente Capellán.

La medida de subvencionar con unos miles de euros la compra de nuevos vehículos no importa qué vehículos, no importa qué tamaño del vehículo, no importa qué nivel de contaminación tengan esos vehículos, no importa el nivel de renta de los ciudadanos, no importa si realmente necesitan esas ayudas o no las necesitan para la compra de vehículos, no consideramos que sea una medida avanzada, no consideramos que sea una medida del siglo XXI. Se trata de una medida vieja, ineficaz, de una medida del siglo XX, una medida inflacionista, una medida injusta, una medida poco sostenible, una medida que no ayuda a la mayoría de los riojanos, de las riojanas, que bien no quiere o bien no puede, acceder a un vehículo particular en propiedad para sus desplazamientos.

Por todo ello, planteamos una serie de medidas concretas en esta PNLP. La primera de ellas, probablemente la más innovadora, la más avanzada, la creación de un parque público de alquiler social, de alquiler social puntual, de vehículos sostenibles y con precios ajustados para quienes precisamente no pueden acceder, no pueden permitirse o no quieren acceder a la compra de un vehículo particular. Iniciativas similares se están llevando a cabo ya en otros países de la Unión Europea, especialmente en Francia, y son iniciativas que están teniendo mucho éxito; se están planteando también al Gobierno estatal. ¿Por qué no podemos ser en La Rioja pioneros en adaptar este tipo de medidas a nuestra comunidad autónoma y ser realmente vanguardistas en la movilidad sostenible del conjunto del Estado?

Planteamos también otra serie de medidas para mejorar el transporte público en nuestra comunidad autónoma: mejorar las frecuencias, mejorar las rutas, mejorar las infraestructuras, apostar especialmente por el ferrocarril. No podemos dejar de proponer el ferrocarril de cercanías para nuestra comunidad autónoma, que consideramos que es posible y que vertebraría perfectamente desde el transporte público los desplazamientos entre distintas poblaciones y nuestra capital. Y también –reiteramos– planteamos rutas específicas para

necesidades específicas, por ejemplo, las relacionadas con la Formación Profesional.

Tenemos también otras dos medidas concretas relacionadas con la potenciación de la movilidad sostenible en nuestras zonas rurales que creemos que además ayudarían a luchar contra la despoblación de nuestros pueblos, de nuestras localidades. La existencia o la potenciación de taxis colectivos, la existencia de taxis colectivos en las cabeceras de comarca que sirvan para conectar a personas concretas, a ciudadanos y ciudadanas con el transporte público de las localidades más importantes, también es una medida que se está llevando a cabo en otras comunidades autónomas, una medida con éxito.

Por último, otra medida en el ámbito de las zonas rurales, medidas para fomentar el uso compartido de vehículos. Podemos y debemos utilizar las nuevas tecnologías para avanzar en compartir vehículos que ayuden a nuestros ciudadanos y ciudadanas de las zonas rurales a avanzar en movilidad sostenible.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Se anuncia que se ha presentado para este debate una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox. Secretario primero.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Modificación del punto 2. Sustitución por: "Mejorar el sistema de transporte público en La Rioja aumentando frecuencias y horarios, así como estableciendo nuevas rutas, con el fin de vertebrar correctamente toda la región".

Modificación del punto 4. Sustitución por: "Estudiar la posibilidad de implantar un mecanismo regional que facilite el desplazamiento de los vecinos de zonas rurales y despobladas que padezcan el marcado déficit de transporte en la región, con el fin de conectarlos con sus cabeceras de comarca fuera del horario de los autobuses rurales de manera accesible y asequible".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Para defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox. Señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, presidenta.

Únicamente he de decir que con la redacción las dos enmiendas se defienden por sí mismas. Nada más.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Alacid.

Para la contestación por parte del grupo proponente, señor Ollero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Sí. Gracias, presidenta.

No podemos acceder a las enmiendas que se plantean por el Grupo Vox. En primer lugar, respecto a la primera de ellas, asumir la enmienda supone eliminar la desincentivación del uso del vehículo privado, que es uno de los elementos principales de nuestra iniciativa, de nuestra PNL P.

En segundo lugar, aceptar la segunda enmienda que proponen significa suprimir el término o la propuesta de utilización del taxi colectivo como una posible solución eficaz para solucionar los problemas de movilidad en nuestras zonas más despobladas, en las zonas rurales.

Por lo tanto, no podemos aceptarlas.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Intervención de los portavoces.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Vox. Señor Alacid, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Señora presidenta, señorías.

Señor Ollero, felicidades, esta sí que es una iniciativa clara, concisa y bien redactada.

Mire, fuera bromas –como diría algún que otro diputado– y chistes, ustedes traen aquí una iniciativa en la que mezclan cuestiones absolutamente rechazables, lógicamente, basadas en su fanatismo climático –que hacen gala de él–, con otras que, sin alusión a dicho fanatismo, consideramos que pueden ser favorables para los ciudadanos.

No obstante, ha comenzado su intervención diciendo: "Que no venga la derecha y la extrema derecha, pensando que están en contra y tal". Bueno, pues yo estoy convencido, señor Ollero, y, de hecho, lo demuestran cada día. Mire, los jóvenes entiendo que prefieren una bicicleta a un Lamborghini –como dice el presidente, ¿no?–, estoy convencido de que prefieren una bicicleta. Nosotros no estamos en contra del uso de la bicicleta, cada uno es libre en este país –de momento– de hacer uso de lo que quiera. Yo, por ejemplo, sí que estoy muy en contra del mal uso que se hace, por ejemplo, por parte de determinados ciclistas en la ciudad de Logroño y que no se pone freno ni se pone fin a eso, ¡de eso sí que estoy!

Pero, mire, cuando habla usted de que los vehículos eléctricos e híbridos, con esa defensa tan acérrima que hacen siempre ponen en contra a un sector, que es el sector automovilístico, el sector tradicional en España. No sé si usted conoce –que le gustan mucho los datos– que es el segundo sector, la segunda industria, la del automóvil, en España. Representa el 8,2% del producto interior bruto –es curioso, ¿no?– y, además, acapara el 9% de la población activa el sector automovilístico en España y eso que está en decadencia. Es tal la importancia que tiene la industria automovilística en España, que es la segunda exportadora de vehículos de Europa y la octava en el mundo. Es un poco relevante, creo yo. Por tanto, deberíamos dejarnos ahí de mediocridades y potenciar lo que tenemos. Y, además, ese hecho atrae inversores extranjeros, cosa que parece que a ustedes les preocupa, y sobre todo potencia la economía de nuestro país.

A pesar de la importancia que tiene este sector, como es conocido, la venta de vehículos de combustión ha descendido. Ha descendido, pero ¿por qué ha descendido? Podemos hablar de determinadas cuestiones. ¿Qué se potencia en Europa? ¿Qué potencia la Agenda 2030 a través del Pacto Verde Europeo? La descarbonización total, ¿no? Entonces, vamos a potenciar los vehículos eléctricos o híbridos contra los de combustión (gasolina o diésel).

Mire, estas políticas verdes europeas al final tienden a imponer a la industria de producción vehículos –como he dicho– híbridos en detrimento de los de combustión. De este modo, bajo el marco del Pacto Verde Europeo, Bruselas promueve y ejecuta normas en aras de cumplir estas directrices, las 2030, afectando negativamente, por supuesto, los intereses de España, perjudicando su industria y provocando despidos masivos, como aquí ocurrió hace años. Usted conocía la planta que teníamos aquí en El Sequero, ¿no?, pues ¿qué ocurre? Que se cierra, pero no se cierra esa planta, sino todas las empresas auxiliares, empresas satélites que giran alrededor.

Las ayudas del Gobierno aquí en España, el Plan MOVES III, se dirigen a apoyar exclusivamente ese tipo de vehículos, a la adquisición de vehículos eléctricos enchufables y de pila de combustible. Estas ayudas se dirigen a promover exclusivamente la compra de vehículos eléctricos híbridos, lo que no resulta razonable en un contexto de cuatro años de caída de venta de coches.

Miren, hablan ustedes de la cultura del vehículo particular. ¿Y?, ¿hay algún problema? ¿No me puedo comprar yo un coche? ¿Que dice usted que los jóvenes no pueden pensar en tener un noviazgo, casarse, tener hijos, comprarse un apartamento –para que luego se lo ocupen– y un coche? ¿Eso es del siglo XX? ¡Pues no

sé con quién se rodea usted! Imagino que con quienes se rodea usted quieren ir en patinete y en bici, entiendo que es eso, y les da igual la propiedad privada. ¡Da igual!, luego la ocupan, no tienen problemas. ¡Pues no!, ¡esa no es la realidad!

Mire, cuando una persona compra un coche, desde que sale del concesionario y lo ha comprado ya ha pagado el impuesto de matriculación, paga el impuesto de circulación, paga el impuesto del valor añadido, el IVA. Cada vez que va a repostar, está pagando impuestos; cada vez que va a aparcar en la ciudad de Logroño, está pagando impuestos; cada vez que sale a la carretera, paga por peajes. O sea, ¡quien compra un coche contribuye a las arcas del Estado! No sé si eso lo desconocen o no, pero es una realidad. Y cuanto más allá, más recauda al Estado; y cuantos más Lamborghini se vendan en España, más recauda el Estado, por mucho que le pese al señor Falcon. Ahora termino, presidenta.

Ustedes no, no disimulan en coartar la libertad a la población, lo siguiente es expropiar a los que tengamos algún vehículo privado. ¡Venga!, lo vamos a [...].

Por cierto, ¿saben lo que es la huella del carbono? Usted es profesor y usted lo sabrá. La huella de carbono no se mide únicamente cuando un coche eléctrico híbrido sale a la calle, la huella de carbono se mide desde que inicia su periodo de fabricación, de construcción. ¡Los coches eléctricos híbridos no deben de tener huella de carbono!

Mire, lo ha dicho usted en la réplica a las enmiendas que hemos presentado, hay iniciativas que les vamos a aprobar y otras no, pero no mezclen, no mezclen porque al final no sacan nada en claro.

Muchísimas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

En el siglo XIX, cuando se pusieron en marcha los primeros vehículos de combustión, supongo que los que tenían caballos y diligencias tampoco estaban muy conformes con la medida. Pero, al contrario de lo que dice Vox, no hay que ir contra los tiempos, los vehículos eléctricos creo que también los venden en los concesionarios de vehículos. Yo creo que es una adaptación lógica contra la que solo se oponen aquellos que niegan el progreso, el avance y el cambio social.

La iniciativa que presenta Izquierda Unida es una iniciativa... Vamos a ver, nosotros estamos totalmente de acuerdo con que hay que abundar en el transporte público, nos parece fantástico, pero, aunque estemos totalmente de acuerdo en la finalidad y en el poso de la iniciativa, no hay que dejar de reconocer que es la típica proposición no de ley de Izquierda Unida, que son muy parecidas todas. Son proposiciones generalistas, idealistas, filosóficas, pero poco concretas, muy poco concretas. Esta en concreto yo creo que tiene todos los ingredientes: hay un montón de puntos, aunque le hagamos lo del alquiler de vehículos, hay un montón de puntos hasta que se llena la página; abarcan lo más posible dentro del sector, sus iniciativas tocan un poco todo; e intentan –intentan– contentar a cuantos más colectivos mejor dentro de la propia iniciativa. La mayoría de las propuestas suelen ser inconcretas, muy filosóficas pero inconcretas, y algunas ya se están haciendo. Esto es un poco el patrón normalmente de sus iniciativas, y esta yo creo que es una que absolutamente se puede señalar con esos condicionantes.

Ustedes presentan seis puntos. En uno hablan del parque público de vehículos en alquiler social para todos los residentes de La Rioja pero hacerlo ya, quiere que pidamos que se haga ya sin hacer un estudio previo de si verdaderamente esa iniciativa, que puede ser positiva, va a tener aceptación aquí en La Rioja o no. Yo he hecho una breve encuesta entre gente de mi alrededor y todo el mundo me ha dicho que no utilizaría este servicio, lo cual no quiere decir nada más que simplemente que he hecho una encuesta y a los que he

preguntado me han dicho eso, puede haber otros muchos que digan lo contrario, pero igual sería mejor primero hacer un estudio antes de embarcarse en esta cuestión.

La segunda es mejorar el transporte público en La Rioja. Esto suena tremendo, es fantástico, ¿quién no quiere mejorar?, pero no dicen ninguna medida. Sí dicen nuevas rutas, más frecuencias, más horarios, eso todo el mundo lo firmaría. Que vivamos todos cien años, con pelo si hace falta... Es decir, son cosas en las que todo el mundo estaría de acuerdo, ¿no? Se han olvidado de una importante, de abaratar el precio, que además parece ser que es una de las que funcionan, porque los jóvenes están disfrutando desde hace tiempo ya de unos bonos para el transporte y los están utilizando pero bien utilizados, es un éxito del Gobierno de España. Pues esa sí que es una que parece que ha funcionado.

El tercero de sus puntos habla de invertir más fondos en mejorar el ferrocarril y las infraestructuras. ¡Pues casi nada, estamos todo el día hablando de esto! Pues sí, estamos de acuerdo en invertir más fondos y mejorar el ferrocarril y las infraestructuras.

El cuarto punto habla de un servicio de taxis compartido que esté en las cabeceras de comarca. ¿Esto es realmente necesario? ¿Existe una demanda al respecto? Yo vivo en una cabecera de comarca –en la que no hay muchos taxis, por cierto– y no lo sé. Puede ser que sí, no lo sé, lo desconozco. ¿Ustedes lo saben, que son los que lo traen? Porque yo que lo leo puedo no saberlo, pero ustedes que lo traen deberían saberlo si verdaderamente existe esa necesidad.

El quinto punto, crear rutas a medida para que se ajusten a los horarios de los escolares, de FP, etcétera, pues sí, pero ¿a qué nivel? Algo más concreto, ¿a qué nivel se tienen que ajustar? ¿Al de un estudiante que vive en Navajún o a los que salen desde Logroño y no salen de la ciudad?, ¿a qué nivel?, porque decir eso está muy bien, desde luego.

La sexta, una aplicación móvil para el uso compartido de vehículos en el mundo rural. Esto ya existe, la presentó el señor Urquía –que estaba por ahí– el 27 de junio de 2022. Se llama RuralCar. Funciona en muchas partes aquí también en La Rioja. Incluso aquí en La Rioja tiene el hecho diferencial de que también puedes consultar horarios de autobuses y de coches. La puedes tener en el móvil. Es lo que están pidiendo. No sé qué tal funciona, no lo sé. Igual ustedes que lo proponen, sí que lo saben.

Nos gustaría apoyar esta iniciativa o muchas de las cosas que proponen, pero también les invito a que en próximas ocasiones ciñan un poco más el tiro, sean más concretos y nos den más argumentos para poder apoyar sus iniciativas más allá de la filosofía y del idealismo.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Paúl, tiene la palabra.

EL SEÑOR PAÚL LAPEDRIZA: Gracias, presidenta.

Pues cierto es –y el señor García nos lo ha dicho– que hay muchas cosas que son incongruentes y poco especificadoras de cómo se pueden llevar a cabo, que habría que hacer algún estudio más en profundidad, pero muchas de ellas ya se están haciendo. El Gobierno de La Rioja está centrado –y lo ha demostrado desde que empezó la legislatura– en el refuerzo y mejora de la red de transporte público, lo que viene haciendo desde que asumió su responsabilidad en julio de 2023 adaptando los servicios a la nueva realidad social. Por ello, todos los recursos económicos se están centrando en el establecimiento de autobuses de refuerzo e incremento de frecuencias en la red interurbana. Lejos de crear un parque público –como aquí nos quería proponer al señor Ollero–, y que este grupo parlamentario, por supuesto, va a apoyar sin reservas lo que hablaba de creación de aplicación móvil para vehículo compartido.

Además, como Administración pública, el Ejecutivo regional vela por los servicios de transporte público,

que son de su competencia, y las iniciativas de carácter privado o en manos de particulares o de empresas privadas o de redes sociales no son competencia de ninguna Administración.

Las propuestas de la señora Moreno algunas llegan tarde, ya que el Gobierno –como ya se ha dicho antes– lleva un año trabajando en la mejora de la red de transporte público. Se han reforzado todas las líneas de cabeceras de comarca y de la capital, desde Haro hasta Alfaro, reforzando las frecuencias, aumentando las frecuencias. Por decirles, en la 107, que es la de la Rioja Baja, se han establecido treinta y ocho nuevas conexiones semanales en la línea de interurbano –no voy a dar todos los refuerzos de las líneas porque el consejero ya lo dio no hace mucho en este mismo Parlamento–, además del incremento de partidas destinadas a bonificar el precio del billete a estudiantes y otros colectivos prioritarios. El Gobierno de La Rioja continúa con su agenda de adaptación de la red a las nuevas realidades sociales de los riojanos.

Sí, ha hablado también lo del taxi colectivo. Este servicio ya estaba en La Rioja, ha sido previsto y atendido en La Rioja desde el año 2017 en nuestra comunidad autónoma. Todo el territorio se ha estructurado en tres territorios de prestación conjunta, precisamente de taxis, para paliar la falta de servicio en pequeños municipios: Rioja Baja, que viene desde el 2017; Rioja Alta; Rioja Media y Cameros. Como ha dicho el señor García, es verdad que, por ejemplo, en Rincón de Soto había tres taxis y ahora nos hemos quedado con uno. El servicio de taxi, desafortunadamente, ha ido a menos.

Después hablaba de infraestructuras del Estado. Sí le puedo decir que en este punto sí que se lo vamos a apoyar, porque es una apuesta personal del presidente y apoyada por el consejero pedir todos los recursos necesarios al Gobierno de España para mejorar las conexiones de La Rioja con el Estado español. Es obvio que ya se está haciendo y, por supuesto, se va a apoyar.

Y sí que quería decirle que, como última noticia –que es de esta mañana– del Gobierno de La Rioja, se anuncia el primer autobús 100% eléctrico en la red autonómica, apoyando a los catorce que ya hay híbridos. Hasta 400.000 euros para bonificar el billete a estudiantes y universitarios, 150.000 euros más que en 2023, para menores de 17, mayores de 65 y para personas con discapacidad.

Y decirle que también, el día 22 de septiembre, el Gobierno de La Rioja... El billete de transporte metropolitano será gratis el día 22 de septiembre, con motivo del Día Sin Coche, para fomentar el transporte público. En esta línea es en la que va a trabajar el Gobierno de La Rioja, sigue trabajando y seguirá trabajando.

Y con esto le digo que solamente votaremos a favor el punto 3.

Muchas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Paúl.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señor Ollero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, presidenta.

El Grupo Vox nos acusa de fanatismo climático. Bueno, es evidente que su negacionismo climático sí que es realmente fanático, negacionismo climático que va contra la opinión de miles y miles de científicos de entidades de la Unión Europea. Por supuesto, eso sí que es fanatismo, señor Alacid.

Me temía, y así ha sido, que nos iban a responder ustedes que supone esta iniciativa un ataque al sector de la automoción, al sector automovilístico, un ataque a la libertad del consumidor. Pues, una vez más, no nos hemos equivocado, pero, si se lee usted realmente la iniciativa, la PNLP, nada más lejos de la realidad. En absoluto supone un ataque al sector automovilístico, somos defensores especialmente de los trabajadores y de las trabajadoras, que son muchos, de este sector, y de sus condiciones laborales y salariales, y tampoco se trata de un ataque a la libertad del consumidor.

He insistido en la presentación de la iniciativa y lo vuelvo a decir: se trata de medidas valientes e innovadoras contra el abuso de la cultura del vehículo particular, algo que se está asumiendo plenamente a

nivel científico por necesidad del planeta y también por conveniencia de la convivencia social y ecológica en el conjunto de nuestra sociedad.

La iniciativa más importante precisamente supone adquirir vehículos, es decir, apoyar al sector de la automoción para crear ese parque público de alquiler que pueda beneficiar a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra comunidad autónoma. No significa, por lo tanto, estar en contra ni del sector automovilístico ni de la libertad del consumidor.

Pero es un hecho evidente, es un hecho evidente, que el abuso del vehículo particular genera consecuencias negativas hoy en día en nuestra sociedad (ruido, contaminación, difícil convivencia en nuestros espacios públicos...) y esos son problemas que debemos afrontar como representantes públicos, como representantes políticos de la ciudadanía en nuestra comunidad autónoma.

Señor García, probablemente tiene usted razón, efectivamente, esto es una típica proposición de Izquierda Unida, una proposición coherente, una proposición avanzada, una proposición valiente, una proposición transformadora y realmente de izquierdas, porque, desde luego, es Izquierda Unida el único grupo que trae aquí propuestas realmente de izquierdas, propuestas avanzadas y propuestas valientes y transformadoras.

Es cierto que las medidas concretas que planteamos en la PNLN combinan medidas más genéricas, combinan también medidas más concretas, muy concretas, de las cuales creo que no pueden ustedes escapar en su respuesta. Se pueden hacer estudios previos por supuesto de cualquiera de las medidas, pero les recuerdo que las iniciativas en políticas públicas pueden responder a dos objetivos: pueden responder a demandas populares, a demandas populares que existen y de las cuales nos hacemos eco como representantes políticos, o pueden responder las iniciativas de políticas públicas a impulsar transformaciones en la sociedad, aunque todavía no estén como demandas mayoritariamente en la sociedad.

Seguramente las medidas por innovadoras, por avanzadas que nosotros planteamos, no lo sé, pueden no estar todavía asumidas por buena parte de la sociedad, pero nuestra obligación es traerlas para impulsar esos cambios, esas modificaciones, en este caso a favor de la movilidad sostenible en la sociedad riojana.

Creemos, sinceramente, que tanto el Partido Popular como PSOE se han olvidado de la Semana Europea de la Movilidad y que por eso han tenido tantas reticencias y críticas a la iniciativa que creíamos constructiva, que creíamos fácilmente asumible por todos los grupos, pero que, sin embargo, no sabemos si va a ser bien acogida o no. Esperamos que, a pesar de que les parezcan genéricas, voten a favor de prácticamente todas las medidas o de todas el Grupo Socialista, y nos tememos que el Partido Popular, como ya ha anunciado, solo va a votar a favor de las que demandan cuestiones al Gobierno estatal.

Una vez más reclamamos la coherencia política, la honestidad política, para traer aquí y votar a favor iniciativas que sean positivas para el conjunto de la ciudadanía de La Rioja, independientemente de quién gobierne aquí en La Rioja o en el conjunto del Estado.

Creemos que son medidas avanzadas, valientes, que podrían haber sido aprobadas por todos los grupos políticos. Veremos a ver el resultado de la votación, pero nos tememos que, una vez más, se va a perder una gran oportunidad para que La Rioja avance en movilidad sostenible.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Señorías, se va a realizar un receso desde este momento y hasta las dieciséis horas.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Se reanuda la sesión plenaria.

11L/PNLP-0203. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a recuperar en los presupuestos de 2025 las partidas presupuestarias específicas suficientes en materia de igualdad en el ámbito laboral para la promoción e impulso de acciones específicas para promover la igualdad de trato y de oportunidades, así como la no discriminación en el ámbito laboral a través de la figura de Agente de Igualdad en el mundo laboral.

LA SEÑORA PRESIDENTA: En este caso, proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a recuperar en los presupuestos de 2025 las partidas presupuestarias específicas suficientes en materia de igualdad en el ámbito laboral para la promoción e impulso de acciones específicas para promover la igualdad de trato y de oportunidades, así como la no discriminación en el ámbito laboral a través de la figura de Agente de Igualdad en el mundo laboral, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Tiene la palabra, señora Moreno, por tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Me pidieron el otro día que no tocara los micrófonos, pero tendré que acostumbrarme porque tengo un tic: en cuanto llego, los cojo. Así que, ¿se oye bien? Perdón. Vale. Tengo la sensación de que me tapa la cara y por eso los retiro, pero parece que perjudico la acústica.

Bueno, pues, en primer lugar, a mí me gustaría agradecer a los tres consejeros del Gobierno que se encuentran en este momento con nosotras porque no es tan frecuente. De hecho, hay consejeros que acostumbran a venir a responder sus preguntas y correr a la carrera, por lo tanto, yo quiero hacer ese reconocimiento expreso. Voy a incluir al señor Domínguez, que acostumbra a estar, o sea, que si ahora en este momento puntual no está será porque tenga alguna obligación. Y es que yo sí que creo que es importante que el Gobierno también escuche y participe de los debates que se producen en esta Cámara, forma parte también del equilibrio de poderes. Y, para que no me digan que siempre critico, pues he decidido defender a los que están en este momento; de ahí luego cada uno que interprete con respecto a los que no están.

Bien. Hoy, 18 de septiembre, es el Día Internacional de la Igualdad Salarial de la ONU. Yo sé que muchas de nosotras nos conocemos otra fecha, que es el Día Europeo, pero es verdad que no debemos tampoco olvidarnos del Día Mundial porque, si bien es cierto que la brecha salarial en nuestro país es enorme, hay muchos países donde nos superan con creces. Parece que a veces hacemos una competición a ver quién está menos mal y a nosotras nos gusta ser ambiciosas.

Aunque el señor García considere que somos poco concretas, yo creo que somos bastante concretas en todas nuestras iniciativas. De hecho, al Grupo Socialista parece que le parece poco concreto cuando está en la oposición y se le ha olvidado meter lo que tenía que haber metido, porque para eso sabe de movilidad. Pero cuando está en el Gobierno estas mismas inconcreciones que ahora no pueden votar más que o contra, o abstención, pues en su momento las votaron, formaron parte del acuerdo de gobierno y el Gobierno socialista decidió incumplir varias de ellas que ahora se proponen.

Resulta curioso, mire, van al revés que el Grupo Popular, que vota a favor de instar al Gobierno de España porque ni les va ni les viene y ya luego con lo que es de aquí se centran, ¿no? Bueno, pues el Grupo Socialista, cuando lo tienen que gestionar ellos, votan a favor, igual es porque necesitan del voto para aprobar los presupuestos, y, cuando ni les va ni les viene, entonces votan abstención, no se sabe muy bien por qué. Porque ¡anda que hablar de inconcreción y presentar la PNLP que van a presentar ustedes en materia de fiscalidad, el señor Lacalzada! ¡Hombre!, estaría bien que tuvieran la misma vara de medir para lo suyo y para los

contrarios.

Decía que hoy es el Día Mundial por la Igualdad Salarial y, por tanto, en contra de la brecha salarial, una brecha salarial que asola nuestra sociedad. Y digo bien, digo que asola, porque realmente las mujeres estamos siendo un ejército, un contingente, para garantizar la supervivencia del sistema, de un sistema económico que nos constriñe con esta división del trabajo a ser quienes la sostenemos, sobre todo con base en una economía de cuidados o en un trabajo de cuidados que asumimos mayoritariamente las mujeres en la sociedad y que sostiene la sociedad en su conjunto. Cuando hablamos de la precariedad en el ámbito de los servicios sociales, son muchas las iniciativas bastante concretas que hemos planteado en materia de retribuciones, por ejemplo, para las empleadas de ayuda a domicilio, para las empleadas de las residencias de personas mayores. Pues esto tiene que ver con la división sexual del trabajo y con esa brecha salarial.

Porque, claro, luego vienen algunos y dicen: "No, los convenios no distinguen entre hombres y mujeres". ¡Hombre!, ya sabemos que los convenios no distinguen, pero es evidente también que el techo de cristal existe, que la promoción de las mujeres se ve dificultada por esa división del trabajo en la que las mujeres seguimos teniendo que ser las que soportamos el mantenimiento de la familia que a algunos les preocupa tanto, ¿verdad? Solo les preocupa para decir que hay que hacer políticas que impulsen la natalidad y que hay que prohibir que vengan de otras nacionalidades, especialmente si además son de otras razas, ¿verdad?

Pero la realidad es que quienes soportan la natalidad, quienes soportan el cuidado de los mayores, quienes soportan el cuidado de los pequeños, quienes sostienen las familias en su conjunto pues precisamente somos las mujeres, y eso hace que nos incorporemos al trabajo en mayor medida con contratos en reducción de jornada, con contratos a tiempo parcial y, por tanto, que exista una brecha salarial en el 2019 del 24% entre hombres y mujeres. Porque, cuando se analiza lo que es la brecha salarial, se analizan trabajos mayoritariamente femeninos equivalentes con trabajos mayoritariamente masculinos de un mismo nivel salarial, y son menores los salarios que las mujeres percibimos en contraprestación a los que perciben los hombres en un mismo nivel salarial porque dentro de nuestra sociedad sigue ocupando un papel inferior para las mujeres.

Y hablaba antes de techo de cristal, y hablo de techo de cristal porque evidentemente –decía– soportamos la familia, soportamos esa doble carga, esa doble jornada en el trabajo y fuera de él, y eso hace que en muchas ocasiones renunciemos. Además, habrá muchas mujeres que digan: "No, yo renuncié voluntariamente porque quiero mucho a mis hijas o a mis hijos". Las mujeres que deciden no renunciar también quieren mucho a sus hijos y a sus hijas. ¿Por qué las mujeres tenemos que elegir, mientras que los hombres pueden competir? Ya esto propio decía: ¿por qué soportamos el sistema capitalista? Porque yo no sé por qué el concepto tiene mucho que ver también con lo que hablábamos esta mañana de influenciar a las nuevas etapas. No me ha dado tiempo a hablar, por ejemplo, de cómo se impulsa un modelo educativo basado en la competitividad y no en la colaboración. De hecho, esta mañana, en la iniciativa que planteaba el Grupo Vox, metía como una de las leyes ideológicas ni más ni menos que la ley de economía social y solidaria, que fue votada por el Partido Popular. No creo que tengan intención de implantar el comunismo o el socialismo con esa ley, pero, evidentemente, es una ley que impulsa otro modelo de crecimiento basado más en la colaboración, en la cooperación, frente a la competitividad pura y dura. Tiene también mucho que ver en otros ámbitos.

Por lo tanto, creo que es fundamental seguir poniendo en antena, en canción, la diferencia que existe entre los salarios de los hombres y de las mujeres, las enormes dificultades añadidas que tenemos que sufrir las mujeres frente a los hombres y, sobre todo –vengo de donde vengo–, aún más con un componente de clase.

El sábado pasado se presentaba en la librería Cerezo el libro *Yeguas exhaustas* y el libro *Nuestras madres*. Esto también tiene mucho que ver, porque a veces parece que el hecho de ser mujer tiene unas connotaciones determinadas y las tiene por el mero hecho de ser mujer, pero también es verdad que las mujeres de clase trabajadora sufren una segunda discriminación por el hecho de ser mujeres.

Por lo tanto, desde Izquierda Unida siempre defendemos que es fundamental incorporar esa brecha salarial

que se da en mucha mayor medida en los estratos o en los salarios más bajos, en las categorías más bajas. Por eso empezaba esta defensa hablando de las trabajadoras de ayuda a domicilio, de las trabajadoras de las residencias, de las que soportan realmente nuestro sistema de cuidados; algunas a coste cero, otras a salarios precarios, otras con contratos temporales, con contratos a tiempo parcial, y que necesitan desde luego de esa equiparación salarial.

Y, o somos capaces de poner en el centro los cuidados a la hora de definir y de programar nuestra política económica, o esto no tendrá arreglo. Decía Marx: "La mujer se ha convertido en parte activa de nuestra producción...". –He conseguido decir Marx sin que la bancada del Partido Popular estallara–. Decía Carlos Marx en *Cartas a Kugelmann*: "La mujer se ha convertido en parte activa de nuestra producción social. Alguien que sepa algo de historia sabe que son imposibles las transformaciones sociales importantes sin la agitación entre las mujeres". Las mujeres tenemos que agitarnos, no podemos seguir consintiendo esa brecha salarial, tenemos que seguir peleando por la igualdad. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Si ninguno de los grupos desea hacer uso del turno en contra, intervención de los portavoces.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Vox. Señor Alda, tiene la palabra.

No, señor Alacid, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Karl Marx estaba considerado como una de las personas más vagas de la historia. No venga a ponerlo como ejemplo, señora Moreno.

Nada nuevo bajo el sol. Nada nuevo bajo el sol, vienen ustedes aquí con el mantra, a martillo pilón. Como le he dicho esta mañana, tienen ustedes un trauma que es complicado.

Mire, no obstante, en la exposición de motivos usted lo deja muy claro, no hace más que enumerar una serie de leyes, reglamentos, la legislación vigente, toda la normativa que hay aprobada en los últimos años con relación a la igualdad en el trabajo. Entiendo que en la función pública no ocurrirá lo que usted denuncia y en la empresa privada lo que tienen que hacer es denunciarlo porque las leyes las amparan.

No obstante, cuando hay una mujer en el mismo puesto que un hombre y cobra más que un hombre, ¿también lo denuncian ustedes, o lo van a denunciar, o eso también es...?

Yo sí le voy a reconocer varias cosas que ha dicho usted. Verdaderamente la mujer, históricamente, entiendo que a día de hoy sí que tiene una carga laboral y luego en casa. Y es verdad, es verdad, yo no se lo voy a negar, pero bueno, ya están ustedes para denunciarlo.

No existen diferencias salariales, señora Moreno. No sigan por ahí, no existen las diferencias salariales, no sigan con ese mantra. Una mujer con un mismo puesto, un mismo horario y una misma formación percibe lo mismo que un hombre. ¡Y ya está! Pero ustedes siguen defendiendo sus postulados y obviando y olvidando una brecha, que es la brecha maternal. Usted ha hablado de la función de la mujer y es verdad, pero la brecha maternal es más importante que la brecha salarial. Solucionando el problema de la brecha maternal, se olvidarían de ese problema.

Mire, es verdad que las mujeres, lógicamente, por el hecho de ser mujeres y madres –madres solo pueden ser las mujeres–, se ven obligadas a compaginar su actividad laboral con el peso de los cuidados de los menores, incluso mayores, incluso, por supuesto, del hogar, y suele repercutir negativamente en el puesto y, sobre todo, en el salario que cobran.

Mire, hay una falta de políticas de conciliación laboral y familiar en este país que provoca, sobre todo, la brecha maternal. Se refleja en la contratación de mujeres, y es normal, parecerá mejor o peor, pero es normal. Un empresario, cuando va a contratar y viene una mujer y le está explicando la carga que tiene, la poca

disponibilidad de horarios y tal... Pues puede ser culpa del empresario, pero es una realidad y todos lo conocemos. ¡Es así!

Pero, sin embargo, la izquierda, y muchas veces el Partido Popular con la complicidad que tienen con el Partido Socialista, con la izquierda, muchas veces por acción u omisión, plantean soluciones que no solo no revierten esta situación, sino que incluso acrecientan el problema o crean otros distintos. Así, por desgracia, ya nos tienen acostumbrados a que la solución siempre sean las leyes de género, que además consagran la asimetría que hay y la desigualdad entre hombres y mujeres. Siempre sale perjudicada la mujer, ¿eh? Ustedes no las protegen, ustedes las discriminan con ese tipo de leyes.

Mire, nosotros creemos que debe desaparecer –y lo hemos dicho– toda la legislación de género y que establezca diferencias laborales entre españoles atendiendo, como no puede ser de otra forma, a su sexo, raza, orientación o identidad sexual, incluso tales como pueden ser las cuotas, preferencia en la contratación o prevalencia en caso de empate en una oposición, como ocurre.

Nosotros tenemos que premiar la contratación de padres en las empresas y la protección de la familia. Para combatir verdaderamente la brecha maternal, tenemos que garantizar la igualdad de oportunidades, pero ¿cómo?, porque usted viene aquí pero no plantea nada, señora Moreno. Pues mire, bonificando el coste para el empresario durante el embarazo y durante cualquier baja relacionada con la maternidad; implementando deducciones por la contratación de madres; ofertando cursos de actualización profesional para facilitar su reinserción laboral; rechazando cualquier política de cuotas, que lo único que hace es perjudicar a aquellas mujeres que han alcanzado sus logros por mérito y capacidad, no por imposición, como quieren ustedes.

Miren, en el reciente debate del estado de la región –un inciso, señor Cuevas–, claro que instan ustedes al Gobierno en el debate del estado de la región, mandaría... ¡En el debate del estado de la región de La Rioja no van a instar al Gobierno de la nación!

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Ustedes... En este reciente debate se acordó, con el voto en contra del PSOE e Izquierda Unida, poner en marcha un plan de familias agrupando todos los recursos, programas, servicios y subvenciones que se ofrece a la familia al estilo del plan que Vox estamos desarrollando, como se ha visto en Castilla y León, pero medidas como el Bono Nacimiento, el Bono Concilia, ayudas por reducción de jornada o excedencia –ahora mismo termino, presidenta–, programa Conciliamos, programa Creceamos o apoyo a las familias numerosas.

Porque usted puede venir aquí y soltarnos el mantra –le repito– pero no dar ninguna solución, ninguna ayuda, no proponer nada que pueda ayudar a las familias. Insisto: no hay una brecha, no hay una brecha salarial, hay una brecha maternal y ustedes son conscientes de ello. Pero sigan con su mantra, que alguien les hará caso.

Muchas gracias, presidenta. *(Aplausos).*

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Velasco, tiene la palabra.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, presidenta. Señorías.

La verdad es que sabía que iba a salir después del señor Alacid y que me iba a tocar explicarle qué es la brecha salarial, que hubiera sido tan fácil como que hubiera mirado en Internet lo que dicen los organismos internacionales al respecto de lo que es la brecha salarial, que no es otra cosa que la diferencia de las

retribuciones brutas entre hombres y mujeres y calculando el porcentaje. ¡Punto! Entonces, venir aquí a decir que no existe la brecha salarial, pues bueno, es un error que no se puede aceptar, por no decir otra cosa bastante más grave.

En La Rioja, señor Alacid, la brecha salarial en el año 2021 ascendía aproximadamente al 20%. Estamos hablando de más de 5.000 euros de diferencia de salario bruto entre lo que perciben los hombres y las mujeres. Y, efectivamente, hay numerosas causas que explican esta diferencia retributiva y algunas las ha señalado la señora Moreno, como la propia concepción del trabajo, pero hay otras que son muy claras y que también ha explicado como la parcialidad.

¿Quiénes son aquellas personas que trabajan a tiempo parcial? Mujeres. En La Rioja estamos hablando de que aproximadamente el 78% de los contratos a tiempo parcial son ejercidos por mujeres. Y, si esto fuera voluntariamente, pues pudiera decir usted: "No, es que es voluntario". Es que la mayoría de las mujeres quisieran tener un trabajo a tiempo completo, pero tienen que trabajar a tiempo parcial.

También ha dicho usted y habla usted de brecha maternal. Bueno, es que una de las causas fundamentales también de esta brecha salarial no es otra que los cuidados de los mayores y de los menores, a de los mayores y de los menores. Aproximadamente el 85% de las excedencias las solicitan las mujeres, frente al 15% que las solicitan los hombres. Por lo tanto, esa es otra de las causas que causan esta brecha salarial.

Pero es que, mire, evidentemente hemos evolucionado en el tiempo, pero yo no soy tan mayor y yo he conocido cómo un convenio colectivo determinaba una categoría profesional como "auxiliar femenino", el siguiente convenio se tachó "femenino" y se quedó en "auxiliar". ¿Pero sabe usted lo que hacían? Los hombres eran peones especialistas y las mujeres eran auxiliares. Esto no hace tanto tiempo, porque yo lo he conocido en mi ejercicio profesional. Por lo tanto, negar la realidad es únicamente –y me va a entender usted claramente– hacerse trampas al solitario, y les gusta a ustedes hacérselas continuamente.

Mire, pero es que además la brecha salarial afecta a diferentes colectivos de manera muy desigual, especialmente afecta a las mujeres más mayores. Y le voy a dar otro dato y le voy a poner otro ejemplo: la jubilación. ¿Quiénes son aquellas personas que cobran las pensiones con complemento a mínimos? Pues, mire usted, a 1 de enero de 2024, en La Rioja, el 69% mujeres. ¡Eso es una brecha salarial y eso es consecuencia de la evolución de sus cotizaciones, del tiempo que han trabajado y de que han tenido que abandonar su vida laboral para otro tipo de cuestiones, como los cuidados! Pero también afecta a los jóvenes, especialmente a las mujeres jóvenes de 25 a 34 años, que cobran mucho menos que los hombres, e incluso menos que el resto de las mujeres que están prestando servicios o que están dentro del mercado laboral. Por lo tanto, negar la evidencia no nos lleva a ninguna conclusión acertada, efectivamente existe brecha salarial y hay que atajarla.

Y aquí, señora Moreno, a usted, que cuando quiere está en el Gobierno y cuando quiere es oposición y se hace oposición a sí misma, le voy a poner también algún ejemplo. Mire, ¿qué ha hecho el Gobierno de España para intentar reducir la brecha salarial? Pues, por ejemplo, subir el salario mínimo interprofesional. Esa es una medida muy adecuada, es de las que ha tenido un efecto más acertado para reducir la brecha salarial. Pero le voy a decir otra: las prestaciones, la mejora de las prestaciones para el nacimiento y cuidados. Esto, no sé, igual el señor Alacid lo acaba incluso reconociendo.

Mire, ampliar los permisos para que los padres también puedan pedirlos, solicitarlos y cuidar a sus hijos, esa ha sido una de las medidas más importantes también para reducir la brecha salarial actualmente. En el año 2023, el 55% de los solicitantes de estos permisos fueron hombres, ya son más hombres que mujeres los que solicitan estos permisos. ¡Esa sí es una medida para atajar la brecha salarial y una medida que el Gobierno de España ha adoptado, junto con la subida del salario mínimo interprofesional! No tengo más tiempo, pero podría contar muchas más.

Pero voy a seguir. ¿Qué tiene que hacer el Gobierno de La Rioja?, porque saldrá el Grupo Popular y echará balones fuera. Mire usted, estoy totalmente de acuerdo con usted, señora Moreno, en las medidas que solicita.

Cuando concreta, el Grupo Socialista también apoya sus medidas. Efectivamente, se debe recuperar la figura de los agentes de igualdad, fue una figura que fue bastante positiva y se debe recuperar, y espero que el Gobierno para los próximos presupuestos recupere esta partida y esta medida.

Hay que trabajar en los planes de igualdad. Efectivamente, hay que trabajar en la formación y en la sensibilización. Estas son medidas adecuadas que debe tomar el Gobierno de La Rioja y que, desde luego, nosotros, como Grupo Socialista, las apoyamos.

Y por eso, y porque no tengo más tiempo, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, porque entendemos que propone medidas positivas y que se pueden adoptar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Antoñanzas, tiene la palabra.

LA SEÑORA ANTOÑANZAS GARRO: Muchísimas gracias, presidenta. Señorías.

Pues, ante la pregunta del compañero señor Velasco de qué va a hacer el grupo del Partido Popular, pues primero hablar de la proposición no de ley, porque a nadie de mis compañeros les ha explicado de qué va la proposición no de ley –será la hora de después de comer–. La señora Moreno nos ha hecho una intervención estupenda de todos los problemas a los que nos enfrentamos las mujeres y de igualdad; el señor Velasco nos ha explicado lo que es la brecha salarial, pero en ningún momento se ha referido a la proposición no de ley, y el señor Alacid pues nos da su interpretación de lo que es para él la brecha salarial.

Bueno, señorías, les voy a hablar de lo que es la proposición no de ley que nos ha venido esta tarde, y es que en el primer punto nos informan de que quieren la recuperación en los presupuestos de 2025 de las partidas para dotar de agentes de igualdad. Estamos ante una PNLP muy semejante a la que presentó el Partido Socialista el 5 de febrero y, señora Moreno, le recuerdo lo mismo que le dije al señor Ollero, que estamos comprometidos con la igualdad. Les recuerdo que nuestro presupuesto, el de este año, de 1.947,38 millones de euros, es un 6,23% más social, más elevado, con 121 millones más, con un 72% destinado a gasto social, que es educación, servicios sociales, salud y vivienda.

Y les recuerdo qué hace el Partido Popular cuando gobierna: destinar una partida de 400.000 euros directamente a los ayuntamientos, a las mancomunidades y a las empresas que trabajan en materia de igualdad, así como una partida de 60.000 euros para el asesoramiento jurídico. ¡Con hechos, señorías, creemos en la igualdad!

Me hablan del Real Decreto 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Vemos esa obligatoriedad para que todas las empresas con más de cincuenta trabajadores elaboren y apliquen el plan de igualdad, al igual que vienen trabajando sindicatos, la Administración y la Inspección de Trabajo, todo ello para conseguir una igualdad efectiva en nuestra comunidad. Y es que los objetivos de la ley se están cumpliendo, no necesitan para ello una partida específica. ¿De verdad creen que el ciudadano va a entender la creación de una nueva partida con mayor burocracia y duplicidad del gasto –como nos piden– en los agentes de igualdad?

En el segundo punto no es necesaria la creación de una nueva ventanilla, porque este Gobierno ya recoge en los planes de igualdad de las empresas y ya se realiza un control en relación con la brecha salarial y la igualdad efectiva en el trabajo. Para eso están los registros de los convenios colectivos y los planes de igualdad. Las denuncias y el control de esa legalidad se llevan desde la Inspección de Trabajo, que sanciona a través de la Subdirección General de Diálogo Social y Relaciones Laborales. Para ello existe un protocolo, y es que hay un protocolo desde el 18 de noviembre de 2021 que firmó el consejero en aquel entonces de Desarrollo Autonómico, el señor Lacalzada –con acierto–, un documento de adhesión al protocolo de actuación conjunta

entre la Dirección General de Trabajo y la dirección general del Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social para garantizar el cumplimiento de la inscripción obligatoria de esos planes, suscribiendo los objetivos y finalidad.

Pero sí nos sorprende que ahora Izquierda Unida nos hable de la urgencia de crear una ventanilla cuando se viene cumpliendo el mismo protocolo desde 2021 y a usted, señor consejero (*la señora Antoñanzas Garro mira a la bancada socialista*), no se lo pidieron, porque ustedes, Izquierda Unida, también formaban parte del Gobierno. Y la única ventanilla que he encontrado contra la brecha salarial que está en España es la que existe en Asturias, y está desde 2017. Pero ¿saben, señorías, cuántas denuncias recibió esta ventanilla en sus dos primeros años de funcionamiento? Doce, y en solo seis de ellas se activó el proceso de sanción. Pero ¿saben, señorías, cuántas denuncias ha tenido esta ventanilla en 2023? Siete. Pero ¿saben, señorías, dónde se registra la mayor brecha salarial de España según un informe de Comisiones Obreras publicado el 22 de febrero 2024? Pues, lo han adivinado, en Asturias. Así que, de verdad, ¿creen que el ciudadano va a entender la creación de una nueva ventanilla con mayor burocracia y duplicidad del gasto, y, vistos los datos, un modelo muy poco exitoso? Señorías, desde el cariño, como diría un profesor mío: copiar está mal, pero, por favor, si lo van a hacer, copien del que lo hace bien.

Comprendo que luego traigan unas proposiciones no de ley relativas a que el Gobierno de España suspenda las reglas fiscales como la que nos trajeron el pasado 4 de abril, porque es que ustedes no serían capaces, al aumentar partida sobre partida, de cumplir una regla de gasto; al contrario que el Partido Popular, que nuestro objetivo es preservar el principio de estabilidad presupuestaria para preservar la sostenibilidad y el futuro del estado del bienestar, que eso es gobernar para todos.

Y en la tercera parte de la proposición no de ley nos piden un programa de sensibilización y formación de personal docente. Y yo les aviso que no es necesario ese programa, ya que desde la Consejería de Educación ya se viene realizando ese programa, realizando formaciones, proyectos de innovación educativa, seminarios y grupos de trabajo en el ámbito de la igualdad y enmarcados en el Plan de Formación e Innovación Docente. Y es que desde el Grupo Parlamentario Popular sabemos que invertir en igualdad social, en igualdad entre mujeres y hombres y en conciliación, es invertir en futuro.

Y hablando de conciliación, señorías de Izquierda Unida, del PSOE, y compañeros de Vox, también yo los animo a que tengan la oportunidad de votar sus compañeros la nueva ley de conciliación que presentará próximamente el Partido Popular en el Congreso. Es que una de las medidas es llevar la gratuidad total de las escuelas infantiles en España, que es una asignatura pendiente; no como en La Rioja, que esa asignatura la hemos pasado con nota.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Antoñanzas.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Mire, le iba a decir, señor Alacid, que no tengo trauma, pero sí, claro que tengo trauma, ¿cómo no voy a tener trauma cuando a mis 51 años llevo sufriendo esa brecha salarial, a pesar de que vivo de una profesión donde la brecha salarial es un poco menor, porque a medida que el nivel académico sube la brecha también se reduce? A pesar de que hablábamos de techos de cristal, es algo que no comprenden. Yo entiendo que el señor Velasco les ha intentado explicar lo que era la brecha salarial y creo que pierde usted el tiempo porque, cuando alguien no quiere entender, huelga intentar explicar. Da igual lo que usted diga, porque a ellos les entra por un oído y les sale por el otro.

La realidad es que aquí estamos hablando de brecha salarial, estamos hablando de brecha de género,

y yo, que apoyaré desde luego todas las medidas en materia de conciliación, creo que las medidas en materia de conciliación –efectivamente, gracias a la lucha de las mujeres– ya no pueden identificarse exclusivamente como cuestión de género. También sufren brecha salarial las mujeres que deciden o que no pueden tener hijos en este país, y eso es una realidad y se lo decía el señor Velasco. Es que también –y lo hablaba a lo largo de toda mi primera intervención– la división sexual del trabajo tiene que ver con mucho más que con el asunto de la natalidad, porque a uno no le piden una prueba de si puede o no puede tener hijos: las mujeres de más de 45 –se lo decía también el señor Velasco– sufren aún más la brecha salarial. Daba un dato que es escalofriante: el 69% de las pensiones más bajas las cobran las mujeres. ¡Qué no decir si incorporamos las que no cobran!, ese porcentaje aún sería mucho mayor. Por tanto, yo creo que la caracterización está ahí.

He de decirle, señor Velasco, que no voy a entrar otra vez al debate con ustedes para una cosa en la que estamos de acuerdo, pero, miren, quienes parece que se hacen oposición a sí mismos son ustedes. ¿Qué pasa con el Partido Socialista que a nivel estatal está en contra de que esas ocho semanas que se han dado por aplicación o transposición de una directiva sean retribuidas? Pues explíqueme a la señora Díaz por qué no lo han puesto en práctica: porque no quieren porque realmente a ustedes les gusta poner más un tema publicitario que medidas concretas y reales. Y presumir del salario mínimo interprofesional con lo que le costó a la otra pata del Gobierno llevarlo adelante, pues, señor Velasco, da un poco de... le debería dar un poco de rubor. ¡Pero no pasa nada! ¡Eso es lo que les pasa! Eso es lo que les pasa, señor Velasco, que todas las medidas concretitas se las pusimos en esas negociaciones, también en el ámbito de La Rioja, incluida los agentes de igualdad, que fue una enmienda en el primer presupuesto de Izquierda Unida ahora ustedes sacan pecho y nos parece bien, porque aprender de esas medidas concretas que han dado buenos resultados siempre está bien. Porque, efectivamente, una de las mejores medidas para luchar contra la brecha salarial es la subida del salario mínimo interprofesional, también esa reforma laboral que impulsó Yolanda Díaz y que pasa por una estabilidad en el empleo porque los contratos temporales también estaban mayoritariamente ocupados por mujeres.

Y, señora Antoñanzas, no me sorprende, realmente no me sorprende, porque ustedes vienen aquí a decir que sus políticas funcionan. Solo le voy a decir una cosa: ¿cuánto tiempo han gobernado?, porque sus políticas desde luego no han funcionado nada. Ustedes se dedican a decir que las políticas que se han puesto en marcha y que han beneficiado... Porque no solo es eso, se ha dejado usted, señor Velasco, la ley de la igualdad retributiva, que también ha sido iniciativa de nuestra pata del Gobierno, que no de la suya, y ha tenido importantes beneficios, ¿verdad? En ese sentido, yo también utilizo las instituciones para intentar presionar a la pata socialista del Gobierno de España para dejar de hablar y, allí donde pueden hacerlo, que apoyen las iniciativas que desde Sumar estamos planteando.

Le hablaba, por ejemplo, de poner de una vez por todas esas ocho semanas retribuidas, que no las tengan que soportar las personas. Me estoy refiriendo, evidentemente, a ese permiso de ocho semanas que viene por aplicación o por transposición de una directiva europea y que pasa por que tengas la posibilidad de tener ocho semanas de permiso –con su redacción, sin retribuir; con lo que nosotros defendemos, retribuido– en tanto en cuanto tengas hijos menores de 8 años. No una vez al año, una vez en ocho años, tampoco es tanto coste. Señor Velasco, pídale al presidente del Gobierno que sea más receptivo y así seguro que avanzaremos más rápido. Yo sé que nos cuesta, sé que lo vamos consiguiendo y esa es la razón de ser, a pesar de todas las contradicciones, a pesar de todo aquello que no nos gusta, como el pacto del PSC y ERC, pero vamos avanzando también en la brecha salarial. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

11L/PNLP-0207. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar una política fiscal más justa, progresiva y solidaria que garantice unos servicios públicos de calidad y que también sirva para modernizar nuestro modelo de crecimiento.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar una política fiscal más justa, progresiva y solidaria, que garantice unos servicios públicos de calidad y que también sirva para modernizar nuestro modelo de crecimiento, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Lacalzada, tiene la palabra.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Muchas gracias, presidenta.

Traigo una proposición no de ley en materia fiscal. El artículo 31 de la Constitución española en materia de fiscalidad establece lo siguiente –que todos nos tenemos que saber este artículo de memoria–: todos contribuiremos al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con nuestra capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad, y siempre que no tenga alcance o –como siempre dice la señora Bastida– que no sea confiscatorio. Por ello desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos preocupados por el avance de la política fiscal del Gobierno del Partido Popular, una política populista que está beneficiando a una minoría privilegiada, es decir, a los que más tienen, más ganan y a las grandes herencias.

¿Cuál ha sido la primera medida del Gobierno del Partido Popular? La primera medida que adoptó el año pasado fue aprobar el incremento de la bonificación del 50% al 99% para herencias y donaciones de padres a hijos o entre cónyuges por heredero de más de 400.000 euros. ¿Saben ustedes a cuántos afecta en La Rioja esta maravillosa medida? A 171 contribuyentes, el 0,1% de los 175.000 contribuyentes que tenemos en La Rioja. ¡El 0,1%! Pero ¿saben ustedes cuál es la merma en la recaudación por parte del Gobierno? 8,3 millones de euros anuales. En cuatro años, más de 33 millones de euros. No está el señor Domínguez, lo iré aplicando, como hace él con el cupo o el concierto catalán, los 300 millones cómo van a repercutir a cada consejería: calcule usted lo que repercuten 33 millones en cada consejería, en Educación, Servicios Sociales, Sanidad, Industria, etcétera, etcétera.

Por otra parte, en segundo lugar, ¿qué hizo el Gobierno del Partido Popular? Aprobó la modificación del IRPF, bajó los tipos impositivos. Pero ¿a quién beneficia realmente esta medida?

EL SEÑOR [...]: A mí.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: A los que tienen mayor renta –a usted sí, señor Cuevas–, porque...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: ... al 50% de los contribuyentes esta medida le afecta en cero euros. El Gobierno de España ha aprobado que el salario mínimo interprofesional, 15.786 euros, de ahí para abajo, el tipo de retención es cero. Por tanto, esta medida no afecta a estas personas y son el 50% de los riojanos. ¿A quién afecta más? A partir de 40.000 euros de renta anual, es decir, a uno que gana 25.000 euros o 22.000 euros, que es más o menos la renta media, el salario en La Rioja, le afecta una bonificación de deducción fiscal de 40 euros. ¿Cuánto le afecta a uno que gana más de 50.000 euros? 750 euros. ¿Esto es justo y equitativo? ¡Pues no!

Luego el señor presidente hoy, por mañana tener los titulares en prensa, nos anuncia las deducciones fiscales de las maravillosas medidas en materia de IRPF, que el Grupo Parlamentario Socialista votó a favor: la deducción

por fomento de la práctica deportiva y la deducción por la subida de los intereses de las hipotecas. En su día dijo que se iban a beneficiar todos los riojanos, lo estimó en 120.500 riojanos. ¿Saben ustedes a cuántos ha beneficiado? A poco más del 50% de la estimación, y de todos los riojanos contribuyentes, solo al 39%. La práctica deportiva, como ustedes se acuerdan, era una deducción del 30%, con un límite de 300 euros. ¿Saben ustedes cuántas personas se han podido desgravar? Uno de cada tres contribuyentes, ¡uno de cada tres! ¿Saben ustedes cuál ha sido la media de deducción fiscal? 100 euros, no 300, como decía el señor presidente.

Y, luego, de la segunda deducción por la subida de los intereses tan solo se ha beneficiado el 6,3% de los contribuyentes y solo una media de 200 euros. Recuerdo que el señor Domínguez –que acaba de llegar– y el señor presidente decían: "Para un joven riojano que tiene una casa, una hipoteca y que practica deporte es un regalo una deducción fiscal de 1.000 euros". Pues lo siento, señor Domínguez, se ha quedado en 300 euros; no está mal, algo es algo –puede decir usted–, pero en 300 euros. Vean ustedes la media, señor Domínguez y señor presidente. Por tanto, ustedes no mientan cuando dicen que van a beneficiar a todos los contribuyentes. Les he demostrado que al 50% de los contribuyentes no les ha beneficiado en nada esta bajada de los tipos impositivos y estas deducciones fiscales.

En tercer lugar, me temo que en próximas fechas traerán un proyecto de ley de eliminación del impuesto de patrimonio. Sí, ¿verdad, señor Domínguez?, seguramente que ya o en las medidas fiscales. No, yo creo que lo harán aparte porque así tienen más publicidad, aparte de las medidas fiscales luego otro proyecto de ley sobre el impuesto de patrimonio. Pues la eliminación del impuesto de patrimonio ¿saben ustedes a cuántos afecta? Al 1,4% de los contribuyentes, a aquellos riojanos y riojanas que tienen un patrimonio neto superior a los 700.000 euros sin tener en cuenta la vivienda.

Aquí, señor Cuevas, no sé si alguno de los diputados y diputadas tenemos ese patrimonio, creo que no. O sea, que no nos afecta a ninguno, pero realmente la pérdida de recaudación va a ser de 15 millones de euros al año. Señor Domínguez, 15 millones por cuatro años: 60 millones. Más los 100 millones del IRPF y más los 33 millones del impuesto de sucesiones y donaciones, casi 200 millones de euros. ¿Qué me tiene que decir usted, señor Domínguez? ¿Ha hecho el cálculo de lo que repercute a cada consejería esta merma en la recaudación por la bajada de tipos y de impuestos a la gente privilegiada, a la gente que realmente no lo necesita? ¡200 millones de euros!

Además, señor Domínguez, no lo dice el Partido Socialista, lo dicen organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional o como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, que apuestan por el mantenimiento de estos impuestos a la riqueza. ¿Por qué? Para reducir la concentración de la riqueza, para mejorar la igualdad de oportunidades, para mejorar la equidad, por su función redistributiva, porque mejora la equidad horizontal y vertical, para controlar las actividades ilegales. Por todo esto, y además por no erosionar los pilares del estado del bienestar, necesitamos más recursos en educación, sanidad y servicios sociales.

Además, ¿cuál es la incoherencia del Gobierno del Partido Popular? Que baja impuestos, baja la recaudación a la gente que no lo necesita, pero luego pide más recursos al Estado. ¡Todo el día pidiendo más recursos! ¡Sí, señor Bengoa, no diga que no! "Quiero más recursos", al Gobierno de España.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Le voy a decir por qué puede usted... Ha bajado estos impuestos porque este año, por ejemplo, ha tenido de financiación autonómica 246 millones de euros más. 1.442 millones ha tenido de financiación autonómica, ¡un incremento del 22%! ¡Sí, señor Bengoa, un incremento del 22%! Y, tanto que se preocupan de la financiación autonómica, ya tienen para el año que viene las cifras: un incremento del 8,5%.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Sí, señorías.

Al final, como dijo el otro día el ministro de Economía, no se puede soplar y sorber a la vez. Ustedes bajan impuestos a la gente que no lo necesita; otras comunidades autónomas, como Cataluña y otras, tienen el impuesto de sucesiones, tienen el impuesto de patrimonio, y quieren que nos revierta al resto de las comunidades autónomas... ¡Un poco de suficiencia financiera y corresponsabilidad fiscal!

Sí, señor Domínguez, yo estoy de acuerdo en que tiene que haber en España una armonización fiscal, pero lo que no puede ser es que las comunidades autónomas de Andalucía, de Madrid o de La Rioja practiquen el *dumping* fiscal y luego pidamos más recursos. ¿Qué le parecería a usted, señor Domínguez, que el Ayuntamiento de Logroño baje drásticamente el impuesto de bienes inmuebles, baje el impuesto de circulación, baje el impuesto de construcciones y luego vaya a hablar con usted y le diga que necesita recursos para la prestación de servicios? ¿Qué le diría? Que no baje el IBI, como ha dicho la señora Bastida esta mañana o ha dicho esta tarde, que "usted los mayores recursos que tiene son del impuesto de bienes inmuebles". Por lo tanto, no se pueden bajar los impuestos y luego pedir más recursos.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Sí tiene que ver, señora Bastida. Sí tiene que ver, señora Bastida.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Esto se llama cinismo fiscal, señor Domínguez, cinismo fiscal: estamos pidiendo más recursos y aquí bajamos los impuestos a la gente que realmente no lo necesita. Como le he dicho, 200 millones de euros va a ser la merma de la recaudación. Me gustaría que el señor Domínguez nos diga lo que le toca a cada consejería, como ha hecho esta mañana con el cupo, con el concierto catalán, cuando en teoría es una política de ficción porque no sabemos nada. Porque estoy seguro, señor Domínguez, y usted lo sabe, de que como hizo en su día el señor Aznar cuando gobernó, cuando tuvo que pactar con Convergencia y Unió y subió la tributación para las comunidades autónomas en la recaudación del IRPF del 33% al 50%, el IVA lo mismo y los impuestos especiales, al final seguramente que, de la tarta, del 50% del IRPF le subirá igual al 55% para las comunidades o de alguna forma se compensará a todas las comunidades, porque estoy seguro de que el Gobierno de España quiere la igualdad de territorios, la igualdad de ciudadanos y que todas las comunidades autónomas presten en igualdad de condiciones... Claro...

EL SEÑOR OLARTE ARCE: [...].

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Sí, señor Olarte, pero que todos actúen de la misma manera. Si tenemos una educación pública y queremos una educación pública, no luego subvencionar o ayudar a la educación privada o concertada. Si queremos una sanidad pública y queremos una sanidad pública, no externalizar o privatizar la sanidad.

Por lo tanto, lo tengo claro y esta proposición no de ley es sencilla de votar a favor, es instar al Gobierno de La Rioja que queremos una política fiscal más justa, más progresiva y solidaria.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Lacalzada.

Si ninguno de los grupos va a hacer uso del turno en contra, en ese caso, turno de intervención de los portavoces.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señor Ollero, tiene la palabra por tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

Señor Lacalzada, nos han venido acusando ustedes a lo largo de la tarde, el señor García y el señor Velasco también, de concretar poco nuestras propuestas en este Pleno, pero para PNL. Para iniciativa poco concreta esta que nos presentan ustedes, para PNL genérica esta que nos presentan ustedes porque los puntos específicos de la PNL suponen estar a favor de una política fiscal justa, suponen estar a favor de un modelo de crecimiento moderno y suponen estar a favor de potenciar los servicios públicos. Esa es toda su concreción, señor Lacalzada. Bien, de acuerdo, por supuesto. Yo creo que sus problemas para votar las iniciativas de Izquierda Unida tienen poco que ver con su falta de concreción y bastante más que ver con el calado y la profundidad de izquierdas, de transformación, que tienen nuestras propuestas. Ahí sí que tienen ustedes bastantes problemas.

Para hablar de esta iniciativa, por lo tanto, hay que ir más allá de la propuesta concreta y, efectivamente, consideramos que hay que contextualizarla en la situación fiscal que tenemos ahora mismo en nuestra comunidad autónoma. Y en este contexto seguro que estamos bastante más de acuerdo ustedes y nosotros, porque estamos, efectivamente, en una situación fiscal a lo largo del último año de gobierno del Partido Popular francamente regresiva gracias a las distintas medidas fiscales que ha tomado este Gobierno, medidas fiscales que van claramente y que van evidentemente contra la progresividad, contra la igualdad y también contra la distribución de la renta en nuestra comunidad autónoma: la reforma del IRPF, la bajada de los tipos que, efectivamente –como decía el señor Lacalzada–, obviamente benefician mucho más a las rentas más altas; la práctica eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones, que una vez más beneficia también a las rentas más altas de esta comunidad autónoma y supone detraer recursos siempre necesarios para los servicios públicos; la anunciada eliminación del impuesto de patrimonio, ¿quién puede negar que esa medida fiscal no beneficia especialmente a los que más tienen en nuestra comunidad autónoma?

El Partido Popular de La Rioja y del resto de las comunidades también se ha apuntado al *dumping* fiscal. El Partido Popular se ha apuntado a la competencia fiscal a la baja y es un error, es un error que pagan especialmente los trabajadores y trabajadoras. Es un error en general, es un error aquí, es un error en Madrid, es un error en Andalucía, pero es un error especialmente para La Rioja porque la competencia fiscal a la baja si a alguien puede beneficiar es a las comunidades autónomas más ricas, como Madrid, y si a alguien perjudica es a las comunidades autónomas con financiación más complicada o más reducida, como es el caso de La Rioja.

Hasta aquí de acuerdo con el análisis del contexto de la situación regresiva fiscal que sufrimos en nuestra comunidad autónoma gracias a las políticas regresivas del Partido Popular, pero entendemos –y debemos decirlo también– que por parte del PSOE debería concretarse mucho más qué entienden por una política fiscal realmente progresiva, por una política fiscal realmente justa y solidaria, porque aquí sí que tenemos que bajar a propuestas concretas y, cuando Izquierda Unida ha venido a este Parlamento a hacer propuestas concretas sobre progresividad fiscal, nos hemos encontrado con la sorpresa de que el Partido Socialista o se ha abstenido o ha estado en contra, por ejemplo, en el último debate del estado de la región, de propuestas tan sencillas como apostar por la progresividad en las bonificaciones o en las ayudas económicas planteadas desde el Gobierno, de propuestas tan progresistas también como las tasas turísticas.

En la anterior legislatura es bien conocido que hemos sudado tinta china para que el Gobierno adoptara determinadas medidas realmente progresistas, progresivas en el ámbito fiscal, y ahora nos encontramos también sudando tinta china en el ámbito estatal, negociando la propuesta de futuros presupuestos, para que

acepten algunas de las medidas más progresistas, más de izquierda, que, como siempre, ustedes se resisten a aceptar; medidas concretas, que espero que alguna vez se decidan a plantearlas de verdad y a aceptarlas, como aumentar los tipos realmente para las rentas más altas, como mantener de forma permanente los impuestos a las grandes fortunas, como gravar más a las rentas de capital, siempre mejor tratadas que las rentas del trabajo.

Termino, señora presidenta.

Señores del Partido Popular y señores del PSOE también, no nos engañen con las falsas teorías neoliberales, con las falsas teorías fiscales de la derecha tradicional. Bajar impuestos es igual a tener menos ingresos, bajar impuestos beneficia siempre a las rentas más altas, y tener menos ingresos supone siempre peores servicios públicos, lo que perjudica a los de siempre, a los trabajadores, a las trabajadoras, a las capas más humildes de nuestra sociedad.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Alda, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señor Lacalzada, he leído su iniciativa y he visto que en la exposición de motivos, en la mayor parte de la misma, se centra en citar el artículo 31 de la Constitución española, un artículo con el que yo estoy muy de acuerdo: "Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrán alcance confiscatorio". Es uno de los artículos de la Constitución que a mí especialmente me gustan, pero es verdad que, como otros artículos de la Constitución, dan lugar a diversas interpretaciones.

A juzgar por la exposición de motivos, por cómo continúa, lo que usted viene a decir es que el Gobierno de La Rioja lo está haciendo todo francamente mal –intuimos que a su juicio, a la interpretación del señor Lacalzada y del Partido Socialista– porque está incumpliendo a todas luces el citado artículo 31 de la Constitución española. En el *petitum* insta al Gobierno a una política fiscal justa, progresiva y solidaria, no se concreta, como ha dicho el señor Ollero, especialmente qué es lo que quieren. Evidentemente, se puede intuir de la exposición de motivos y del *petitum* que ustedes lo que quieren es subir los impuestos cuando afirma que la dirección que lleva el Gobierno es un mero populismo fiscal que beneficia al que más tiene y menos necesita, y posteriormente afirma que esto acarrea recortes en servicios públicos (en educación, en sanidad, en servicios sociales y en vivienda).

Acusa de populista al Gobierno del Partido Popular y he de decirle, señor Lacalzada, que parte de razón no le falta. En el debate sobre el estado de la región escuchamos al señor Capellán –que parecía esto un mercado persa, ¿verdad?– matrículas universitarias gratis; ayudas a mil agraciados de 2.000 euros para comprarse un coche nuevo –en contra de la voluntad de la señora Moreno–, kilómetro cero o coche usado no valía, y pistas de pádel por doquier. Al primer alcalde del pueblo de turno que levante la mano le pone una pista de pádel en su municipio el señor Capellán.

Pero no es menos cierto, señor Lacalzada, que no existe algo más populista y demagogo que la correlación que se deduce de la iniciativa que usted aquí presenta: bajar impuestos igual a recortes sociales. Eso es lo que usted viene a decirnos aquí, es lo que nos ha dicho usted a todos, asumiendo que, efectivamente, lo que usted pide es aumentar los impuestos por aquello de que se beneficie al que más tiene y menos necesita, que lo dicen tanto usted como Izquierda Unida y Podemos, o tiene un efecto claro en recortes de los servicios públicos.

Estamos de acuerdo con que los impuestos son fundamentales para el sostenimiento del tan necesario estado del bienestar. Estamos en una sociedad donde el 80% de la población recibe más del Estado que lo

que paga en impuestos y donde las personas más vulnerables de la sociedad pueden disponer de unos servicios razonablemente buenos, evidentemente, pero no es menos cierto que se puede recaudar mucho y no necesariamente los servicios públicos funcionan mejor. Sesenta y nueve subidas fiscales desde que están en el poder, el Gobierno de Pedro Sánchez no ha hecho más que subir los impuestos desde que está en la Moncloa. Estas subidas, por mucho que ustedes nos intenten decir lo contrario, no van dirigidas a los megarricos, casi el 50% de lo que se recaudó en 2023 por impuesto del IRPF lo aportaron aquellos que ganan entre 21.000 euros y 60.000 euros anuales. Esos son los que sostienen el estado el bienestar y a los que van dirigidas el 99% de las subidas fiscales de este Gobierno.

Los megarricos, señor Lacalzada, como usted bien sabe, tienen Sicav, tienen cuentas en paraísos fiscales, pueden permitirse el lujo de irse a vivir de manera perenne a Mónaco o vivir cinco años en Lisboa para sacar su plan de pensiones y pagar menos impuestos. Un padre que lleva a su hijo a estudiar el bachillerato a Marianistas o a Las Fuentes nosotros consideramos que no es megarrico, o unos abuelos que han estado trabajando toda su vida, que llevan trabajando desde los 15 años y que les dejan a sus hijos cuatro hectáreas de viñedo, una casa en el pueblo y un apartamento en Benidorm. Señor Lacalzada, esas personas no son megarricas. Dejen ustedes de reírse de la gente.

Señores del Partido Socialista, nosotros entendemos que por dar becas al Bachillerato, por suprimir el techo en sucesiones y donaciones, por eliminar el impuesto de patrimonio o por reducir al máximo posible el tramo autonómico del IRPF, así como empatizar mínimamente o de manera más o menos razonable con los autónomos, no se está poniendo en peligro el estado del bienestar. Los riojanos eligieron este modelo el 28 de mayo, ustedes estuvieron en el poder durante cuatro años y los mandaron a la oposición sin paños calientes, quizás deberían hacer un poco de autocritica. Si ustedes están en el Gobierno, suben los impuestos, mientras que la señora Andreu tiene una cantidad ingente de altos cargos, o se despilfarran millones de euros en una consejería de Igualdad de la señora Romero totalmente innecesaria, o se rompen los acuerdos de colaboración con la sanidad y termina gastándose mucho más prestando un servicio mucho peor. Quizás eso haya tenido algo que ver en que ustedes solamente hayan durado cuatro años en el poder. Entiendo que a la señora Moreno no le interesa mucho, pero es la realidad, duraron cuatro años en el poder precisamente por todas estas políticas que les acabo de mencionar.

Entonces, como usted puede entender, nosotros no vamos a apoyar una iniciativa que pretenda seguir asfixiando a la clase media riojana, que es realmente la que sostiene el estado del bienestar. Nosotros abogamos por menos duplicidad de administraciones, menos gasto político, menos chiringuito, menos fanatismo ideológico y, sobre todo, menos impuestos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Cotelo, tiene la palabra.

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: Gracias, presidenta.

Señor Lacalzada, vaya papelón que tenemos hoy. Yo le entiendo que tenga que venir con este trampantojo –por así llamarlo– para negar lo innegable.

Pero bueno, hoy nos traen ustedes una PNL que tiene el mismo texto que una propuesta de resolución que trajeron en el debate de la región y no vamos a caer en la trampa, vamos a seguir votando en contra como votamos en ese momento por coherencia sobre todo con nosotros, con nuestra forma de actuar, pero sobre todo en coherencia con ustedes.

Porque ustedes hablan en su PNL del artículo 31 de la Constitución, pero ¿qué pasa con los artículos 2, 135, 137, 138 y 139 de la Constitución, que hablan de igualdad, equidad, solidaridad, tras haberse

cargado –por así decir– o haberse cargado todos estos aspectos con la ley de amnistía y hace poco con su sistema de fiscalidad unilateral en Cataluña –llámenlo como quieran–? Entonces, ¿qué quieren que les digamos?

Los riojanos no son tontos ni muchísimo menos, al revés, son muy inteligentes; son muy listos y, lejos de lo que otros partidos políticos piensan, siempre aciertan cuando votan, y así lo han demostrado. Y una vez más –siento decirlo, sé que salgo muchas veces y siempre digo lo mismo– es que llegan tarde, y es que es verdad, llegan tarde porque el Partido Popular ya ha tomado muchas medidas desde que llegó al Gobierno, pero no solamente medidas fiscales, sino medidas en todos los ámbitos. Y, como dato rebate relato –que tanto nos gusta ahora–, se lo vamos a dar.

El Partido Popular nada más llegar al Gobierno lo que hizo fue reducir gastos superfluos: pasó de ocho consejerías a siete consejerías; redujo altos cargos, siete altos cargos; dieciocho personas en personal eventual; reduce 1,25 millones en el año 2024, 5 millones a lo largo de toda la legislatura. En cuanto a chiringuitos, la Fundación para la Transformación absorbe a la Fundación del Envase y el Embalaje, (200.000 euros en un año), se suprime la Agencia Riojana de Transformación Energética, (un millón de euros anuales), programa de Voces de la Lengua, (ahorro de 4,6 millones). Se liberan 18,4 millones de euros a lo largo de la legislatura, todos estos recursos, evidentemente, para utilizarlos en ámbitos que el Gobierno considera que son mucho más importantes para los riojanos.

Tras hablar de la austeridad, que era muy importante y muy urgente, llega el turno de la fiscalidad, esa que tan maravillosa les debía parecer a ustedes, esa que era justa, progresiva y solidaria. Y más datos, 2019-2023, dos variables que se incrementan: un 30% de los impuestos y un 26% la cesta de la compra, frente a una subida del IPC, del producto interior bruto, de un 0,6% y de los salarios de un 12%. ¿Consecuencia? Pérdida del poder adquisitivo, tanto para las personas como para las familias. Y La Rioja, además, sufría la mayor presión fiscal de toda su historia, teníamos los mayores impuestos estatales y regionales, un aumento del 42% en cuanto al IRPF, del IVA en un 17% y de sociedades en un 31%. Eso sí que es política fiscal justa, progresiva y solidaria, ¿verdad? ¿Saben cómo se llama eso, señorías? Hiperinflación, el impuesto de los pobres.

Y, frente a esto, el Gobierno del Partido Popular ya lo llevaba en su programa electoral y tenía una agenda muy definida para bajar los impuestos a todos los riojanos y todos los impuestos de su competencia. Así lo hace con el IRPF –que además ustedes han ido dando los datos y no me puedo entretener mucho porque no tengo tiempo–: reducción en tres puntos en los seis tramos, 0,5 por cada uno; dos puntos adicionales para los riojanos con rentas inferiores a 40.000 euros, lo que va a beneficiar a más de 175.000 riojanos, 21 millones de euros, y supone un ahorro de entre 200 y 348 euros por persona. ¡Eso sí que es progresividad! Bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones –que usted lo ha dicho– con un ahorro del 99%, que se extiende entre padres e hijos, un ahorro de 8,3 millones. Deducción del 15%, en el IRPF en el pago de los intereses en las hipotecas y el presidente ha dado los datos actualizados: 11.000 riojanos lo han utilizado. Deducción de los gastos en materia deportiva: 5,9 millones que se han reducido, en ahorro fiscal, y lo han utilizado 57.000 riojanos.

Por lo tanto, queda demostrado que el Gobierno del Partido Popular desde que ha llegado ha tenido una fiscalidad positiva, contenida, que favorece la generación de la actividad económica para intentar compensar en cierta medida esa pérdida de la actividad económica y esa pérdida del poder adquisitivo que había. Austeridad, fiscalidad y, último dato –¿qué tiene que hacer el Gobierno de La Rioja?–, unos presupuestos austeros, unos presupuestos sin déficit presupuestario. Es la primera vez en la historia de los presupuestos de esta región que se tienen que hacer sin conocer las entregas a cuenta y la liquidación del año 2022, añadiéndole los retrasos y las reducciones por no tener presupuesto, porque están los presupuestos del Estado prorrogados.

Un presupuesto que cuenta con el 80% proveniente del sistema de financiación de las comunidades autónomas, sistema de financiación de las comunidades que hasta ahora estaba basado en la igualdad entre los españoles, la solidaridad y la redistribución, lo que conocíamos hasta ahora como el Estado de derecho. Y ahora nos encontramos que está en riesgo y está en riesgo por los compromisos que tiene el

Gobierno socialista con la financiación singular de Cataluña –llámelo como quiera, usted ha dicho "armonización fiscal"–, "concierto fiscal", lo que impide una verdadera redistribución de la riqueza.

Ya tenemos el primer dato, el dato del Colegio de Economistas de La Rioja: 300 millones de euros que va a perder La Rioja en total de los recursos. ¿Esto es una política fiscal justa, progresiva y solidaria? ¿Y qué pasa? Que ustedes lo apoyan y por delante de los riojanos, y no nos engañan, y quieren que nos olvidemos y traen aquí determinadas PNLP como para "blanquearse". Esto lo que es es una destrucción de la solidaridad, de la igualdad de los riojanos y de la igualdad de los españoles rompiendo la caja común, ¡un auténtico despropósito!

Y se lo dijo el presidente –y acabo, presidenta–, literal: "No vamos a permitir que nuestra comunidad reciba ni un euro menos de lo que le corresponde, ni un euro menos de lo recibido". No estamos pidiendo más, como dicen ustedes: "Si amenazan a La Rioja, nos van a tener enfrente", palabras que le dijo el presidente.

Así que, señorías, menos pedir una política fiscal justa, progresiva y solidaria en papel aquí, en La Rioja, y más exigirle al Gobierno de España hechos, hechos como los del Gobierno del Partido Popular en La Rioja que ya son una realidad y, si no, pregúntele a los riojanos.

Gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Cotelo.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, me imaginaba cuál era la contestación de cada uno de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, el señor Ollero dice que cuál es la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. La que se aprobó en el año 2019, es decir, un acuerdo en política fiscal donde teníamos un impuesto de la renta de las personas físicas progresivo y justo, no como ahora que es los tipos regresivos, que beneficia más al que más gana con el impuesto de sucesiones y donaciones, no la modificación que ha hecho el Partido Popular. Y, con respecto al impuesto de patrimonio, tal y como está.

Esa es la propuesta del Partido Socialista. ¿Por qué? Porque durante estos últimos cuatro años hemos tenido un ecosistema fiscal justo y progresivo que ha hecho que tengamos un crecimiento económico. Ustedes no se acuerdan: caída de la economía en el año 2020, por la pandemia, del 8,9%; en dos años, se recupera La Rioja. En el 2022 estamos entre las cinco comunidades autónomas que antes han recuperado su producto interior bruto de España. Hoy ha habido datos del INE de los últimos años y vemos que en las previsiones que ha dicho, por ejemplo, Funcas para este año y para el próximo ya La Rioja vamos a estar por debajo de la media con su política fiscal y por su nula política económica e industrial.

Señor Alda, yo no he hablado en ningún momento de subir impuestos, de dejar el ecosistema fiscal que tenemos en la actualidad. ¿Qué impuesto he dicho que subamos? El que mayores impuestos ha subido de la historia ¿sabe quién ha sido, señor Alda? Lo puede decir: el señor Rajoy.

Porque me hace gracia, señora Cotelo, ha dicho usted textualmente que hemos aumentado el 42% de IRPF, el 30% del impuesto de sociedades. ¿Me puede decir usted en qué se ha incrementado el IRPF? ¡La recaudación sí debido a que hay más gente que trabaja, que mejora la economía, pero los tipos impositivos son los mismos! (*Aplausos*). ¡Estudie fiscalidad, señora Cotelo!

Y, además, parece que ustedes piensan que el Gobierno de España sube los impuestos. ¡Todo lo contrario! A las rentas que realmente lo necesitan –usted igual no lo sabe–, cuando se aprobó en julio la actualización de las entregas a cuenta –que lo sabe el señor Domínguez, por fin tenemos los 246 millones más para financiación autonómica–, también se aprobaron medidas en el impuesto de la renta de las personas físicas.

Un ejemplo. Una persona que cobra el salario mínimo interprofesional (15.876 euros), en el año 2018, con

el señor Rajoy, ¿saben ustedes cuánto pagaba de impuestos? 1.111 euros. ¿Saben cuánto paga ahora? ¡Cero! ¿Esta es la subida de impuestos del señor Pedro Sánchez? (*Aplausos*).

Le pongo otro ejemplo. Un pensionista entre 65 y 75 años con una pensión de jubilación de 1.214 euros, 17.000 euros anuales, en el año 2018 pagaba con el Gobierno del Partido Popular 1.462 euros. ¿Sabe cuánto paga en el 2024? 224, 1.200 euros menos. ¿Esto es subir impuestos? ¡Esto es bajar impuestos a los que realmente lo necesitan, a los de menos de 45.000 euros, que era la política del Partido Socialista!

Sí, señor Bengoa, usted se puede leer el informe del Consejo del Colegio de Economistas...

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: [...].

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: ... y éramos la comunidad autónoma que menor presión fiscal tenía en el impuesto de la renta a las personas físicas cuando la renta era inferior a 45.000 euros –¡sí, señor Bengoa!–, con un tipo impositivo del 8%. Y es cierto que a partir de 60.000 euros éramos de las comunidades autónomas que más alto teníamos el tipo impositivo, pero donde está la mayor parte de la población, el 95% de los contribuyentes, éramos la comunidad autónoma con menor presión fiscal.

Así que ustedes no repitan siempre lo mismo, señora Cotelo, y siempre con el ahorro cuando han entrado al Gobierno. Si igual ahora hacemos un estudio con la gente que ha ido entrando, y otros nuevos cargos y sobresueldos, igual ya el ahorro es negativo.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: ¡Sí, señora Cotelo!

Dígame la Fundación para la Transformación, el director de la Fundación del Envase, la parte de Cultura... O sea, no me diga usted, señora Cotelo... Y otra gente que ha ido entrando al Gobierno que son directivos o de otra forma. Pero al final haga usted los cálculos a ver cuál es el coste efectivo y el coste real. Además, señora Cotelo, se mide la eficiencia y eficacia de un Gobierno, de cuál es su política.

Yo recuerdo tres proyectos que no he podido debatir esta mañana, presidenta, espero –es una petición– que la próxima vez que un consejero o consejera no venga al Pleno tenga un poco la amabilidad del día anterior decirle al diputado o diputada que no va a haber interpelación, porque yo me he enterado precisamente esta mañana cuando lo ha dicho usted, señora presidenta. Sé que la mayoría de los consejeros y consejeras lo hacen, no sé si ha sido un error o no sé por qué... Me parece a mi cortesía parlamentaria.

Pero, de todas las formas, creo que la política fiscal de los últimos cuatro años ha hecho que La Rioja acabara el año 2019 con el pleno empleo, con 1.000 millones de inversión privada de empresas –sí, señora Bastida–, y ahora vemos que los próximos años, vemos con su nula política económica e industrial y su política fiscal, vamos a estar a la cola del crecimiento de España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Lacalzada.

Solicita la palabra el señor consejero.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Uno que se ocupa y entre sus competencias tiene la de coordinación de las relaciones con el Parlamento, sabe lo que sucede. Efectivamente, los consejeros del Gobierno de La Rioja son personas muy educadas y cuando tienen que ir a Madrid, lo comunican a los diputados para que... Salvo cuando el Ministerio te cita con

menos de 24 horas para una conferencia sectorial sin orden del día, que tienes que coger el coche pitando y largarte a Madrid porque te han citado con menos de 24 horas. (*Aplausos*). ¡Salvo por eso! Por eso no le ha dado tiempo a la señora consejera de avisarle a usted, porque tampoco la ministra le avisó a la consejera de que tenía que ir a Madrid el día de hoy a una conferencia sectorial.

Había un diputado de Vox que era lo mejor de Vox y ya no está allí, hay que reconocerlo, al menos desde el punto de vista intelectual, aunque yo ideológicamente no tenía mucho que ver con él en algunas cosas. El señor Espinosa de los Monteros hablaba muchas veces y en muchas ocasiones de una frase que se hizo famosa, que es: "Matemáticas para progres", y yo creo que en esa asignatura de las matemáticas para progres usted hoy ha cometido algunos errores y ha hecho algunos reconocimientos implícitos. Se lo vamos a recordar.

Nos alegramos mucho de que por fin el PSOE haya entendido la política fiscal del Gobierno de La Rioja. Ayer eran solo los ricos los que se beneficiaban de nuestra política fiscal, hoy ya usted reconoce que al menos son uno de cada tres contribuyentes. ¡Vamos mejorando! Ayer solo hacíamos política fiscal para ricos, hoy al menos usted reconoce que la mitad de los que se podían aplicar la deducción por las hipotecas se la han aplicado. Por cierto, las deducciones por las hipotecas se suelen aplicar en familias y por eso un contribuyente a veces se aplica la deuda de dos, de cada uno de los miembros de la familia. Vamos mejorando en eso, señor Lacalzada, en eso mejoramos. Ya anoto que ustedes reconocen que ya no solo subimos los impuestos a los ricos, sino a uno de cada tres contribuyentes por lo menos.

Estamos a punto de entrar dentro de unos meses en el año 2025, en el que los contribuyentes riojanos harán la declaración de la renta y podrán beneficiarse de la bajada de tipos a las rentas de menos de 60.000 euros y de menos de 40.000 euros, que supondrá que se puedan aplicar estos beneficios fiscales 185.000 riojanos, que, teniendo en cuenta que no todas las familias contribuyen por cada uno de sus miembros, podemos hablar de que todas las familias riojanas se van a aplicar el IRPF. El año que viene espero aquí que venga usted a reconocer que beneficiamos a todas y cada una de las familias riojanas en nuestra política fiscal.

Echa cálculos de las reducciones de impuestos que acometeremos de aquí al final de la legislatura y calcula el señor Lacalzada que serán 200 millones de pérdida de recaudación para el presupuesto público en toda la legislatura. Bueno, ya le digo yo a usted que no va a ser así. Compensaremos con la actividad económica, con el ensanchamiento de las bases imponibles en IRPF por la eliminación del impuesto de patrimonio porque vendrán más contribuyentes a nuestra comunidad autónoma, porque habrá más recaudación. Compensaremos esa recaudación y veremos al final de la legislatura, señor Lacalzada, si tenemos más o menos de 200 millones de euros, más o menos que ahora al principio de la legislatura, en materia de recaudación impositiva. Pero, en cualquier caso, basta con hacer una simple suma y una simple multiplicación.

Si al Gobierno de La Rioja, aun aceptando hipotéticamente que fuéramos a perder 200 millones de euros de aquí al final de la legislatura por nuestras reducciones de impuestos, usted lo ha comparado con lo que estamos diciendo en relación y con lo que dice el Colegio de Economistas –creo recordar que usted es colegiado del Colegio de Economistas, lo dice su colegio, lo dice su corporación que vamos a perder alrededor de 300 millones de euros al año–, tres por cuatro, doce, 1.200 millones de euros, me debe usted 1.000 millones de euros todavía en lo que resta hasta el final de la legislatura. ¡Eso es lo que vamos a perder de aquí al final de la legislatura con un proyecto que ustedes apoyan, que ustedes apoyan nítidamente!, ¡1.200 millones de euros en toda la legislatura! Creo que se dice bastante rápido.

Lo hemos dicho muchas veces, lo han dicho muchos compañeros diputados, lo acaba de decir la señora Cotelo y lo dice en muchas ocasiones, luego lo dirá también el señor Bengoa, lo decimos todos los diputados y todos los miembros del Gobierno en esta bancada, pero de verdad que creo que eso tiene un punto de ofensa al autogobierno y a la Comunidad Autónoma de La Rioja. El Gobierno de La Rioja baja los impuestos a los ciudadanos en función de la legitimidad que le ofrece su autonomía política y financiera, que le concede el Estatuto de Autonomía y la legitimidad del resultado de las urnas obtenido el día 28 de mayo de 2023. Igual que ustedes subieron los impuestos, nosotros podemos bajarlos exactamente con la misma legitimidad y eso

no tiene nada que ver con pedir más ingresos al Estado. No pedimos más ingresos al Estado, ¡pedimos nuestro dinero al Estado, el que pagan todos y cada uno de los ciudadanos con los impuestos en esta comunidad autónoma! (*Aplausos*).

Porque lo contrario, lo contrario, señor Lacalzada y señor García, es restar autonomía política a la Comunidad Autónoma de La Rioja. Tenemos el derecho a recibir los impuestos que pagan los ciudadanos riojanos para prestar servicios públicos en La Rioja, y después, en función de lo que votan los ciudadanos en cada cita con las urnas, decidimos si subimos o bajamos los impuestos. Decir que no tenemos la capacidad de bajar los impuestos porque el Estado nos da más o menos dinero es restarnos autonomía política, autonomía financiera y autogobierno.

Señor Legarra, usted que ha pronunciado la palabra 'autogobierno' cien mil veces a lo largo de su carrera política diga, díganos, si usted está de acuerdo con que nos resten la autonomía política, la autonomía financiera, que supone decidir, gracias a los votos de los ciudadanos en las urnas, poder bajar los impuestos.

"Estoy seguro de que el Gobierno de España vela por la igualdad de los territorios", ha dicho el señor Lacalzada. No merece comentario la expresión, es el único ciudadano español que está seguro de que el señor Sánchez vela por la igualdad de todos los territorios o por la igualdad de todos los españoles.

Vuelve con la cifra de los 200 millones de euros que vamos a perder –que no le compro la premisa– durante esta legislatura y nos habla además, en la última intervención en contestación a la señora Cotelo, de que hay que ser eficaces y eficientes en la gestión de ese dinero que pagan los ciudadanos en sus impuestos. European Digital Innovation Hub, ¿les suena a ustedes de algo esto? EDIH, una entidad público-privada, creada por la señora Andreu en la misma habitación que el señor Lacalzada en el año 2021, a la que se le aportaron 900.000 euros y que, tres años después, no tiene ninguna actividad. Eso sí, se había gastado mucho dinero en contratar una consultoría y no me acuerdo de qué más. ¡900.000 euros, señor Lacalzada, desde el año 2023 en una sociedad fantasma creada por su Gobierno que no ha tenido ninguna actividad durante dos años, que el Gobierno de La Rioja se las está viendo y se la está deseando para recuperar ese dinero por determinadas cuestiones de técnica normativa! ¡900.000 euros, señor Lacalzada!

Y dice que seguramente si echamos cuentas a lo mejor el Gobierno actual es más caro que el Gobierno anterior. Eso ha dicho, ¿no? Vamos a echar unas cuentas así y tal: 900.000 euros de la EDIH, esto es para empezar; 20 millones de euros aportados a la Fundación del Envase y el Embalaje, de los que no hubo ningún movimiento en cuenta bancaria durante al menos tres años, que no se gastaron en absolutamente nada, perdidos en el hiperespacio de las cuentas públicas de la Administración pública; Fundación para la Transformación; Agencia de Transición Energética y Cambio Climático...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): ¿Cómo que sí? ¿Cómo que sí? Todo tipo de gastos que nos llevan por encima de los 40 o 50 millones de euros que han sido completamente inservibles para los ciudadanos de esta comunidad autónoma, que podían haber sido aplicados en reducir listas de espera, en aumentar la calidad educativa, en apoyar a los agricultores, en cultura o en infraestructuras de nuestra comunidad autónoma. Bajamos los impuestos porque somos más eficientes, porque gastamos menos y porque podemos aplicar el dinero de los riojanos a prestar buenos servicios públicos para la sociedad. (*Aplausos*).

Dice el señor Ollero que "hemos sudado tinta china para que en la legislatura pasada se aplicaran políticas progresistas". No lo niego, no niego que ustedes sudaran tinta china y echaran los dientes para que el Gobierno hiciera cosas, pero, primero, no tuvieron mucho éxito, algunas cosas no las hicieron muy bien, tengo que reconocerlo; y, lo segundo y más importante, la pregunta es: ¿cómo les fue, señor Ollero?, ¿cómo le fue al

Gobierno socialprogresista, al Gobierno socialpodemista de la legislatura pasada?, ¿qué opinaron los ciudadanos?

Porque usted entiende que habla por las clases medias y por las clases trabajadoras de nuestra comunidad autónoma y habla de que nuestra política fiscal les perjudica, pero es que nos votaron, señor Ollero. Es que subieron los impuestos, gastaron mal el dinero de los ciudadanos en aplicar malos servicios públicos, bajaron su calidad y los ciudadanos tomaron una decisión el 28 de mayo del 2023. Ya se pronunciaron hace un año los ciudadanos sobre cuál es la política fiscal que quieren en esta comunidad autónoma. El 45% de los ciudadanos, que eso engloba clases medias, clases trabajadoras y clases de todo tipo, ya se pronunciaron sobre esa política hace un año.

Por eso vamos a seguir bajando los impuestos, y se lo digo a los dos grupos parlamentarios, lo vamos a seguir haciendo porque (1) no les compramos que perderemos recaudación, ganaremos recaudación y podemos hablarlo usted y yo en este mismo Parlamento dentro de cuatro años, dentro de tres años, cuando termine la legislatura, pero, sobre todo y fundamentalmente, haremos mejor la economía de nuestra comunidad autónoma y prestaremos mejores servicios públicos.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/PNLP-0210. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inicie de inmediato el proceso de reforma de su Reglamento para dar cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional octava de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inicie de inmediato el proceso de reforma de su Reglamento para dar cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional octava de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Con su permiso, señora presidenta.

Señor consejero, ha salido usted aquí como un vaquero retando al adversario. Desde luego no tengo ningún problema cuando quiera que hablemos de autogobierno y no tengo ningún problema en demostrarle que no me he movido ni un ápice en toda mi trayectoria política de esa posición. Es evidente, señor Lacalzada, que el cinismo fiscal de este Gobierno es directamente proporcional al cinismo del señor consejero.

Dicho esto, señorías, tengo que decirles que desde hace once años esta institución de la que formamos parte viene incumpliendo un mandato legislativo que nos obliga a incorporar a nuestro Reglamento las disposiciones contenidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno. La disposición adicional octava de esta ley es clara, tajante e indiscutiblemente imperativa en su redacción, no lo contempla como una opción para las asambleas legislativas, sino como un mandato imperativo que obliga a nuestro Parlamento. Tampoco es una opción que podamos cumplir mediante resoluciones interpretativas de la Presidencia, puesto que la propia ley determina que esta regulación debe incorporarse expresamente en nuestro Reglamento.

Si traemos esta iniciativa a debate, señorías, no es solamente con la intención de reprochar y recriminar la inacción de este Parlamento, sino con el principal objetivo de incorporar también a nuestro Reglamento nuevas

disposiciones que garanticen el derecho de los ciudadanos a la información, al acceso a la información, y también –por qué no– que refuercen y concreten el derecho constitucional fundamental que tenemos los diputados de acceso a esa información, unos derechos que se consolidaron y se reforzaron también el pasado 1 de enero de este mismo año 2024 con la entrada en vigor del convenio del Consejo de Europa sobre el acceso a documentos públicos, el conocido Convenio de Tromsø, con el que el Gobierno socialista de Pedro Sánchez dio por fin un paso más en el ámbito de la transparencia exigible a las autoridades, entre las que expresamente se menciona a los órganos legislativos.

Tanto la ley de transparencia como el propio Convenio de Tromsø se configuran, por tanto, como instrumentos para reforzar y garantizar el derecho que tienen los ciudadanos de acceso a los documentos públicos y no cabe duda, señorías, que tanto la ley como el propio convenio son instrumentos legislativos que obligan a todas las asambleas legislativas y a todos los gobiernos a respetar los derechos de los ciudadanos de acceso a la información.

Pero, llegados a este punto y teniendo en cuenta la opacidad que practica el Gobierno de La Rioja, señor Domínguez, y la indolencia con que el propio Parlamento se enfrenta a menudo a esa opacidad, no podemos menos que preguntarnos si los derechos de los parlamentarios son de inferior calidad que los derechos que tienen los propios ciudadanos. Y la respuesta, por mucho que al Gobierno del Partido Popular le cueste admitirlo, no puede ser afirmativa en ningún caso, puesto que el derecho de información de los diputados nace directamente del artículo 23.2 de nuestra Constitución y se configura, por tanto, como uno de los derechos fundamentales, mientras que el derecho de información de los ciudadanos se considera como un derecho de segundo grado en cuanto no viene reconocido por la Constitución, sino por una ley ordinaria.

Indiscutiblemente, ese derecho es un derecho legal por cuanto se deriva directamente de la ley y no por ello es menos importante que el derecho, lógicamente, que tenemos los diputados, pero es un derecho general, un derecho que se tiene por el simple hecho de ser ciudadanos y un derecho general del que, por tanto, en tanto en cuanto nosotros también somos ciudadanos, también disfrutamos los diputados.

Sin embargo, señorías, parece que el Gobierno de La Rioja y este Parlamento siguen siendo ajenos a este derecho ciudadano y, sobre todo, al derecho constitucional fundamental –del que hablaba– de los diputados. Y, mientras el Gobierno del Partido Popular hace trampas y se burla constantemente de este Parlamento obstaculizando, cuando no negando, el acceso de los diputados a la información, el Parlamento sigue moviéndose como un paquidermo cojo sin hacer nada para salvaguardar el derecho constitucional de los diputados y sin siquiera cumplir el mandato legislativo para acomodar el Reglamento de la Cámara a las exigencias de las normas de transparencia.

El desprecio a este derecho fundamental que exhibe el Gobierno de La Rioja, tanto en sus respuestas como en los impedimentos que pone a los diputados en el acceso a la información, supera de largo cualquier límite razonable, y la arrogancia, la chulería –permítame, señor consejero–, las bernardinas, patrañas y bravuconadas empleadas por los miembros de este Gobierno en sus respuestas a los diputados no encuentran tampoco en la dirección de este Parlamento el amparo exigible en los términos contemplados en las leyes y en la propia Constitución.

Y no hablo solo del retraso en las respuestas, no hablo solo del retraso en las respuestas. Once meses llevamos, doña Catalina, once meses, por ejemplo, esperando las respuestas del Gobierno a las peticiones de información sobre las retribuciones de los altos cargos del Seris. ¡Once meses! Han llegado incluso al absurdo límite de responder que ya se nos habían facilitado los datos del mes de mayo y de junio en el mes de abril. En el mes de abril el Gobierno nos dijo que ya nos habían dado los datos de mayo y junio, cuando ni siquiera los habíamos solicitado ni mucho menos se había generado el gasto. La Presidencia de este Parlamento les ha reiterado hasta en tres ocasiones más que den respuesta a nuestras peticiones y ustedes siguen dando la callada por respuesta, señores del Gobierno, y aquí no pasa nada.

Setenta y dos días he estado esperando respuesta a veintiséis preguntas muy concretas que el consejero

de Turismo ha despachado afirmando sin pudor que ya habían sido respondidas verbalmente en un Pleno, lo que además de ser mentira, absolutamente mentira, no consigue esconder el comportamiento nepotista de este Gobierno y la complicidad con quienes vulneran la legalidad.

Los diputados solicitamos copias de determinados informes y documentos y el Gobierno, lejos de remitir lo solicitado, se niega a facilitarlo utilizando argumentos claramente evasivos y, a lo sumo, indica al diputado una dirección web que puede consultar y que casi nunca funciona, ¿verdad? Y, en el colmo del cinismo, se permite indicarle que puede solicitar cita para ver la documentación, siempre bajo la atenta vigilancia de un comisario político que se sitúa junto al diputado para impedirle obtener la información a la que tiene derecho, lo que, evidentemente, no responde al interés de los diputados y que, además de ser contrario a lo regulado en nuestro Reglamento, vulnera –como digo– claramente los derechos fundamentales, los derechos constitucionales de los diputados.

Una gran mayoría de nuestras iniciativas desembocan en la presentación de quejas ante la Mesa del Parlamento, que se limita a admitirlas, a conceder un nuevo plazo de quince días para su respuesta que, sumados a los plazos de tramitación, se convierten en más de dos meses, que se suman al otro mes y medio transcurrido antes de la queja, para finalmente obtener del Gobierno el mismo resultado negativo. No es admisible, señorías, que un diputado solicite copia de un documento y el Gobierno responda diciendo que lo puede encontrar en la web, o que ya se ha informado de eso en el Parlamento, o que el proceso sobre el que se solicita información no ha concluido. No es admisible tampoco que la Mesa de este Parlamento califique y reconozca la pertinencia de las quejas y que luego se limite a prolongar *sine die* el tiempo de respuesta para el Gobierno, convirtiéndose en cómplice de esa estrategia gubernamental para dilatar las respuestas y conseguir que el diputado finalmente desista de su interés. Existen, señorías, multitud de sentencias a favor de los diputados que así lo afirman, pero sobre todo existe –como digo– una ley de transparencia y un convenio europeo que obliga al Gobierno tanto como a esta Asamblea Legislativa y que reconoce a los ciudadanos un derecho que desde luego en ningún caso, en ningún caso, puede ser superior al que nos corresponde y nos reconoce constitucionalmente a los diputados.

Y por lo que se refiere a las formas de acceso a esos documentos escuchen bien esto, señorías, señora presidenta: el artículo 6 de ese Convenio de Tromsø, que nos obliga a este Parlamento y al Gobierno, otorga al solicitante el derecho a optar por consultar el original o una copia, o a recibir una copia del mismo en la forma o formato disponible que elija el solicitante, ¡en la forma que elija el solicitante! Y, por tanto, señorías, señora presidenta, si ese derecho está reconocido para los ciudadanos, con mayor motivo debe reconocerse y debe hacerse cumplir en el caso de los diputados de esta Asamblea.

Y es más que evidente que actualmente el Gobierno de La Rioja no está respetando esas normas de transparencia y acceso a la información, al menos no en lo que se refiere a los diputados, no sé en el caso de los ciudadanos. Pero el máximo órgano de gobierno de esta Asamblea Legislativa tampoco está haciendo mucho para hacer, para obligar, para forzar a que se respeten esos derechos.

¿Consideran razonable, señorías, que los diputados dejemos de utilizar los mecanismos que reconoce nuestro Reglamento para solicitar información al Gobierno o que empecemos a complementarlos con los que las leyes de transparencia nos otorgan como ciudadanos? ¿Es lógico, señorías, que encontremos mayor facilidad de acceso a la información a través de las leyes de transparencia que recurriendo a los derechos constitucionales fundamentales –insisto– que nos otorga nuestra condición de representantes legítimos del pueblo riojano? Desde luego, al Grupo Parlamentario Socialista no nos lo parece en absoluto y por eso reclamamos a través de esta iniciativa la inmediata modificación de nuestro Reglamento, para que además de cumplir la ley que se viene obviando desde hace once años, este Parlamento al menos garantice y proteja los derechos de los ciudadanos; porque de garantizar los derechos constitucionales de los diputados me temo, señorías, que tendremos oportunidad, lamentablemente, de seguir hablando y de seguir ocupándonos desde esta tribuna en más de una ocasión. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor González de Legarra.

Se anuncia que se ha presentado para este debate una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Secretario primero.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Enmienda de modificación. Sustituir por: "Que el Parlamento de La Rioja inicie un proceso de revisión y actualización de su Reglamento para mejorar la calidad de sus funciones".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, señora Martínez Arregui, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señor González de Legarra, el Reglamento de nuestra Cámara no se pueda reformar ni por esa vía por la que presenta usted, por esa iniciativa, ni con ese propósito, así que lo único que le proponemos y le planteamos es abrir un proceso de estudio, de revisión del Reglamento de nuestra Cámara, con la intención de modernizarlo y adaptarlo a las necesidades actuales.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez Arregui.

Para la contestación a la enmienda presentada, señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora presidenta.

Señora Martínez Arregui, yo puedo entender en principio la intencionalidad de su enmienda, pero yo creo que no aporta, realmente, absolutamente nada al contenido de nuestra iniciativa. Lo que nosotros estamos proponiendo, y yo creo que he sido absolutamente claro, es que después de once años de que este Parlamento viene incumpliendo la ley es tan sencillo como que nos pongamos de inmediato, de inmediato, a regularlo en nuestro Reglamento y a reconocer lo que la ley nos exige que reconozcamos, que nos lo lleva exigiendo –insisto– once años.

El contenido de la enmienda que ustedes plantean da más la sensación de que ustedes lo que pretenden es dar una patada hacia adelante diciendo "inicien un proceso de revisión, que el Parlamento inicie un proceso de revisión y, bueno, ya veremos, ya veremos de lo que hablamos, ya veremos lo que hay que reformar". Estoy absolutamente de acuerdo en que el Reglamento del Parlamento es absolutamente obsoleto y que necesita muchas reformas y necesita muchos mecanismos para modernizarlo, para actualizarlo y para acomodarlo a la distinta situación, radicalmente distinta, que vive el Parlamento de 2024 con respecto al Parlamento aquel de 1987, que es el que aprobó, sin ninguna modificación posterior, todo lo que se refiere a los derechos de los diputados.

Pero creo también que esa reforma merecería en todo caso una reflexión posiblemente más serena, más sosegada, y lo que le estamos pidiendo en estos momentos es que se haga una modificación inmediata, una modificación rápida. No sería la primera vez que se hace en este Parlamento. No sería la primera vez que se hace una reforma bastante exprés –por decirlo de alguna forma– y tenemos tiempo para constituir una ponencia en el seno de la comisión correspondiente y para abordar la reforma del Reglamento.

En cualquier caso, y si esto le parece excesivo, podría proponerle una transaccional en el sentido de que al final del texto que propone el Grupo Socialista se pueda añadir lo que ustedes proponen, "y para mejorar la calidad de sus funciones". La propuesta sería iniciar ya ese proceso de reforma, ese estudio, ese proceso de reforma con este objetivo que plantea el Grupo Socialista y además, como dicen ustedes, para mejorar la

calidad de sus funciones. Si aceptaran esa transaccional, estaríamos encantados de apoyarla y votarla con esa coletilla incorporada y, si no, votaríamos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor González de Legarra.

Intervención de los portavoces.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señora Moreno, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

A ver si vamos con cierta celeridad, porque yo iba a anunciar nuestro voto favorable y vamos a votar favorablemente, aunque compartimos parte de la intervención que hacía la señora Martínez Arregui: igual mejor que una proposición no de ley hubiera sido más oportuno presentar una proposición de ley pretendiendo precisamente esa modificación del Reglamento. Por lo tanto, hubiera sido una vía más rápida en vez de instar para que inmediatamente se inicie, realmente la iniciativa legislativa parlamentariamente la tienen los distintos grupos. Por lo tanto, hagámoslo si no hay ningún inconveniente.

Pero la verdad es que escuchándolos hablar, lo mismo a unos que a otros, a usted en este momento y en la anterior intervención al señor Domínguez, pues a mí solo me viene una frase a la cabeza: tanto monta, monta tanto. Usted lo viene diciendo, esta ley viene aprobada del 2011. Teníamos la mayoría necesaria en la anterior legislatura y fue bastante complicado acordar la única modificación que se hizo del Reglamento en la anterior legislatura. No se abordaron muchas más cuestiones que teníamos el acuerdo de haber abordado, no se pudieron abordar por las razones que sean, pero ahora yo escucharlos de verdad criticar... Comparto todas y cada una de las intervenciones o de las frases que ha enunciado con respecto a la actual gestión de transparencia del Gobierno del Partido Popular, pero es que son intercambiables con las que el Partido Popular hacía en la anterior legislatura.

Por cierto, antes de que luego pida la palabra (*la señora Moreno mira hacia la bancada popular*), le agradezco que me debe una cerveza el señor Ollero, que le he dicho: "Va a pedir la palabra". Efectivamente, no se deja usted una. Bueno, pues en ese sentido, antes de que pida la palabra, mire –y se lo puede decir la señora Martínez Arregui, compartía mesa con ella y sé lo que sufrió la señora Martínez Arregui con múltiples iniciativas–, yo sé que el ejemplo más paradigmático es el de la señora –ya ni me acuerdo del nombre– Romero (*risas*), pero había también de otros muchos. Exactamente lo mismo que sufrimos ahora los diputados y diputadas de este Parlamento y lo mismo que sufren los ciudadanos y las ciudadanas, porque, efectivamente son múltiples las ocasiones en que en la anterior legislatura también, por ejemplo, por parte de la Plataforma por la Sanidad Pública se llevaron quejas por la no contestación o la no aportación de documentos en materia de salud por parte del anterior Gobierno, lo mismo que está ocurriendo en este momento.

Y es que, mire, yo aquí sí que creo que es incluso más importante que el pacto para la financiación. El pacto por la transparencia es una cuestión que sí que debe constituir un derecho básico de cada ciudadano y no valen excusas, no vale el "y tú más", porque cada vez que hablamos de transparencia, cada vez que hablamos de participación, nos encontramos con lo mismo.

Curiosamente, del Grupo Popular, en su primera iniciativa legislativa en la anterior legislatura –fue una iniciativa de participación– yo quise votar a favor de la toma en consideración. Bueno, fruto de los acuerdos con el Grupo Socialista no la voté a favor porque se comprometieron a presentar una mejor. ¡Pasaron cuatro años y no presentaron nada! –Se acuerda, ¿verdad?–. Señora Martínez Arregui, ahora que están ustedes en el Gobierno, ¿para qué la van a presentar? Ahora tienen mayoría absoluta, méntanla de una vez. No se preocupe, que ya la tenemos no sé si registrada o a punto de registrar. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Alda, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señor González de Legarra, la iniciativa que usted ha presentado, que nos llegó la semana pasada, nos llama la atención por varios motivos. En primer lugar, usted ha mencionado en un par de ocasiones que esta es una medida o una iniciativa que se viene obviando durante los últimos once años. Hace once años estaba el señor Sanz, luego estuvo Ceniceros, pero luego estuvo la señora Andreu con el apoyo de la señora Moreno, que parece que la señora Moreno se queja de que fue imposible llevar a cabo el cambio, es la formación política a la que usted pertenece.

Luego, por otro lado, también nos llama la atención de la iniciativa una falta absoluta de concreción, porque no especifica. Usted ahora lo ha dicho, pero no especifica qué disposiciones de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, deben ser reguladas en el Reglamento del Parlamento de La Rioja. Y, claro, nos causa sorpresa porque alguien que no ha hecho concreto esto es precisamente el diputado que, con razón o sin ella, denuncia la obstrucción y falta de transparencia por parte del Gobierno del señor Capellán. Entonces, en resumen, consideramos que existe una falta de claridad en la iniciativa que usted ha defendido, mientras que, paradójicamente, usted es el que acusa al Gobierno de falta de transparencia.

Esta falta de concreción, en mayor o en menor medida, nos dificulta al resto de las formaciones políticas llevar a cabo una defensa de la iniciativa en virtud de lo que establece el Reglamento. Parece que de sus palabras se deduce que quiere aplicar absolutamente todo, pero es cierto que en la iniciativa, en la exposición de motivos, ocupa más la firma del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que las ideas que usted nos transmite de manera tan escueta, en menos de cinco líneas, en la propia iniciativa.

Tenga claro que en Vox consideramos que la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública y buen gobierno, cumple una función fundamental: solo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones, podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comiencen a responder a la sociedad a la que sirven.

Desde la perspectiva del derecho que tienen los ciudadanos a acceder a la información pública, creemos que deben hacerse públicos todos los datos sobre información institucional, organizativa y de planificación, de relevancia jurídica o de naturaleza económica, presupuestaria y estadística, conforme a los criterios que dicha ley anuncia. Tanto es así que el Grupo Parlamentario Vox ha registrado una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados con la finalidad de que sean publicados detalladamente los gastos protocolarios y representativos de los departamentos ministeriales y de sus titulares para su posterior debate en la comisión pertinente. A nivel regional, el Grupo Parlamentario Vox también presentó en este Parlamento una proposición no de ley, aprobada con los votos del Partido Popular, para que el Gobierno de La Rioja publicase en su página web los acuerdos del Consejo de Gobierno de forma periódica y actualizada.

Pero bueno, recordamos que usted, señor González de Legarra, hace diez años acusó al presidente del Parlamento –en aquel entonces el señor Ceniceros– de actuar de cancerbero del señor Sanz porque le impedía que este diese explicaciones en el Parlamento, y por eso nos sorprende que en esta ocasión usted haya traído esta iniciativa con un texto tan escueto y dificultándonos al resto de las formaciones políticas el trabajo para venir aquí y exponer un poco la defensa de la misma.

Entendemos que, como ha dicho la señora Martínez Arregui, el Parlamento es el órgano legislativo encargado de la aprobación de las leyes, pero carece de competencia para poner en marcha una iniciativa legislativa, así como lo establecen los artículos 92 y 107 del Reglamento, para los proyectos de ley presentados a iniciativa del Gobierno y para las proposiciones de ley presentadas por los diputados o a iniciativa popular.

Conviene recordar que la aprobación del Reglamento del Parlamento de La Rioja se verificó a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en el año 2001 y la reforma se llevó a cabo por una proposición de ley formulada

por los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Mixto en el año 2014. Por eso entendemos que... Bueno, a ver en qué queda finalmente el guante que le ha tendido a la señora Martínez Arregui con la famosa enmienda transaccional, pero nosotros entendemos que esta no es la manera y que es una oportunidad perdida en caso de que la señora Martínez Arregui y el Grupo Parlamentario Popular no acepten la enmienda que les ha ofrecido.

Diciendo esto, hay que destacar y dejar muy claro que en Vox abogamos por mejorar la transparencia de las instituciones públicas en los términos que por la ley estas mismas están obligadas, o sea, en ese sentido nosotros lo tenemos muy claro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Martínez Arregui, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señor González de Legarra, estoy convencida de que nuestra enmienda desde luego es mucho más ambiciosa que el texto que propone. Terminamos el periodo de sesiones anterior con una proposición no de ley de Vox respecto a transparencia, empezamos este con su propuesta, que realmente, para que no parezca la misma, lo que hace es sustentarla precisamente en esa supuesta transposición de la disposición adicional octava de la ley nacional.

Pues bien, ¿de verdad que alguien, que alguien en esta Cámara, se puede creer que han transcurrido once años en los que el Parlamento de La Rioja ha sido ajeno a cumplir la legalidad de la ley de transparencia? Pues no como dice un amigo mío, se sabría.

Y me sorprende profundamente, además –y es mi segunda reflexión–, que después de veinticinco años de diputado en esta Cámara ni siquiera acierte trayendo esta iniciativa como una proposición no de ley, porque –como le decía– no es la vía para reformar el Reglamento. El Reglamento establece, precisamente en una de sus disposiciones finales, cuál es el procedimiento específico de su reforma, y es a través de una proposición de ley presentada por los diputados, como ha sucedido siempre en todas las legislaturas en las que se ha reformado Reglamento, que tiene un trámite muy similar al de los proyectos de ley y que tiene que ser aprobado por mayoría absoluta, nada que ver con una proposición no de ley. O sea, el primer error o anomalía es precisamente la procedimental. Y, por cierto, me extraña que los servicios jurídicos de la Cámara no le hayan advertido de que cuando existe en el Reglamento un procedimiento específico para presentar una iniciativa no se haya hecho.

Mire, en segundo lugar, que es lo más importante, no hace falta esa transposición porque precisamente en el año 2017 la Mesa de esta Cámara ya aprobó una serie de normas incluyendo cuáles eran los contenidos en la información, ajustándose precisamente a esa disposición adicional y no solo a la ley nacional, sino también a la ley regional, que tenía que incorporar la página web del Parlamento y el Portal de Transparencia. ¡Eso es así! Y cualquiera que pueda abrir nuestra página web y nuestro portal se dará cuenta de que existe la información relacionada con la parte institucional y organizativa, con la parte jurídica por supuesto, y con la parte económica, presupuestaria y estadística. O sea, en ese sentido no hay ninguna duda.

Además, tengo que decirle que cuando la Mesa aprobó esas normas, que también aprobó precisamente el procedimiento para las solicitudes de acceso a la información pública y las propias reclamaciones, contó con la aprobación de la Junta de Portavoces entonces, algo que gracias a su reforma exprés de la legislatura pasada no hubiera pasado nunca, porque lo que hicieron el Partido Socialista e Izquierda Unida cuando reformaron el Reglamento fue exclusivamente quitar competencias a la Junta de Portavoces, dejarla solamente como un órgano, como un convidado de piedra, y desde luego no con capacidad para aprobar absolutamente nada.

Tengo que decirle también que, desde luego, no necesitaríamos reformar el Reglamento, y así se hizo, porque la Mesa tiene la competencia de organizar el trabajo de la Cámara y el gobierno interior, es decir, no habría ninguna necesidad de reformar el Reglamento para adaptar todo eso. Pero es que, incluso antes de ese 2017 y de esa aprobación de esas normas y esos contenidos, ya se conformó en esta Cámara un grupo de funcionarios, un grupo de trabajo, para ir adaptando e incorporando a la página web todos los aspectos que había que incluir.

Y ya sé que a usted no le gusta que hablemos del pasado, al menos no del pasado más inmediato, el de los últimos cuatro años, aunque usted cuando hablaba de transparencia en la última proposición no de ley nos hablaba de las máquinas de escribir con las que escribían las iniciativas del Partido Riojano. Pero yo, como no le gusta el más inmediato, sí que le voy a hablar del anterior, del anterior a su Gobierno, a su Gobierno de ahora, que era el nuestro.

Pues mire, adoptamos en materia de relaciones con el Parlamento tres medidas concretas: la primera fue un manual de estilo de las relaciones entre el Gobierno y el Parlamento, un manual que se reclamó en la pasada legislatura y que nunca se tuvo en cuenta; en segundo lugar, un cuadro de mandos con todas las iniciativas del Parlamento para que fueran públicas para toda la ciudadanía, que sigue existiendo; y, en tercer lugar, se hicieron públicas todas las respuestas que el Gobierno ofrecía al Parlamento y, por lo tanto, a través de ello, a todos los ciudadanos.

Bueno, pues gracias a estas medidas, entre otras muchas –solo le hablo de las medidas que adoptó el Gobierno respecto al Parlamento–, obtuvimos el tercer puesto en el índice de transparencia internacional, 97 puntos Parker, respecto a los 100 puntos que estaban sobre el máximo de esa evaluación de transparencia internacional. ¿Pues sabe cuántas quejas obtuvimos en esa legislatura? 11 quejas. ¿Quiere que le hable de la suma de las quejas que obtuvieron ustedes en la legislatura pasada? 595. Me imagino que, tal y como estamos viendo las que están presentando ahora, pueden multiplicarlas, pero es que yo creo que los derechos que están reclamando ustedes son los derechos que también nos amparaban en la legislatura pasada y en las anteriores. En todas las legislaturas han amparado los mismos derechos constitucionales y procedentes de las leyes de transparencia nacional y regional a todos los diputados, desde luego, derechos que puedo asegurarles que no se tenían en absoluto en cuenta.

Entiendo que, desde luego, por supuesto que en la legislatura pasada también habría medios telemáticos para enviarnos a nosotros información, a los grupos de la oposición, y no tener que ir a las diferentes consejerías donde eran tan bajas las expectativas que a lo máximo que aspirábamos era a que se nos tratara con un poquito de educación. Por supuesto que no nos dejaban hacer copias, por supuesto que teníamos también cancerberos que estaban ahí vigilando a ver lo que hacíamos o no hacíamos, por no contarles cuestiones bastante peores que a mí personalmente –como saben algunos miembros de la Mesa– me sucedieron.

Lo que me sorprende también es que algunos de ustedes, que han sido miembros del Gobierno, parece que no han sido miembros del Gobierno, que no recuerdan lo que nos contestaban. Hablan de enlaces, nos contestaban con lacónicos síes y noes a determinadas preguntas. Nos contestaban diciendo: "Eso ya lo he contestado", en comparecencia en el Pleno o en comisión. Nos contestaban a través de enlaces que no enlazaban absolutamente con nada. Acumulaban un montón de iniciativas –que también he visto que tienen alguna queja al respecto–, pero es que además, cuando las acumulaban, nos mandaban a una cita al Gobierno, a la consejería. ¿Usted cree que nos daban fecha para la cita? Usted se quejaba de once meses que no le han contestado, a mí no me contestaron en años y citas que no me dieron en toda la legislatura.

Y, por terminar, y como usted me ha sorprendido con los términos que empleaba para calificar cómo se estaba comportando el Gobierno con esta Cámara y hablaba de impedimentos, de arrogancia, de chulería, de bravuconadas, de nepotismo, le voy a decir, y efectivamente, le voy a leer una respuesta, una respuesta a la pregunta –que también se quejan de que no se les responde a lo que preguntan, ¿no?–: "¿Qué medidas se están

adoptando para garantizar la regeneración democrática?". Algo que está muy de moda la regeneración democrática, ahora llamamos eso a la persecución y a la censura a los medios de comunicación. Pues era una pregunta muy concreta: "¿Qué medidas se están adoptando para garantizar la regeneración democrática?". Y esa consejera de la que no nos acordamos el nombre, hablando, contestando en tercera persona, me decía: "Le comunico que la consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030 del Gobierno de La Rioja les informa de que se han tomado dos medidas –dice–, seguramente sorprendentes e inéditas para sus señorías: la primera, cumplir la ley, respetar los derechos laborales y no robar; la segunda, trabajar al servicio de los ciudadanos riojanos. Toda una novedad de esta legislatura frente a las anteriores". No sé cómo calificaría usted esta pregunta, pero desde luego es infame en alguien que, además, ostentaba la competencia de transparencia.

Así que yo me ciño a la enmienda. Me parece que –como le decía– es bastante más ambiciosa que su propuesta, bastante más, porque de lo que se trata no es de modificar la ley para hacer algo que ya está hecho, que no tiene ningún sentido, es que le estoy diciendo que todo lo que está pidiendo y esa transposición está ya hecha en estos momentos; pero no en estos momentos, desde precisamente el 2017 y antes, como le digo. Me parece que es mucho más ambicioso, que merece la pena revisar el Reglamento, modernizarlo, actualizarlo a estos tiempos, tanto desde el punto de vista de un lenguaje inclusivo como desde el punto de vista pues, qué le voy a decir, de modernizar los trámites y hacerlos más electrónicos y mejores; algo que –le repito– igual en la legislatura pasada, que éramos –¿cómo era?– ¿Territorio Digital de Servicios? –¿Se acuerdan?– Pues en el Territorio Digital de Servicios había que coger un cuaderno, ir a las consejerías y copiar.

Bueno, pues me parece que ahora merece la pena hacer una revisión completa de ese Reglamento, me parece que somos no solo más ambiciosos, sino más honestos, y me parece que eso merecería la pena en beneficio de esta Cámara, en beneficio de los riojanos y no solo en su beneficio. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez Arregui.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, presidenta.

Señora Moreno –por ahí andaré, seguro que me escucha–, no se puede tirar la piedra y esconder la mano. No se puede venir aquí diciendo: "Este no es el procedimiento", "tanto monta, monta tanto", "el Gobierno hace ahora lo que el otro Gobierno no hacía" y tal. La señora Moreno era la vicepresidenta de esta Cámara, también podía haber tomado cartas en el asunto, también podía haber influido, como me consta que influyó en el momento de la reforma del Reglamento, y podía haber hecho una reforma del Reglamento mucho más amplia. Por lo tanto, no se puede tirar la piedra –como digo– y esconder la mano diciendo poco menos que todos somos iguales.

Señor Alda, no concreto, tengo falta de claridad, le sorprende esa falta de claridad en la proposición. Yo creo que la proposición, la iniciativa, es absolutamente clara, tan clara que hace referencia a la disposición adicional octava de la propia ley, la propia ley que indica que las asambleas de los parlamentos, las asambleas legislativas de las comunidades autónomas, regularán en sus propios reglamentos, ¡no en normas complementarias, señora Martínez Arregui!, en sus propios reglamentos regularán la aplicación concreta de las disposiciones de esta ley. Evidentemente, hay referencias de otros parlamentos, del propio Congreso de los Diputados y de la Cámara Alta también, que han reformado sus reglamentos y han incorporado a sus reglamentos las disposiciones que prevé la ley de transparencia en los términos en los que marca, indica y obliga la disposición adicional octava. Más concreto que eso difícilmente se puede ser.

Podía, efectivamente, haber venido al Registro y haber presentado una proposición de ley, hubiera sido relativamente sencillo, una proposición de ley transponiendo al Reglamento de la Cámara algunas de esas modificaciones que se han hecho en otras asambleas legislativas –como digo–, como el Congreso o el Senado,

y en ese caso posiblemente también me hubieran acusado de falta de diálogo y de que eso no se puede hacer así, porque hay que hacerlo de forma consensuada con el resto de los grupos, y que una reforma reglamentaria exige mayor nivel de diálogo. Por eso también creo que la proposición era en principio adecuada. Dar cumplimiento a lo que establece esa disposición adicional octava de la ley de transparencia, ni más ni menos, yo creo que eso no hubiera sido tampoco excesivamente complicado.

Yo creo que, efectivamente, podría ser esa la vía, pero ¿me garantizan ustedes que si el Partido Socialista trae una proposición de ley de reforma del Reglamento de esta Cámara ustedes estarán dispuestos a sentarse, a debatirla y a aprobarla dentro de este periodo de sesiones? Si se comprometen a ello, desde luego yo me comprometo y nuestro grupo se compromete a traerles aquí una proposición de ley de reforma del Reglamento de esta Cámara lo antes posible, lo antes posible. Efectivamente, hay muchas cuestiones que reformar, muchas modificaciones que incorporar al Reglamento. No tiene sentido que en un Reglamento que se concibió –como decía la señora Martínez Arregui– cuando en esta Cámara se escribía con máquina de escribir y con papeles de calco para presentar en el Registro tengamos, ¡exactamente!, exactamente los mismos mecanismos previstos que en el Reglamento en el año 2024, cuando evidentemente la tecnología de este Parlamento y de toda la sociedad es radicalmente distinta a la que existía en aquellos momentos.

Yo también creo que –se lo decía al señor Alda y se lo decía a usted también– la ley no contempla más que un único procedimiento, como le he dicho, que es la disposición adicional octava. ¿Se podía haber hecho antes?, ¿lo podían haber hecho otros en otras legislaturas, otra Mesa, otra configuración de la Mesa? Se podría haber hecho antes, efectivamente. Efectivamente, se podría haber hecho antes. En estos momentos hay algo que modifica sustancialmente la situación y es precisamente –como he dicho– la entrada en vigor el día 1 de enero de este mismo año 2024 del Convenio de Tromsø, ese convenio que es mucho más amplio, mucho más ambicioso incluso que la propia ley de transparencia del Gobierno del Estado, y la propia de la Comunidad Autónoma por supuesto, y que, lógicamente, estamos también obligados a cumplir. Y, por lo tanto, es un elemento diferenciador y un elemento novedoso que nos permite afrontar esa modificación, esa incorporación a nuestro Reglamento de estas disposiciones contempladas en la ley y en el propio convenio que anteriormente quizá no estábamos tan obligados o no estaban tan claras como en estos momentos.

Lo que sí que tengo claro, señora Martínez Arregui, es una cuestión: que los derechos de los diputados entiendo que son derechos –insisto– constitucionales fundamentales, derechos constitucionales fundamentales, y, si los ciudadanos tienen reconocidos en las leyes, en el Reglamento, en las propias normas a las que usted se ha referido, en el propio convenio, unos derechos determinados, los derechos de los miembros de las asambleas legislativas en ningún caso pueden ser inferiores a los de los ciudadanos. Y en este momento, al menos en esta Cámara, los derechos de los diputados son inferiores a los que tienen los ciudadanos.

Podría yo también responderle y traer y sacar a colación algunas respuestas, especialmente algunas respuestas del consejero Adolfo Domínguez, pero no es el caso, no quiero sacarlo en este momento porque no creo que sea la...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: No sé qué he dicho.

Podría sacarlas, podría sacar esas iniciativas y esas respuestas parlamentarias absolutamente infumables, tan infumables como la que acaba usted de leer. Yo no he tenido, afortunadamente, la oportunidad de estar en este Parlamento más que con gobiernos de mayoría absoluta del Partido Popular. Fíjese qué desgracia me ha dedicado a mí el destino, ¿verdad? No he tenido más oportunidades y, lo que conozco, lo que he conocido en esos más de veinticinco años de experiencia parlamentaria ha sido siempre el desprecio del Gobierno mayoritario; cuanta más mayoría, más desprecio.

Y no voy a hacer referencia ni a los servicios de la Cámara, ni al comportamiento, ni a lo que decía el señor Alda sobre lo que en su momento dije del presidente de esta Cámara, solamente recordarle, señor Alda, que hay una sentencia del Tribunal Constitucional que dio la razón a estos diputados, a este diputado, ocho años después de interponer el recurso por vulneración de los derechos fundamentales de los diputados de esta Cámara. Presidía la Cámara el señor Ceniceros. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor González de Legarra.

11L/PNLP-0215. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a promover y adoptar un gran acuerdo político que se oponga rotundamente al intento de establecer un sistema de financiación singular, en régimen de concierto económico, para una sola comunidad autónoma, que provoque a La Rioja una pérdida muy significativa de recursos públicos para la prestación de los servicios públicos más básicos y que ponga en riesgo las posibilidades de crecimiento y prosperidad de la región.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a promover y adoptar un gran acuerdo político que se oponga rotundamente al intento de establecer un sistema de financiación singular, en régimen de concierto económico, para una sola comunidad autónoma, que provoque a La Rioja una pérdida muy significativa de recursos públicos para la prestación de los servicios públicos más básicos y que ponga en riesgo las posibilidades de crecimiento y prosperidad de la región, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, señor Bengoa.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Gracias, presidenta. Señorías. Muy buenas tardes a todos.

Hablar de financiación autonómica a estas horas y después de todo el día puede ser un tema bastante peliagudo, un tema en el que todos podemos decir grandes titulares vacíos de contenido y que no nos lleven a prácticamente nada. Pero, cuando bajemos al terreno e identifiquemos esa financiación con los servicios públicos básicos, las políticas del día a día que repercuten directamente sobre todos los riojanos, cuando a esas cifras les pongamos nombres y les ponemos caras, cuando se vea claramente la finalidad de ese dinero, cuando se refleje fielmente la utilidad de esa financiación, será entonces cuando empecemos a hablar no de cuentas ni de números, mucho menos de grandes titulares, será entonces cuando estaremos hablando de todos y cada uno de los riojanos y riojanas de nuestra comunidad.

Hoy lo que queremos desde el Grupo Parlamentario Popular con esta iniciativa es que los riojanos vean cómo este Parlamento dice "sí" a la igualdad entre todos los españoles. Queremos que los riojanos vean cómo este Parlamento dice "no" a los privilegios que desde el Gobierno de España del señor Pedro Sánchez y desde el Partido Socialista se pretende otorgar a unos en detrimento de otros, para que haya independentistas de primera y españoles de segunda.

Es muy importante que los riojanos nos vean hoy aquí anteponer los intereses generales de La Rioja a los intereses partidistas o electorales, porque sí, señorías, no se engañen, el concierto independentista firmado por el Partido Socialista va a perjudicar gravemente a los riojanos. Las cuentas son fáciles: si el sistema de financiación tiene menos recursos para todos, la financiación de los riojanos se va a ver gravemente afectada. Y a esos recursos –como les decía antes– les tenemos que poner cara, recursos que tienen que destinarse a garantizar una asistencia sanitaria de calidad desde Alfaró hasta Foncela, fondos que se tienen que destinar al mantenimiento de nuestras escuelas allí donde sea necesario, recursos para la atención a la dependencia que

tiene que llegar a los cuatro costados de La Rioja.

Y es en este momento donde les quiero invitar a hacer una reflexión a todos los que nos encontramos aquí. ¿Usarían ustedes la educación, la sanidad o los servicios sociales como moneda de cambio por un puñado de votos? Repito la pregunta: ¿usarían ustedes la educación, la sanidad o los servicios sociales como moneda de cambio por un puñado de votos? Porque eso, señorías, es lo que está pasando, por un puñado de votos se está mercadeando con los servicios públicos de todos los riojanos, con la sanidad, con la educación, con los servicios sociales, con todos los servicios públicos que están en riesgo por un puñado de votos.

En el Partido Popular somos conscientes de la importancia que tiene la financiación pública para La Rioja y los riojanos, por eso en el pasado debate del estado de la región nuestro presidente comenzó hablando de esta cuestión y ya advirtió del grave riesgo que corríamos si este acuerdo finalmente se materializaba. A la par, el presidente Capellán mostró su compromiso y determinación, y el de todo su Gobierno, de no aceptar en ningún caso que Cataluña se vea beneficiada con un régimen singular que suponga romper el régimen común y en la práctica suponga menos recursos para La Rioja, lo que haría inviable la prestación de servicios.

En ese debate salió aprobada –con el apoyo de todos los grupos, salvo uno, ¿verdad, señores socialistas?– una propuesta de resolución que escenificaba un acuerdo para oponerse a una financiación singular en Cataluña, se llame concierto o de cualquier otro modo, ya que supondría romper el régimen común de financiación de las comunidades y una merma en los recursos de La Rioja y los riojanos.

Ayer el presidente Capellán se reunía con los portavoces de todos los grupos parlamentarios, como así se comprometió en el debate del estado de la región. A pesar de la impaciencia de algunos, la reunión no llegó tarde, la reunión llegó cuando el presidente tuvo el informe del Colegio de Economistas de La Rioja, y así, con los datos en la mano, para matar cualquier tipo de relato interesado que intente maquillar la gravedad del asunto, se hizo pública la cifra que contabiliza en el peor de los casos 298 millones de euros menos para La Rioja. Esa será la pérdida que sufrirá nuestra comunidad autónoma si esta tropelía finalmente ve la luz.

Esto no lo podemos permitir, por eso les proponemos aquí y ahora una PNL con dos puntos bien definidos y que entiende todo el mundo. En el primer punto instamos a promover y adoptar un gran acuerdo político que se oponga rotundamente al intento de establecer un sistema de financiación singular, en régimen de concierto económico, para una sola comunidad autónoma. Y en un segundo punto instamos al Gobierno de España, a través del Gobierno de La Rioja, a convocar inmediatamente la Conferencia de Presidentes y el Consejo de Política Fiscal y Financiera con el objetivo de tratar la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas, que es en estos órganos representativos donde se tienen que tratar estos asuntos y no en las reuniones bilaterales, al más puro estilo de *Los juegos del hambre*, donde pretende Pedro Sánchez que las comunidades autónomas se peguen por los restos que han dejado los independentistas.

Pero, antes de que salgan aquí a contar su argumentario e intenten confundir una vez más a los riojanos con el artículo 46 de nuestro Estatuto de Autonomía, les pido, al más puro estilo riojano, que no mezclen churras con merinas. Nada tiene que ver nuestro artículo 46 con la financiación de las comunidades autónomas de régimen común, ya que dicho artículo lo que intenta es compensar el desequilibrio que se produce con las comunidades limítrofes del norte, que tienen un régimen especial. Y no se preocupen, también se reivindicará ese artículo 46 en los foros multilaterales que correspondan.

Pero no se vayan todavía, que todavía hay más. Y ya saben que el acuerdo dice lo que dice y no dice lo que no dice. ¿Saben lo que dice el acuerdo? ¿Ustedes se lo han leído? ¿Han podido leerlo? Ahora se lo explico, señora Villuendas. Vamos a ver qué dice y qué no dice ese acuerdo.

Empecemos con el fin de la negociación multilateral. La negociación de Cataluña con el Estado será bilateral, a la carta; los demás, que se busquen la vida.

Continuamos con el fin de la Agencia Tributaria única estatal. La gestión, recaudación, liquidación e inspección de todos los impuestos soportados en Cataluña corresponderá a la Agencia Tributaria de Cataluña. Les acaban de entregar las llaves de la caja a los acusados de malversación de caudales públicos por la

celebración de un referéndum ilegal.

¡Ojo a este punto! Será el fin del principio de solidaridad, la solidaridad se condiciona a que todas las comunidades autónomas suban los impuestos a sus ciudadanos al mismo nivel que Cataluña. Esto sí que es cinismo fiscal, señor Lacalzada, esto sí que es cinismo fiscal. Nosotros, que históricamente siempre que gobierna el Partido Popular somos una de las comunidades autónomas donde menos impuestos se pagan, si no la que menos, vamos a tener que subirlos para que nos llegue algo más de financiación.

Pero que no queda ahí el asunto. El sistema siempre va condicionado al principio de ordinalidad. ¿Saben qué quiere decir eso, señores socialistas?, ¿lo saben? Que quien más aporta, más recibe. Señorías, eso no es solidaridad. ¿No eran ustedes los que decían que tenían que aportar más los que más tenían –eso también lo dice la señora Moreno–?, ¿no defendían ustedes la redistribución de la riqueza? Señor García, ¿dónde está en este acuerdo la evaluación efectiva del coste de los servicios?, ¿dónde se tiene en cuenta la estructura demográfica? ¿Y la baja densidad y el envejecimiento de la población se tienen en cuenta? ¿Este es el rigor y la seriedad que pide usted?

Señores socialistas –termino ya–, si queda algo de socialismo entre estas cuatro paredes, si queda algo de socialismo en esa bancada, se sumarán al resto de las fuerzas políticas de esta región y apoyarán esta iniciativa que no busca sino proteger la financiación de los servicios públicos básicos de todos los riojanos y riojanas. Si por el contrario finalmente deciden abrazar la tesis sanchista y arrojarse a los brazos de Pedro Sánchez, contribuirán con su negativa a que haya independentistas de primera y españoles de segunda, entre ellos, los riojanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Bengoa.

Se anuncia que se han presentado para este debate tres enmiendas, una por el Grupo Parlamentario Vox y dos por el Grupo Parlamentario Socialista. Además, ha sido presentada una enmienda transaccional por los grupos parlamentarios Popular y Vox.

En este caso, el secretario primero leerá las enmiendas presentadas.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Enmienda transaccional presentada por los grupos parlamentarios Popular y Vox. Modificar el punto número 1 para que diga: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a promover y adoptar un gran acuerdo político que se oponga rotundamente al intento de establecer un sistema de financiación singular, en régimen de concierto económico, para una sola región, que provoque a los españoles una pérdida muy significativa de los recursos públicos para la prestación de los servicios públicos más básicos, que concretamente en La Rioja supondría una pérdida de 298 millones de euros según ha cuantificado el Colegio de Economistas de La Rioja, y que ponga en riesgo las posibilidades de crecimiento y prosperidad de la región, con grave quebranto del principio de igualdad de todos los españoles".

Enmienda de modificación del Grupo Vox. Sustituir el punto 2 por: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España a abandonar cualquier tipo de negociación singular con una sola región sobre una cuestión que afecta a todos los españoles".

Enmiendas de adición:

Añadir un punto 3 que diga: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España a iniciar las negociaciones oportunas para diseñar un modelo territorial que garantice la igualdad y la solidaridad entre todas las regiones de España".

Añadir un punto 4 que diga: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España a promover la modificación de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula

el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, para asegurar la igualdad esencial entre españoles en los impuestos cedidos".

Añadir un punto 5 que diga: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España a poner fin a la proliferación de agencias tributarias regionales, asumiendo la gestión y recaudación de todos los tributos estatales, cedidos o no, por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, para mejorar la eficiencia de la recaudación y evitar desigualdades entre españoles".

Añadir un punto 6 que diga: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España a realizar un estudio sobre las consecuencias de la eliminación total del sistema de financiación territorial, sobre la base de una recentralización".

Añadir un punto 7 que diga: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España a estudiar los impactos negativos que ha generado el sistema de financiación autonómica en la creciente brecha entre territorios, ya que las regiones con mayores recursos han logrado un desarrollo más acelerado, mientras que las menos favorecidas han quedado rezagadas, tanto en términos de convergencia como de calidad y accesibilidad de los servicios públicos".

Añadir un punto 8 que diga: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España a garantizar que los acuerdos entre distintas administraciones sirvan para mejorar la prestación de servicios y la equidad de los recursos de las administraciones regionales".

Y, ahora sí, añadir un último punto que diga: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España a garantizar que la calidad de los servicios prestados en materias cuya competencia haya sido transferida a las administraciones regionales sea homogénea y equitativa en todo el territorio nacional, asegurando así que cualquier español, independientemente de su lugar de residencia, reciba los mismos servicios en términos de calidad, accesibilidad y eficiencia".

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de modificación. Sustituir el punto 1 por: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a promover y adoptar un acuerdo político que aborde la necesaria reforma del sistema de financiación en base a la aparición de nuevos elementos indicadores razonados, como son la superficie, la estructura demográfica, la baja densidad, la orografía o el envejecimiento y sobre-envejecimiento de la población. Estos son condicionantes innegables de un mayor coste en la prestación de servicios, cuyo efecto debe cuantificarse de forma completa y ponderarse en mayor medida que en el actual sistema".

Enmienda de modificación del punto 2. Sustitución por: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España a convocar el Consejo de Política Fiscal y Financiera para tal fin. No obstante, al margen de este acuerdo quedarían los legítimos espacios bilaterales entre el Gobierno de España y aquellas comunidades autónomas que así lo tengan establecido en sus estatutos de autonomía, como es el caso de La Rioja. Nuestra comunidad tiene sus propias singularidades, no solo las históricas y culturales, sino su posición geográfica junto a dos comunidades autónomas con un régimen fiscal especial. Este hecho genera un efecto frontera que debe evaluarse mediante el mecanismo que contempla nuestro Estatuto de Autonomía, el artículo 46, que establece una comisión mixta para, mediante una relación bilateral con el Gobierno de España, establecer un acuerdo de compensación mediante una financiación complementaria".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Para defensa de las enmiendas presentadas, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Vox. Señor Alda, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta.

Nada, consideramos que las enmiendas tal cual están redactadas se entienden y no hacen falta una explicación adicional.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de las enmiendas, señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Gracias, señora presidenta.

Miren, esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular es la prueba que demuestra que ustedes ayer no querían alcanzar ningún acuerdo, que la reunión que mantuvimos los portavoces con el presidente de la Comunidad no tenía ese fin y ese objetivo, porque, si el presidente llama a los grupos parlamentarios para establecer un acuerdo de región para una financiación mejor de nuestra región, lo que no hace el Grupo Parlamentario Popular es unos días antes registrar una PNL para confrontar. Esto es lo primero que quiero decir. Por lo tanto, un poco de cortesía y no nos traten como tontos a los portavoces de los grupos parlamentarios, un poquito de rigor y de seriedad.

En segundo lugar, para defender estas enmiendas, que el señor Visairas ha leído perfectamente, les quiero leer algo a ver cómo les suena: "Defendemos mantener el *statu quo* bajo la premisa de que no aspiramos ser más, pero tampoco menos que ningún otro territorio. El nuevo sistema de financiación debe ser fruto de un consenso interterritorial en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde queden al margen los legítimos espacios bilaterales entre el Gobierno de España y aquellas comunidades autónomas que así lo tengan establecido en su estatuto.

Los criterios que han de ponerse en discusión son la evaluación efectiva del coste de los servicios, la superficie, la estructura demográfica, la baja densidad, la orografía, o el envejecimiento y sobreenvejecimiento de la población. Son estos, condicionantes innegables de un mayor coste en la prestación de los servicios, cuyo efecto debe cuantificarse de forma completa y ponderarse en mayor medida en el actual sistema".

Continúo: "Es necesario, por tanto, acertar en la definición de los costes reales que suponen los servicios que prestamos en el ejercicio de nuestra autonomía, así como de los factores demográficos. Es el único camino para garantizar la igualdad de los españoles con niveles de servicios públicos homogéneos en todas las comunidades autónomas, evitando así desequilibrios territoriales".

"Hemos de reseñar que, en el año 2018, este Parlamento de La Rioja marcó una posición mayoritaria con respecto a este asunto. Dicho posicionamiento se basó en el principio del mantenimiento del *statu quo* y, por tanto, en la imposibilidad de empeorar la financiación con el actual modelo. Además, debe operar el principio de suficiencia financiera garantizando que la Comunidad Autónoma de La Rioja disponga de los recursos suficientes para financiar el total de los servicios de su competencia".

Acabo ya. "Defendemos la potenciación de los mecanismos de solidaridad interterritorial a fin de garantizar que la prestación de los servicios se produzca en condiciones similares de calidad para todos los españoles y sin que las diferencias de riqueza entre los territorios generen desigualdades entre españoles, tal y como prohíbe la Carta Magna".

Por último: "El Fondo de Compensación Interterritorial deberá contar con una adecuada dotación presupuestaria y la distribución de sus recursos deberá tener en cuenta no solo el nivel de renta de las regiones, sino otras variables que garanticen un reparto más que equitativo de los fondos".

Esto es un resumen, no son todos los puntos, que se marcan en este decálogo de propuestas para una mejor financiación de La Rioja que ayer entregué al presidente del Gobierno y que es la posición que siempre ha defendido el Partido Socialista de La Rioja en materia de financiación autonómica. Esto fue entregado ayer

para alcanzar un acuerdo en base a un texto pero con una premisa: un acuerdo en favor de una mejor financiación de La Rioja, no para confrontar con otras comunidades autónomas.

¿Lo que acabo de leer no lo comparten?, ¿no están de acuerdo? ¿No creen que aquí los ciudadanos nos eligen para intentar converger y no divergir, para intentar sumar en lo que nos une y no en lo que nos separa? Si realmente quieren una mejor financiación, pueden admitir estas enmiendas perfectamente, convertir esa PNLP en positivo y que el presidente vaya a reunirse a la Moncloa con una voz al unísono y única de este Parlamento regional.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Señor Bengoa.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Señor García, "¿a dónde vas?", "manzanas traigo", no ha entendido nada. No ha entendido que como no paremos este despropósito que ha firmado su partido y su Gobierno con los independentistas vamos a ir a repartirnos las migajas que nos dejen, ¿eso es lo que no ha entendido usted!

Lo que queremos hacer es parar este despropósito. Que la dispersión, la vejez y todo eso está muy bien y se tratará en los órganos que se establecen para ello, como es el Consejo de Política Fiscal y Financiera, pero que es que estamos acabando con la base de la solidaridad que hay en nuestra Constitución. El señor Lacalzada lo decía antes, que es que Cataluña primero elige y luego los demás nos tenemos que repartir el resto, y eso es lo que estamos intentando parar y eso es lo que no entiende usted.

Si se quiere respaldar en estas enmiendas para votar en contra de esta PNLP, ¡allá usted!, ¡hágalo!, los riojanos le juzgarán. No se preocupe, que los riojanos le juzgarán. Pero no quiero que se escude en esto, porque se está atentando contra uno de los principios fundamentales de nuestra democracia, que es la solidaridad interterritorial.

Y ya le he explicado el tema de la ordinalidad. Diga luego, cuando salga usted –si sale ahí–, si está a favor o si está en contra, explíquelo y no intente confundirnos con el artículo 46.

Vamos a aceptar la enmienda transaccional que tenemos con el Grupo Vox. Las demás no es que pensemos que estén mal, es que lo que queremos es que esta PNLP sea lo suficientemente clara, que muestre el respaldo de este Parlamento para ir en contra de este acuerdo que han firmado los independentistas con el señor Pedro Sánchez y con el Partido Socialista, y pensamos que con esos dos puntos es suficiente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Bengoa.

Turno de intervención de los portavoces.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señora Moreno, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias de nuevo, presidenta.

Bueno, yo creo que estamos ya un poco cansados y que este es un debate largo y complejo en el que ya nos hemos posicionado. Y, en eso sí que le tengo que dar la razón al señor García, no puede convocarnos... Así se lo transmití al presidente del Gobierno ayer, yo le dije que creo que es un error que el Partido Popular hoy traiga aquí esta iniciativa. La llevaron al debate sobre el estado de la región y la votamos –algunas al menos– en el debate sobre el estado de la región.

Usted ayer nos convocó para hacer un llamamiento como presidente del Gobierno que es –y usted lo manifestaba así en la reunión– de todos y de todas las riojanas y los riojanos, y nos llamó a un pacto de región para oponernos a esta cuestión; no nos traigan aquí ahora, después de que ya nos hemos posicionado. Mire,

yo creo que lo peor que puede hacer, si realmente la voluntad que usted nos transmitió ayer era cierta, es intentar utilizar estas iniciativas como una cuestión partidista.

Se lo dije en su momento: estamos radicalmente en contra de ese supuesto pacto. También le digo, quiero decir, que los 300 millones o 298 millones de euros que aparecen en el informe pues, evidentemente, son una proyección científicamente, dentro del ámbito de las ciencias sociales, fundamentada, técnicamente fundamentada, pero hasta que no se apruebe tampoco sabemos la pérdida real.

Creo que este Parlamento ya se ha posicionado en contra de ese acuerdo PSC-ERC, que no del Gobierno. Porque, señor Bengoa, el Gobierno no ha suscrito ningún acuerdo con Cataluña, aparte de que a quien compete es al Legislativo, que todavía no hay ni un proyecto de ley que plantee esa cuestión.

Y, estando de acuerdo, nos vamos a abstener porque no aceptamos las trampas a las que nos quieren llevar. Porque nosotras ayer creíamos que el llamamiento y la cita era, con lealtad, para buscar realmente un acuerdo que proteja y que integre todas las posiciones en materia de financiación autonómica, evidentemente en aras a la defensa de los riojanos y de las riojanas, y por eso yo hablo siempre de personas y no de territorios.

Porque, mire, por una vez estoy muy de acuerdo con usted en torno a lo que planteaba con el principio de ordinalidad. A ver si se lo explica usted a la señora Ayuso. ¿O es que están en contra de la ordinalidad para Cataluña o para Valencia pero están a favor para Madrid? ¿O es que igual los que no se ponen de acuerdo son los señores y señoras o los varones y varonesas del Partido Popular? Vamos a hablar del principio de ordinalidad y vamos a hablar de en qué determinados supuestos puede haber determinados acuerdos singulares. Yo sí que creo que –lo creo yo, lo cree el Tribunal Constitucional– la igualdad no es tratar igual lo desigual, el concepto de igualdad va más allá.

Y hoy hemos tratado también de fiscalidad, ¿verdad, señor Domínguez? Mire, los ciudadanos votan lo que quieren votar. Yo le digo que ayer me encontré en las concentraciones con alguno, más de uno, que les había votado a ustedes y que se había arrepentido.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ¡No, no!, no es imposible. No es imposible, no estábamos siete. Bueno, ¡venga!, llámenos comadreja, llámenos que éramos pocos..., ¡da igual! Igual lo que debieran hacer es escuchar la calle, no solo a aquellos a los que usted pulsa, no solo a los suyos. ¡Pulse!

Usted dijo: "Voy a ser el presidente del Gobierno de La Rioja y eso implica que tengo que defender los intereses de todos y de todas". Se lo dije ayer, retiren esto y vamos a asumir el reto de intentar llegar a un pacto de región.

En el 2017 se abordó en una comisión en Extremadura y se alcanzó acuerdo; en el 2018 en Andalucía y votaron juntos PP, PSOE, nosotras; en el 2020, en Asturias. ¿Por qué La Rioja no? ¿No queremos ponerla al mismo nivel? Vayamos todos juntos, pero vayamos todos juntos con una negociación no con un trágala, que es lo que quieren plantearnos aquí, hacer una utilización y un frente común frente al Gobierno de España.

Estamos en contra de ese acuerdo PSC-ERC, pero no vamos a comulgar con ustedes en tirar el Gobierno de España o en ir a por el Gobierno de España sin más ni más. Le creí cuando dijo que no iba a seguir directrices del Partido Popular a nivel federal; digo directrices, entiendo que coincidirán políticamente, que tendrán sus debates como tenemos todos y todas. Si nos hace un llamamiento antes de traer aquí iniciativas, siéntese a hablar con nosotros.

Y le hago una propuesta más. Creo que uno de los grandes éxitos de este Parlamento ha sido el Pacto por las Infraestructuras, otro tema que abordamos ayer y que también tiene que ver con la financiación autonómica. Pues hagamos un pacto de región que incluya algo más que este Parlamento; pero para eso hace falta diálogo, talante, voluntad de acuerdo, lo que no demuestran con esta iniciativa. *(Aplausos).*

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Alda, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señor Domínguez, no sé si usted le ha creído a la señora Moreno que ayer, de los que estaban manifestándose enfrente del Palacete del Gobierno, alguno le había votado a usted. Tengo muy serias dudas de que eso haya ocurrido, pero bueno, la verdad es que la señora Moreno a veces tiene cierto sentido del humor.

Señor Bengoa, ¿usted cree que la bancada socialista, alguno de los diputados que están en esta bancada, en su foro interno –en su foro interno, yo no digo de puertas hacia afuera, pero en su foro interno– ellos puedan estar a favor del concierto catalán? O sea, me cuesta mucho creer que cualquier riojano, sea del color político que sea, esté a favor del concierto catalán.

A los señores del Partido Socialista, como ya viene siendo habitual en otros temas, les ha tocado hacer ahora este papelón. ¡Es el que les ha tocado hacer el mes de septiembre! Pero es que a este papelón le precedieron otros: anteriormente pasó lo del caso Koldo, la ley de amnistía, el señor Ábalos, el líder del Frente Polisario, los ERE de Andalucía. Entonces, bueno, vienen ellos con su argumentario y dicen pues lo que desde Ferraz o desde la sede del Partido Socialista de Logroño les dicen que tienen que decir.

La semana pasada la señora Orradre en las tertulias de televisión y en las tertulias de radio se limitó a decir que no tenían la información suficiente, que no conocían los términos del acuerdo y que, cuando supieran si realmente iba a perjudicar o no a los riojanos, que entonces se pronunciarían. ¡Evidentemente que va a perjudicar a los riojanos! ¡Evidentemente! Ayer en la reunión con el señor Capellán nos dijo que vamos a sufrir una merma de casi 300 millones de euros. Pero da igual, porque en la siguiente tertulia a la que vaya la señora Orradre va a decir que eso es mentira y manzanas traigo. Entonces, ya sabemos qué es lo que va a suceder.

Tenemos un ejemplo muy ilustrativo de lo que ha sucedido con el grupo municipal del Partido Socialista en Zaragoza. El grupo municipal del Partido Socialista en Zaragoza registró una moción para su debate y votación en el Pleno del mes de septiembre y poco antes de que se celebrara el Pleno decidió retirarla. En esa moción lo que se pretendía era rechazar abiertamente el acuerdo entre Esquerra Republicana y el Partido Socialista catalán. Evidentemente, recibieron una llamada de Ferraz, se dieron cuenta de que necesitaban los votos de los separatistas para gobernar en la nación y decidieron retirar la moción.

La moción era bastante interesante. Lo que voy a leer a continuación no lo dice el Partido Vox ni el Partido Popular, lo dice el Partido Socialista del grupo municipal de Zaragoza. Dice: "El Pleno muestra su rechazo al acuerdo fiscal entre ERC y el PSC por generar desigualdades entre las distintas comunidades autónomas al contemplar una financiación singular para Cataluña, limitar la solidaridad interterritorial y excluir a Cataluña del régimen común de financiación autonómica. El acuerdo que ha permitido la investidura del presidente de Cataluña incluye un elemento que podría generar desigualdades entre las diferentes comunidades autónomas de nuestro país, nos referimos específicamente al apartado fiscal del pacto de investidura que establece una financiación singularizada para Cataluña. Resulta imprescindible garantizar la igualdad entre todos los españoles, como establece el artículo 139.1 de la Constitución española". Esto decía la moción del grupo municipal del Partido Socialista en Zaragoza que finalmente no se llevó a pleno.

¿Cuál es la postura, cuál es la posición oficial o cuál es la posición real del Partido Socialista? En su foro interno, evidentemente, me cuesta creer que sea otra diferente a la que he mencionado al principio, pero de puertas para afuera cada día, en función del argumentario que reciban de Ferraz, dirán una cosa o dirán otra.

Lo que tenemos muy claro es que estos concejales del Partido Socialista de Zaragoza, los diputados de La Rioja, el señor Lambán o el señor Page, que parece que en determinadas ocasiones son voces discordantes, realmente no engañan a nadie, porque luego, cuando hay que votar en el Congreso de los

Diputados, los diputados que van por Aragón o los que van por Castilla-La Mancha se limitan a cumplir la disciplina de partido y votan a favor de todas las prebendas que se ofrecen al separatismo.

Entonces, a nosotros lo que nos preocupa también, señor Bengoa –que yo entiendo que esto a ustedes no les guste–, es qué es lo que va a hacer el Partido Popular con el Partido Socialista a partir de ahora. ¿Va a romper los lazos o van a seguir repartiéndose las comisiones?, ¿van a seguir repartiéndose los sillones? Porque de cara a la galería es muy fácil manifestarse el domingo y luego el lunes ir al Congreso de los Diputados en Madrid y repartirse las presidencias y los diferentes cargos dentro de las comisiones que hay en el Congreso.

Vox lo tiene muy claro, Vox va a hacer todo lo posible, todo lo que esté en sus manos, por evitar que Sánchez entregue la unidad y la igualdad de todos los españoles al separatismo. Nuestro argumento –como ya se lo he dicho a la señora Moreno– no cambia, no varía, siempre es el mismo. Pero, por desgracia, desde que existe el Estado autonómico todos sabemos las cesiones de los dos grandes partidos que han existido en nuestra democracia, que son el Partido Popular y el Partido Socialista. Han cedido constantemente, de una manera u otra, al Partido Nacionalista Vasco y al Partido catalán de Puyol en su día, con las diferentes cesiones.

Nosotros entendemos que el Estado de las autonomías nos ha traído esto, con la ley D'Hondt y los diferentes... El modelo autonómico y el modelo de votación que tenemos en nuestro país al final beneficia a los pequeños y perjudica a los grandes por la concentración del voto, y nosotros.... Todas nuestras políticas, todas nuestras ideas y todas nuestras iniciativas van a tender a ir centralizando las competencias y que el Gobierno nacional asuma más competencias para establecer una ley justa y que estemos todos justamente representados, para que no nos encontremos precisamente en la tesitura que nos encontramos ahora mismo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Bengoa, el principio de ordinalidad, la financiación singular, la agencia tributaria catalana, todo eso lo defendió el Partido Popular en el 2012 en el programa electoral de Alicia Sánchez Camacho. ¡Está escrito en el programa electoral, señor Bengoa! Sí, no me diga que no con la cabeza, ¡que yo no miento! Le estoy diciendo la verdad. ¡Yo no miento, señor Bengoa!

Miren, en relación con lo que decía la señora Moreno también ahora, ¿en Aragón saben lo que han hecho los partidos políticos PP, PSOE y PAR? Retirar las iniciativas que habían registrado en la Cámara para intentar llegar a un acuerdo.

Repito: ayer no se buscaba un acuerdo, no se buscó un texto. Yo pensaba que el presidente quería un texto común, por eso yo llevé un decálogo en nombre de mi partido para intentar ver en qué cosas sumábamos.

Mire, ustedes no quieren un acuerdo, lo que quieren es confrontar y seguir los dictados de Génova 13, porque yo no estoy siguiendo ningún argumentario, estoy diciendo muchas cosas que ustedes no quieren leer ni quieren destacar.

Mire, usted dice que esto quiebra la España constitucional. Y no cumplir el artículo 31 de la Constitución que dicta la corresponsabilidad fiscal para mantener los servicios públicos, ¿eso no es romper la Constitución? ¡Es romper la Constitución!

Usted dice que esto quiebra el estado del bienestar, ¿y hacer regalos fiscales al 1% de la región para mermar los recursos y, por lo tanto, los servicios públicos?

Por cierto, usted ha alarmado diciendo que, si quitamos del presupuesto 300 millones de euros, no podremos pagar los salarios del personal sociosanitario. ¿Ha echado usted cuentas de lo que supone quitar

del presupuesto casi 200 millones de euros de regalos fiscales? Pues cinco colegios, tres escuelas infantiles, seis centros de salud o la gratuidad del comedor escolar que ustedes han subido hasta ser el más caro de España. ¡Eso supone lo que van ustedes a perdonar a las clases más altas!

Mire, por cierto, señor Capellán, ¿por qué ayer no nos entregó el avance de cinco folios del informe encargado al Colegio de Economistas? ¿Quizá para que no pudiéramos analizarlo antes de pronunciar nuestra comparecencia ante la prensa? Diré tres cosas con respecto a este dictamen que no es un dictamen, es un avance: máximo respeto al análisis, por supuesto, que haga el Colegio de Economistas; segundo, la cuantificación se realiza teniendo en cuenta un escenario en el que Cataluña deja de aportar lo que aporta, y tampoco se interpreta en ese dictamen que no aporta nada al Fondo de Solidaridad o que el Estado compensa lo que deje de aportar Cataluña. Por tanto, ¡ese escenario es imposible que suceda, señor presidente! ¡Eso no va a suceder! Y, por tanto, ese avance de cinco folios no sirve para justificarles a ustedes.

Y les voy a leer el final de ese documento porque, claro, ustedes leen parcialmente los documentos –han hecho lo mismo con el Dictamen del Consejo Consultivo–, leen lo que les interesa. Dice el Colegio de Economistas en estos cinco folios: "Este documento es una mera aproximación al informe final, es una mera aproximación introductoria previa a las conclusiones finales. No puede, en consecuencia, utilizarse más que para fines internos como mera aproximación a la cuestión. Se encuentra descontextualizado habida cuenta que faltan por fijar premisas, introducción a la cuestión y explicación de las diferentes partidas de forma pormenorizada, siendo una mera aproximación que no obsta para que el informe final matice y analice las conclusiones".

Por lo tanto, lo que le hacía falta a usted corriendo corriendo era un titular que dar que resumiese el encuentro con los portavoces políticos. Y a mí me parece que eso es... No fue usted leal con nosotros, señor Capellán, no fue leal porque usted necesitaba un titular y el titular ya lo tuvo usted: "300 millones dejará de ingresar La Rioja con este modelo de financiación".

Mire, le voy a decir más. Nosotros decimos sí a una financiación justa, que emane de la evaluación del coste real y efectivo de los servicios públicos. Decimos sí a una financiación que responda a criterios demográficos, de orografía, superficie y envejecimiento de la población. Decimos sí a una financiación que, por tanto, mantenga o mejore el actual modelo, el del 2009, que ustedes ahora consideran muy ventajoso y bueno para La Rioja pero, cuando hubo que votarlo en las Cortes, lo votaron en contra, señores del Partido Popular –¡menos cinismo!–; sí a una financiación autonómica que se dedique de forma prioritaria al refuerzo del estado del bienestar y no para hacer regalos fiscales y ayudas universales sin criterios de progresividad –han pasado ustedes de criticar las paguitas a darlas, señores del Partido Popular–. Decimos sí a una financiación complementaria, sí en base a la bilateralidad que otorga el Estatuto de Autonomía, que les molesta tanto a ustedes que hable yo del artículo 46.

Y decimos sí a un acuerdo para defender al unísono La Rioja, pero no un frente común contra nadie y menos contra una comunidad autónoma que aporta a La Rioja más de 300 millones de euros al año porque es la cuarta comunidad a la que más venden las empresas riojanas, y esto representa más de un 12%. No vayamos contra nadie, vayamos en favor de La Rioja. Y –acabo ya, señora presidenta–, acordemos en favor de La Rioja, lejos de entelequias, lejos de escenarios hipotéticos, de política ficción. Es una cuestión que no conocemos cómo se va a sustanciar, señor presidente, y por tanto lo que tenemos que hacer es ir juntos a la Moncloa a pedir una mejor financiación.

La posición del PSOE de La Rioja es la de siempre: defender que no queremos ser más que nadie y tampoco menos. ¿Acaso no digo ya cosas con esta declaración? No le consentimos que diga que este partido no defiende a La Rioja, pues lo fácil es presentar recursos de inconstitucionalidad cuando gobiernan en Madrid los otros. Lo difícil es, como hizo un presidente autonómico del Partido Socialista aquí, el señor José Ignacio Pérez, presentar un recurso de inconstitucionalidad ante un Gobierno del Partido Socialista. ¡Ahí sí se demuestra la lealtad a La Rioja!

Y, por último, seamos rigurosos y serios, aparquemos el tacticismo y acordemos buscando lo que nos une y no lo que nos separa, porque en este caso es más la convergencia que la divergencia. Le pido, señor Capellán, como presidente del Gobierno y presidente del Grupo Parlamentario Popular, que retire esta iniciativa y me comprometo en nombre de mi partido a intentar pactar un acuerdo por una mejor financiación de La Rioja para que usted vaya más fuerte al Palacio de la Moncloa. Este es mi ofrecimiento en este momento: hagamos como los aragoneses, aparquemos el tacticismo y lleguemos a un acuerdo, porque a nosotros también nos preocupa la financiación autonómica.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Grupo Parlamentario Popular, señor Bengoa.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Señor García, se está equivocando. Si aquí nadie no quiere alcanzar acuerdos ni nada que se le parezca, estamos hablando de ese acuerdo que dice la señora Moreno que ha firmado su partido en Cataluña –entiendo yo que Pedro Sánchez habrá dado el beneplácito, el presidente del Gobierno digo yo que algo habrá tenido que decir– con Esquerra Republicana de Cataluña, con los independentistas, porque le hacían falta los votos. De eso es de lo que estamos hablando. Si nadie está poniendo en duda que si la dispersión, que si la vejez... No se preocupe, que de eso se hablará, cuando se convoque, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Pero ahora hay un atentado de un acuerdo que se ha firmado que atenta directamente contra los servicios públicos de los riojanos porque los está poniendo en riesgo. Está diciendo usted que no sabemos si nos tenemos que poner en el peor de los escenarios porque no sabemos si Cataluña va a aportar o no va a aportar y ya pone en ese acuerdo que para que Cataluña aporte todas las comunidades autónomas se tendrán que poner al mismo régimen fiscal que Cataluña. ¿Usted quiere que les subamos los impuestos a los riojanos, como los tienen los catalanes? Porque nosotros no queremos, porque nosotros no nos gastamos el dinero de los riojanos en tener televisión autonómica, en tener embajadas en otros países, no nos lo gastamos en organizar referéndums ilegales; nos gastamos el dinero bien gastado en los servicios públicos de los riojanos, y por eso les podemos bajar los impuestos.

Hablaba usted de regalos fiscales. ¿Dónde estaba cuando estaba hablando el señor Domínguez?, ¿dónde estaba?, que le ha dado una clase de tributos al señor Lacalzada...

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: ... y le ha dicho de dónde se iba a ahorrar, bueno, de dónde se lo había ahorrado ya todo lo que en teoría dice usted que le hemos dado a los riojanos.

Nosotros lo que estamos diciendo aquí es que no queremos que se rompa la igualdad de todos los españoles. Decía el señor Alda que pierda la esperanza de que haya aquí algún socialista, que estos socialistas piensan una cosa y luego dicen otra, porque yo no pierdo la esperanza.

Mire, el señor Emiliano García-Page: "El acuerdo es mucho más egoísta que socialista". Este no es sospechoso de ser del PP. "Es un documento grave desde la perspectiva constitucional y desde los valores socialistas". "Aquí todos sabemos de qué va la vaina". Estoy viendo que todos no sabemos de qué va la vaina, porque ustedes no tienen ni idea. El señor Page sí sabe de qué va la vaina y esto va de los siete votos que necesitaba el señor Sánchez.

El señor Javier Lambán: "La reforma pactada es un cambio que atenta contra la Constitución y una España cohesionada y unida", el señor Javier Lambán, que me dicen que esta mañana no ha querido votar en el

Senado ni a favor ni en contra de una iniciativa del Partido Popular.

Esta es la mejor: "Desde una óptica de izquierdas la defensa del principio de ordinalidad, 'el que más pone, más recibe', es inasumible". ¿Saben quién dijo esto? Igual lo leyeron en el periódico *La Rioja*: un tal Francisco Ocón. Este tampoco es sospechoso de ser del Partido Popular, ¿verdad?

Señores del Partido Socialista, no estamos intentando ni confrontar ni dejar de confrontar, estamos intentando defender los derechos públicos de todos los riojanos, que con este acuerdo que se ha firmado en Cataluña se atenta contra ellos. Les animo a que se lean el acuerdo, porque ya lo del consorcio para las infraestructuras y alguna de las perlitas más que hay en ese acuerdo ¡tela marinera!

Si ustedes no quieren votar hoy a favor de decirle no al señor Sánchez, por aquí no vamos bien, nosotros queremos debatir sobre la financiación de todas las comunidades autónomas en los órganos representativos para ello, como es el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y no queremos ir a pegarnos con otros presidentes autonómicos para repartirnos las migajas que nos dejan los independentistas, ¡allá ustedes!, pero nosotros no vamos a colaborar con ustedes en que haya independentistas de primera y españoles de segunda.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Bengoa.

Solicita la palabra el señor presidente. Tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Buenas tardes. Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Por múltiples alusiones obvias, tomo la palabra para puntualizar y aclarar una serie de cuestiones.

Ciertamente, ayer me reuní con todos los portavoces de los grupos parlamentarios de esta Cámara, lo hice en cumplimiento de la propuesta y de lo que dije precisamente en el Parlamento en el debate del estado de la región. Lo dije y se lo expliqué desde la conciencia clara de lo que es la separación del poder ejecutivo y la misión de un presidente de Gobierno y lo que es el Parlamento y los portavoces, pero lo hice y creo que se habló de muchas cosas, que fue fructífera para todos. Eso es por lo menos lo que todos ustedes me trasladaron y para mí al menos lo fue al escucharlos y poder hablar en torno a una hora de muchas más cosas que de la financiación, de cruzar impresiones, de sentarnos y hablar relajadamente.

Por lo tanto, yo creo que fue una buena dinámica, una buena acción, que además les dije que estoy dispuesto a seguir repitiendo cada sesión de Cortes o con cierta periodicidad, porque creo que es bueno ese contacto también, aunque –como les digo– luego la Cámara tiene sus propios órganos (su Mesa, su presidenta, sus portavoces y sus grupos) para debatir y llegar a acuerdos, aparte de lo que son las propias sesiones –como estamos teniendo hoy– de fiscalizar al presidente y al Gobierno, de hacer sus preguntas, de llevar a cabo interpelaciones y propuestas de resolución y muchas otras cuestiones también para impulsar la acción del Gobierno.

Por lo tanto, yo sigo con esa misma valoración positiva y sigo dispuesto a seguir en ese diálogo iniciado creo –insisto– de manera fructífera, como reconocimos además en cada una de las reuniones, con todas las diferencias que luego tenemos a nivel de partido o de proyecto de gobierno e ideológicas, lógicamente; si no, no sería esa pluralidad de ideas y proyectos. Y esos proyectos los conocen bien los ciudadanos.

Pero no acepto que digan que es desleal y que no consientan, porque yo les avancé el resultado, efectivamente, y les di una estimación preliminar del estudio del Colegio de Economistas y que vendrá el estudio y demás, pero yo les di también la oportunidad de conocer que la estimación iba entre 252 y 298 millones de euros. ¿Que lo hacen con escenarios? Claro, ya se lo dije, la ciencia social –se ha dicho desde esta tribuna–, la economía, lo que llamamos la econometría, hace proyecciones en función de escenarios y datos; pero no se puede banalizar lo que especialistas en economía, en economía aplicada, hacen

permanentemente. Les dije que recientemente –y lo comenté con ustedes– el BBVA ha hecho aquí un escenario de proyecciones y previsiones de crecimiento, 2,5 para La Rioja en 2024, 2,4. Esas previsiones en función de una serie de indicadores y datos –y hay economistas en la sala que lo saben– se van corrigiendo, se van corrigiendo las décimas, se van haciendo, pero de la economía, por supuesto siempre con datos y con escenarios, pero escenarios fundamentados con rigor, con criterio y en función de las estimaciones.

De lo que no hay duda es de que, aunque se corrijan décimas, aunque se corrijan en las cifras finales esos escenarios –se lo dije, matemáticamente–, cuando una comunidad autónoma como Cataluña, aportadora neta... Como dicen los catalanes que España les roba dinero, porque para ellos no existe la solidaridad interterritorial, para ellos existe una agencia tributaria propia, recaudar el 100% de sus presupuestos, separarse de España por supuesto, lo votaron, es un partido separatista; lo dicen abiertamente, dicen que es un paso hacia la soberanía fiscal para acabar saliéndose del país.

Cataluña es un país que además recibe infraestructuras –que eso no lo tienen en cuenta– y aportaciones que hace el Estado en Cataluña y a Cataluña, que hay que meter en la balanza todas esas. Pero bueno, es una región claramente insolidaria: es insolidaria, respecto al problema gravísimo –como dice el CIS– que más preocupa a los españoles, que es la inmigración, del que se quieren salir porque además no quieren contar con fórmulas de reparto y piden también autogestionar su capacidad para que los inmigrantes se queden en el resto de España. ¡Eso es Cataluña! ¡Y eso es lo que hace permanentemente ERC en el pacto! Por lo tanto, aparte de lo que quieran decir, lo que está claro está.

Se lo dijimos también y usted lo conoce: existe el informe de Fedea, absolutamente de referencia, con diferentes escenarios. Claro que dice escenarios, en función de si el Estado aporta más, si aporta 3.000, 5.000, los que aporte; pero, aun así, aun así, hay una merma. Y también hay escenarios de si Cataluña consigue quedarse con el 100%, como pretende y lo han dicho. Y sí afecta al Gobierno porque aquí se han pronunciado la ministra de Hacienda y el presidente, y todo el mundo avala ese pacto. ¿O es que me van a decir que el pacto que se ha firmado no lo va a cumplir?, ¿que el presidente ha firmado un pacto de investidura para luego no cumplir?

Por lo tanto, mire, aquí podemos jugar –ya que sé que es de suerte taurina– a los engaños y usted puede sacar la muleta de los modelos, de debatir la financiación, de lo que quieran; pero lo que hay, lo que hay, la única realidad, es un acuerdo suscrito por unos fines que no solo ningún riojano, sino ningún español puede aceptar en política, y es que la investidura de un presidente de un partido político en una comunidad autónoma, en Cataluña, suponga un acuerdo que rompe el régimen común de financiación de las comunidades autónomas caprichosamente, sin tener en cuenta al resto de los territorios, sin respetar los órganos legales donde se debaten estas cuestiones, que son la Conferencia de Presidentes y la Conferencia de Política Fiscal y Financiera, sentando a todas las comunidades afectadas. Si eso les parece bien, yo digo un rotundo "no", ¡esa no es la manera de hacer política!

Usted puede enseñar todo lo que quiera, pero lo que les dije ayer también es –y les di la oportunidad conociendo una estimación seria del Colegio de Economistas que para mí es respetable, fiable y que tiene todo el crédito– que tienen la oportunidad conociendo el impacto, porque decían que lo negaba, que yo lo dije aquí en el estado de la región sin ningún soporte, que era una entelequia los 300 millones, y ahora resulta que los estudios... Pero les dije también que es que hay un estudio de la Universidad de Cantabria –uno de los mejores departamentos de Economía Aplicada– de financiación de las comunidades autónomas que dice que en Cantabria, que justamente estamos en una financiación similar a nivel nacional con el modelo vigente y con el doble de aportación, son 600 millones de euros.

Si todo cuadra muy bien, si eso es de lo que estamos hablando, lo que pasa es que volvemos al debate del estado de la región. Ustedes no quieren posicionarse en contra del acuerdo que ha hecho Cataluña y eso no es ir contra Cataluña; eso es ir en defensa de los riojanos, eso es ir en contra de romper bilateralmente un acuerdo y un marco de financiación que lleva quince años vigente y que afecta a todos los territorios. ¡Y ustedes

como partido pueden hacer lo que quieran!, ¡si su secretaria general, si su partido, ya se ha pronunciado en La Rioja al poco de Sánchez! Cuando Sánchez llamó a filas –como se ha dicho aquí–, la secretaria general del Partido Socialista ha fijado postura y ha dicho que le parece muy bien la singularidad de Cataluña. ¡Pues muy bien! A ustedes les parece muy bien, a mí me parece muy mal. Y a mí, como presidente del Gobierno de La Rioja, lo único que les dije es que me gustaría contar con el apoyo de todo el mundo y que tenían una oportunidad otra vez, conociendo que sí hay una estimación –altere lo que se altere en el resultado final, que va a ser muy poco, ya lo verá– que afecta muy negativamente, letalmente, a los recursos disponibles de La Rioja, hay que oponerse.

Yo lo que les dije es que, como voy a ir a reunirme con el presidente de Gobierno de España, ante su llamada, bilateralmente, quiero trasladarle y me gustaría ir con la fuerza de todo el arco político parlamentario. Luego no se enfade si digo públicamente cuando vaya a Madrid –que lo voy a hacer– que cuento con el apoyo y que aquí se respaldó por tres quintos de la Cámara, por tres grupos parlamentarios menos el Partido Socialista, ¡si ustedes no la han respaldado y hoy vuelven a ratificar que no lo respaldan! Luego, yo diré lo que hay. Pero una cosa es que yo busque que La Rioja, cuando tiene voz –ya que somos pequeños–, sea fuerte y sea la de todos los grupos políticos porque este es un tema de región que afecta gravemente a la financiación y los recursos de los riojanos, y otra cosa es que –como presidente del Gobierno de La Rioja lo tengo muy claro– haga usted lo que haga y su grupo, y fijen la postura que pongan.

Estoy seguro, y convencido –como se ha dicho aquí– de que el 99,9% de los riojanos, incluso los que están sentados en esa bancada (*el señor Capellán señala hacia la bancada socialista*) saben en su fuero interno que están absolutamente en contra de ese acuerdo con Cataluña, están absolutamente en contra de que se rompa bilateralmente el marco actual de financiación, están absolutamente en contra de que ningún territorio... Bastante sufrimos –pero está en la Constitución– los agravios comparativos con dos comunidades autónomas limítrofes para que ahora Cataluña también se salga del régimen común y sigamos los demás territorios pagando el pato con los recursos y los servicios públicos fundamentales de los riojanos. En eso ustedes harán lo que quieran y darán cuenta donde tengan que darla, yo como presidente del Gobierno de La Rioja sé que defendiendo la postura de todos los riojanos, de la inmensa mayoría de los riojanos, oponiéndome rotundamente, y se lo trasladaré así al presidente del Gobierno de España. Por lo tanto, le digo lo mismo que también le comenté.

Claro, que diga aquí que yo buscaba un titular... Mire, yo hago gestión y yo defendiendo lo que entiendo –me puedo equivocar o no, lo juzgarán los riojanos–, lo que creo que es una idea y una postura de la mayoría de los riojanos. Cualquier riojano defiende los intereses de su tierra, su financiación y sus recursos, ¡cualquier riojano!, y, por lo tanto, los titulares tendrían que tener un poco de respeto. Es que igual también... Luego dice que no son los argumentarios pero, como hoy sabemos, igual van a empezar como el señor Sánchez a decirles a los medios lo que titulan o no titulan.

Los titulares los ponen los periodistas, que son los profesionales de la información, y que sea un elemento de pluralidad y de fundamental funcionamiento libre de la democracia española. Y a los medios de comunicación no los controla nadie, ningún partido político, titulan lo que consideran de la actualidad; nadie les da los titulares, los ponen ellos. O sea que, por favor, cuando hacen estas afirmaciones, midan bien lo que dicen y sopesen que quizá están traspasando algunas fronteras –insisto– al no respetar algo tan fundamental como la autonomía de los medios de comunicación. Por lo tanto, otra cosa es que a ustedes no les gusten los titulares, pero eso ya será un problema que tienen ustedes con lo que titulen o no los medios. Los medios tratan de dar cuenta a los ciudadanos y a la opinión pública de la actualidad y lo que consideran más relevante de esa actualidad de la región, del país y a nivel internacional.

Y, finalmente, le vuelvo a decir lo mismo del debate del estado de la región, que no posicionarse... Usted dice que dicen que sí y yo le voy a decir a qué dicen que sí. Usted ha vuelto a decir aquí hoy, señor García, que sí a que Cataluña salga del régimen común de la financiación de las comunidades autónomas, ¡a eso dice

que sí! Usted ha dicho que sí claramente, y lo va a hacer con su posicionamiento, a que le parece bien que se rompa el modelo de financiación acordado hace quince años en los órganos legales por todas las comunidades autónomas solo para investir presidente al señor Illa en Cataluña. ¡Pues diga que sí! Me parece muy bien su postura, allá usted con sus consecuencias.

Y usted ha dicho también que sí a consentir lo único que sabemos que hay: un acuerdo firmado. Y ya sé que les es incómodo –se lo dije–, y ya sé que quieren pasar página y que quieren sacar señuelos y que pasemos a hablar de un modelo de financiación del que no se hablaba hasta que alguien lo ha roto; luego, están aceptando la ruptura. Y yo les digo que es que no aceptamos esa ruptura, que el modelo no se puede romper bilateralmente y que el modelo está vigente, y que vamos a defender ese modelo y vamos a defender que no salga adelante, con toda la fuerza del posicionamiento político, un atentado contra la solidaridad interregional, contra el funcionamiento normal de los modelos de financiación y contra la discusión multilateral, y que los territorios afectados tengamos voz y podamos parar a tiempo semejante tropelía y que ese acuerdo no llegue a ser cierto.

Pero usted sí ha dicho que no a algo, y lo ha vuelto a decir hoy porque dice que no va contra nadie. No, si aquí nadie va contra Cataluña; posicionarse a favor de este acuerdo sí es ir en contra de alguien, ¡en contra de los riojanos y de La Rioja, que de eso sí que no se puede ir en contra! (*Aplausos*). ¡En contra de los riojanos! ¡Eso es en contra de los riojanos! De eso estoy seguro, eso es ir en contra de La Rioja, de los riojanos y de sus intereses.

Y da igual que ahora cuenten aquí lo que ustedes llaman "paguitas" cuando hemos visto los miles y la política fiscal. Y se lo vuelvo a decir también: el dinero y los fondos que llegan a La Rioja para financiar los servicios públicos proceden en su mayor parte del esfuerzo y el trabajo de los riojanos. Y la gestión y las políticas fiscales y económicas que quiere hacer un Gobierno son competencia y fruto del autogobierno de La Rioja. ¿O es que también va a negar el autogobierno de La Rioja para que en la parte de los impuestos cedidos decidamos las políticas que queramos? ¡Hasta ahí podíamos llegar! ¡Y luego hablamos de Estatuto de Autonomía!

El Gobierno tiene la competencia y la capacidad para decidir las políticas fiscales y las juzgarán los ciudadanos. Y las políticas fiscales además, y todas esas ayudas que ustedes dicen además, están en un programa político, están comunicadas, y ante los ciudadanos y la ciudadanía riojana se han puesto en unas elecciones donde se confrontan programas, y estamos cumpliendo el compromiso con los ciudadanos. Lo que pasa es que tenemos –está claro– dos modelos muy diferentes. Hay quienes consideran que hay que agravar –como hemos dicho y les parece poco– la pérdida de poder adquisitivo real de las familias, las dificultades para llegar a final de mes, la subida de la cesta la compra, el incremento de los impuestos siempre de la clase trabajadora y de los 176.000 contribuyentes riojanos. A ustedes les parece que hay que seguir sangrando a la ciudadanía y a los trabajadores para hacer gasto público.

Nosotros tenemos un modelo político que todo el mundo conoce y que ha sido respaldado, que es que consideramos que con el dinero hay que hacer una devolución vía ayudas impositiva y rebaja del marco fiscal al bolsillo de los ciudadanos, a los trabajadores que contribuyen para reactivar la economía. Y, es más, eso es lo que va a hacer que se dinamice la economía y tenemos ejemplos, tenemos el ejemplo de Madrid que tanto citan, el ejemplo de Andalucía, donde esa reactivación de la economía vía devolución y ayudas fiscales y mejora del marco fiscal a empresas y ciudadanos ha reactivado la economía, multiplica la recaudación y sigue permitiendo el crecimiento socioeconómico. Ese es nuestro modelo y ya sabemos que el de ustedes no, pero esos son dos modelos diferentes. Ustedes tienen ese pensamiento, nosotros el nuestro y vamos a seguir fieles al compromiso con los ciudadanos, a ayudar a toda la clase trabajadora y a las rentas medias riojanas y a todo el mundo a través de una mejora del marco fiscal.

Por lo tanto, concluyo con lo mismo que comencé. Yo busqué y he seguido buscando, y hemos dado hoy otra oportunidad conociendo las consecuencias, para que no digamos que no sabemos las consecuencias, que

no sabemos qué va a pasar para La Rioja, que era una entelequia del presidente que esto va a tener consecuencias económicas; que es obvio.

Ya le digo, igual el Estado se pone a tocar las pensiones, o a subir más los impuestos, o a generar deuda, que es la única manera de aportar. Pero, aunque aporte, cuando Cataluña sean 22.000 o las estimaciones de Fedea (6.000 o 13.000 millones de euros), esos miles de millones de euros van a afectar a la financiación de La Rioja y, por lo tanto, vamos a defender que Cataluña siga en el régimen común y cualquier modificación sea en el régimen común.

A futuro, por supuesto, cuando toque hablar de modelos de financiación, cuando se abra ese melón –como dicen–, hablaremos y buscaremos acuerdos, pero ahora lo que toca, de lo que no vamos a pasar página, a lo que no vamos a renunciar –por lo tanto, vamos a defender sí, siempre, los intereses de La Rioja y los riojanos– es a oponernos al pacto con Cataluña para tener una financiación singular, a la ruptura del marco de financiación común de las comunidades autónomas y a aceptar que hay –como dice la señora Henar Moreno– ciudadanos y territorios de primera, privilegios –que esos son privilegios– frente a los intereses de los riojanos.

Hemos dicho siempre que somos una de las diecisiete comunidades autónomas, no somos menos que nadie y tienen los riojanos el compromiso de este Gobierno de que vamos a seguir defendiendo siempre como prioridad, al margen de cualquier cuestión política y partidista, los intereses de los riojanos. Denunciar que ese pacto singular es un pacto bilateral inaceptable que afecta de manera letal a la financiación de los recursos públicos de los riojanos es un hecho incuestionable y nosotros como partido ya nos hemos posicionado y tenemos el amplio respaldo del Parlamento de La Rioja. Agradezco a los demás grupos que siguieran considerando que es una cuestión importante a tener en cuenta.

Insisto: simplemente hoy tenían otra oportunidad y la han desaprovechado. A partir de ahí, como presidente del Gobierno, yo voy a seguir defendiendo lo que estoy seguro de que es el sentir mayoritario y prácticamente unánime de todos los riojanos y las riojanas: defender nuestros intereses frente a la singularidad fiscal y el cupo de Cataluña. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, presidente.

Finalizado el debate, se va a proceder a la votación de las proposiciones no de ley en Pleno.

¿Sí?

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí, gracias, presidenta.

Por una cuestión de orden, porque en el debate no ha quedado así determinado. Hemos finalmente decidido –lo digo para que lo tengan en cuenta sus señorías ahora en el momento de la votación– en la proposición no de ley 210, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, que, finalmente, aceptaremos la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. No sé si necesita que la recuerde, para que todo el mundo tenga claro cómo quedaría el texto.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Sí, se había propuesto una transaccional en lugar de la enmienda del Grupo Popular y entiendo que ahora...

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: No, es la enmienda que presentaba...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por eso que ahora se admite la enmienda del Grupo Popular. ¿Sí?

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: La repito, sí.

Había un punto propositivo que el Grupo Parlamentario Popular proponía cambiar por: "Que el Parlamento

de La Rioja inicie un proceso de revisión y actualización de su Reglamento para mejorar la calidad de sus funciones". Por lo tanto, finalmente, al aceptarla, quedaría así. Lo digo para que se tenga en cuenta ahora en el momento de la votación.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

Quedando, por tanto, incorporada para proceder a la votación la enmienda comentada por la señora Orradre, de la que toman nota los servicios de la Cámara, comenzamos con la votación.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar, a su vez, al Gobierno de España que acondicione íntegramente la N-232 desde el PK 460 hasta el PK 473 en Pancorbo, especialmente en los enlaces con la LR-302, LR-303, LR-304 y BU-V-7207, dotando así de más seguridad a los accesos a los municipios riojanos de Foncea, Fonzaletche y Treviana y al municipio burgalés de Altable, entre otros. Se da inicio a la votación, no hay enmiendas presentadas en este caso.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 33 votos a favor. Por unanimidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, aprobada por unanimidad la proposición.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a aprobar las modificaciones legislativas necesarias, y especialmente en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que se incluya en el apartado de bonificaciones obligatorias que los ayuntamientos bonifiquen al 100% el impuesto sobre bienes inmuebles a aquellos sujetos obligados al pago mientras se encuentren afectados por ocupación ilegal. Sin enmiendas a incorporar, se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 2 votos a favor y 31 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, rechazada la proposición.

Y pasamos a la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano y a que este inste, a su vez, al Gobierno de España a la adopción de medidas para combatir el adoctrinamiento en los libros de texto. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 2 votos a favor y 31 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, rechazada la proposición.

Y se procede a la votación de la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en marcha un parque público de vehículos (eléctricos o híbridos) destinados a un nuevo modelo de "alquiler social" para todos los residentes en La Rioja, de forma que puedan utilizar, de forma puntual, por un precio bajo y con trámites simplificados, estos vehículos cuando los necesiten. Este servicio funcionará de una forma similar a otras formas de alquiler público, como "BiciLog" en Logroño u otras iniciativas similares por todo el Estado.

Sí, señora Orradre, tiene la palabra.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí, creo que tenemos todos los grupos intención de pedir votación separada, o sea, que es probable que haya que votar los puntos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues en este caso vamos a votar todos los puntos de la proposición de forma separada.

Votación del punto primero de la proposición no de ley. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 2 votos a favor, 19 votos en contra y 12 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazado el punto primero.

Pasamos a la votación del punto segundo. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazado el punto segundo.

Pasamos a la votación del punto tercero. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 33 votos a favor.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobado por unanimidad el punto tercero de la proposición.

Pasamos a la votación del punto cuarto. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 4 votos a favor, 17 votos en contra y 12 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazado el punto cuarto.

Pasamos a la votación del punto quinto. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 4 votos a favor, 17 votos en contra y 12 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazado el punto quinto.

Y, por último, pasamos a la votación del punto sexto. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazado el punto sexto y, por tanto, resulta rechazada la proposición no de ley, a excepción del punto tercero que ha quedado aprobado por unanimidad.

Pasamos a la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a recuperar en los presupuestos de 2025 las partidas presupuestarias específicas suficientes en materia de igualdad en el ámbito laboral para la promoción e impulso de acciones específicas para promover la igualdad de trato y de oportunidades, así como la no discriminación en el ámbito laboral a través de la figura de Agente de Igualdad en el mundo laboral. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado la votación: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, rechazada la proposición.

Y pasamos a la votación de la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar una política fiscal más justa, progresiva y solidaria que garantice unos servicios públicos de calidad y que también sirva para modernizar nuestro modelo de crecimiento. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, rechazada la proposición.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inicie de inmediato el proceso de reforma de su Reglamento para dar cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional octava de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En este caso ha quedado incorporada la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular, admitida

por el Grupo Socialista, y se va a proceder a la votación. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 33 votos a favor.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por unanimidad resulta aprobada la proposición con la incorporación de la enmienda.

Y, por último, pasamos a la votación de la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a promover y adoptar un gran acuerdo político que se oponga rotundamente al intento de establecer un sistema de financiación singular, en régimen de concierto económico, para una sola comunidad autónoma, que provoque a La Rioja una pérdida muy significativa de recursos públicos para la prestación de los servicios públicos más básicos y que ponga en riesgo las posibilidades de crecimiento y prosperidad de la región. Se da inicio...

¿Sí, señor Alda?

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta.

Solicitamos el voto por separado de los puntos 1 y 2, por favor.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues, en ese caso, se procede en primer lugar a matizar que ha sido incorporada la enmienda transaccional y se va a proceder, en primer lugar, a la votación del punto 1. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 19 votos a favor, 12 noes y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobado el punto primero.

Y pasamos a la votación del punto segundo de la proposición. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 17 votos a favor, 14 votos en contra y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, aprobado el punto segundo y, con ello, la integridad de la proposición no de ley en Pleno.

Y con esto, señorías, se cierra la sesión.

Muchas gracias.

(Eran las diecinueve horas y diecinueve minutos).



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310
Fax (+34) 941 21 00 40